

LAS IDEAS CLARAS

con **Rajoy** es posible



Programa de Gobierno Partido Popular 2008

Las ideas claras 7

Nuestros principios	8
Nuestros desafíos	10
Nuestros objetivos	18

Un nuevo consenso 22

1 Derrotar al terrorismo	25
2 Construir España entre todos	31
<i>Reforma de la Constitución</i>	33
<i>Lengua y símbolos</i>	38
<i>Administración Autonómica</i>	40
<i>Administración Local</i>	42
3 Mejorar la calidad de nuestra Democracia	45
<i>Un Parlamento en sintonía con las demandas ciudadanas</i>	46
<i>Una Justicia única, independiente, eficaz y responsable</i>	49
<i>Unas Administraciones Públicas para los nuevos escenarios</i>	57
4 Hacer de España un país más seguro	63
<i>La seguridad: nuestra máxima prioridad</i>	64
<i>Las Fuerzas Armadas: nuestro compromiso</i>	79
5 Recuperar nuestra voz en el mundo	85
<i>Política Exterior</i>	86
<i>Lucha contra la pobreza en el mundo y cooperación al desarrollo</i>	98

Proteger nuestro modelo social 102

6 Hacer de España una de las cinco economías más avanzadas del mundo	107
<i>Mejora del marco institucional</i>	113
<i>Aumento de la estabilidad</i>	118
<i>Inversión en capital humano y tecnológico</i>	124
<i>Reformas en política energética</i>	124
<i>Mejorar las infraestructuras</i>	125
<i>Políticas sectoriales</i>	125
7 Alcanzar el pleno empleo	127



8	Conseguir uno de los mejores sistemas educativos	139
9	Una sociedad con mayor igualdad	163
	<i>Políticas de igualdad para la mujer</i>	165
	<i>Políticas de igualdad para las familias</i>	170
	<i>Políticas de igualdad para los mayores</i>	177
	<i>Políticas de igualdad para las personas con discapacidad</i>	182
	<i>Políticas de igualdad para los jóvenes</i>	187
10	Proteger el medio ambiente	195
11	Conseguir la plena integración de los inmigrantes	213
12	Aumentar el bienestar social	225
	<i>Combatir la exclusión social</i>	226
	<i>Avanzar hacia una sanidad más personalizada</i>	227
	<i>Luchar contra las drogas</i>	235
	<i>Asegurar la atención a la dependencia</i>	237
	<i>Garantizar el acceso a la vivienda</i>	238
	<i>Espanoles en el exterior</i>	240
	<i>Una cultura a la vanguardia</i>	241
	<i>Más deporte para todos</i>	243
13	Más propuestas económicas	247
	<i>Inversión en capital humano y tecnológico</i>	248
	<i>Reformas en política energética</i>	260
	<i>Políticas sectoriales</i>	265
14	Más propuestas sociales	295
	<i>Combatir la exclusión social</i>	296
	<i>Luchar contra las drogas</i>	297
	<i>Asegurar la atención a la dependencia</i>	299
	<i>Garantizar el acceso a la vivienda</i>	301
	<i>Espanoles en el exterior</i>	305
	<i>Una cultura a la vanguardia</i>	308
	<i>Más deporte para todos</i>	318
15	Conclusiones	325
	<i>Una España en positivo</i>	326
	<i>Un programa de todos</i>	327



1. Este documento contiene el **programa de gobierno** con el que el Partido Popular concurre a las próximas elecciones generales.
2. Este programa es el **resultado de un esfuerzo compartido con la sociedad española** a través de los cauces de participación y debate que hemos mantenido con los ciudadanos.
3. La sociedad española conoce nuestros **principios** y nuestra trayectoria de eficacia y gestión, que ha permitido a nuestro país alcanzar altas cotas de bienestar.
4. España necesita una agenda de **prioridades** que atienda a los **desafíos** a los que se enfrenta. Durante esta legislatura el gobierno ha **roto los consensos** en los que se fundaba nuestra convivencia y ha **desatendido la sostenibilidad** de nuestro modelo económico y social.
5. Nuestro **objetivo** es responder a estos **desafíos** para tener éxito en el siglo XXI y situar a España a la vanguardia del liderazgo global.
6. En este documento hemos recogido **las iniciativas y las propuestas** acordadas en las Conferencias Políticas y Sectoriales que hemos celebrado durante la elaboración y debate de este programa.
7. Con él queremos conseguir que España sea la **sociedad abierta, avanzada, competitiva y cohesionada que todos ambicionamos**.

Las ideas claras



NUESTROS PRINCIPIOS

8. Somos una **formación política de centro**. Defendemos los valores de la libertad, la igualdad, la concordia y la justicia que inspiran nuestra España democrática.

9. Somos un partido joven que ha nacido y crecido con esta democracia, y que asume la tradición del **liberalismo español** surgida de la Constitución de Cádiz.

10. **Defendemos la libertad** porque es el fundamento de la dignidad de la persona y el motor del progreso y el bienestar de las sociedades.

11. **Creemos en la igualdad** porque sin ella hay arbitrariedad, privilegio y discriminación, y porque asegura un orden de justicia gobernado por el imperio democrático de la ley.

12. Afirmamos que **España es una nación de ciudadanos libres e iguales** en derechos y en deberes. La soberanía nacional reside en el pueblo español, y es única e indivisible.

13. Defendemos que la **Constitución**, sus instituciones y los símbolos que establece, son la mejor **garantía de futuro** para la libertad, el progreso y el bienestar de los españoles.

14. Consideramos que el **Estado de las Autonomías es un acierto colectivo que refleja la pluralidad dentro de la unidad de España**. Es el modelo de Estado que ha logrado vertebrar los territorios, al garantizar su cohesión y solidaridad. La España autonómica nos brinda los mejores instrumentos para responder con éxito a los retos del siglo XXI.

15. Creemos que son los españoles los que impulsan la **energía creadora de la libertad**.

16. Estamos convencidos de que el deseo de **superación, el mérito y el trabajo** son activos personales que deben ser estimulados y potenciados socialmente a través de la educación y la formación.

17. Reivindicamos el **protagonismo de la sociedad civil** a la hora de liderar los cambios que demanda nuestro país. Una sociedad abierta, dinámica y fuerte es un elemento esencial de la calidad democrática, del pluralismo y del bienestar.

18. Abogamos por el **reformismo** como garantía de progreso y bienestar y de la igualdad de todos los españoles dentro de una **economía libre**. Defendemos una economía libre y socialmente avanzada, que concilie la libertad con el desarrollo de políticas que hagan más justa la prosperidad.

19. Creemos que **la política debe ejercerse desde la moderación y el respeto** a las opiniones de los demás. Apostamos por el consenso y el desarrollo de **políticas incluyentes**, especialmente cuando éstas interesan a los fundamentos de nuestra convivencia.

20. Defendemos que la **ejemplaridad de los comportamientos políticos** es la fórmula más idónea para restablecer el prestigio de la democracia.

21. Promovemos una comunidad internacional basada en la **defensa de la libertad y los derechos humanos, de la paz, de la seguridad, el respeto mutuo y la cooperación**.

22. Creemos en la necesidad de contribuir a la **erradicación de la pobreza** y la injusticia que padece una parte de la humanidad, impulsando políticas globales que garanticen la libertad y el bienestar de todos los seres humanos.

23. Consideramos que es una responsabilidad de todos asegurar a las generaciones futuras el disfrute de un **medio ambiente sostenible** frente a amenazas como el cambio climático.

NUESTROS DESAFÍOS

La sociedad española se enfrenta a dos grandes desafíos

24. Es necesario recuperar los **consensos** básicos sobre nuestro proyecto de convivencia.

25. Hay que responder también a los retos que el mundo global exige a una sociedad avanzada si quiere garantizar la **estabilidad y futuro de su modelo social**.

La ruptura de los consensos

La amenaza del terrorismo

26. El **terrorismo** constituye la **mayor amenaza para nuestra libertad**.

27. En 2004, los españoles habíamos conseguido que los terroristas se sintieran derrotados por el **Estado de Derecho**.

28. En esta última legislatura se ha producido una quiebra sin precedentes del consenso en política antiterrorista: el gobierno **ha accedido a una negociación política con ETA** mientras ésta seguía cometiendo nuevos asesinatos, ataques, amenazas y extorsiones.

29. Esta negociación ha sido precedida por la ruptura del **Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo** que se alcanzó en la época del gobierno del Partido Popular. Se ha permitido a ETA y a su entorno **volver a las instituciones democráticas**, de donde fue expulsada con la Ley de Partidos.

30. Hoy más que nunca todos los españoles tenemos que manifestar nuestra firme convicción de que los **terroristas pueden y deben ser derrotados** con todo el peso de la ley.

31. En el mundo en el que vivimos nuestra seguridad se encuentra además amenazada por el **terrorismo islamista**. Debemos luchar contra esta amenaza desde la defensa de los valores de libertad, dignidad humana y justicia, que compartimos con el resto de las democracias europeas y occidentales.

La quiebra de los valores del pacto constitucional

32. Los españoles debemos **recuperar lo que nos une a todos**. Cuando se anteponen supuestos derechos colectivos a la libertad individual, se reivindica la diferencia como argumento de confrontación, se demandan privilegios para dividir o se rescatan viejos pleitos para volver a enfrentar, se quiebran los valores de nuestro proyecto de convivencia.

33. Hasta esta legislatura nunca se había aprobado una reforma estatutaria sin el consenso, al menos, de los dos grandes partidos nacionales. Y se han planteado propuestas soberanistas que pretenden **cambiar nuestro modelo de Estado** sin contar con todos los españoles.

34. En esta última legislatura se han creado **grandes problemas de Estado** sin que se hayan atendido las necesidades de los ciudadanos.

35. Estamos a tiempo de **corregir este balance negativo**. Podemos hacerlo desde un proyecto de gobierno que lidere un nuevo consenso que garantice el progreso y el bienestar de la sociedad española.

La ruptura de la igualdad

36. **La igualdad es una conquista asociada a la libertad**. Sin ella los ciudadanos no pueden ejercer sus derechos y ser plenamente libres.

37. La renuncia al principio de igualdad estableciendo privilegios y discriminaciones, pone en cuestión los pilares básicos de nuestra convivencia y abre un escenario de **incertidumbre y tensión territorial**.

38. Nuestro siglo exige un **proyecto compartido** en torno a una nación unida y cohesionada. Una nación capaz de liderar con eficacia las reformas que exigen los nuevos retos de la era global.

39. La **consolidación de nuestro modelo autonómico** pasa por fortalecer la capacidad del Estado como garante de la igualdad, la solidaridad y la cohesión territorial.

40. Queremos ser la garantía de que todos los españoles, vivan donde vivan, tengan los mismos derechos y puedan recibir los **mismos servicios y prestaciones básicas**.

El aumento de la inseguridad ciudadana

41. España es hoy un **país más inseguro**. Al incremento de los delitos hay que añadir la aparición de nuevas formas delictivas.

42. Delitos como los secuestros exprés, los asaltos a viviendas familiares, la pederastía, la pornografía infantil o el fraude a través de Internet, son hoy **una realidad en aumento en nuestro país**.

43. El gobierno **no ha sabido dar respuesta contundente a esta situación**. No se han acometido las reformas legales y penitenciarias necesarias, y no se han incrementado suficientemente los medios y recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La pérdida de importancia internacional

44. La **política exterior importa**.

45. La integración de la economía mundial, la evolución de los mercados financieros, la violación de los derechos humanos, la falta de libertad, la lucha contra la pobreza, las amenazas a la seguridad y el calentamiento global son retos que afectan a la **vida diaria** de las personas.

46. **España no puede estar al margen de estos retos**. Ante ellos tenemos una responsabilidad que ejercer.

47. La **Agenda Global** debe ser la **agenda de España**. Hay que elegir entre ser protagonista o dejar que los demás tomen decisiones por ti.

48. **España** debe ser un **miembro activo en la comunidad internacional** junto a los países democráticos de nuestro entorno europeo y occidental. Un país con el que se tenga que contar y que contribuya a construir una agenda global de libertad y prosperidad.

49. La **proyección internacional de España** es fundamental para nuestra prosperidad y seguridad. La política internacional tiene cada vez una mayor importancia en la vida diaria de las personas.

50. Perder influencia y prestigio tiene **un alto precio**.

51. Queremos que los españoles cuenten con **un gobierno con visión de Estado**, vocación de apertura exterior y que defienda permanentemente nuestros intereses a nivel internacional.

Retos de nuestro modelo social

La pérdida de competitividad

52. La **globalización es la gran oportunidad** de progreso en el siglo XXI. A través de ella, la humanidad está avanzando en la libertad económica y social, en la democracia y en más oportunidades para todos. El desafío es conseguir una globalización más justa y con mayor democracia.

53. Permite **acceder** a mercados más amplios, a flujos de capital crecientes y a tecnología más avanzada.

54. El **éxito** en la economía global depende de la capacidad de competir invirtiendo en **capital humano**. La inversión en capital humano equilibra las oportunidades de todos.

55. La **globalización** de la economía y los avances tecnológicos están produciendo **cambios y transformaciones continuos** a los que un gobierno debe responder. El reto es convertir los cambios en oportunidades.

56. La política económica necesita un **enfoque amplio** y preparar a la economía para que pueda competir con éxito en este nuevo entorno. El gobierno ha desconocido esta realidad.

57. Los españoles sufren una significativa **pérdida de poder adquisitivo**. La elevada necesidad de financiación de nuestra economía la hace más vulnerable ante cualquier crisis de los mercados financieros internacionales.

58. España pierde atractivo como destino de la inversión, mientras **las economías emergentes del mundo ocupan nuestros espacios de competitividad**.

59. La **fragmentación de nuestro mercado**, la inseguridad jurídica y la pérdida de confianza en la política económica, lastran la capacidad de nuestra economía para competir en el mundo.

60. España debe apostar por una economía abierta y libre, rechazar el proteccionismo y el intervencionismo, y aprovechar mejor las **oportunidades de la globalización**. Reducir impuestos, controlar el peso del sector público en la economía y garantizar un mercado interior único y no fragmentado constituyen una apuesta por la libertad económica.

61. Podemos ser **una de las economías más dinámicas y competitivas del mundo**. Contamos con los mejores instrumentos para proyectarnos en la era global: una sociedad emprendedora que tiene a su disposición una **lengua** y una **cultura universales**.

La vulnerabilidad del empleo

62. El **mercado de trabajo es hoy un mercado más global**. La competitividad de la economía depende de la permanente mejora de la inversión en capital humano.

63. La nueva economía demanda **formación** en las habilidades y plataformas necesarias para manejarse en un mundo global, como el inglés o las nuevas tecnologías, y **mercados de trabajo** que protejan al trabajador, no sólo al puesto de trabajo.

64. El mercado laboral español debe adaptarse a esta nueva realidad. No se está prestando la necesaria atención a **la formación y a la empleabilidad**.

65. Hoy **nuestro mercado laboral** se caracteriza por la elevada temporalidad, la baja calidad del empleo creado, el insuficiente crecimiento de los salarios y las dificultades para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

66. El **desempleo** sigue siendo una de las grandes **preocupaciones** de los españoles.

Déficit educativo

67. El siglo XXI exige que la **formación** y el conocimiento sean una **constante** a lo largo de la vida de las personas.

68. La **capacidad** de una sociedad **para tener éxito** en la globalización depende del **nivel educativo** de los individuos que la forman y de la igualdad de oportunidades con la que cuentan para acceder a la educación.

69. Un proyecto de futuro para España debe hacer de la **educación** su **prioridad**.

70. Defendemos una educación de calidad, basada en el principio de que la **libertad exige responsabilidad** a través del mérito, el esfuerzo, la tolerancia y el respeto a los demás.

71. Nuestro sistema educativo está en los **últimos puestos** en los indicadores internacionales de calidad. Año tras año aumenta la brecha que nos separa de las sociedades avanzadas.

72. El gobierno ha introducido reformas en la dirección equivocada, que no han dado respuesta a problemas como: las altas tasas de **fracaso escolar**, el **abandono** prematuro de las aulas, el **bajo nivel** de conocimiento de **inglés** y la **pérdida de autoridad** del profesorado.

73. **Premiar la mediocridad y penalizar el esfuerzo** han conducido a la situación que ofrece la educación en nuestro país.

Retos para la igualdad

74. España atraviesa un **profundo cambio social**. Fenómenos como la baja tasa de natalidad, el incremento de la esperanza de vida, la inmigración y los nuevos modos de vida, exigen nuevas políticas para seguir garantizando nuestra sociedad del bienestar.

75. Nuestra sociedad **no puede prescindir de las capacidades y el concurso de todos**. Contar con el conjunto de la sociedad significa hacer frente a toda discriminación entre hombres y mujeres, jóvenes y mayores.

76. Un Estado avanzado y **socialmente comprometido** debe apoyar a las familias y atender a las personas con dificultad para valerse por sí mismas.

77. El **sistema de pensiones** tiene que afrontar el reto de ser **sostenible y justo**. Quienes perciben las pensiones más bajas deben verlas incrementadas. Se ha de garantizar a todos una pensión suficiente para mantener su calidad de vida.

El cambio climático y la fragilidad del medio ambiente

78. La **protección del medio ambiente es básica** y de esta realidad deben ser conscientes todos los ciudadanos.

79. El **cambio climático es el mayor problema medioambiental** al que se enfrenta la humanidad. Tenemos que responder a este desafío con capacidad de liderazgo, responsabilidad y eficacia.

80. España es **especialmente vulnerable** debido a su situación geográfica. El cambio climático agravará los problemas ambientales que ya padecemos como la escasez de agua, el avance de la desertificación o la pérdida de biodiversidad.

81. A este panorama hay que añadir el aumento de los **residuos urbanos**, la **contaminación acústica** y los **incendios forestales**.

82. Queremos convocar a la sociedad española a **hacer de la lucha contra el cambio climático un compromiso ineludible** de todos. Apostamos por la mejora de la calidad ambiental en nuestro país y avanzaremos decididamente en el uso racional y la protección de los recursos y parajes naturales.

La necesidad de integrar a la inmigración

83. España es el **segundo país receptor de inmigrantes**, sólo superado por Estados Unidos.

84. La inmigración es una **fuerza de riqueza económica, social y cultural**, pero la falta de políticas de integración puede generar tensiones en la convivencia.

85. El gobierno ha transmitido el mensaje de que la **entrada ilegal** en nuestro país es una fórmula válida para quedarse en España. Esta política ha fracasado, provocando un efecto llamada que se ha traducido en una tragedia humanitaria y ha motivado la crítica de nuestros socios europeos.

86. La **entrada ordenada y legal** en España contribuirá a hacer de la inmigración una oportunidad para todos.

87. Es indispensable una **política de control de fronteras**, de lucha decidida contra el tráfico de seres humanos y las prácticas de explotación.

88. El gran desafío para la sociedad española en los próximos años es acertar con un **modelo de integración** de la población inmigrante.

89. La **elección correcta de este modelo** es clave para alcanzar el éxito de la sociedad española, a fin de lograr una convivencia sin conflictos, respetuosa con nuestros valores constitucionales y que contribuya al bienestar de todos.

Las nuevas demandas del bienestar social

90. La **sociedad que queremos**, con mejores oportunidades y con mayor igualdad, es una sociedad donde encuentran respuesta demandas de bienestar como una **sanidad** más humana, la atención a la **dependencia**, el derecho a la **vivienda** y la lucha contra las nuevas formas de marginación y **exclusión social**. El nuevo reto del bienestar social es avanzar hacia nuevas oportunidades para una **realización personal plena**. La prosperidad debe ser más humana y debemos evitar cualquier forma de **pobreza**.

91. Nuestra **sanidad** se enfrenta hoy al desafío de tener que prestar atención a un **mayor número de personas**, debido al incremento de la población y al aumento de la esperanza de vida.

92. El cambio de patrón epidemiológico y el fenómeno creciente de los desplazamientos de las personas contribuyen a tensionar aún más la **capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Salud**.

93. Al mismo tiempo, el incremento de la esperanza de vida y la paulatina incorporación de la mujer al mercado laboral ha planteado a los poderes públicos la necesidad de prestar apoyo a la atención de la **dependencia**.

94. La dificultad de **acceso a la vivienda** es una de las **primeras preocupaciones** de la sociedad española, especialmente de los jóvenes.

95. El **precio de la vivienda ha aumentado de forma preocupante**. Los tipos de interés de las hipotecas se han multiplicado en los últimos años sin que se hayan visto acompañados de una subida equiparable de los salarios.

96. Proponemos liderar una política que implique a toda la sociedad española con el fin de **facilitar el acceso a la vivienda** en propiedad, apoyar el alquiler y reducir el impacto de las subidas de los tipos de interés en las rentas familiares.

NUESTROS OBJETIVOS

97. Queremos dar respuesta a estos desafíos.

98. Desde la confianza en la sociedad española para conquistar las metas que se proponga, planteamos a los españoles alcanzar estos objetivos:

Un nuevo consenso

1) DERROTAR AL TERRORISMO

Lograremos la derrota definitiva de ETA. El rechazo de toda negociación política, la firmeza en la aplicación de la Ley, el apoyo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, la expulsión de los terroristas de las instituciones democráticas y la solidaridad con las víctimas serán los ejes de nuestra política antiterrorista.

2) CONSTRUIR ESPAÑA ENTRE TODOS

Restableceremos el diálogo y el consenso que nos han acompañado desde la Transición. Buscaremos un acuerdo básico en las políticas que son clave para el Estado. Haremos frente a los graves desafíos planteados a la Nación española en esta legislatura, garantizando la estabilidad de la España constitucional y la viabilidad del Estado de las Autonomías.

3) MEJORAR LA CALIDAD DE NUESTRA DEMOCRACIA

Impulsaremos las reformas que restablezcan la confianza de los ciudadanos en nuestra democracia constitucional. Fortaleceremos la independencia del Poder Judicial, la autonomía y profesionalidad de los organismos de regulación, el protagonismo de las Cortes Generales y la lucha contra la corrupción. Aumentaremos los derechos de los ciudadanos ante las Administraciones Públicas.

4) HACER DE ESPAÑA UN PAÍS MÁS SEGURO

Lucharemos contra la delincuencia y garantizaremos la seguridad ciudadana reforzando todos los instrumentos del Estado de Derecho. Aumentaremos la dotación de medios humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Introduciremos cambios en nuestra legislación penal que permitan una lucha más eficaz contra la delincuencia y conseguiremos una mayor rapidez y eficacia de la Justicia.

5) RECUPERAR NUESTRA VOZ EN EL MUNDO

Conseguiremos que España vuelva a ocupar el lugar que le corresponde en los grandes foros internacionales y recupere una posición de influencia y liderazgo. Sólo así garantizaremos una mejor defensa de nuestros intereses nacionales y cumpliremos con las responsabilidades que debe desempeñar España en la comunidad internacional.

Proteger nuestro modelo social

6) HACER DE ESPAÑA UNA DE LAS CINCO ECONOMÍAS MÁS AVANZADAS DEL MUNDO

Aspiramos a convertir España en una de las cinco principales economías del mundo, con mejores niveles de competitividad y con una mayor capacidad de atracción de inversiones y actividades. La consecución de esta meta requiere una política económica clara y decidida. Sus ejes fundamentales serán: un marco institucional que propicie confianza, la apuesta por la libertad y las reformas, un fuerte compromiso en educación e innovación, la estabilidad presupuestaria, el rigor en la gestión del gasto público, la reducción de impuestos y la modernización de nuestras infraestructuras.

7) ALCANZAR EL PLENO EMPLEO

Nuestra ambición es alcanzar un elevado nivel de empleo en España, que todos los españoles, hombres y mujeres, jóvenes y mayores tengan acceso a un puesto de trabajo. Necesitamos un mercado laboral más dinámico, que garantice la formación permanente y que aumente los derechos de los trabajadores. Nuestro objetivo es que todos los trabajadores puedan, a lo largo de toda su vida laboral, mantener y mejorar sus oportunidades de empleo.

8) CONSEGUIR UNO DE LOS MEJORES SISTEMAS EDUCATIVOS

Llevaremos a cabo una política destinada a mejorar la calidad de la educación y a fortalecer la libertad de elección de los padres. Queremos un sistema educativo de calidad que nos coloque a la vanguardia de los principales indicadores internacionales de educación. Un sistema educativo que prepare a nuestros jóvenes para ser competitivos en un entorno cada vez más global. Un sistema educativo que sea la principal garantía de lucha contra la pobreza y la exclusión social.

9) UNA SOCIEDAD CON MAYOR IGUALDAD

Conseguiremos una España cohesionada y solidaria, donde todos los ciudadanos cuenten con iguales oportunidades para su desarrollo personal y profesional. Nos planteamos como objetivo una España con mayor igualdad entre hombres y mujeres, donde no exista ninguna discriminación por razón de edad. Las únicas diferencias justas serán las que nazcan del trabajo, del esfuerzo y del mérito.

10) PROTEGER EL MEDIO AMBIENTE

Debemos hacer compatible nuestro desarrollo con la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático. La conservación y mejora de nuestros recursos y paisajes naturales y avanzar hacia una economía menos dependiente del petróleo, serán una prioridad en todas las políticas del gobierno.

11) CONSEGUIR LA PLENA INTEGRACIÓN DE LOS INMIGRANTES

Controlaremos la inmigración en situación irregular y estableceremos un nuevo modelo de integración para quienes han elegido vivir entre nosotros, basado en el respeto a nuestros principios y valores constitucionales. Si queremos que la inmigración sea una oportunidad para todos debemos asegurar que la incorporación de personas procedentes de otros países y culturas contribuye al bienestar del conjunto de la sociedad española.

12) AUMENTAR EL BIENESTAR SOCIAL

Una sociedad avanzada exige un fuerte compromiso con las nuevas demandas de bienestar social. Lucharemos contra la exclusión social y promoveremos políticas que impulsen la plena realización de las personas. Queremos una sanidad de calidad, sostenible y que se adapte a las necesidades de la sociedad actual. Es necesario garantizar el cuidado y la atención de las personas que carecen de autonomía personal en condiciones de calidad y equidad.

Desarrollaremos una política de vivienda desde la colaboración entre todas las Administraciones Públicas y todos los sectores implicados, encaminada a facilitar el acceso a la vivienda en propiedad e impulsar el alquiler.

Impulsaremos una política cultural al servicio de la realización personal y de la cohesión e integración nacional, promoviendo un acceso plural y abierto al conjunto de la sociedad.

Promoveremos la práctica del deporte en nuestra sociedad como un elemento de bienestar que debe protegerse. Los poderes públicos facilitarán el acceso a su disfrute.

*Un nuevo
consenso*

99. Nos comprometemos a alcanzar el máximo consenso en las decisiones relacionadas con el marco institucional y con el modelo de convivencia. Cualquier iniciativa que promovamos en este ámbito se hará contando con el apoyo del otro gran partido de implantación nacional.

100. El acierto más significativo de nuestra Transición fue que los españoles diseñamos un modelo de convivencia en el que hubiese espacio para todos. Por primera vez en nuestra historia reciente alcanzamos un gran acuerdo sobre los valores y principios en los que se basa nuestra organización política y social. Aquel acierto colectivo sobre el que se ha fundado la estabilidad y el progreso que hemos vivido desde entonces, nos lleva a querer impulsarlo de nuevo.

101. Entendemos que hoy es necesario un nuevo consenso entre los españoles. Un Nuevo Consenso que recupere la concordia, que mire hacia el futuro y que implique al conjunto de la sociedad española en la consecución de un horizonte de prioridades que nos sitúen a la vanguardia de las sociedades más avanzadas.

102. Un Nuevo Consenso que impulsado y liderado desde el gobierno busque la inclusión de todos.

103. Con la valiosa experiencia que ofrecen la Transición y los treinta años de democracia que hemos vivido desde entonces pero, sobre todo, con la particular disposición al diálogo y al acuerdo que nos identifica como partido de centro, este Nuevo Consenso será el principal objetivo que el Partido Popular pondrá en marcha durante la próxima legislatura si obtenemos la confianza mayoritaria de los ciudadanos.

104. España puede recuperar en las urnas la vocación de éxito que nos ha caracterizado colectivamente y ser de nuevo un país que mire hacia delante con optimismo. El futuro está en las manos responsables de los españoles. Es un futuro que no puede esperar más.



Programa de Gobierno
Partido Popular



Derrotar al terrorismo



Principios

105. El terrorismo es el **enemigo más importante de nuestra democracia**. No es la manifestación de un conflicto político. Es la manifestación del proyecto totalitario que una minoría trata de imponer, mediante el terror y el asesinato.

106. La única y verdadera paz posible vendrá con **la derrota del terrorismo** y con el derecho a vivir en libertad y a hacer política sin amenazas, en el conjunto del territorio nacional.

107. **ETA no ha dejado su actividad criminal** a lo largo de esta legislatura ni ha cejado en sus pretensiones.

Desafíos

108. El Gobierno ha **roto unilateralmente la unidad** de los demócratas al quebrar el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo y abrir un proceso de negociación política con ETA.

109. Se ha aceptado que esa negociación gire sobre las pretensiones políticas de ETA, como requisito previo exigido por la banda antes de plantearse siquiera su final. El gobierno ha admitido **convertir a ETA en un interlocutor político**.

110. Se ha ocultado permanentemente la verdad sobre el **desarrollo de la negociación**. Primero se negó que existiese. Luego se ocultaron sus términos. Se dijo que se había roto tras el atentado de la T-4. Y posteriormente se ha admitido que no fue así, y que se mantuvo la negociación.

111. Se ha dañado la **Ley y el Estado de Derecho** y se ha permitido la vuelta de ETA a las instituciones democráticas a través de las nuevas siglas de Batasuna.

112. Mientras, los terroristas han continuado con su **actividad criminal**, preparando atentados y, finalmente, cometiéndolos, como hemos comprobado en la T-4 de Barajas y en Capbreton.

113. El gobierno ha favorecido la adaptación de la ley a la conveniencia de su **negociación política con ETA**: la Fiscalía rectificaba sus acusaciones anteriores y renunciaba a presentar cargos contra miembros de Batasuna, mientras el gobierno cedía por primera vez ante el chantaje de un terrorista en huelga de hambre. Incluso se ha eludido la aplicación de la Ley de Partidos hasta un mes antes de las Elecciones Generales.

114. A pesar del fracaso del proceso, que sólo ha servido para reforzar a los terroristas, el Presidente del Gobierno se ha negado a **cerrar la puerta a la negociación** y el Congreso de los Diputados con el apoyo del Grupo Socialista, ha mantenido vigente una resolución parlamentaria que alienta las esperanzas de los terroristas de volver a la negociación.

Objetivos

115. Frente a la cesión a los terroristas que sólo ha conducido al fortalecimiento de la banda, nuestro **objetivo es derrotar a ETA.**

116. Necesitamos un gobierno que tenga la **convicción** de que **la libertad triunfará** sobre quienes la amenazan, que actúe con transparencia contra el terrorismo, que reconozca el papel de las víctimas como referente y no busque su división, que escuche el mayoritario deseo de la sociedad española de derrotar a los violentos, que encuentre en la ley caminos para condenar a los culpables y no atajos para reducir sus penas, que garantice que las instituciones sean el baluarte de los demócratas y no el refugio de los terroristas. Nosotros seremos ese gobierno.

117. Trabajaremos por **recuperar la unidad en torno al principio de que el objetivo es la derrota de ETA.** El Estado de Derecho debe y puede derrotar al terrorismo y los terroristas lo saben. Derrotar a ETA es lo contrario de negociar con la banda y exige adoptar medidas concretas y eficaces.

118. Los terroristas deben perder toda esperanza de que obtendrán, con una negociación, un **precio político** por su actividad criminal.

119. La **unidad de los demócratas** debe fundamentarse en la determinación de **derrotar al terrorismo**, en el respeto a la ley y a la independencia de la Justicia; en el apoyo a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y en la cooperación internacional.

120. La **unidad de los demócratas** debe expresarse en la solidaridad y la reparación moral y social a las **víctimas del terrorismo.** Los que han sufrido más directamente la barbarie son una referencia ética irrenunciable de la sociedad española.

121. **Creemos en la fortaleza del Estado de Derecho.** Aplicaremos la ley sin resquicios. Mejoraremos los instrumentos legales que sean necesarios. Apoyaremos la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y recuperaremos la cooperación internacional.

122. El **protagonismo de la sociedad y la movilización ciudadana** contra el terrorismo son para nosotros más importantes que nunca.

123. Es preciso **recuperar la estrategia antiterrorista integral**, tratando a la banda como el entramado complejo que realmente es. Una trama compuesta por numerosas organizaciones, que ejerce la violencia y que la justifica, la financia, la exalta y multiplica socialmente sus efectos.

124. Reforzaremos el **aislamiento de la violencia**: de quienes la justifican, de sus beneficiarios o de sus defensores, sin ninguna excepción. Perseguiremos con toda intensidad la financiación del terrorismo, atacando todas sus fuentes.

125. La **política antiterrorista debe recobrar la credibilidad**. Para ello se requiere no salirse nunca de la ley y también actuar permanentemente con transparencia, poniendo en conocimiento de la opinión pública las actuaciones del Estado y diciéndolo a los ciudadanos la verdad.

126. El **terrorismo islamista** es una amenaza global que pretende acabar con nuestra seguridad y los valores que la sustentan, la democracia y la libertad.

127. La lucha contra el terrorismo islámico es **una de las prioridades de la seguridad internacional**. Este objetivo nos une a nuestros socios y aliados europeos y transatlánticos.

128. Frente a esta amenaza es imprescindible la **cooperación y una estrategia común de firmeza** con los países con los que compartimos los valores democráticos.

Propuestas

129. Ofreceremos a la sociedad española e invitaremos a todos a un **Consenso** que permita fortalecer el marco de convivencia constitucional, dar estabilidad al modelo territorial, fijar la política exterior de España y derrotar al terrorismo.

130. Restableceremos la vigencia del **Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo**, como expresión del consenso en la lucha contra el terrorismo e invitaremos al resto de fuerzas políticas a adherirse al mismo. La Comisión de Seguimiento del Pacto se reunirá trimestralmente, y siempre que lo solicite alguna de las partes.

131. Propondremos que las Cortes Generales aprueben una **declaración institucional** manifestando el compromiso de que no existirá ninguna negociación con ETA.

132. Impediremos que ETA/Batasuna presente **nuevos partidos o candidaturas** en ninguna elección y emprenderemos las reformas que resulten precisas para evi-

tar que los miembros de los partidos ilegalizados por su vinculación al terrorismo sigan en las instituciones.

133. Promoveremos la inclusión de todas las nuevas marcas de ETA/Batasuna en las **listas internacionales de organizaciones terroristas**.

134. Garantizaremos que los **impuestos de los españoles no financien a los terroristas y su entramado** mediante un análisis del origen de sus fondos y del destino de las subvenciones y de los recursos de las Administraciones Públicas.

135. Modificaremos el Código Penal para que **los delitos de terrorismo no prescriban**, como ya sucede con los crímenes contra la humanidad.

136. Recuperaremos la **vigencia del artículo 576 bis del Código Penal**, sobre financiación de los partidos vinculados al terrorismo, derogado en esta legislatura.

137. Recuperaremos **el apoyo y reconocimiento a las víctimas**, que volverán a ser el referente de la lucha contra el terrorismo.

138. Promoveremos una **nueva Ley de Víctimas del Terrorismo**, que refuerce su reconocimiento y asistencia.

139. Empezaremos una política continuada de refuerzo y especialización de las unidades de la Policía Nacional y la Guardia Civil. Aumentaremos en **más de 2.000 los efectivos policiales dedicados a luchar contra el terrorismo**.

140. Retomaremos la iniciativa para multiplicar la **cooperación policial y judicial contra el terrorismo** en el ámbito internacional, con iniciativas como las que se detallan en el apartado de seguridad de este Programa.





Construir España entre todos

Reforma de la Constitución
Lengua y símbolos
Administración Autonómica
Administración Local

141. La **Constitución**, como expresión de la **voluntad popular** y fruto de un gran acuerdo nacional, es la garantía de la **libertad** y la **convivencia** entre todos los españoles. Para nosotros, la Constitución significa todos, significa libres, significa iguales.

Principios

142. La lógica democrática exige que el **marco esencial** de nuestra convivencia sea definido dentro del máximo acuerdo, goce de estabilidad y esté por encima del debate político partidista.

143. El **consenso** genera un espacio de certeza institucional y de seguridad jurídica que da confianza acerca de la continuidad de las políticas que se consideran básicas para la convivencia.

144. No se trata de forzar unanimidades sino de procurar posiciones comunes adoptadas de **forma responsable**.

145. Los españoles exigen una **forma de hacer política** que busque el acuerdo y el entendimiento con respeto al discrepante.

Desafíos

146. España ha conseguido sus mayores éxitos cuando se ha contado con todos a la hora de elaborar los grandes acuerdos de Estado. Sin embargo, este gobierno ha optado por apoyarse en fuerzas minoritarias y ha hecho suyos los **proyectos excluyentes** de quienes no aceptan el marco constitucional.

147. En esta legislatura, para cumplir sus acuerdos, el gobierno ha roto los **grandes acuerdos políticos** que habían articulado nuestro modelo de convivencia: lealtad a la Constitución, modelo de Estado, política antiterrorista y política exterior.

Objetivos

148. Creemos que el primer objetivo que debemos fijarnos para que España pueda abordar en un marco de estabilidad y confianza los retos del siglo XXI, es **restaurar la política de consenso** en los grandes asuntos de Estado.

149. Queremos construir un **gran acuerdo** que recupere el escenario de diálogo y entendimiento generoso que definió la Transición y el Pacto Constitucional. Es una necesidad democrática, una garantía de estabilidad y una demanda de la sociedad española.

Propuestas

150. Ofrecemos a la sociedad española e invitaremos a todos a un **Consenso** que permita fortalecer el marco de convivencia constitucional, dar estabilidad al modelo territorial, derrotar al terrorismo y fijar la política exterior de España.

La reforma de la Constitución

Principios

151. España es una **Nación con más de cinco siglos de historia**, una realidad política incuestionable y un proyecto común de libertad y solidaridad que se construye día a día.

152. Concebimos **España en positivo**, como una Nación que aspira ilusionada a un futuro de bienestar y oportunidades en el mundo globalizado.

153. **La Nación es la garantía de la libertad y de la igualdad** de todos los españoles en derechos y obligaciones. Nuestros derechos derivan de la Constitución y de nuestra condición común de ciudadanos. Nacer en un territorio u otro, tener una u otra seña de singularidad cultural, lingüística o institucional no debe conllevar ningún privilegio.

154. En nuestra condición de **ciudadanos**, todos y en términos de igualdad, formamos **parte del sujeto titular de la soberanía**. Todos conjuntamente, y en igualdad, tenemos el derecho de ejercer ese poder soberano para decidir nuestro futuro. Ningún territorio, ninguna parte de la población están legitimados para privar de ese poder de decisión al conjunto de los españoles.

Desafíos

155. Qué es España y cómo se organiza, ha de ser decisión de los **españoles**. Nadie puede hurtar a los **legítimos dueños de la soberanía** la capacidad de decidir lo que son o lo que quieren ser en el futuro.

156. **Sin libertad no hay democracia**. La libertad es el bien máspreciado del individuo, lo que le hace dueño de su propia vida.

157. **Defender la libertad es la primera obligación** de los Estados democráticos pero también la garantía de su permanencia. Defender la libertad es combatir con toda la fuerza del Estado de Derecho a quienes la desprecian o la ponen en entredicho.

Objetivos

158. Defendemos la **libertad individual** frente a las intromisiones de los poderes públicos o frente a quienes quieren imponer un modelo concreto de sociedad.

159. La libertad individual se expresa en la **capacidad de decidir cada día nuestras opciones de vida bajo la garantía de la ley y del Estado de Derecho.**

160. Defendemos la **igualdad de oportunidades** y creemos en el mérito y la capacidad como los principios que permiten a los ciudadanos, con independencia de su procedencia, alcanzar sus metas personales.

161. **Nuestra nación es un proyecto solidario.** Nuestro Estado es la garantía de la igualdad de derechos y de oportunidades para construir un sistema más justo.

162. **Debemos garantizar la existencia de un Estado viable,** con capacidad para tutelar nuestros derechos, nuestra igualdad y nuestra solidaridad.

163. España ha de estar dotada de un **Estado capaz de vertebrar un proyecto compartido,** abordar las reformas que precisa una realidad cada día más cambiante y **diseñar de forma eficaz** políticas que respondan al interés general.

164. España necesita una **voz potente y firme** en el mundo para desempeñar un papel activo en el exterior, para defender nuestros intereses nacionales y proyectar nuestra lengua común y nuestra cultura.

165. Es necesario asegurar la **estabilidad del modelo constitucional.** Queremos garantizar la plena vigencia de los valores constitucionales, especialmente el espíritu de acuerdo y la concordia, los principios de unidad, igualdad y solidaridad que enmarcan nuestro Estado de las Autonomías.

166. No se trata de modificar radicalmente el diseño actual, sino de introducir en éste **reformas que aseguren la viabilidad del Estado** y preserven en él los elementos comunes del sistema. Algo que debe hacerse con un **respeto** escrupuloso al proceso de descentralización consolidado y **al derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones.**

Propuestas

167. Proponemos a los españoles y al resto de los partidos políticos una **reforma de la Constitución** desde la lealtad a los valores del pacto constitucional.

168. Planteamos una **reforma limitada**, de contornos precisos, que no afecte a los pilares de nuestro sistema sino que los refuerce, y que no requiera un procedimiento agravado de revisión constitucional.

169. Esta reforma tendrá como **ejes básicos**: garantizar la estabilidad del Estado de las Autonomías; dotar al Estado de los instrumentos necesarios para garantizar la igualdad de los españoles en derechos, deberes y oportunidades; establecer los mecanismos que aseguren el consenso y reforzar la calidad de nuestra democracia.

170. Garantizar la estabilidad del Estado de las Autonomías. Fijaremos un núcleo básico de competencias indelegables por el Estado, así como la capacidad de las Cortes Generales para llevar a cabo reformas que requieren por su naturaleza un tratamiento común en el conjunto del Estado.

- Las **competencias exclusivas del Estado** a las que se refiere el artículo 149.1 CE se declararán **irrenunciables e intransferibles**. En particular: la política exterior, defensa y seguridad (con coordinación efectiva de las Fuerzas y Cuerpos de seguridad autonómicos), la ordenación general de la economía, en especial, la garantía de la unidad de mercado, la ordenación general del crédito y la banca, o la coordinación de la gestión de crisis, entre otras (artículo 149 y 93 CE). Y la prevalencia del derecho estatal en las competencias exclusivas (artículo 149.3 CE).
- Se definirá con precisión la **competencia legislativa del Estado para acometer reformas** que exigen por su naturaleza un tratamiento común en el conjunto del territorio del Estado, como es el caso de la propia ordenación territorial, el urbanismo o la inmigración (artículo 194.1 CE).
- La regulación de la **enseñanza de la lengua oficial del Estado será competencia exclusiva de las Cortes Generales** a través de una ley orgánica que establecerá las garantías de su enseñanza y uso en todos los grados docentes y académicos en toda España. Esta ley garantizará igualmente el bilingüismo en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial.
- Se modificará el artículo 150.2 de la Constitución, reduciéndolo a supuestos tasados de delegación del ejercicio de facultades. La aprobación final de la Ley de delegación requerirá **mayoría de 2/3 en el Congreso de los Diputados**.
- Se garantizará la **unidad de la acción exterior del Estado** y que la representación internacional del Estado corresponda únicamente al Gobierno de la Nación. La cooperación internacional y la proyección exterior de las

Administraciones territoriales deberá sujetarse a la coordinación efectiva del Gobierno de la Nación y se canalizará, en exclusiva, a través del servicio exterior del Estado. La coordinación de los asuntos y materias que se deciden en la Unión Europea tendrán un procedimiento especial de carácter participativo cuando resulten afectadas las competencias de las Comunidades Autónomas (artículo 93 CE).

- Se concretará constitucionalmente el **objeto y contenido de los Estatutos de Autonomía**, así como la actualización de sus procedimientos de reforma (artículo 147 CE).
- Se **revitalizará la autonomía de las Corporaciones Locales**, a fin de que se conviertan en el tercer pilar de la Administración territorial por medio de la constitucionalización de la existencia de un Estatuto del Gobierno Local, mediante una norma de rango orgánico que garantice la relación directa con el Estado (artículo 137 CE).

171. Dotar al Estado de los instrumentos necesarios para garantizar la igualdad de los españoles en derechos, deberes y oportunidades y la solidaridad entre territorios.

- Se constitucionalizarán expresamente los siguientes **principios** como articuladores del sistema autonómico:
 - **Lealtad constitucional** (artículo 139 CE).
 - **Coordinación, cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas** en el ejercicio de competencias compartidas y concurrentes (artículo 145 CE).
 - **Unidad de mercado** estableciendo los mecanismos precisos para su salvaguarda (artículo 139.2 CE).
- Se garantizarán las **competencias** de las Cortes Generales en materias esenciales para garantizar la igualdad de los españoles:
 - En el **ejercicio de los derechos** y en el **cumplimiento de los deberes** fundamentales.
 - En la recepción de las **prestaciones sanitarias y sociales básicas**.

- En el **disfrute y distribución de los recursos naturales**.
- En la **distribución de los recursos presupuestarios** (artículos 134, 138 y 149 CE).
- Se garantizará la **unidad e independencia del Poder Judicial** y la naturaleza estatal de su organización territorial. Se constitucionalizará la **atribución al Tribunal Supremo del recurso de casación** que garantiza la igualdad de los españoles en la aplicación de la ley (artículo 123 CE).

172. Recuperar y garantizar el consenso que guió la Transición en los grandes asuntos de Estado.

- Se elevará a **2/3 la mayoría** necesaria en las Cortes Generales para modificar los Estatutos de Autonomía (artículo 81 CE).
- Se **incrementará la mayoría necesaria (3/5)** para aprobar las **Leyes que regulan los órganos constitucionales del Estado** como el Tribunal Constitucional y el Consejo General del Poder Judicial (artículos 81, 122 y 165 CE).

173. Reforzar la **calidad de nuestra democracia**, a través de instrumentos de regeneración que profundicen en la imparcialidad e independencia de determinados órganos constitucionales.

- Se incrementará a **30 años la experiencia necesaria para ser magistrado del Tribunal Constitucional** y se extenderá el mandato de sus miembros hasta la edad máxima de jubilación (artículo 159 CE).
- Consagraremos la **independencia del Consejo General del Poder Judicial**, promoviendo la elección de doce de sus miembros por y entre jueces y magistrados.
- Consagraremos constitucionalmente que las leyes de aprobación y reforma de los Estatutos de Autonomía sean susceptibles de **recurso previo de inconstitucionalidad** por las personas e instituciones legitimadas para ello, suspendiéndose su promulgación hasta la resolución del recurso por el Tribunal Constitucional en el plazo máximo de 6 meses.

Lengua y símbolos

Principios

174. Las lenguas de nuestra Nación y los símbolos que nos representan, expresan **nuestra voluntad de compartir un proyecto común.**

175. Somos una Nación con una gran riqueza lingüística. El castellano, nuestra lengua común, es el **segundo idioma global** más hablado en el mundo.

176. Nos sentimos orgullosos de la **pluralidad lingüística y cultural de la nación española**, y queremos que esta diversidad siga siendo compatible con la Constitución, que reconoce, sin ningún tipo de limitación, el derecho de todos los españoles a utilizar la lengua común.

177. Los españoles tienen **derecho a elegir el idioma** en el que educar a sus hijos.

178. El consenso que hizo posible la Constitución se extendió también a un pacto en torno a los **símbolos que nos representan a todos.** Estos símbolos son un patrimonio que todos debemos respetar.

Desafíos

179. La lengua no puede convertirse en un **factor de discriminación ni una barrera cultural** para restringir derechos, impedir la movilidad geográfica, o romper la unidad de mercado.

180. Determinadas políticas de imposición lingüística han convertido lo que era un elemento de riqueza cultural, en un factor de discriminación y han **transformado en una obligación lo que hasta ahora era un derecho:** el conocimiento y uso de una lengua cooficial.

181. La falta de respeto a los símbolos o el incumplimiento de las leyes que los regulan y protegen, es un **ataque a nuestro modelo constitucional.**

182. El **incumplimiento** respecto al **uso de la bandera** puede ocultar el propósito de negar que una parte del territorio forma parte de España.

Objetivos

183. Queremos **garantizar un bilingüismo equilibrado**, con el fin de que la lengua sea un instrumento de libertad al servicio de las personas, un vehículo de entendimiento y no una fuente de desigualdades. Los poderes públicos garantizarán que

todos los españoles puedan ejercer este derecho que les asiste, también, en el ámbito de la educación.

184. Reconocemos el **derecho de las Comunidades Autónomas con lengua cooficial a impulsar y extender su conocimiento**. De la misma manera, velaremos por la **efectividad del derecho constitucional de conocer y utilizar la lengua común**.

185. Abordaremos las **reformas oportunas** para hacer cumplir de forma efectiva las leyes relativas al uso de la bandera de España, como garantía de normalidad democrática.

Propuestas

186. Estableceremos las medidas necesarias para **garantizar el derecho de todos los españoles a usar el castellano** y asegurar que ningún ciudadano sea discriminado por el ejercicio de este derecho.

187. Garantizaremos por **ley el derecho a utilizar y a estudiar en castellano** en todas las etapas del sistema educativo.

188. En aquellas Comunidades Autónomas que tengan, junto con la lengua oficial del Estado, otra lengua cooficial de acuerdo con sus Estatutos estarán garantizados:

- Los **derechos preferentes de los padres y de los alumnos**, de modo que en todas las etapas educativas y en todos los cursos, la lengua castellana sea vehicular en las distintas áreas y materias junto con la otra lengua cooficial, en el marco de un modelo de **bilingüismo integrador**, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística del entorno educativo.
- El derecho a **cursar las enseñanzas en la lengua oficial del Estado**, en aquellos casos en que, por circunstancias familiares o laborales, los alumnos residan temporalmente en la Comunidad Autónoma.
- La **lengua castellana tendrá el tratamiento propio y el horario necesario** para garantizar que todos los escolares la comprendan y se expresen en ella con corrección, oralmente y por escrito, al finalizar la enseñanza básica.
- El Estado, a través de la **Alta Inspección**, velará por el cumplimiento de estos objetivos.

189. Incorporaremos a la **Ley que regula el uso de la Bandera y otros Símbolos** las previsiones y mecanismos jurídicos que garanticen su estricto cumplimiento.

Administración Autonómica

Principios

190. La España de las Autonomías nace de un acuerdo que es la **síntesis acertada** de las distintas **formas de ver y entender España**. Ha conseguido vertebrar a la sociedad española y contribuir a su bienestar, desarrollo y cohesión.

191. La España autonómica hace de la **diversidad un elemento enriquecedor** sin menoscabo de la unidad. Contribuye al desarrollo del principio de igualdad, cohesión y solidaridad.

192. La **descentralización** que ofrece el Estado autonómico supone **una oportunidad** para afrontar en mejores condiciones la complejidad del mundo globalizado.

193. Somos un partido que ha promovido el desarrollo del **Estado de las Autonomías**, que ha protagonizado los grandes acuerdos del Estado autonómico y que cuenta con una larga trayectoria de gobiernos autonómicos. Valoramos extraordinariamente la capacidad de autogobierno de las Comunidades Autónomas a la hora de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

194. Consideramos que el **principio constitucional de igualdad** entre todos los españoles es la condición que garantiza el equilibrio entre los principios de unidad y autonomía.

Desafíos

195. La **viabilidad del Estado** se encuentra en estos momentos seriamente comprometida.

196. Las **tensiones introducidas** en el modelo territorial en esta última legislatura han desestabilizado la arquitectura del Estado autonómico y han dañado gravemente los principios de igualdad y solidaridad.

197. Estas tensiones han **quebrado el modelo de financiación** autonómica y han debilitado el papel de las Cortes Generales como garantes del interés general a la hora de decidir las inversiones públicas.

198. Las exigencias del siglo XXI hacen necesario **garantizar** la existencia de **un Estado eficaz y cohesionado**, en el que los distintos niveles de gobierno sumen sus capacidades para dar respuesta a las nuevas necesidades y preocupaciones de los ciudadanos y poder influir en una agenda global que cada día les afecta más directamente.

199. El **entendimiento y la cooperación** entre las Administraciones es la mejor garantía para una gestión eficaz de los servicios públicos que asegure la igualdad de todos.

200. Es más necesario que nunca **establecer nuevos mecanismos de cohesión, cooperación y solidaridad** y a la vez reforzar los ya existentes.

201. Es imprescindible la existencia de **un Estado viable para la España del siglo XXI**, que garantice la equidad y calidad de los servicios públicos prestados a los españoles.

Objetivos

202. Estableceremos los mecanismos necesarios de cooperación y coordinación entre Administraciones para una gestión más eficaz de los servicios. Plantearemos un **marco actualizado de financiación autonómica** que reinstaure el principio de multilateralidad y garantice la equidad atendiendo a las necesidades reales de las Comunidades Autónomas.

203. Nos comprometemos a **devolver el equilibrio y la objetividad** a las inversiones del Estado. Volveremos a asignar las inversiones de acuerdo con las necesidades reales de las Comunidades Autónomas garantizando así la cohesión territorial.

Propuestas

204. Aprobaremos una **Ley de Cooperación entre las Administraciones Públicas** que perfeccione los mecanismos ya existentes y cree nuevos instrumentos en aquellas materias en los que sean necesarios.

205. Crearemos un **Consejo de Cooperación Estado-Comunidades Autónomas**, en el que estén representados el Gobierno de la Nación y las Comunidades Autónomas, que se reúna al menos trimestralmente para evaluar los mecanismos de cooperación, la gestión de las políticas en materias con competencias compartidas y exija el cumplimiento de los acuerdos alcanzados.

206. Crearemos una **Agencia de Gestión de Crisis** con competencia en todo el territorio nacional para coordinar los medios y esfuerzos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Corporaciones Locales ante estas situaciones.

207. Consensuaremos un **modelo actualizado de financiación autonómica**, fortaleciendo el principio de multilateralidad y adaptando sus principios al aumento de la población y a la realidad geográfica de nuestro país.

Administración Local

Principios

208. La Administración Local es el **tercer pilar** de la España constitucional. Un Estado viable precisa de unos gobiernos locales cercanos, eficaces y transparentes.

209. Los gobiernos locales desempeñan un **papel fundamental** en el desarrollo económico, social y cultural de España. Es la Administración más cercana y que mejor conoce los problemas de los ciudadanos.

Desafíos

210. Los gobiernos locales se han visto obligados en muchas ocasiones a ir más allá de sus **competencias propias**, asumiendo tareas que trascienden a su capacidad. Esta situación ha puesto en cuestión la **viabilidad financiera** de los Ayuntamientos.

Objetivos

211. Reforzaremos la **democracia local** mediante la modernización de los Ayuntamientos y Diputaciones. Impulsaremos la descentralización de determinadas competencias hacia los municipios y provincias, atendiendo a las particularidades de las grandes ciudades.

212. Reformaremos el **régimen local básico**, común para toda España, para lograr que cualquier ciudadano, independientemente del lugar donde viva, disfrute de los mismos derechos, prestaciones y servicios públicos.

213. Desarrollaremos un **nuevo modelo de financiación local** estable y suficiente que garantice nuestro modelo descentralizado y asegure la prestación de unos servicios de calidad.

Propuestas

214. Impulsaremos el **Estatuto del Gobierno Local** como norma básica del marco institucional y competencial de las Administraciones Locales.

215. Revisaremos la **financiación de las Corporaciones Locales** e incentivaremos a aquellas que liberen más suelo para la construcción de viviendas y a las que demuestren un mayor compromiso con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

216. El nuevo sistema de financiación local, que implicará una nueva Ley de Haciendas Locales, debe basarse en los siguientes **principios**:

- **Autonomía municipal**, que ha de plasmarse no sólo en una mayor capacidad normativa sino en una participación activa de los municipios en las negociaciones, de carácter multilateral, sobre los modelos de financiación.
- **Suficiencia**. Deben contar con aquellos recursos que les permitan atender adecuadamente las competencias que tienen atribuidas y aquellas que se les reconozcan.
- **Corresponsabilidad fiscal**. Las Administraciones Locales velarán por la buena gestión de sus ingresos.
- **Transparencia**. La gestión municipal en el ámbito de su financiación ha de basarse en normas claras y las actuaciones de los gobiernos locales han de ser predecibles, no arbitrarias y sometidas a un estricto control.
- **Eficiencia**. El diseño de los tributos locales buscará incentivar el crecimiento económico y el desarrollo local y responderá a los beneficios que reciben los ciudadanos de los servicios municipales.

217. Promoveremos la celebración de **dos debates de política local** cada legislatura en el Senado.

218. Institucionalizaremos la **Federación Española de Municipios y Provincias** como órgano encargado de la representación y defensa de los intereses de los Entes Locales.

219. Revitalizaremos el proceso de **descentralización de competencias** a los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales.

220. Promoveremos en los Ayuntamientos la **evaluación de los servicios públicos y controles de calidad y auditoría**, estableciendo los indicadores e instrumentos adecuados.

221. Promoveremos una **reforma de la Ley del Régimen Electoral** para garantizar que el Ayuntamiento sea gobernado por la candidatura más votada.





Mejorar la calidad de nuestra democracia

Un Parlamento en sintonía con las demandas ciudadanas

Una Justicia única, independiente, eficaz y responsable

Unas Administraciones Públicas para los nuevos escenarios

222. Queremos devolver a los ciudadanos la **confianza plena en nuestra democracia**.

223. El **debate político constructivo** da sentido a todas las instituciones que representan a los ciudadanos.

224. Una **justicia única, independiente, eficaz y responsable** es la mejor garantía de nuestros derechos y libertades.

225. La **calidad, transparencia y cercanía** de la Administración a los ciudadanos son la mejor expresión de su vocación de servicio.

226. Los ciudadanos tienen **derecho a poder confiar** en los representantes que han elegido.

Un Parlamento en sintonía con las demandas ciudadanas

Principios

227. Las Cortes Generales deben ser el **centro de la actividad política** de la Nación.

228. El control democrático al gobierno y el debate de los asuntos públicos que interesan a los españoles deben tener como escenario principal **el Congreso y el Senado**.

229. La **presencia parlamentaria del Presidente** y su gobierno es la forma democrática de presentar a los ciudadanos los objetivos y resultados de la acción de gobierno.

Desafíos

230. En esta última legislatura hemos asistido a una **marginación** del Parlamento en cuestiones clave de la vida nacional y a una **limitación** en la práctica de sus competencias.

Objetivos

231. Nos comprometemos a **hacer del Parlamento el centro de la vida política y potenciar su misión de control** al gobierno. Las políticas relevantes que afecten a los españoles serán debatidas en las Cortes Generales.

Propuestas

232. Crearemos una **Comisión de Expertos para el análisis y evaluación de nuestro sistema electoral**, que elaborará las propuestas de reforma oportunas a partir de nuestra experiencia a lo largo de los últimos treinta años.

233. Aprobaremos los **nuevos Reglamentos del Congreso y del Senado**, para hacer un Parlamento ágil, que conecte con las preocupaciones sociales. Modificaremos los **instrumentos actuales de control al gobierno**, para potenciarlo en todas sus manifestaciones:

- El **Presidente del Gobierno se someterá mensualmente a una interpelación** parlamentaria a instancias del principal grupo de la oposición.
- Adquiriremos el compromiso político de **celebrar comparecencias urgentes** sobre temas de máxima actualidad.
- Reduciremos el **plazo para presentar preguntas en Pleno**, permitiendo que sean debates de la mayor actualidad.
- Garantizaremos en el Reglamento **un tiempo mínimo semanal a la oposición** para presentar preguntas al gobierno y a su Presidente.
- Evitaremos con carácter general la práctica de la **sustitución de Ministros en la contestación de preguntas**.
- Garantizaremos la celebración de **sesiones mensuales de preguntas en cada Comisión**.
- Potenciaremos el **acceso de los parlamentarios a la información de que dispone el gobierno**.

234. Cambiaremos el **calendario semanal de sesiones** para racionalizar e intensificar el trabajo parlamentario y para que, tras cada interpelación, se debata y vote inmediatamente la correspondiente moción.

235. Modificaremos íntegramente el **procedimiento de elaboración de las leyes**, simplificando los trámites y haciéndolo más transparente y participativo para los ciudadanos y las organizaciones representativas de sus intereses.

- Impulsaremos las **audiencias públicas**, potenciaremos el **debate técnico en Comisión**, para mejorar la calidad de las leyes y ampliaremos el debate político en el Pleno sobre cada texto legal.

236. Los **ciudadanos podrán realizar el seguimiento de cualquier proyecto de ley** y hacer llegar a las Cámaras, con garantía de privacidad, sus opiniones y sugerencias, **a través de páginas web** en las que se actualizarán con inmediatez los datos sobre la fase de tramitación, los documentos relativos a cada proyecto y los debates registrados sobre los mismos.

237. Estableceremos un **control periódico sobre el cumplimiento** por el gobierno de las delegaciones y mandatos de desarrollo legislativo, elaborándose un informe semestral.

238. Los **Ministros comparecerán obligatoriamente** en Comisión en las comparencias informativas sobre los Presupuestos Generales del Estado.

239. Agilizaremos los debates:

- Generalizaremos el **derecho de réplica** para que los debates no sean una sucesión de monólogos.
- Simplificaremos los **turnos de intervención** y daremos mayor protagonismo al autor de cada iniciativa.
- Asumiremos el compromiso político de que **los debates se ajusten a un reparto equilibrado de los tiempos** de intervención entre el gobierno y la oposición.

240. Facilitaremos la **creación de Comisiones de Investigación** que se constituirán si en el plazo de 15 días no se oponen a ello ni el gobierno ni ningún grupo. En caso de oposición decidirá el Pleno.

241. Crearemos la **Oficina Presupuestaria en las Cortes Generales**, largamente demandada, para facilitar información y asesoramiento a los parlamentarios y el seguimiento parlamentario de la ejecución del Presupuesto, del gasto público y de la Contabilidad Nacional.

242. Combatiremos el **transfuguismo político** mediante la creación de la figura de los Parlamentarios no Adscritos, que no tendrán los derechos propios de quienes pertenecen a un grupo parlamentario.

Una Justicia única, independiente, eficaz y responsable

Un Poder Judicial único, con jueces independientes y profesionales

Una Justicia moderna, ágil, especializada y responsable

Una Justicia al servicio del ciudadano y protectora de las víctimas

Un nuevo proceso penal

Principios

243. En un sistema democrático la Justicia es la **garantía de la protección** de las libertades y de la convivencia.

244. La **independencia** de los jueces y tribunales es uno de los fundamentos del Estado de Derecho y de la igualdad de los ciudadanos ante la ley.

245. Los españoles tenemos **derecho a exigir** que la Administración de Justicia sea un **servicio eficaz, rápido y responsable**. Sólo así los derechos de los ciudadanos estarán plenamente protegidos.

246. La **estabilidad** y la **seguridad jurídica** son un elemento clave para la credibilidad de nuestras instituciones y para ampliar las oportunidades económicas de nuestro país en un entorno global.

Desafíos

247. El gobierno ha intentado poner la Justicia al **servicio de sus intereses políticos**. Se ha roto el Pacto por la Justicia, se ha desestabilizado el Consejo General del Poder Judicial y el Tribunal Constitucional, modificándose sus reglas de funcionamiento, y se ha instrumentalizado políticamente la labor de la Fiscalía.

248. Se ha abierto un **proceso de fragmentación** de la unidad del Poder Judicial y se ha cuestionado la **igualdad de los españoles en la aplicación de la ley**, así como las competencias del Tribunal Supremo en todo el territorio nacional.

249. Se ha **puesto en cuestión al juez profesional**, sustituido en los proyectos del gobierno por métodos de selección alternativos al mérito y capacidad previstos por la Constitución.

250. La Justicia padece en la actualidad importantes carencias en cuanto a su agilidad y capacidad de respuesta. **Se ha renunciado a llevar a cabo el proyecto de modernización** integral de la Administración de Justicia que acordaron los dos grandes partidos nacionales. Tras romper el Pacto de Estado, el gobierno no ha hecho absolutamente nada para avanzar en la agilización de la Justicia, incumpliendo todos sus compromisos y todos los calendarios anunciados.

251. El gobierno **no ha aprobado** ni una sola de las **reformas procesales** ni de las **reformas penales** necesarias.

252. La **Fiscalía General del Estado** ha sido un puro instrumento político en manos del gobierno.

Objetivos

253. Recuperaremos la confianza de los ciudadanos en la Justicia, evitaremos que se politice y propiciaremos que se respete su **independencia e imparcialidad**.

254. Defenderemos la **unidad del Poder Judicial para toda España**, prevista por la Constitución e indispensable para la igualdad de derechos de todos los españoles.

255. Creemos en la necesidad de una **permanente adaptación del sistema** a la realidad del país respetando el modelo constitucional, los Cuerpos Nacionales y la posición del Tribunal Supremo.

256. Propiciaremos que la Administración de Justicia sea un **servicio público de calidad**. Dotaremos a los jueces y tribunales de medios adecuados. Desarrollaremos la Oficina Judicial y potenciaremos un uso eficiente de las nuevas tecnologías con el objetivo último de mejorar la atención a los ciudadanos y los servicios de juzgados y tribunales.

257. Consideramos indispensable una **reducción en los tiempos de respuesta de la Justicia** a los problemas de los ciudadanos. El dinamismo de nuestra sociedad impone una mayor agilidad a la hora de llevar a cabo sus actuaciones.

258. Garantizaremos la **seguridad jurídica** a través de un marco normativo estable y una Administración de Justicia profesional, especializada y eficaz, que proporcione cohesión y seguridad a un mercado único.

259. **Adaptaremos la Justicia** a una sociedad más compleja, respondiendo a las necesidades de unos ciudadanos más activos y conscientes de sus derechos.

260. Fomentaremos una **atención más cercana y personalizada a los ciudadanos en los juzgados**. Tanto en lo que se refiere al trato directo como a la utilización de las nuevas tecnologías.

261. Garantizaremos que la **Fiscalía General del Estado** actúa al servicio de la Ley y del Estado de Derecho.

Propuestas

Un Poder Judicial único, con jueces independientes y profesionales

262. Reformaremos la **Ley Orgánica del Poder Judicial** para que el Consejo General del Poder Judicial sea elegido por jueces y no por políticos, posibilitando que doce de sus miembros sean elegidos por y entre jueces y magistrados.

263. Reforzaremos las **competencias del Consejo General del Poder Judicial**, como órgano constitucionalmente previsto para el gobierno de todo el Poder Judicial, evitando su sustitución por diecisiete Consejos Autonómicos.

264. Fortaleceremos el **Tribunal Supremo**, órgano jurisdiccional superior y garante de la unidad de criterio en la interpretación de las leyes, agilizando su funcionamiento y potenciando su función unificadora de la doctrina jurisprudencial, a través de un recurso de casación que sienta una doctrina común aplicable a todos los españoles y vincule efectivamente a todos los tribunales.

265. Fortaleceremos la **Audiencia Nacional**, atendiendo a la importante labor que desempeña incrementando sus medios materiales y personales.

266. Reforzaremos las funciones de los **Tribunales Superiores de Justicia** y las competencias de sus **Salas de Gobierno**.

267. Reforzaremos el **modelo del juez profesional** previsto en la Constitución, su carácter nacional y el sistema de acceso objetivo por oposición pública y libre que garantice los principios de mérito y capacidad.

268. Modificaremos la **formación en la Escuela Judicial** para fomentar el trabajo práctico y la capacidad para dirigir y sustanciar procedimientos, y mejorar los conocimientos relacionados con las exigencias y medios de las sociedades modernas y con el dominio de las lenguas.

269. La elección de **magistrados del Tribunal Supremo** se ajustará a criterios objetivos predeterminados como la antigüedad, la especialización o la trayectoria profesional de independencia.

270. El conocimiento de la **lengua cooficial** de una Comunidad Autónoma constituirá un mérito para la adjudicación de plazas, pero no un requisito.

271. Reformaremos el Código Penal para reforzar el cumplimiento de las decisiones judiciales y dar adecuada **respuesta a su desobediencia**.

272. Modificaremos la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional para que los **recursos de inconstitucionalidad** se resuelvan en plazos razonables y que en ningún caso **superen el plazo de un año**.

273. Recuperaremos el **recurso previo de inconstitucionalidad** en relación con los Estatutos de Autonomía.

274. Introduciremos el **amparo ordinario** para garantizar los derechos fundamentales ante los tribunales ordinarios, evitando el atasco y retraso en el Tribunal Constitucional, sin perjuicio de las competencias de este Tribunal en los supuestos de interés constitucional que establezca la ley en desarrollo del artículo 161.1 CE.

275. Reformaremos el **Estatuto del Ministerio Fiscal** para potenciar su autonomía, fortalecer el papel del Consejo Fiscal revisando su última reforma y asegurar la objetividad en el nombramiento de todos los fiscales y la unidad jerárquica de la Fiscalía en todo el territorio nacional.

Una Justicia moderna, ágil, especializada y responsable

276. Retomaremos el **proceso de modernización de la Justicia**, los juicios rápidos, la ordenación de la Oficina Judicial y la especialización de los juzgados y los jueces.

277. Dotaremos un **Fondo para la Calidad de la Administración de Justicia** que permita que la inversión en medios y la proporción de **jueces por habitante** se equiparen a la de los países más avanzados de la Unión Europea.

278. Propiciaremos que se resuelvan más asuntos y que los tiempos de resolución se reduzcan en todos los órdenes jurisdiccionales, mediante la **plena profesionalización de la Justicia, el aumento de la planta judicial y las reformas procesales necesarias**.

279. Reduiremos los **plazos** máximos para resolver los litigios en los distintos procesos y propiciaremos el cumplimiento y puntualidad de los señalamientos.

280. Perseguiremos, como **objetivo** para la próxima legislatura, que se **reduzcan un 30 por 100 los tiempos de respuesta** de todas las jurisdicciones y en todos los juzgados de España.

281. Retomaremos el impulso para la implantación de los **juicios rápidos penales** y su extensión a nuevos delitos de investigación sencilla.

282. Extenderemos los **juicios rápidos al ámbito civil** en materia de familia y vivienda así como para reclamaciones de menos de 3.000 euros, y plantaremos su extensión a la **jurisdicción contencioso-administrativa**.

283. Elaboraremos un **nuevo mapa judicial**, con una racionalización de la planta judicial para todo el territorio nacional en atención a la población real y a las cargas de trabajo, incluyendo medidas para recuperar una **primera instancia especializada en litigios de menor cuantía y faltas**, servida por jueces profesionales.

284. Diseñaremos una **carrera judicial** que abra nuevos estímulos profesionales a sus miembros, y aprobaremos un **plan personalizado de formación** para jueces y fiscales, para su progresión profesional y para su adaptación permanente a los cambios del ordenamiento.

285. Profundizaremos en la **Justicia especializada**, en todos los órdenes jurisdiccionales, con sistemas objetivos de selección y sobre la base de una acreditada trayectoria de los jueces como generalistas.

286. Implantaremos en todo el territorio nacional la nueva **Oficina Judicial**, basada en los principios de consenso, homogeneidad, eficacia, agilidad, coordinación y transparencia.

287. Concretaremos y **potenciaremos** las funciones procesales del **Cuerpo Nacional de Secretarios Judiciales** y sus competencias como directores de la Oficina Judicial y responsables inmediatos del personal.

288. Afrontaremos la **carencia de secretarios y de funcionarios** al servicio de la Administración de Justicia. Formaremos al personal al servicio de la Oficina Judicial en materias de índole organizativa y de recursos humanos, dotándolos de las capacidades necesarias para gestionar el cambio.

289. Desarrollaremos las **relaciones de puestos de trabajo** acordes con la nueva organización del trabajo judicial, así como el desarrollo de una carrera administrativa que facilite la promoción personal en función del mérito, la capacidad y la especialización.

290. Impulsaremos el **Plan Estratégico de adaptación de la Justicia a la actual sociedad de la información y el conocimiento** y la utilización de la comunicación electrónica entre las profesiones jurídicas. La meta de la próxima legislatura es el **expediente judicial digital**.

291. Promoveremos que los operadores jurídicos, en particular **abogados y procuradores**, estén conectados con la Administración de Justicia a través de instrumentos de comunicación electrónica seguros, que hagan posible la recepción de todas las notificaciones judiciales por vía telemática y la presentación de toda clase de escritos procesales.

292. Generalizaremos el **uso de la videoconferencia** en todos los partidos judiciales y todas las sedes de las fiscalías de España.

293. Desarrollaremos una **red integrada de comunicaciones** que conectará todas las unidades de cada sede judicial y las sedes judiciales entre sí, permitiendo además la obtención de una estadística judicial avanzada.

294. Retomaremos los planes plurianuales de inversiones para la mejora y **modernización de las Sedes Judiciales** y para el incremento de la seguridad en los juzgados.

295. Acometeremos una **reforma profunda de los Registros Civiles**, actualmente desbordados por el incremento de la población nacional y extranjera.

296. Fomentaremos la calidad en la elaboración de las normas y la claridad en las resoluciones judiciales, potenciando la **Comisión General de Codificación**, e impulsaremos la audiencia de los órganos consultivos y las organizaciones sociales en las fases previas de la elaboración normativa.

297. Acometeremos un programa de reformas que refuerce la **seguridad jurídica preventiva** como medio para combatir la criminalidad organizada y para prevenir el blanqueo de capitales.

Una Justicia al servicio del ciudadano y protectora de las víctimas

298. Incorporaremos a la Ley Orgánica del Poder Judicial, en consonancia con la Ley de Igualdad de Derechos de los Españoles ante las Administraciones Públicas, una **Carta de Derechos del Ciudadano ante la Administración de Justicia**.

299. Propiciaremos que los **ciudadanos puedan conocer** en cualquier momento, telemáticamente o mediante llamada telefónica, el **estado de tramitación** de los asuntos que le afectan o la respuesta a sus quejas o sugerencias.

300. Propiciaremos que la Justicia sea accesible a las **personas con discapacidad**.

301. Reforzaremos el **papel de las víctimas y sus derechos**, reformando el Código Penal, la Ley de Enjuiciamiento Criminal y la Ley General Penitenciaria, incorporando nuevos derechos para las víctimas y un mayor protagonismo procesal, de forma que sean necesariamente oídas antes de acordar la libertad condicional de cualquier condenado por delitos graves contra las personas.

302. Consideramos especialmente prioritario el despliegue de las **Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito** en todos los partidos judiciales y la dotación de equipos psicosociales y Puntos de Encuentro Familiar.

303. Adoptaremos las medidas necesarias para que los ciudadanos puedan obtener telemáticamente las certificaciones del **Registro Civil** y realizar de este modo todas sus gestiones ante el mismo.

304. Impulsaremos **medidas para evitar la litigiosidad** innecesaria o abusiva. Pondremos en marcha mecanismos de arbitraje y conciliación para la resolución de conflictos, con técnicas innovadoras en materia de consumo, circulación, relaciones vecinales y reclamaciones de reducida cuantía.

305. Elaboraremos una **Ley de Jurisdicción Voluntaria**, que descargue a los tribunales de cuestiones que no entrañan controversias jurídicas.

306. Promoveremos una **reforma del Jurado**, que impulse la confianza de los ciudadanos y los profesionales en la eficacia de una justicia moderna, que se inspirará en el modelo mixto o escabinado, que responde a la tradición jurídica continental europea.

307. Promoveremos un efectivo **plan de transparencia judicial** que garantice el derecho a recibir información sobre la actividad de todos los tribunales de España y la previsión sobre la duración de cualquier procedimiento que se inicie ante ellos.

Un nuevo proceso penal

308. Aprobaremos una nueva **Ley de Enjuiciamiento Criminal** para garantizar la celebración rápida de los juicios penales, recoger las garantías constitucionales e incluir la generalización de la segunda instancia.

309. Se mantendrá un **modelo de investigación basado en el Juez Instructor**, con plazos tasados, en función de la gravedad. El Juez de Instrucción dará cuenta periódicamente a la Sala de la marcha de la instrucción.

310. **Agilizaremos los procedimientos** simplificando sus trámites.

311. Adaptaremos el procedimiento para que puedan afrontarse los “**macroprocesos**” que genera el desarrollo de una nueva delincuencia global.

312. Propiciaremos que el **proceso persiga**, como en el resto de Europa, **la verdad material**, con el respeto debido a los derechos fundamentales.

313. Fijaremos por ley los presupuestos para la **validez de cada prueba**. Es indispensable que policía y juez conozcan con seguridad los requisitos de las mismas, superándose la actual inseguridad jurídica: valor de declaraciones de imputados, intervenciones telefónicas, entradas y registros, apertura de correspondencia, testigos protegidos y agentes encubiertos, periciales y arrepentidos.

314. Modernizaremos **la fase de investigación**, permitiendo la aplicación de las nuevas técnicas de investigación criminal y la adaptación de los medios de prueba a las últimas tecnologías.

315. Someteremos a **plazo la duración de la instrucción**, previendo las consecuencias de su incumplimiento. Podrán crearse, cuando el asunto lo requiera, equipos conjuntos de instrucción.

316. Pondremos a disposición de los instructores **medios efectivos para investigar los aspectos económicos** del delito. Especialmente en operaciones económicas que afectan a varios países.

317. Definiremos de manera precisa los derechos que asisten a los detenidos, imputados y procesados, así como los que asisten a las víctimas y perjudicados **-acusación particular-** y a la ciudadanía en general **-acción popular-**.

Unas Administraciones Públicas para nuevos escenarios

Principios

318. La razón de ser de las Administraciones Públicas es **servir al ciudadano**. Y hacerlo con la máxima eficiencia y calidad.

319. Los servicios públicos tienen que estar **centrados en las personas**, reconociendo a los ciudadanos el derecho a decidir y a elegir.

320. La Administración debe que **someter sus actuaciones** a procesos independientes y rigurosos de evaluación de la calidad de los servicios prestados.

321. Los ciudadanos tienen derecho a que la Administración Pública **rinda cuentas y asuma sus responsabilidades**.

Desafíos

322. La libertad de elección del ciudadano, la fijación de objetivos, la transparencia y la necesidad de auditorías siguen siendo **retos** a los que deben responder las Administraciones Públicas.

323. La organización de la Administración Pública española se enfrenta al desafío de **aumentar su flexibilidad y capacidad de adaptación** para dar satisfacción a las demandas ciudadanas de nuevos y más complejos servicios.

324. Durante la última legislatura, el gobierno **ha renunciado a dar respuesta** a estos retos y a mejorar la eficacia de las Administraciones Públicas.

325. Ha mostrado una **grave incompetencia** en la regulación, supervisión y gestión de los servicios públicos, tal y como se ha evidenciado en el deterioro de servicios básicos como el suministro eléctrico, los transportes y las infraestructuras de comunicación.

326. Es necesario hacer **efectivos los derechos de los ciudadanos frente a la Administración**: derecho a unos servicios públicos y a una regulación de calidad; a exigir responsabilidades en el caso de un mal servicio; a ser escuchado y a poder elegir; a recibir más y mejor información sobre la calidad de los servicios públicos y su coste y a poder realizar los trámites burocráticos con mayor comodidad.

Objetivos

327. Convertiremos a las Administraciones Públicas en **dinamizadoras del progreso económico y social**, atendiendo a sus necesidades, mejorando su eficiencia y mejorando su productividad.

328. Impulsaremos una **Función Pública** más moderna, bien preparada, mejor motivada y que prestigie su vocación de servicio público.

Propuestas

329. Propondremos una **Ley de Igualdad de Derechos de los Españoles ante las Administraciones Públicas**, que incluirá un **Catálogo Básico de Servicios Públicos Esenciales** para garantizar la igualdad de todos los españoles en sus derechos y en el acceso a servicios esenciales como la sanidad, la dependencia o la educación, así como un **Estatuto de Derechos de los Ciudadanos ante la Administración**.

330. Crearemos una **Carta de Transparencia con el Ciudadano** que permita a los españoles conocer detalladamente el importe de los impuestos y cotizaciones sociales que aportan anualmente al conjunto de Administraciones y el coste de los principales servicios individualizados que reciben.

331. Aprobaremos la **Ley de Calidad de los Servicios de Interés General**, para garantizar unos estándares de calidad en servicios básicos como el suministro de electricidad o los transportes.

332. **Modernizaremos el sistema de responsabilidad de las Administraciones Públicas** y lo adaptaremos a las exigencias que plantea una sociedad en sintonía con el siglo XXI y con las necesidades de eficiencia que reclama de todos los ámbitos de prestación de servicios.

333. Elaboraremos un **Plan de Simplificación de Procedimientos Administrativos** que agilice la gestión y que elimine trámites burocráticos innecesarios.

334. Implantaremos un **Sistema Unificado de Creación de Empresas**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con el fin de que sea posible su creación en 48 horas.

335. Crearemos el **expediente único electrónico** que permitirá a cada empresa consultar *on line* la situación de todos sus expedientes con la Administración.

336. Ampliaremos progresivamente los **casos de silencio positivo** en los ámbitos de autorizaciones y solicitudes, especialmente relacionados con la actividad económica.

337. Reforzaremos el servicio exterior de España para proteger a nuestros nacionales y apoyar a nuestras empresas dando un **nuevo impulso a la marca España**.

338. Adaptaremos las Administraciones Públicas a los **nuevos horarios y estilos de vida** y apostaremos para que sean **punteras en la utilización de las nuevas tecnologías**.

339. Los ciudadanos podrán tener **información completa en Internet de todos los procedimientos administrativos** y podrán **presentar todas sus solicitudes** en formato electrónico en todos los procedimientos, incluido el **pago de los impuestos y tributos**.

340. Reconoceremos el derecho a **no duplicar trámites** entre Administraciones buscando un acuerdo marco para mejorar la conexión entre ellas.

341. Aprobaremos una **Ley de Colaboración Público-Privada** en la gestión de los servicios públicos para aprovechar las sinergias entre el sector público y el privado.

342. Reformaremos el **Estatuto del Empleado Público** para garantizar el desarrollo de una completa carrera administrativa, su movilidad y la plena profesionalización de la función pública.

343. Nos comprometemos a mejorar la **profesionalización de la función pública** y a implantar una función directiva despolitizada, en la que se acceda a los puestos directivos tras acreditar una formación, unos méritos y una experiencia previa. Una función directiva que sea responsable de su gestión y sometida a evaluación.

344. Apostamos por una carrera profesional basada en los **principios de mérito y capacidad** con independencia del puesto de trabajo que se desempeñe.

345. Defendemos la especialización en el **acceso a los Cuerpos de la Administración General del Estado**, acorde con las necesidades propias de su función y preservaremos su unidad a fin de garantizar la prestación de servicios homogéneos y de calidad en todo el territorio.

346. Proponemos la **creación**, en las Unidades de Personal, **de un Departamento de orientación y asesoramiento**.

347. Desarrollaremos las **medidas precisas para hacer efectivo el derecho de movilidad de los funcionarios** recogido en la normativa vigente y estableceremos mecanismos para garantizar niveles retributivos equivalentes por el desempeño de funciones similares.

348. Crearemos la **Oficina de Mediación y Garantías**, como una nueva instancia de participación en la organización.

349. Impulsaremos en las Administraciones Públicas una cultura de **“empresa familiarmente responsable”**.

350. Impulsaremos la **modalidad de trabajo a tiempo parcial** para que el objetivo de mejora en la prestación de los servicios públicos sea compatible con las circunstancias personales y profesionales.

351. Introduciremos **medidas que permitan potenciar el trabajo a distancia**, por medios telemáticos, en las Administraciones Públicas, con objeto de optimizar la actuación de sus recursos humanos, así como de avanzar en la prestación de nuevos servicios a los ciudadanos.

352. Impulsaremos medidas que fomenten el acceso al empleo público de personas con discapacidad mediante **el incremento, a un 7 por 100 del porcentaje de plazas reservadas al grupo de personas con discapacidad** y mediante la adopción de medidas que, dentro del respeto a la legalidad vigente, faciliten el acceso de estas personas al empleo público.

353. Consensuaremos un **Plan Marco para la reducción de la temporalidad** y a favor de la estabilidad del empleo en el sector público.

354. Promoveremos una **política común de formación** que garantice una misma especialización para la prestación de unos servicios iguales y de la misma calidad en todo el territorio nacional.





Hacer de España un país más seguro

La seguridad: nuestra máxima prioridad
Las Fuerzas Armadas: nuestro compromiso

La seguridad: nuestra máxima prioridad

Fortalecimiento y modernización del modelo policial
 Combatir sin concesiones la criminalidad
 Reforzar el control de fronteras
 Contra la violencia de género
 Proteger a nuestros jóvenes
 Revisión del Código Penal para mejorar la lucha contra el crimen
 Reforma de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores
 Régimen Penitenciario
 Mayor cercanía al ciudadano
 Potenciar la cooperación internacional
 Mejorar la seguridad vial

Principios

355. La **seguridad** es el **requisito indispensable** para el pleno ejercicio de los derechos y libertades. La primera obligación de un Estado democrático es garantizarla.

356. La **aplicación de leyes actualizadas y eficaces, junto con la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado**, son los instrumentos a través de los cuales el Estado de Derecho garantiza esta seguridad. Su potenciación y modernización son vitales para la defensa de los derechos y libertades de los ciudadanos.

357. La seguridad representa un **bien de todos** al que deben contribuir en perfecta colaboración y coordinación todas las Administraciones Públicas.

358. Las **Comunidades Autónomas** están llamadas a desempeñar un **papel más activo** en materia de seguridad a través de sus funciones constitucionales de coordinación y apoyo a las policías locales, y de colaboración con el Gobierno de la Nación en política de seguridad.

359. Las **policías locales** deben contribuir de manera decisiva a la seguridad ciudadana, especialmente en las grandes ciudades.

Desafíos

360. España es hoy un país más inseguro que en 2004 y los españoles ponen de relieve esa inseguridad en todas las encuestas. El **aumento de los delitos y faltas** contra las personas y la propiedad durante esta legislatura ha afectado de forma muy negativa a la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

361. La aparición de **nuevas formas de criminalidad**, más violentas y que generan mayor alarma social, y el incremento de la **criminalidad organizada** no han recibido respuesta adecuada de nuestro Estado de Derecho.

362. El **tráfico de drogas y de seres humanos** es un fenómeno creciente en nuestro país y constituye una grave amenaza para el conjunto de la Unión Europea.

363. La lucha contra la **violencia de género** ha fracasado y se ha convertido en una de las mayores lacras que pesan sobre la conciencia social.

364. El desarrollo de la sociedad de la información ha sido utilizado, en algunos casos, para delinquir y para generar **nuevos espacios de impunidad** para el delito.

365. Nuestras **fronteras**, sean terrestres, marítimas o aéreas, son totalmente permeables. Las mafias de tráfico de personas y de toda clase de tráficos ilícitos se mueven con gran libertad.

366. El **gobierno ha sido totalmente ineficaz a la hora de dar respuesta** a esta situación, desentendiéndose de la seguridad, haciendo dejación de sus responsabilidades y trasladándoselas a otras Administraciones, mientras los índices de criminalidad se han incrementado extraordinariamente y ha crecido la inseguridad subjetiva.

367. No se han formulado políticas alternativas a las que se han desmantelado, **no se han acometido las reformas** legales necesarias ni se han dotado ni administrado debidamente los medios y recursos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

368. **No existe una política general penitenciaria**, ni un modelo penitenciario definido. La confusión de la masificación de las prisiones con la aceleración de las condenas a los reclusos, tendente a flexibilizar los grados de reinserción, especialmente el segundo y tercer grado, está distorsionando el sistema penitenciario y comprometiendo la seguridad y el Estado de Derecho.

369. La **seguridad vial** sigue siendo una asignatura pendiente como lo demuestra el hecho de que cada año los accidentes de tráfico provocan miles de víctimas en las carreteras.

Objetivos

370. Aplicaremos una **política de máxima firmeza** contra la delincuencia, y fortaleceremos al Estado de Derecho en todos sus ámbitos para reducir drásticamente las tasas de criminalidad y hacer frente a los nuevos fenómenos delictivos.

371. Adoptaremos todos los planes y las medidas que se requieran dentro de una **estrategia de seguridad integral y coordinada** para todo el territorio nacional, tanto en la prevención como en la investigación del delito.

372. Adecuaremos las **leyes y la justicia penal** a la evolución de la criminalidad, evitando que los delincuentes puedan obtener ventaja y dando respuesta con penas adecuadas a los nuevos fenómenos delictivos que están emergiendo en nuestro país, como las bandas organizadas, el secuestro exprés o los asaltos a viviendas habitadas.

373. La responsabilidad última de la seguridad pública corresponde al gobierno de la nación. No se trata de crear nuevas policías sino de **reforzar el actual modelo policial español, basado en la existencia de dos Cuerpos de Seguridad, que no deben ser desnaturalizados sino potenciados** y modernizados para hacerlos más eficaces.

374. Aumentaremos el **número de policías y su presencia en las calles, así como el despliegue de la Guardia Civil**, poniendo el acento en los robos en viviendas y comercios, y en los pequeños delitos cometidos en la calle.

375. **Combatiremos con ahínco la delincuencia organizada y violenta**, incluido el tráfico de seres humanos, el narcotráfico, los delitos contra el patrimonio en domicilios, comercios o polígonos industriales, la piratería tecnológica, industrial o intelectual, y el blanqueo de capitales y delincuencia económica.

376. Reforzaremos de forma efectiva la protección a las personas amenazadas por la **violencia de género**.

377. Desarrollaremos un mayor **control de nuestras fronteras** para evitar la masiva entrada ilegal y restableceremos el control sobre los flujos migratorios que acceden a nuestro país.

378. Combatiremos con la máxima determinación **cualquier expresión de racismo o xenofobia** que pueda surgir en nuestra sociedad.

379. **Mejoraremos la coordinación entre el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil**, fortaleciendo la autoridad y el ámbito de competencias del Secretario de Estado de Seguridad, integrando la información policial de ambos cuerpos e impulsando la formación común de sus mandos.

380. **Impulsaremos la cercanía del policía al ciudadano** y la comunicación a los ciudadanos sobre las investigaciones policiales que les conciernen, como un criterio básico de nuestra política de seguridad.

381. Haremos frente con una estrategia específica a las **bandas organizadas de carácter violento** y a los **actos de vandalismo e incivismo**.

382. Queremos que los espacios públicos sean lugares para la **convivencia, sin tolerancia alguna hacia los desórdenes públicos**.

383. Fomentaremos la indispensable **cooperación internacional** en materia de seguridad, en especial ante los nuevos retos que plantea el terrorismo, la delincuencia organizada transnacional o el tráfico ilegal de personas.

Propuestas

Fortalecimiento y modernización del modelo policial

384. **Incorporaremos al menos 30.000 nuevos Policías y Guardias Civiles**, con el fin de completar las plantillas atendiendo a criterios de población real y a los índices delictivos de los últimos años, hasta alcanzar 90.000 efectivos para la Guardia Civil y 70.000 para el Cuerpo Nacional de Policía.

385. Desarrollaremos un Plan para el **incremento de las retribuciones** de Policías y Guardias Civiles y la mejora de sus condiciones de trabajo. En desarrollo de dicho Plan, las retribuciones se homologarán a las de las policías autonómicas.

386. Elaboraremos un **Plan Integral de Modernización de las Infraestructuras y Medios** de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, para dotarlas de más y mejores medios y mejorar las comisarías, los cuarteles y las oficinas para la atención a los ciudadanos.

387. Revisaremos el actual **despliegue policial**, evitando solapamientos innecesarios entre Policía Nacional y Guardia Civil, definiendo con mayor precisión las respectivas demarcaciones territoriales y adaptando la distribución de efectivos a las necesidades reales de la seguridad.

388. Garantizaremos el **despliegue de la Guardia Civil** por todo el territorio nacional, manteniendo los casi 2.000 puestos que actualmente tiene la Institución, creando puestos principales en todas aquellas poblaciones de más de 20.000 habitantes y convirtiendo la compañía en el núcleo fundamental de servicios.

389. Impulsaremos que un **mayor número de policías realice tareas operativas** y que sean otros funcionarios los que realicen las tareas administrativas o se externalicen determinados servicios de apoyo.

390. Desarrollaremos un **Plan Nacional Tecnológico de Seguridad** que asegure que nuestro país disponga de la tecnología más avanzada en materia de seguridad y de los medios más apropiados para la investigación policial científica.

391. **Reformaremos la formación** de los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad orientada a mejorar su cualificación profesional, a una mayor homologación con el sistema educativo, y a una actualización y armonización de los programas de estudio de ambos Cuerpos.

392. **Promoveremos la especialización** ante las nuevas formas de delincuencia, la delincuencia organizada, el narcotráfico y el tráfico de personas, la violencia de género, la delincuencia en la red, los delitos urbanísticos, el blanqueo de dinero y la financiación de las organizaciones criminales.

393. Incrementaremos en el **Código Penal** las penas correspondientes a los delitos de atentado, resistencia, desobediencia y a las faltas de desobediencia y respeto, cometidos contra los agentes de la autoridad.

394. Crearemos un **Registro Común de Operaciones**, para mejorar la complementariedad de las diversas estrategias y actuaciones operativas de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

395. Modernizaremos el contenido, titularidad y sistema de acceso a las **bases de datos policiales**, propiciando su progresiva sustitución por bases comunes de acceso directo y compartido, dando acceso a las policías autonómicas y a las policías locales mediante la firma de convenios específicos.

396. Reforzaremos **los mecanismos de cooperación** con las Policías Autonómicas y fomentaremos la participación de las Comunidades Autónomas en la definición y desarrollo de la política de seguridad en su territorio.

397. Potenciaremos **las Juntas Autonómicas de Seguridad y el papel de las Comunidades Autónomas** en la formación, coordinación y financiación de las policías locales y facilitaremos que todas las Comunidades Autónomas puedan contribuir al mejor despliegue y asentamiento de las Fuerzas de Seguridad del Estado en su territorio.

398. Potenciaremos el **servicio de emergencias 112**, como teléfono único para la coordinación de los servicios.

399. Implicaremos a los más de 60.000 **policías locales** en tareas de seguridad ciudadana.

400. Modificaremos la **Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y aprobaremos una Ley de Policía Local** que defina su papel de policía judicial para determinados delitos y facilite figuras como la movilidad temporal, la mancomunidad en pequeños municipios o los acuerdos entre Ayuntamientos para actuaciones fuera de su municipio.

401. Potenciaremos **las Juntas Locales de Seguridad** y los acuerdos de cooperación de las policías locales con las Fuerzas de Seguridad del Estado.

402. Aprovecharemos la aportación y cooperación de la **seguridad privada** con el sistema de seguridad nacional y afrontaremos los problemas de estos profesionales.

Combatir sin concesiones la criminalidad

403. Recuperaremos la **presencia de la policía en las calles**, especialmente en las jornadas festivas y los horarios nocturnos en los barrios, las zonas comerciales, las zonas turísticas, las urbanizaciones, el ámbito rural y los polígonos industriales.

404. Doblaremos en una legislatura el número de **patrullas** tanto de la Policía Nacional como de la Guardia Civil.

405. Elaboraremos **dispositivos de seguridad, barrio a barrio**, con especial incidencia en las zonas más conflictivas, detectadas como **puntos negros**.

406. Prestaremos especial atención a la **prevención del delito** y reforzaremos la **seguridad en el entorno de los colegios**.

407. Daremos **mayor protección a los servicios de transporte y a los establecimientos públicos**, agravando en su caso, las sanciones en el Código Penal por delitos o faltas cometidos en ellos.

408. Triplicaremos las **unidades especiales de lucha contra el crimen organizado** y aprobaremos un Plan Global de Lucha contra las Redes Organizadas, que potencie la investigación y conecte la lucha contra las redes con el trabajo policial sobre la inmigración irregular y las falsedades documentales, y con las investigaciones internacionales sobre los dirigentes de mafias.

409. Incrementaremos los medios materiales y especialmente los de mayor **innovación tecnológica para que los Cuerpos policiales luchan contra una delincuencia organizada** cada vez más especializada que utiliza masivamente los medios tecnológicos más modernos.

410. Adaptaremos la **organización judicial y fiscal** para el enjuiciamiento de las acciones de las bandas organizadas, que cometen sus delitos en distintas partes del territorio nacional.

411. Promoveremos, con las debidas garantías, la implantación de **sistemas de videovigilancia** en los espacios públicos que registren una especial conflictividad.

Reforzar el control de fronteras

412. Aumentaremos los **medios** materiales e impulsaremos la **tecnología** avanzada en todos los puestos fronterizos.

413. Desarrollaremos un programa de gran alcance de **aumento de efectivos y especialización de funcionarios policiales en las fronteras**, potenciando unidades especializadas para su control.

414. Pondremos en marcha un **sistema integral de información** para fortalecer el control en todas las fronteras.

415. Extenderemos el sistema de vigilancia **SIVE** a todas las Islas Canarias y, de forma progresiva, al litoral español en zonas con especial riesgo y al Archipiélago Balear.

416. Convertiremos el **Servicio Marítimo de la Guardia Civil** en un servicio integral, dotado de todos los medios navales y aéreos necesarios para el control eficaz de la entrada de inmigración irregular por vía marítima.

417. Elaboraremos un **Plan de refuerzo** de medios materiales y humanos en los órganos judiciales competentes sobre extranjería.

418. Todo **extranjero** que cometa un **delito** menor deberá ser expulsado de inmediato, de acuerdo con lo que se establezca en el Código Penal, y con las debidas garantías judiciales.

Contra la violencia de género

419. Pondremos en marcha los **diagnósticos de riesgo y los planes personalizados de seguridad de las víctimas de la violencia de género**. Haremos efectivo el protocolo común de actuación para todas las policías.

420. Reformaremos la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que el **quebrantamiento de una orden de alejamiento** sea juzgado a través de un juicio rápido.

421. **Incrementaremos el número de policías** dedicados exclusivamente a la violencia de género, especialmente formados para estas tareas y **en comunicación directa**, permanente y personalizada con las víctimas reales o potenciales.

422. Facilitaremos la **presencia de traductores y de intérpretes de la lengua de signos** en las comisarías y cuarteles para atender las denuncias de las mujeres.

423. Incrementaremos el número de **Juzgados especializados en violencia de género**, dotándolos de los medios necesarios para garantizar su funcionamiento. Desplegaremos las Oficinas de Atención a las Víctimas y haremos efectiva la asistencia letrada inmediata.

424. El consumo de alcohol y drogas **dejarán de ser atenuantes** en los casos de violencia de género.

Proteger a nuestros jóvenes

425. Elaboraremos y desarrollaremos un **Plan de Prevención de la Delincuencia Juvenil**.

426. Aumentaremos los efectivos policiales y de la fiscalía para la investigación de las **bandas juveniles violentas**, incluyendo las actividades que realizan en Internet.

427. Elaboraremos y ejecutaremos **Planes de Seguridad de los Centros Escolares** y pondremos en funcionamiento un teléfono de atención al menor ante situaciones de **acoso escolar**.

428. Incrementaremos los recursos y la colaboración internacional para combatir la **pornografía infantil** en Internet y otros delitos a través del **ciberespacio**.

429. Reforzaremos la lucha contra el **tráfico de drogas** de manera integrada, acometiendo tanto la persecución de grandes narcotraficantes como la lucha contra el menudeo, diferenciando tres ámbitos de actuación: la distribución internacional por grandes organizaciones, la distribución dentro del territorio nacional y la distribución minorista al consumidor final.

430. Esta política integral requiere la **recuperación de un órgano competente para la coordinación** de las diversas Administraciones. Dicho órgano será también responsable de la vuelta a una política de transparencia ante la sociedad sobre la situación de las drogas en nuestro país.

431. Reforzaremos los medios personales y tecnológicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra las drogas, potenciando los **grupos especializados** e impulsando su coordinación, especialmente para proteger a los jóvenes.

432. Elaboraremos planes de seguridad que **prevengan de forma efectiva el tráfico de drogas en los centros educativos** y en su entorno, así como en los lugares de ocio de los jóvenes.

433. Promoveremos que las políticas de coordinación en las Juntas Locales de Seguridad incluyan especial atención a los problemas de **tráfico de drogas a pequeña escala**.

434. Potenciaremos las **actuaciones contra el consumo de drogas en lugares públicos** y contra el consumo de alcohol por menores en espacios abiertos, para lo que se realizará un plan para el cumplimiento efectivo de las sanciones administrativas que se impongan por dichos consumos, que incluirá la comunicación fehaciente a los padres en el caso de tratarse de menores de edad.

435. **Priorizaremos los programas preventivos**, ante el creciente consumo de alcohol, cannabis, cocaína y drogas de síntesis en nuestro país, trabajando en la comunicación con las familias, en la prevención escolar y en programas de ocio alternativo.

436. Reforzaremos los **servicios de inspección** en los lugares de ocio juvenil.

437. Afrontaremos, con medidas para todo el territorio nacional, el incremento de los actos de **vandalismo e incivismo** que se prodigan en nuestras ciudades, promoviendo las ordenanzas municipales de convivencia y civismo, y modificando las leyes para incrementar la capacidad de los alcaldes y reforzar las potestades sancionadoras.

Revisión del Código Penal para mejorar la lucha contra el crimen

438. Incrementaremos las **penas** o agravantes frente a delitos como pederastia, racismo y xenofobia, asaltos a viviendas habitadas o a establecimientos comerciales, corrupción, violencia de género -en especial cuando se incumpla una orden de alejamiento- y nuevas formas de delincuencia.

439. Endureceremos las penas contra dirigentes y miembros de las **redes de tráfico de seres humanos**.

440. Fortaleceremos la capacidad del Estado para reaccionar contra las **bandas organizadas, los supuestos de extrema violencia y de multirreincidencia**.

441. Sancionaremos debidamente el **caso de exhibición o difusión**, de los delitos cometidos.

442. Modificaremos el Código Penal de forma que los actos cometidos por las **bandas de delincuentes** se encuentren debidamente tipificados y adecuadamente castigados. A tal efecto, se considerará asociación ilícita la agrupación, aún transitoria, de malhechores que tuviera por fin la comisión reiterada de delitos graves contra las personas o la propiedad, incrementando la respuesta punitiva que establece la ley.

443. Sancionaremos con **mayor pena** aquellos hechos delictivos cometidos por más de dos delincuentes que actuaran previamente concertados.

444. Daremos un nuevo tratamiento al delito de secuestro, especialmente en el caso del **secuestro exprés**, que debe ser adecuadamente descrito y castigado.

445. Modificaremos la definición de “fuerza en las cosas”, incluyendo dentro de ésta la **inutilización de los sistemas electrónicos** e informáticos ideados como medio de protección o guarda de los propios bienes.

446. Incrementaremos las penas correspondientes a los **delitos de robo con fuerza en las cosas**, buscando así mayor protección frente a los robos no violentos en vivienda y el poderamiento definitivo de vehículos de motor.

447. Introduciremos un capítulo específico de **delitos contra la libertad sexual sobre menores**, estableciendo una pena más agravada.

448. Aseguraremos el **cumplimiento efectivo** de las penas en los delitos de especial gravedad, de delincuencia organizada y de agresiones sexuales.

449. Convertiremos la llamada “**Doctrina Parot**” en precepto legal, incorporando a la ley el criterio interpretativo proclamado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo. Este precepto se aplicará a los autores de delitos especialmente graves como terrorismo, asesinatos, o violaciones.

450. Revisaremos las penas e introduciremos medidas de seguridad que permitan el control y la prevención del riesgo que entraña la puesta en libertad de **delincuentes patológicos con pronóstico elevado de reincidencia** una vez cumplida la condena.

451. Endureceremos el régimen penal de los **delitos urbanísticos y de blanqueo** de capitales.

452. Recuperaremos la **vigencia los artículos 506 bis y 521 bis**, que sancionaban la convocatoria de referéndum ilegales o la colaboración con su desarrollo.

453. Crearemos el Registro Central de **control de habitualidad de las faltas para su conversión en delito**.

Reforma de la Ley de Responsabilidad Penal de los Menores

454. Rebajaremos la **edad de responsabilidad penal** en supuestos de especial gravedad o multireincidencia, por debajo de los 14 años.

455. Aumentaremos las **penas** de internamiento.

456. Propiciaremos el **internamiento en prisión** en determinadas circunstancias al cumplirse la mayoría de edad.

457. Potenciaremos el **papel procesal de víctimas** y perjudicados, y aumentaremos los plazos de prescripción y de la medida cautelar de internamiento.

458. Posibilitaremos la celebración de **juicio en ausencia** del menor, en caso de incomparecencia reiterada e injustificada.

Régimen Penitenciario

459. Dotaremos a la Administración penitenciaria del **personal y de las infraestructuras necesarias** para hacer frente al incremento de la población reclusa, construyendo y equipando nuevos centros penitenciarios y centros de inserción social, incorporando los funcionarios suficientes para atenderlos y revisando su estatuto profesional y retributivo y sus condiciones de trabajo.

460. Reforzaremos las condiciones de **seguridad exterior e interior** de los centros penitenciarios.

461. Integraremos la **sanidad penitenciaria** en el Sistema Nacional de Salud e incluiremos la atención psiquiátrica en los servicios médicos penitenciarios.

462. Revisaremos los **programas específicos de intervención** con delincuentes agresores sexuales, condenados por violencia doméstica y reclusos particularmente agresivos, y consolidaremos los programas para el tratamiento penitenciario de disminuidos psíquicos y sensoriales.

463. Modificaremos la **Ley General Penitenciaria y su Reglamento**, revisando, entre otras cuestiones, las condiciones existentes para alcanzar el tercer grado, el régimen de permisos a delincuentes contra la libertad sexual, el régimen interior de algunos presos, especialmente de aquellos con delitos violentos, o el cumplimiento de la pena por los reclusos extranjeros en sus países de origen.

Mayor cercanía al ciudadano

464. Facilitaremos los trámites **de denuncia** en los **sistemas telefónicos o informáticos**. Se implantarán en todo el territorio **modelos de denuncia de formato uniforme y uso común** para todos los cuerpos policiales.

465. Impulsaremos el **seguimiento individualizado de cada expediente** delictivo. Para ello, se asignará a cada expediente delictivo un **investigador responsable**, que recibirá, cuando resulte preciso, la colaboración de todos los Cuerpos de Seguridad y al que corresponderá la información de la marcha de las investigaciones a las víctimas o perjudicados por el delito.

466. Incrementaremos la **capacidad policial de reacción inmediata** ante las actuaciones criminales, especialmente en las calles y, concretamente, en los planes de seguridad para el comercio y el turismo, y en la protección de las víctimas de violencia.

467. Organizaremos las oficinas de atención al ciudadano para la **expedición o renovación de sus documentos**.

Potenciar la cooperación internacional

468. Impulsaremos en el ámbito de la Unión Europea todos los **instrumentos de cooperación policial europeos**, como el intercambio permanente de información en tiempo real o las bases conjuntas de información y análisis (de investigaciones, antecedentes, huellas, balística y ADN, entre otras).

469. Pondremos en marcha el mayor número posible de **equipos conjuntos** de investigación con otros países y, en su caso, en colaboración con Europol y Eurojust.

470. Impulsaremos la creación de una **“malla europea”** de agregados policiales.

471. Fomentaremos **políticas de seguridad comunes** y el desarrollo de procesos de **formación conjunta** de las policías europeas.

472. Formalizaremos planes y convenios de **colaboración con las policías de los países con mayor presencia de sus nacionales en las redes de delincuentes que operan en España**.

473. Acordaremos con los países vecinos **medidas para el control común de fronteras y para la intervención en el otro país de las fuerzas policiales del propio**, incluyendo las “observaciones transfronterizas”, la persecución de los delincuentes, la creación en las fronteras de centros conjuntos de cooperación policial y aduanera y el incremento del número de patrullas de composición mixta.

474. Impulsaremos la creación de equipos de intervención rápida en las fronteras de la Unión Europea en el caso de crisis, el fortalecimiento de **FRONTEX** y la creación de una red europea de patrullas costeras.

475. Negociaremos un mayor **apoyo financiero de la Unión Europea** a los Estados con fronteras exteriores como España a través de programas como ARGO y AENEAS.

476. Propiciaremos la **interconexión entre todas las bases** de datos de control de las entradas y salidas en el espacio Schengen, detectando a aquellos que permanecen ilegalmente en territorio europeo después de la fecha de caducidad de su permiso.

477. Fomentaremos **protocolos de trabajo común entre las aduanas** de los países miembros, la interconexión entre las bases de datos aduaneras y las policiales y la formación de equipos fiscales conjuntos para el control de los tráficos ilícitos.

478. Promoveremos el **fortalecimiento de Europol, Eurojust e Interpol**, especialmente contra la delincuencia organizada y contra el terrorismo.

Mejorar la seguridad vial

479. Crearemos la **Agencia Estatal de Seguridad Vial**, que coordinará a los diferentes organismos implicados y a los diferentes Departamentos Ministeriales con competencias sobre seguridad vial.

- Contará con un **Consejo Estatal** como órgano asesor del que formarán parte las distintas Administraciones Públicas y representantes y asociaciones del sector.
- Será **responsable de la dirección y coordinación de las políticas en seguridad vial** y de las propuestas de mantenimiento de la red vial del Estado, en coordinación con la Dirección General de Carreteras.
- Desempeñará un papel como **ente auditor** en esta materia tanto para el Estado como para el resto de Administraciones.
- Elaborará un **Plan de Auditorías de toda la Red Nacional de Carreteras** para detectar las distintas anomalías y realizar un análisis que permita su corrección.
- Promoverá la **incorporación de nuevas tecnologías**; Sistemas Inteligentes de Transporte (STI) y las últimas tecnologías en señalización, buscando favorecer la seguridad vial y la ayuda a la conducción.

480. Crearemos la figura del **Coordinador General de la Seguridad** en las obras e infraestructuras del Ministerio de **Fomento**, cuyo cometido será supervisar las obras del ferrocarril convencional, el AVE, las autopistas, autovías, puertos y aeropuertos. Crearemos una **Agencia de Seguridad en el Transporte**.

481. Pondremos en marcha una política de modernización de las carreteras del Estado con un importante esfuerzo inversor y **eliminaremos el 100 por 100 de los puntos negros** existentes en la red de carreteras del Estado y la totalidad de pasos a nivel de la red ferroviaria.

482. Impulsaremos los programas de **investigación y desarrollo de medidas de Seguridad Vial** aplicadas a las infraestructuras viales.

483. Ubicaremos preferentemente los **radares** de control de la velocidad en las carreteras y tramos en donde se concentre un mayor número de accidentes, reforzando con ello su carácter preventivo y no recaudatorio.

484. Mejoraremos la **señalización** horizontal y vertical.

485. Fomentaremos la **educación vial**, poniendo en marcha un **Programa Nacional de Educación Vial**.

486. Elaboraremos un plan específico para combatir la **siniestralidad vial de los jóvenes**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias.

487. Intensificaremos el control del tráfico en las **zonas de riesgo durante los fines de semana**.

488. Ante los problemas derivados de su inapropiado diseño y gestión, **revisaremos el llamado “Permiso de Conducción por Puntos”** para convertirlo en un instrumento efectivo que favorezca la responsabilidad vial de los conductores.

489. Aprobaremos un Estatuto específico para la **Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil**, incrementaremos notablemente sus efectivos y mejoraremos sus condiciones laborales y medios tecnológicos.

490. Adaptaremos las **barreras de protección de las carreteras** para garantizar la seguridad de los motoristas, dotando presupuestariamente programas para eliminar los guardarraíles de las carreteras, introduciendo dobles biondas hasta su sustitución total.

491. Promoveremos una **Ley de Atención Integral para Accidentes de Tráfico**, en colaboración con las **Administraciones Autonómicas y Locales** para:

- Exigir un **tiempo máximo de llegada al lugar del accidente**, por parte de los servicios de emergencia que sea en todo caso inferior a 20 minutos.
- Garantizar la **asistencia psicológica a las víctimas** de accidentes de tráfico y a sus familiares.

Las Fuerzas Armadas: nuestro compromiso

Mejorar la situación de los recursos humanos

Aumentar la calidad de vida de nuestras Fuerzas Armadas

Principios

492. Las exigencias de la defensa nacional, de la seguridad colectiva y los compromisos internacionales de España hacen necesario **contar con unas Fuerzas Armadas adaptadas** a la nueva situación geoestratégica y a los riesgos y amenazas de un mundo global.

493. Las líneas esenciales de la política de Defensa deben ser objeto de **consenso entre las dos principales fuerzas políticas** para dar estabilidad y fiabilidad a los compromisos del Estado.

494. La integración de las Fuerzas Armadas en el sistema de defensa colectivo occidental a través de la OTAN es la **garantía** más importante para la seguridad de nuestra nación.

495. España proseguirá su **participación en la Política Europea de Seguridad y Defensa** y en las misiones y compromisos que asuma la Unión Europea.

496. Las **misiones internacionales** auspiciadas por la ONU, la OTAN y la Unión Europea en las que participa España han permitido confirmar la capacidad y el prestigio de nuestras Fuerzas Armadas y el amplio respaldo social con el que cuentan.

497. La fortaleza de las Fuerzas Armadas se basa esencialmente en la **moral y en el espíritu de servicio de sus miembros**. Estos han de saber que cuentan con el apoyo de la sociedad civil a la que sirven y con el reconocimiento y el debido prestigio por los servicios que prestan a la Nación.

Desafíos

498. Las Fuerzas Armadas españolas desplegadas, entre otros destinos, en Líbano y Afganistán, desempeñan su misión en dos **escenarios de elevado riesgo** para su seguridad. Esto exige que se dote a esos contingentes de todos los recursos que garanticen la seguridad de sus componentes y la mayor eficacia de su misión.

499. El actual gobierno ha frenado el **proceso de modernización** de las Fuerzas Armadas y el único gesto significativo ha sido la creación de una unidad para situaciones de emergencia civil. Una decisión discutible porque implica la segregación permanente de un importante contingente para misiones no militares y con un controvertido encaje legal.

500. La transformación y modernización de las Fuerzas Armadas afecta no sólo a los aspectos tecnológicos sino a los organizativos y de concepto. El **componente tecnológico**, que se basa en una competitiva industria de defensa, debe convertirse también en un factor de modernización de la industria civil.

501. Dentro de las funciones que deben asumir las Fuerzas Armadas está la de promover la formación y capacidad de sus miembros para que, una vez finalizado el periodo militar, los miembros que así lo deseen puedan reincorporarse a la vida civil.

Objetivos

502. Mantendremos el **apoyo a las misiones** internacionales que en la actualidad desempeñan nuestras Fuerzas Armadas, incrementando su seguridad y dotándolas de los recursos precisos para su mejor desarrollo.

503. Propondremos medidas que permitan **profundizar en el proceso de transformación de los Ejércitos**, prestando especial atención al área de recursos humanos.

504. Impulsaremos el proceso de **modernización** de las Fuerzas Armadas y el cumplimiento del Plan de Capacidades Militares. Queremos adecuarlas al nuevo entorno internacional y ponerlas en condiciones de responder, ágil y eficazmente, a las nuevas amenazas.

505. Haremos de nuestros Ejércitos una **carrera profesional atractiva**, potenciando la excelente formación militar que ya ofrecen y dando facilidades para su complemento con una formación civil específica.

506. Nuestras Fuerzas Armadas contribuirán a la **paz, a la seguridad colectiva** y a la defensa de la democracia y de los derechos humanos, en línea con los objetivos de nuestra política exterior.

Propuestas

507. Sobre la base del más amplio consenso, reformaremos la **Ley Orgánica de la Defensa Nacional**. Es indispensable racionalizar la organización y las estructuras de la Defensa, adaptarla a las nuevas realidades estratégicas y definir con precisión las relaciones entre el gobierno y las Cortes Generales en este ámbito.

508. Impulsaremos el modelo de ejército profesional realizando un especial esfuerzo en su modernización y en la **mejora tecnológica de todos sus recursos**.

509. Proseguiremos los esfuerzos para lograr, en el marco de Naciones Unidas, un **Tratado sobre el comercio de material de defensa y doble uso**.

510. Impulsaremos el **control internacional de la exportación y el tráfico de armas ligeras**.

Mejorar la situación de los recursos humanos

511. Prestaremos la máxima atención al desarrollo de la **nueva Ley de la Carrera Militar** para minimizar, a través de una normativa adecuada y sensible a la situación de cambio, el impacto negativo que se pueda producir durante la transición al nuevo modelo.

512. En especial, se atenderá a la **reestructuración de cuerpos y escalas** y a todo lo relativo a los ascensos, para evitar efectos negativos o agravios comparativos.

513. La calidad del reclutamiento de sus miembros es una exigencia fundamental para la eficacia de las Fuerzas Armadas. **Revisaremos los procesos de selección** de la tropa y la marinería para hacer competitiva la dedicación militar, garantizando al mismo tiempo el nivel indispensable de sus componentes.

514. Potenciaremos la **imagen pública de los militares**, multiplicando las actividades y oportunidades de contacto con otros estamentos públicos y con la sociedad en general, para fomentar una cultura de defensa democrática.

515. Actualizaremos el **Libro Blanco de la Defensa** del año 2000, y la Revisión Estratégica de la Defensa de 2003. Trabajaremos para ello dentro del más **amplio consenso parlamentario**.

516. Potenciaremos los **Consejos Asesores de Personal**, prestando especial atención a sus propuestas y agilizando su tramitación. Estos Consejos funcionarán como el foro efectivo principal para recoger las aspiraciones y preocupaciones de los militares.

517. Mantendremos el rango legal de las **Reales Ordenanzas**, que exigen ser actualizadas, sobre la base del necesario e imprescindible consenso parlamentario.

Aumentar la calidad de vida de nuestras Fuerzas Armadas

518. Medidas de apoyo familiar

- Potenciaremos las **Oficinas de apoyo al personal**. Tanto la oferta como la tramitación y gestión de los servicios ofrecidos deben ser accesibles vía Internet, habilitando además teléfonos de información.
- Pondremos en marcha un **Plan de Asistencia Familiar** durante los despliegues en misiones el exterior, para asegurar un apoyo real y eficaz a las familias durante los periodos de ausencia de los militares en estas misiones.
- Mejoraremos la **oferta**, en calidad y cantidad, de **plazas** en las residencias militares.

519. Medidas de carácter económico

- Mejoraremos el **sistema de bonificaciones** complementarias específicas de compensación por participación en misiones internacionales o despliegues de larga duración.
- Crearemos **primas de reenganche** para mejorar los índices de retención.
- Ampliaremos el periodo de **prestación de compensación económica** del INVIFAS de 3 a 5 años, con carácter normal.

520. Medidas de carácter social

- Convertiremos al **Hospital Central de la Defensa**, mediante inversiones directas o convenios de colaboración, en un **centro de referencia** no solamente en el ámbito asistencial, sino también en el campo de la investigación, de acuerdo con el modelo que tienen ya ciertos hospitales militares de otros países de nuestro entorno.
- Propiciaremos la firma de **convenios con Administraciones Públicas y con empresas** para facilitar la entrada en los mercados de trabajo de los militares al concluir sus compromisos con las Fuerzas Armadas.





Recuperar nuestra voz en el mundo

Política Exterior

Lucha contra la pobreza en el mundo y cooperación al desarrollo

Política Exterior

Una Estrategia Nacional para la Política Exterior
 Promover la Democracia y los Derechos Humanos
 Lucha Antiterrorista
 Operaciones de mantenimiento de la paz
 La globalización, la gobernanza internacional y la economía
 Reforma del servicio exterior

Principios

521. El **diseño de la política internacional** y sus prioridades deben construirse desde el consenso y ser ajenos al debate partidista. Corresponde al Estado la competencia exclusiva en las relaciones internacionales.

522. La política exterior se fortalecerá si se **moderniza y refuerza el servicio exterior**, que debe incluir a diplomáticos, técnicos comerciales, militares y otros colaboradores permanentes.

523. España **afirmará su papel y espíritu europeísta** asumiendo un protagonismo definido y ambicioso en la Unión Europea. Una España **comprometida con la Unión Europea** es la mejor forma de defender los intereses de los españoles.

524. La política exterior española se fundamentará en la defensa de los **intereses nacionales y de los valores constitucionales**.

525. España debe desempeñar un **papel de vanguardia en la construcción europea**. España ha recibido mucho de Europa, pero también ha aportado mucho: la construcción del espacio de libertad, seguridad y justicia; las políticas de cohesión; las relaciones con Iberoamérica; la estrategia de Lisboa; la ciudadanía europea; el respaldo a la política de seguridad y defensa. España debe mantener esa línea, explícita en los últimos 20 años.

526. El **vínculo trasatlántico** y su defensa es una garantía para nuestra seguridad colectiva. Las relaciones con los Estados Unidos, institucionalizadas en el vigente tratado, han de reforzarse, a partir de un nuevo espíritu de colaboración.

527. El **Mediterráneo e Iberoamérica** serán áreas prioritarias de la política exterior española, tanto bilateralmente como en el plano de la política europea.

528. La **convivencia internacional** basada en el Derecho Internacional y en la defensa y promoción de los valores democráticos resulta hoy más válida e imprescindible que nunca. Las organizaciones internacionales, especialmente la ONU, y el multilateralismo son mecanismos para lograrlo.

529. La **defensa de los derechos y libertades fundamentales** frente a la amenaza global que representa el terrorismo y el crimen organizado, requieren una respuesta global y coordinada de todos los actores responsables de la esfera internacional.

530. **Derechos humanos, paz, seguridad y desarrollo** están estrechamente ligados.

531. La acción exterior es **responsabilidad también de la sociedad en su conjunto**, especialmente en un mundo globalizado.

Desafíos

532. La política exterior de esta legislatura ha hecho de **España un país menos relevante**. Su credibilidad, capacidad de interlocución y de influencia en la escena internacional han quedado disminuidos.

533. La **desarticulación de la política exterior** de España ha quebrado algunos consensos y dañado el prestigio logrado por anteriores gobiernos democráticos.

534. La defensa del principio de **unidad de acción exterior** es necesaria para garantizar el peso de España en el mundo.

535. España ha perdido peso e influencia en la **Unión Europea**. Nuestro país tiene escasa interlocución de alto nivel con los Estados Unidos.

536. España debe prestar una permanente atención al **Magreb**, una región de la que somos fronterizos y con la que mantenemos una importante y compleja relación.

537. Las empresas españolas en el exterior **deben recibir mayor respaldo y protección** adecuados a sus legítimos intereses y su proyección internacional.

Objetivos

538. Asumiremos como objetivo que **España entre a formar parte del G-8**.

539. Devolveremos a España una **posición influyente en la escena europea**. España concretará sus aportaciones a la paz, la democracia y el desarrollo económico en particular: en el Mediterráneo Sur, en Africa Subsahariana y en América Latina.

540. **Reconstruiremos el consenso** para hacer de la política exterior un objetivo compartido al servicio de los valores de nuestra democracia y de sus intereses.

541. Involucraremos en la **acción exterior al conjunto del gobierno**, respondiendo así a las exigencias que plantea un escenario global.

542. Haremos de la **defensa de los intereses españoles** en la Unión Europea y de la consolidación y refuerzo del proyecto común europeo la **prioridad** de nuestra política exterior.

543. Retomaremos los esfuerzos destinados a conseguir una solución al contencioso de **Gibraltar**.

544. Impulsaremos en la Unión Europea el fortalecimiento del **vínculo trasatlántico** con los Estados Unidos y Canadá y reforzaremos nuestra presencia en los **países emergentes** de Asia.

545. Apoyaremos la **presencia de entidades y compañías españolas** en los países emergentes de Asia y la participación del Estado en empresas docentes y culturales.

546. Contribuiremos a la promoción de la paz en **Oriente Próximo**, reactivando la capacidad de interlocución mantenida con los países árabes e Israel. Mantendremos el contingente en Líbano, presente desde 2005 junto a las tropas de Francia e Italia.

547. Reforzaremos nuestro compromiso en la **lucha contra el terrorismo**, incrementando la cooperación europea con Estados Unidos y permaneciendo abiertos a nuevas iniciativas.

548. Dotaremos a nuestras **misiones militares en el exterior** del apoyo necesario para que puedan desempeñar su cometido con seguridad y eficacia.

549. Nos comprometeremos de forma activa con la consecución de los **Objetivos del Milenio de Naciones Unidas**. Haremos de la lucha contra la pobreza en África uno de los ejes de nuestra política exterior.

550. La **unidad de acción y la coordinación** de las Administraciones deben servir para potenciar y mejorar la política exterior de España.

Propuestas

Una Estrategia Nacional para la Política Exterior

551. Reafirmaremos la **competencia exclusiva del Estado** en política exterior y mejoraremos la capacidad y eficacia del servicio exterior.

552. Recuperaremos el **consenso** en política exterior. Propondremos un pacto para una **Estrategia Nacional para la Política Exterior**. El primer partido de la oposición debe quedar comprometido e integrado en el debate y ejecución de sus grandes líneas.

553. El Presidente del Gobierno **reforzará los contactos** con el líder de la oposición sobre las decisiones y posiciones en toda iniciativa relevante en materia de política exterior.

554. Propondremos la **celebración anual de un Debate General de Política Exterior**, con la comparecencia del Presidente del Gobierno.

555. Crearemos una **Comisión Delegada del Gobierno para la Política Exterior**.

556. La **lucha contra el cambio climático** será un objetivo básico en nuestra política europea y exterior.

557. Reforzaremos los **Institutos Cervantes en el mundo**, sus objetivos y personal, promoviendo nuevos proyectos. Especialmente en algunos países del continente americano y en el Magreb.

558. Apoyaremos a la Unión Europea en su **política de centros universitarios en Asia y Africa**.

559. Promoveremos la **defensa de los derechos y libertades fundamentales** frente a la amenaza global del **terrorismo**. Los derechos humanos, la paz y la seguridad, y el desarrollo están indisolublemente relacionados.

560. Unión Europea

- Recuperaremos el **papel activo y la influencia de España** en el seno de la Unión Europea.
- Activaremos la **ratificación del Tratado de Lisboa**.

- España debe impulsar en la Unión las medidas encaminadas a **perfeccionar el funcionamiento del mercado interior**: desarrollo de infraestructuras de comunicación; redes de transporte energético; movilidad laboral; eliminación de los obstáculos para la integración de mercados financieros sin perjuicio de su supervisión. El aumento de la competitividad redundará en beneficio de los ciudadanos.
- Articularemos el **procedimiento de alerta temprana**, residenciado en el Congreso de los Diputados y en el Senado, para el control de la subsidiariedad de las iniciativas provenientes de la Comisión.
- Consolidaremos la reciente ampliación a los países de Europa Central y Oriental para que España aproveche sus **ventajas económicas y culturales**.
- España debe destacar entre los Estados miembros que impulsan una **política exterior común y una política de seguridad y defensa**. Europa necesita que sus fuerzas armadas y de seguridad sean capaces de defender los valores de la Unión Europea (Estado de derecho, libertad, igualdad, pluralismo y democracia) más allá de sus fronteras. Ayuda humanitaria, cooperación al desarrollo, prevención de conflictos y mantenimiento de la paz deben ser ejes básicos de la política exterior.
- Reforzaremos la lucha contra el terrorismo como objetivo prioritario de las actividades de la Unión y proseguiremos la **construcción del espacio de seguridad, libertad y justicia**.
- Contribuiremos decididamente a que la Unión Europea afronte adecuadamente los **retos y oportunidades de la globalización**.
- Promoveremos una verdadera **política común de inmigración** europea basada en el control de los flujos migratorios en cooperación con los países de origen y de tránsito, la lucha contra la inmigración ilegal y la integración social de los inmigrantes, especialmente los de segunda generación.
- Reforzaremos la presencia exterior de la Unión Europea, utilizando los nuevos **instrumentos del Tratado de la Unión**.
- Acercaremos progresivamente la Unión a los ciudadanos, desde la escuela hasta el mundo del trabajo. **Europa será de los ciudadanos o no será**.

- Sin perjuicio de los márgenes de decisión que correspondan a los Estados, la Unión Europea debe asumir un mayor protagonismo en materia de **educación e invertir más y mejor en I+D**.
- Impulsaremos la **dimensión europea de la seguridad y defensa**. Participaremos en misiones militares y en misiones civiles de gestión de crisis acordadas en el seno de la Unión Europea.
- La **protección del medio ambiente y de la biodiversidad** debe convertirse en objetivo prioritario de España como país miembro de la Unión Europea. El desarrollo económico no puede construirse sobre el deterioro del medio ambiente.
- Investigaremos sobre el uso a medio y largo plazo de **fuentes alternativas de energía**. Nuestros objetivos deben ser asegurar el mayor grado de autonomía energética de la Unión y diversificar las fuentes de abastecimiento de la Unión así como las rutas de aprovisionamiento. Nada de esto puede hacerse al margen de una política común de la Unión Europea.
- Prepararemos adecuadamente la **Presidencia española** de la Unión Europea que corresponde en el primer semestre del año 2010.
- **Reforzaremos las relaciones bilaterales europeas de acuerdo con las siguientes prioridades:**
 - Intensificar las **relaciones de España con sus socios europeos**, especialmente con aquellos con los que tenemos encuentros regulares de alto nivel.
 - Reforzar las **relaciones con los nuevos socios** que se han incorporado en los últimos años a la Unión.
 - Prestar una especial atención a las **relaciones con Rusia**, bilateralmente y en el marco de la Unión Europea.
 - **Contribuir a la paz y a la estabilidad en los Balcanes**, región próxima, azotada en el pasado reciente por conflictos bélicos. Mantener las tropas españolas desplegadas en operaciones de mantenimiento de la paz.

561. Gibraltar

- Frente al abandono por parte del gobierno socialista del **Proceso de Bruselas**, retomaremos dicho Proceso para abordar todas las cuestiones de fondo, incluida la soberanía.
- Son los Estados, España y Reino Unido, **titulares de la jurisdicción y la soberanía**, los que únicamente pueden tomar decisiones.
- Cualquier gobierno español tiene como **objetivo irrenunciable la recuperación de la soberanía sobre Gibraltar**.
- La existencia de la colonia quiebra la **integridad territorial de España**.
- La descolonización de Gibraltar sólo puede producirse por una **negociación entre España y Reino Unido**: no por aplicación de un supuesto derecho de autodeterminación.
- Para lograrlo se plantean tres **objetivos**:
 - **Retomar el proceso de negociaciones con Reino Unido** sobre las cuestiones de soberanía. Se trata de alcanzar una solución definitiva de acuerdo con las resoluciones y decisiones de las Naciones Unidas.
 - **Oponerse a toda iniciativa que conlleve una renuncia por parte de Reino Unido a su responsabilidad internacional sobre Gibraltar**, o que implique un intento de cambiar su estatuto internacional.
 - Profundizar en la **cooperación local entre Gibraltar y el Campo de Gibraltar** en beneficio de los habitantes de la región.

562. Estados Unidos

- Recuperaremos la **normalidad en la relación bilateral** entre España y Estados Unidos, primera potencia mundial y aliada en la OTAN con la que nos unen muchos valores e intereses.
- Desarrollaremos una **mayor cooperación en el ámbito científico y técnico**.
- Fomentaremos la **enseñanza de la lengua y cultura españolas**, y aumentaremos su difusión.

- Promoveremos la **inversión y la presencia de empresas** españolas en el mercado estadounidense.
- Contribuiremos **activamente a reforzar los lazos** entre la Unión Europea y los Estados Unidos, también en el plano económico-comercial con el fin de aumentar la efectividad del mercado trasatlántico.
- Defenderemos una **creciente armonización** entre la normativa emanada de la SEC (Securities and Exchange Commission) norteamericana y la Comisión Europea.

563. América Latina

- Haremos de las relaciones con América Latina una **prioridad estratégica** de la política exterior.
- Restableceremos el diálogo firme, crítico y exigente con la dictadura cubana retomando y reforzando el diálogo con opositores y disidentes, promoviendo una transición pacífica en **Cuba**. Haremos lo mismo con cualquier otro país de la región que adopte un sistema político autoritario.
- Seremos especialmente vigilantes ante intentos de **interferencia o desestabilización** por parte de cualquier régimen totalitario o autoritario, en los países del continente.
- Impulsaremos las relaciones **Unión Europea-América Latina**, y en especial las negociaciones Unión Europea-MERCOSUR.
- Realizaremos una evaluación conjunta con nuestros socios iberoamericanos y Portugal del proceso de **Cumbres Iberoamericanas** para aumentar su eficacia.
- Intensificaremos los **ejercicios de triangulación** América-España-África, América-España-Europa, América-España-Mundo Árabe.

564. Mediterráneo y Oriente Próximo

- **Mediterráneo**
 - Favoreceremos la **evolución política positiva** hacia regímenes que respeten a los Derechos Humanos y las libertades básicas.

- Impulsaremos el **Proceso de Barcelona** y la Política Europea de Vecindad.
 - Fomentaremos una intensa **cooperación** con Marruecos y Argelia. Reconoceremos el papel básico de Mauritania y de su vecino Senegal en la lucha contra la inmigración clandestina y el tráfico de seres humanos.
 - Promoveremos en la región un **clima favorable a la actividad empresarial**, reforzando la cooperación y la seguridad jurídica. Profundizaremos en estos países en los convenios para evitar la doble imposición y en los acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones.
 - Fomentaremos las relaciones, fundamentadas en la confianza y el respeto mutuo, con los **productores de energía**, especialmente Argelia y Egipto, además de Nigeria.
- **Marruecos**
 - La relación bilateral con Marruecos es una **prioridad estratégica** para España. **Reforzaremos la cooperación**, al más alto nivel entre las respectivas administraciones.
 - Apoyaremos las iniciativas encaminadas a que Marruecos se convierta en **socio preferente de la Unión Europea**.
 - Crearemos un **Centro de Estudios Económico-Empresariales** de Postgrado, en colaboración con una Universidad marroquí, como primer paso para la creación de una Universidad Española en Marruecos.
 - Procuraremos reformar y reforzar, de acuerdo con nuestros socios marroquíes, los mecanismos de diálogo entre la sociedad civil de ambos países, especialmente a través de la actualización del **Comité Averroes**.
 - **Sahara Occidental**
 - En ejercicio de la responsabilidad histórica de España con el pueblo saharauí, promoveremos activamente el **acuerdo entre las partes** en el marco del Derecho Internacional y de las Resoluciones del Consejo Seguridad de Naciones Unidas.
 - España recuperará el **principio de la neutralidad activa** que formaba parte de los consensos de la Transición.

• Oriente Próximo

- **Cooperaremos** activamente para que las partes implicadas abandonen posiciones maximalistas y se esfuercen en buscar una solución pacífica que ponga fin al conflicto.
- Impulsaremos que la Unión Europea, como miembro del Cuarteto, intensifique sus esfuerzos para que fructifique la esperanza abierta por la reciente **Cumbre de Annápolis, en especial, la creación de un Estado palestino.**
- Ayudaremos en el marco de la Unión Europea a la reconstrucción de **Gaza y Cisjordania**, a la recuperación de las infraestructuras y apoyaremos el eficaz funcionamiento de las instituciones democráticas palestinas.

565. África Subsahariana

- Prestaremos especial atención a las relaciones de España con el **África Austral**. De forma particular: Angola, Mozambique y Sudáfrica.
- Desarrollaremos con Senegal, Malí, Guinea-Conakry y Guinea Ecuatorial una relación especial. También con Mauritania.
- Trabajaremos para que España incremente sus exportaciones hacia la región y aporte su experiencia de gestión, tratando de fortalecer la **presencia de las PYMEs**.
- Prestaremos una especial atención a la **cooperación en materia de control de flujos migratorios**.
- Diseñaremos un nuevo **Plan África**, dotándolo de contenido en materia de medios humanos y materiales.

566. Asia y Pacífico

- Aumentaremos las **visitas de alto nivel**, con el fin de fortalecer las relaciones políticas, culturales y comerciales.
- Abriremos **nuevas sedes diplomáticas** y consolidaremos las delegaciones del **Instituto Cervantes** y del **Instituto de Comercio Exterior**.

- Cooperaremos en materia de **Derechos Humanos y de seguridad** con los países que sufren la piratería y el tráfico ilícito.
- Promoveremos la **cooperación bilateral entre asociaciones españolas y locales** para estrechar las relaciones hispano-asiáticas especialmente en aquellos países con los que nos unen especiales vínculos históricos, como es el caso de Filipinas.
- Buscaremos la cooperación con los países de esta zona **ricos en fuentes de energía** para diversificar las compras españolas.
- Prestaremos especial atención a la **corrección del déficit comercial**, buscando una mayor penetración de nuestras empresas.
- Intensificaremos las **relaciones en materia educativa y cultural**.

Promover la Democracia y los Derechos Humanos

567. Incluiremos entre las prioridades de la política exterior española y europea la **promoción y consolidación de la democracia y los derechos humanos**.

568. Intensificaremos nuestra **participación en la ONU y otros organismos internacionales** con competencias en materia de derechos humanos. Seremos especialmente activos en el **Consejo de Derechos Humanos y en el Fondo de Naciones Unidas para la Democracia**.

569. Impulsaremos, también en el seno de la Unión Europea, una **atención especial a la defensa y promoción de la democracia** y de los derechos humanos en las relaciones con los países terceros, fomentando la participación de la sociedad civil en la promoción y respeto al Estado de Derecho.

Lucha Antiterrorista

570. Impulsaremos la presencia de **España** en la lucha contra el terrorismo en el seno de la Unión Europea, a través de una agenda que contribuya a una mejor coordinación y reordenación de los distintos organismos de la Unión Europea con competencias en materia de terrorismo.

571. Mejoraremos la **cooperación con los países** de fuerte implantación del yihadismo radical. Incrementaremos la **formación específica** en el ámbito de los servicios de inteligencia.

572. Promoveremos la **adaptación de la legislación** en el plano internacional a este tipo de terrorismo.

573. Las **víctimas del terrorismo** deberán ser objeto del mayor reconocimiento posible, también en el plano europeo.

Operaciones de mantenimiento de la paz

574. España proseguirá las operaciones de mantenimiento de la paz, poniendo especial atención en los **medios humanos** y materiales necesarios para conseguir su eficacia y garantizar su seguridad.

575. Reforzaremos las **misiones diplomáticas** en aquellos países donde estén desplegadas tropas españolas.

La globalización, la gobernanza internacional y la economía

576. Contribuiremos activamente al proceso de **reforma de la ONU**, organización básica para el mantenimiento de la paz y de la seguridad, el fomento del respeto de los derechos humanos y del desarrollo.

577. Apoyaremos una **reforma consensuada del Consejo de Seguridad** que busque una **mayor eficacia y representatividad**.

578. Intensificaremos nuestra presencia en todas las instituciones y foros internacionales y negociaremos nuestra **entrada en el G-8**.

Reforma del servicio exterior

579. Reforzaremos los **medios humanos y materiales** a disposición del servicio exterior.

580. Fortaleceremos la **Carrera Diplomática** como Cuerpo Superior del Estado especializado en las relaciones internacionales. Su acceso se regirá por criterios de mérito, especialización, capacidad e idoneidad. La Escuela Diplomática se convertirá en un centro de formación para todo el personal en el exterior para lo que se implantará un sistema de formación permanente.

581. Garantizaremos una **política de cooperación** estrechamente vinculada al Servicio Exterior, compartiendo objetivos y prioridades básicas, tanto geográficas

como de índole política y diplomática. Aseguraremos la arquitectura institucional más idónea para lograrlo.

582. Elaboraremos una **Ley del Servicio Exterior** y una Ley en materia de Tratados, que derogue el vigente Decreto 801/ 1972.

583. Dotaremos al servicio exterior de los **recursos necesarios** para suplir sus actuales carencias en aspectos esenciales como las tecnologías de la información y las comunicaciones, instalaciones y personal.

584. Acometeremos una evaluación a fondo del actual mapa exterior del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación a la vista de las nuevas necesidades de la acción exterior. Resulta especialmente relevante en el **ámbito consular**, que adolece de una crónica carencia de medios humanos y materiales y cuyo despliegue está rebasado en muchos casos por las nuevas realidades.

Lucha contra la pobreza en el mundo y cooperación al desarrollo

Principios

585. Para combatir la pobreza debe asegurarse un grado básico de respeto a los **derechos humanos**. El crecimiento económico es un medio para alcanzar el desarrollo pero precisa también de reformas institucionales que aseguren las libertades fundamentales. La lucha contra la corrupción debe ser uno de los ejes de la política de cooperación.

586. El **comercio** debe considerarse como un instrumento fundamental para el desarrollo de los países pobres. Es necesario promover acuerdos para una mayor accesibilidad de los productos de estos países a los mercados de países desarrollados.

587. Hemos hecho nuestro, e impulsado, el cumplimiento de los **Objetivos del Milenio** fijados por Naciones Unidas así como los compromisos de financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), en concreto la consecución del 0,7 por 100 de la Renta Nacional Bruta.

Desafíos

588. El esfuerzo económico que ha realizado la sociedad española en estos años ha **carecido del liderazgo** de un gobierno que fijara prioridades claras en materia de cooperación.

589. No se ha avanzado en la **calidad y transparencia** necesarias para garantizar la eficacia de la AOD en los países destinatarios de nuestra cooperación.

590. Son necesarios **mecanismos de evaluación** que garanticen la correcta ejecución de los recursos, velen por las buenas prácticas y midan los resultados de los diferentes instrumentos de los que dispone la cooperación española.

591. Se hace imprescindible la formulación de políticas que garanticen la **coherencia** de la AOD. Todos los instrumentos de los que dispone nuestra cooperación deben sumar esfuerzos en la lucha contra la pobreza.

592. Los desafíos de la AOD española deben enmarcarse dentro de los criterios de la **Declaración de París**.

Objetivos

593. Aseguraremos el cumplimiento de los **Objetivos del Milenio** fijados por Naciones Unidas así como los compromisos de financiación de la Ayuda Oficial al Desarrollo, en concreto la consecución del 0,7 por 100 de la Renta Nacional Bruta.

594. Entre nuestras prioridades geográficas Iberoamérica y África ocuparán un lugar destacado:

- **Iberoamérica**, para promover la igualdad de oportunidades en la que es la región más desigual del planeta.
- **África**, para luchar contra el hambre y la enfermedad y para la promoción de los derechos humanos en el continente que tiene los mayores índices de pobreza del mundo.

595. **Promoveremos el fortalecimiento institucional.** Diseñaremos la cooperación internacional de forma que transfiera los conocimientos que permitan implantar y desarrollar el Estado de Derecho, el respeto de los derechos humanos y el fortalecimiento de la sociedad civil.

596. Impulsaremos las **políticas de cooperación en materia de educación y formación**, con el objetivo de ampliar las capacidades y las oportunidades de las personas y, por tanto, ayudar a su desarrollo personal y a su libertad.

597. Priorizaremos las **áreas de salud, agua y saneamiento**. Apoyaremos el fortalecimiento y el desarrollo de los servicios de salud de los países receptores de la Ayuda Oficial al Desarrollo española. Priorizaremos la lucha contra el SIDA, la

tuberculosis, la malaria y otras enfermedades, incrementando la ayuda a la investigación médica.

598. Haremos de la **política de apoyo a la mujer** una prioridad transversal en la Ayuda Oficial al Desarrollo. Promoveremos especialmente el acceso de la mujer a la educación y a la salud, y protegeremos su libertad y dignidad.

599. El conocimiento y experiencia adquiridos por los inmigrantes debe **contribuir al progreso de sus países de origen**, con el respaldo de la Ayuda Oficial al Desarrollo.

Propuestas

600. Asumiremos como compromiso de Ayuda Oficial al Desarrollo en **servicios sociales básicos y ayuda humanitaria y de emergencia**, las recomendaciones de los organismos internacionales.

601. Aumentaremos el esfuerzo de **condonación de deuda** a los países más pobres.

602. Reformaremos los **Créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo** para garantizar que se orienten de forma efectiva a políticas de cooperación.

603. Defenderemos nuevas iniciativas en las **instituciones financieras internacionales**, para garantizar su legitimidad y mejorar su representatividad.

604. Impulsaremos en el marco de la Ronda de Doha un **sistema de comercio internacional más justo**, que respete los derechos de los trabajadores y la protección del medio ambiente.

605. **Simplificaremos y reduciremos los trámites administrativos** para la concesión de subvenciones a los agentes de la cooperación española. Desarrollaremos **medidas de apoyo para su profesionalización**, en cuanto a sus capacidades administrativas y de recursos humanos.

606. Impulsaremos la **creación de un seguro** que cubra algunas de las principales incidencias asociadas a la ejecución de un proyecto de cooperación al desarrollo.

607. La **sostenibilidad medioambiental** será una prioridad sectorial de la cooperación española. La atención a las energías renovables y alternativas, el empleo y transferencias de tecnologías probadas y adecuadas al medio deberán ser promovidas por la cooperación española.

608. Promoveremos una cooperación cultural que defienda el valor de la vida, los derechos humanos, la libertad, las tradiciones culturales y educativas como base de los procesos de gobernanza democrática.

609. Potenciaremos el **Fondo de concesión de Microcréditos** que ha demostrado su eficacia como herramienta en la potenciación de los micronegocios y en el fortalecimiento de las iniciativas empresariales.

*Proteger
nuestro
modelo
social*

610. Nuestro **sistema de bienestar** es un éxito de la democracia y de la sociedad española que debemos proteger y mejorar.

611. La protección de nuestro sistema de bienestar exige un claro compromiso con la **libertad** y con la **igualdad**.

612. Garantizaremos un mayor ámbito de libertad y derechos a los ciudadanos en su vida diaria. Lucharemos activamente contra cualquier forma de **discriminación** y de **desigualdad social**.

613. La defensa de nuestro modelo social exige hacer frente a **desafíos** como la globalización de la economía y de los mercados de trabajo, la importancia de la inversión en educación y formación, el envejecimiento de la población, la necesidad de aumentar la participación de la mujer en el mercado laboral, la integración de la inmigración y la lucha contra el cambio climático.

614. España comparte estos desafíos con la mayoría de las sociedades avanzadas. Para afrontarlos y garantizar **la protección y mejora de nuestro modelo económico y social**, asumimos los siguientes compromisos:

- Aumentar la **competitividad** de nuestra economía.
- Alcanzar el pleno **empleo**.
- **Una fuerte inversión en las personas** a través de la educación y la formación.
- Aumentar la **igualdad de oportunidades**.
- Hacer del **medio ambiente** una parte esencial de nuestro progreso.
- Conseguir la **plena integración de los inmigrantes**.
- Construir una sociedad con mayores niveles de **cohesión** y de **bienestar** social.

615. La libertad económica, la vocación exterior, la igualdad de oportunidades, la estabilidad, la transparencia del mercado y la generación de confianza serán los **principios básicos de nuestra política económica**.

616. Entendemos que el Estado tiene un papel fundamental en el ámbito de la economía global. Competir con éxito exige Estados cohesionados y gobiernos con capacidad de generar confianza y garantizar un **entorno macroeconómico estable y un marco regulatorio claro**.

617. La **política económica debe impulsar el crecimiento económico y el empleo**. Una tasa de empleo elevada permite aumentar la inversión en protección y gasto social, y construir una sociedad con menores desigualdades. El empleo es la mejor defensa frente a la pobreza y la exclusión social.

618. España debe asumir como meta alcanzar el **pleno empleo**. La flexibilidad, la formación y una mayor igualdad de oportunidades, especialmente para jóvenes, mujeres y mayores, son clave para atender esta prioridad. El capital humano es la base de la competitividad.

619. La flexibilidad en el mercado de trabajo en un mundo de **cambio tecnológico permanente** debe identificarse con “empleabilidad”. La empleabilidad es la **capacidad de conseguir y mantener un empleo cada vez mejor**.

620. La flexibilidad exige **responder a las necesidades personales del trabajador**. El marco laboral debe aumentar sus opciones para elegir cuándo trabajar, dónde y en qué tipo de trabajo. El **derecho a la conciliación y el trabajo flexible permiten equilibrar empleo y modo de vida**.

621. La educación es el **pilar fundamental** de una sociedad avanzada que cree en la libertad y aspira a la prosperidad y la igualdad de oportunidades. Creemos que un sistema educativo de calidad aumenta la capacidad de adaptación de la sociedad ante el dinamismo de la economía global y los retos de una sociedad cambiante.

622. Entendemos que **invertir en las personas es la mejor política económica**. Las posibilidades de crecimiento de un país dependen del nivel de capacitación de su capital humano.

623. Una **sociedad** que quiera progresar debe **contar con toda la capacidad** de aportación de sus ciudadanos. Las **políticas de igualdad son también políticas de competitividad** y exigen eliminar las barreras que dificultan la plena participación de la mujer en el mercado de trabajo.

624. Creemos que alcanzar una determinada edad no debe convertirse en un factor limitativo de derechos ni de las capacidades individuales. Promoveremos **más oportunidades para los mayores** en todos los ámbitos: laborales, familiares, formativos y sociales.

625. La **protección del medio ambiente** es un factor esencial de contribución al crecimiento económico, a la competitividad y al empleo. Los países más competitivos de nuestro entorno son precisamente aquellos que han adoptado metas ambientales más ambiciosas. Entendemos que la clave del éxito está en encontrar el equilibrio y potenciar al mismo tiempo el crecimiento económico y la protección del medio ambiente.





Hacer de España una de las cinco economías más avanzadas del mundo

Mejora del marco institucional

Aumento de la estabilidad

Inversión en capital humano y tecnológico

Reformas en política energética

Mejora de las infraestructuras

Políticas sectoriales

Principios

626. El **protagonista de la política económica** debe ser la persona: el ciudadano trabajador, consumidor, ahorrador, inversor y emprendedor que participa en una economía cada vez más globalizada.

627. La economía española es parte de la economía global y además está integrada en un mercado único europeo. Vivimos una **nueva realidad** donde las fronteras tradicionales pierden relevancia, los avances tecnológicos producen cambios vertiginosos y el desarrollo de la vida laboral depende crucialmente de las capacidades individuales.

628. La **política económica debe tener un enfoque amplio**, que garantice el crecimiento económico, la creación de empleo, la educación y la formación, el desarrollo social y la conservación del medio ambiente.

629. Las sociedades más avanzadas apuestan por una economía abierta y libre. Rechazan el proteccionismo y el intervencionismo, y aprovechan mejor las oportunidades de la **globalización**.

630. El sector público debe ser un **actor relevante** en un mundo globalizado; debe ser inductor del crecimiento y garantizar, mediante la mejor forma de provisión, que el bienestar llegue a todos los ciudadanos.

631. Estar a la vanguardia de la economía mundial y aprovechar las oportunidades de la globalización exige **Estados cohesionados y gobiernos con capacidad para proyectar confianza** y garantizar un entorno macroeconómico estable y un marco regulatorio transparente.

632. El **entorno regulatorio** debe comprometerse con la igualdad, la seguridad jurídica y propiciar el desarrollo de mercados eficientes. Debe evitar el intervencionismo y la arbitrariedad.

633. La **estabilidad fiscal** es un requisito necesario para que una economía genere confianza. El marco presupuestario debe garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas en el largo plazo.

634. Una **España unida y cohesionada** garantiza una economía eficiente y un mercado interior sin barreras. Tiene mayor liderazgo en la agenda global y en la construcción de consensos internacionales.

635. Reducir impuestos, contener el crecimiento del gasto corriente del sector público y garantizar un mercado interior único y no fragmentado constituyen una **apuesta por la libertad económica.**

636. Una economía libre y abierta que reconoce los valores del **esfuerzo**, el **mérito** y el **talento** favorece las actividades emprendedoras.

637. **Invertir en las personas es la mejor política económica.** Las posibilidades de crecimiento de un país dependen de la preparación de su capital humano.

638. Sintonizar con las oportunidades de la economía global exige convertir a las personas en el centro de la política económica. La **educación** y la **formación** deben ser un proceso continuo a lo largo de toda la vida que garantice la capacidad individual para enfrentarse a los cambios y transformaciones.

639. Una sociedad que ambiciona el progreso debe **contar con todas las capacidades** que puedan aportar sus ciudadanos.

640. Las **políticas de igualdad son también políticas de competitividad.** Exigen erradicar las barreras que dificultan la plena participación de la mujer y de los mayores en el mercado de trabajo.

641. Las sociedades avanzadas han de ser capaces de **integrar en su capital humano a toda su sociedad** y hacer compatible el desarrollo económico con la **protección del medio ambiente.**

Desafíos

642. El principal desafío de la economía española es **aprovechar las oportunidades** que crea la globalización y evitar, al mismo tiempo, que pueda provocar desigualdades e injusticias sociales.

643. La liberalización comercial, la integración de los mercados financieros y la extensión de la sociedad de la información han aumentado el nivel de **interdependencia** de las economías y exigen una **política económica plenamente orientada a la economía global.**

644. La política económica debe **aumentar la confianza de la comunidad internacional** en nuestra economía. Sólo un gobierno con liderazgo y fiabilidad crea expectativas favorables y proporciona seguridad jurídica.

645. La economía española tiene que lograr un **desarrollo sostenible**, por lo que deberá poner en marcha medidas que hagan compatible su crecimiento y desarrollo con los **retos medioambientales**.

646. Las empresas y los inversores buscan para cada actividad la **localización geográfica más eficiente** y el capital humano con mejores niveles de cualificación.

647. Lo mismo ocurre con los trabajadores. En los últimos años **millones de personas** con el deseo de progresar **han venido a nuestro país** para conseguirlo.

648. La nueva economía se basa en el **conocimiento**. Internet y los nuevos servicios en la red equilibran las oportunidades, hacen que la brecha del conocimiento entre las economías avanzadas y los países en desarrollo se reduzca y permiten que la economía opere las veinticuatro horas del día, siete días a la semana.

649. Los avances tecnológicos aceleran las transformaciones y hacen que la realidad sea más **dinámica**. Sólo una economía flexible puede operar con éxito en un entorno de cambio permanente.

650. La **comunicación** es un elemento que acelera la velocidad del progreso. Las políticas de infraestructuras físicas y tecnológicas son plataformas que permiten a los ciudadanos incorporarse al ritmo al que se mueven las sociedades avanzadas.

651. Unas **infraestructuras modernas son sinónimo de vanguardia**. Impulsan la vertebración y el desarrollo equilibrado del país, aumentan su potencial de crecimiento y favorecen la cohesión territorial.

652. En los últimos cuatro años se **ha debilitado la capacidad de respuesta de nuestra economía**. Se ha perdido la oportunidad de aprovechar una fase de crecimiento para impulsar las reformas necesarias.

653. Nuestro país ha **perdido peso en el ámbito internacional y en las decisiones económicas europeas**.

654. Nos enfrentamos a problemas como la **pérdida de competitividad**, una elevada necesidad de financiación internacional, la fuerte dependencia del petróleo, el retroceso en la capacidad de atracción de inversiones y los retos medioambientales.

655. El **intervencionismo** en la vida de las empresas, la **injerencia en la labor de los organismos reguladores**, la **falta de una agenda de reformas** liberalizadoras y

las **contradicciones** en el equipo económico del gobierno, han dañado significativamente la imagen y la confianza en la economía española.

656. La economía sufre ya las consecuencias de la falta de política económica. El **alto endeudamiento** de las familias y de las empresas, la caída del poder adquisitivo de los salarios, el aumento en los precios de los productos básicos, las subidas de los tipos de interés y el aumento del paro, **han debilitado la confianza de los españoles en la economía.**

657. Esta legislatura ha supuesto un **freno al desarrollo de las infraestructuras** en el conjunto de España y una falta de equidad territorial. A la lentitud y a los errores en la ejecución de los proyectos se han sumado criterios arbitrarios a la hora de la planificación.

658. El gobierno en esta legislatura no ha trabajado por el **medio ambiente**: ha aumentado nuestra dependencia energética y no ha controlado las emisiones de gases de efecto invernadero.

659. En estos últimos cuatro años el gobierno no ha sabido definir un modelo de integración para los cerca de cinco millones de **inmigrantes** que viven ya en nuestro país, ni ha gestionado eficazmente los flujos migratorios.

Objetivos

660. Creemos en la **capacidad de la sociedad española** y nos comprometemos a alcanzar entre todos unos objetivos ambiciosos en política económica.

661. Queremos situar a **España** entre las **cinco** principales **economías** más competitivas del mundo.

662. Queremos lograr que el **PIB por habitante** español se sitúe **al nivel de los grandes países de la Unión Europea** como Francia, Alemania o Gran Bretaña.

663. Trabajaremos por conseguir que todas las **Comunidades Autónomas** avancen con rapidez **hacia la renta media europea.**

664. Apostamos por un **crecimiento económico sin desequilibrios**, basado en la estabilidad presupuestaria, la estabilidad de precios, las reformas fiscales, la liberalización de los mercados, la internacionalización de nuestras empresas y el fortalecimiento de nuestro tejido productivo, y muy especialmente de las PYMEs.

665. Llevaremos a cabo políticas que permitan que nuestra economía se sitúe en un escenario de aceleración del **crecimiento económico** hasta situarse **en el entorno del 4 por 100 al final de la legislatura**.

666. Para lograrlo, aumentaremos los **niveles de libertad y flexibilidad de nuestra economía**, aseguraremos la estabilidad macroeconómica y la seguridad jurídica e incentivaremos una mayor inversión en capital humano, tecnología e infraestructuras.

667. Nuestra política presupuestaria nos conducirá a un **superávit** que avanzará en la próxima legislatura hasta situarse, al final de la misma, **en el entorno del 3 por 100 del PIB**.

668. Este superávit será el resultado de un considerable **esfuerzo de contención del gasto** corriente de todas las Administraciones Públicas y del aumento de los **ingresos** motivado por el incremento del empleo y la actividad económica.

669. Conseguiremos la **penetración** generalizada de las nuevas redes de Internet para consolidar la economía del conocimiento.

670. Eliminaremos el diferencial con la Unión Europea en **inversión en I+D** y en **productividad por trabajador**.

671. Lograremos un nivel de desarrollo de nuestras **infraestructuras** que nos permita formar parte de las redes de comunicación y transporte de las naciones más avanzadas de Europa.

672. Aplicaremos políticas que **fortalezcan nuestro tejido productivo** y que desarrollen los nuevos **sectores**, además de priorizar la **modernización** de la agricultura, la ganadería, la pesca, la industria, el comercio y el turismo.

673. Avanzaremos en una **economía más eficiente y sostenible**, que reduzca las emisiones de gases de efecto invernadero y disminuya su dependencia de los combustibles fósiles a los niveles de la Europa de los quince.

I. MEJORA DEL MARCO INSTITUCIONAL

- I.1. Defensa de la competencia y vigilancia de precios
- I.2. Unidad de mercado
- I.3. Liberalización del sector servicios
- I.4. Reforma de los mercados financieros
- I.5. Responsabilidad social de la empresa

674. Fortaleceremos el papel de la **Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos** en la evaluación y coordinación de políticas como educación y formación, I+D+i, medio ambiente y política internacional.

I.1. Defensa de la competencia y vigilancia de precios

675. Garantizaremos una legislación que vele en todo momento por la **seguridad jurídica**, evitando así que las decisiones empresariales puedan verse afectadas por interpretaciones de la Administración o por cambios de criterio no justificados.

676. Promoveremos la **existencia real de competencia** en todos los sectores estratégicos: energía, comunicaciones, transporte, distribución comercial y servicios a empresas.

Independencia de los Órganos Reguladores

677. Garantizaremos el pleno cumplimiento de la Ley de Autonomía del Banco de España, evitando **cualquier intento de injerencia política en su actuación**.

678. Aumentaremos la **independencia y transparencia** de la Comisión Nacional de Competencia, Comisión Nacional de la Energía, Comisión para el Mercado de las Telecomunicaciones y Comisión Nacional del Mercado de Valores.

- Estableceremos que los Presidentes, Consejeros o Vocales de los organismos reguladores sean nombrados por el Congreso de los Diputados por una **mayoría de 3/5 de la Cámara entre profesionales de reconocido prestigio**, tras celebrarse una audiencia previa en el Congreso.

- Dotaremos a estos organismos de **mayor autonomía administrativa y económica**, con presupuestos propios y más capacidad de decisión en su reglamentación interna.
- Se **alargará el plazo del mandato** del Presidente y los Consejeros a seis años **haciéndolo no renovable**. Las renovaciones de estos miembros se harán de forma sucesiva por tercios.
- Se establecerán **obligaciones de transparencia e información** de las decisiones acordadas y sus razones, a través de la publicación de informes que motiven los acuerdos adoptados.

679. Para la **definición de las tarifas en los sectores regulados**, la propuesta partirá del organismo supervisor.

680. Asumiremos como compromiso promover una **comparecencia semestral de todos los presidentes de los organismos supervisores** ante el Parlamento.

681. Promoveremos la **comparecencia en las Cortes Generales de los Presidentes de empresas que gestionan servicios públicos**.

Política de competencia

682. Promoveremos desde la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos la **política de defensa de los consumidores y de defensa de la competencia**, de forma que la vigilancia de precios pase a ser un objetivo común de estas políticas.

Lucharemos contra el alza de los precios

683. Crearemos la **Comisión Nacional de Unidad de Mercado** que asumirá el compromiso de garantizar la libertad económica, la unidad de mercado y la igualdad en el acceso y prestación de los servicios esenciales para los consumidores en toda España.

684. Crearemos la **Oficina de Información y Seguimiento de los Precios** en el Ministerio de Economía, para garantizar una mejor supervisión, de forma completa y exhaustiva, de la evolución de los precios en los distintos sectores.

- La Unidad podrá recabar la colaboración de las autoridades públicas y de los agentes económicos y **pondrá en conocimiento** de la Comisión Nacional de

Competencia toda la información relevante para que, en su caso, investigue la existencia de posibles prácticas abusivas.

- **Elaborará un informe mensual** que permita a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos **proponer las medidas más urgentes para luchar contra el alza de precios** e iniciar los cambios normativos que sean necesarios. El informe será remitido al Parlamento.
- Trabajaré de forma coordinada con las autoridades de consumo y competencia de las Comunidades Autónomas y de los Municipios y con los organismos públicos y privados competentes, con el objetivo de establecer un sistema de información común que permita **detectar anomalías en la libre formación de los precios**.

I.2. Unidad de Mercado

685. Aprobaremos una **Ley de Unidad de Mercado, en desarrollo de lo previsto en el artículo 139.2 de la Constitución**, para garantizar la libertad económica en toda España, fomentar la competencia, promover la vigilancia de los precios y la igualdad en el acceso a los bienes y servicios.

686. La ley prestará **especial atención a determinados ámbitos y sectores** especialmente sensibles para la unidad de mercado, tales como: contratos públicos, subvenciones, movilidad laboral, titulaciones profesionales, defensa del consumidor, normas fito-sanitarias, normas medioambientales, estándares técnicos.

687. Promoveremos la colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, para facilitar el **ejercicio de la libertad de empresa** en todo el territorio nacional, sin necesidad de obtener las mismas autorizaciones en distintos territorios para llevar a cabo la misma actividad económica. Para lograrlo impulsaremos **reglas de reconocimiento mutuo** entre las diferentes Administraciones.

688. Favoreceremos la **simplificación normativa** como medio para profundizar en la unidad de mercado.

I.3. Liberalización del sector servicios

689. Con el objetivo de **modernizar y liberalizar los servicios**, garantizar la unidad de mercado, ganar competitividad y promover la competencia, traspondremos la

Directiva Europea sobre Servicios en el Mercado Interior y promoveremos que la regulación en el seno de la Unión Europea profundice en la integración del **Mercado Interior Europeo**.

690. Garantizaremos **un acceso transparente, sin barreras y no discriminatorio** de todos los operadores a las redes e infraestructuras de servicios esenciales tales como telecomunicaciones, gas y electricidad, para asegurar la competencia.

691. Facilitaremos **el acceso de los consumidores a la información** sobre los prestadores de los servicios, su calidad, precio y garantías exigibles. Promoveremos la **transparencia en el mercado** para hacer efectivo el derecho a la libre elección de los consumidores.

692. Promoveremos que las empresas españolas y del resto de Europa puedan **conocer los requisitos para el establecimiento** o prestación de servicios y **tramitarlos electrónicamente**, tanto en el territorio nacional como en cualquier país de la Unión Europea.

693. Impulsaremos en instancias comunitarias la cooperación administrativa entre los Estados miembros que permita intercambiar información y poner en contacto a las autoridades competentes, con el objetivo de **evitar la duplicación de controles administrativos** a las empresas prestadoras de servicios.

I.4. Reforma de los mercados financieros

694. Impulsaremos modificaciones en la regulación financiera para **garantizar la seguridad jurídica, el buen funcionamiento de los mercados y la protección de los consumidores**.

695. Propondremos al Parlamento un **modelo de supervisión de carácter dual** para el sector financiero que atribuya al Banco de España la vigilancia de la solvencia y la actividad de todas las entidades financieras, y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, la supervisión del buen funcionamiento de los mercados financieros.

696. Profundizaremos en la **transparencia de los mercados** de valores, banca y seguros, **haciendo más accesible al cliente la información** sobre los instrumentos en los que invierte y sus riesgos.

697. Potenciaremos la **lucha contra el blanqueo de dinero** y los delitos económicos.

698. Aumentaremos los medios materiales y humanos del **Servicio de Prevención del Blanqueo de Capitales**.

699. Racionalizaremos las competencias de transparencia y protección del cliente financiero para **garantizar la supervisión** de la defensa de los derechos de los consumidores.

1.5. Responsabilidad social de la empresa

700. Promoveremos la **difusión de las mejores prácticas** empresariales en el ámbito de la responsabilidad social.

701. Impulsaremos la difusión de **memorias de sostenibilidad**, preferentemente de acuerdo a estándares reconocidos internacionalmente.

702. Fomentaremos la responsabilidad social mediante la **creación de premios y reconocimientos para las empresas más destacadas**.

703. La reforma de la **Ley del Impuesto sobre Sociedades** promoverá la empresa socialmente responsable en los ámbitos de igualdad de oportunidades, medio ambiente, lucha contra el cambio climático, conciliación de la vida personal, familiar y laboral, entre otros.

704. Se primará a las empresas socialmente responsables en la **contratación con el sector público**.

705. Impulsaremos la creación de un **Consejo Asesor de Responsabilidad Social de la Empresa** en el que estarán representados además de las Administraciones los representantes del mundo de la empresa. Podrá ser presidido por una personalidad independiente.

II. AUMENTO DE LA ESTABILIDAD

II.1. Política presupuestaria

II.2. Política fiscal

II.1. Política presupuestaria

706. Reformaremos la Ley General Presupuestaria y la Ley de Estabilidad Presupuestaria para garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas.

707. Estableceremos por ley la obligación de **que se apruebe en el primer semestre de cada año**, no solamente el techo de gasto, sino también el **volumen máximo de beneficios fiscales del ejercicio siguiente y una previsión indicativa del gasto financiero del presupuesto**. Se eliminará así la posibilidad de que se establezcan nuevas necesidades de gasto en el período comprendido entre la aprobación del techo de gasto y la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado, ampliando el control de las Cortes Generales a todos los componentes del saldo presupuestario.

708. Limitaremos el **crecimiento del gasto público por debajo del crecimiento previsto para el PIB nominal**.

709. Garantizaremos la **sostenibilidad de las finanzas públicas** a medio y largo plazo. Junto a los escenarios macroeconómicos plurianuales, se determinarán, con aprobación parlamentaria, los escenarios presupuestarios plurianuales con sus respectivos techos de gasto.

710. Incorporaremos en el proceso de elaboración presupuestaria **métodos de presupuestación a medio y largo plazo** con determinación detallada de los resultados a alcanzar cuando sea posible, para asegurar la eficacia y la eficiencia de los gastos públicos.

711. Estableceremos la obligación de **justificar detallada y específicamente**, con referencia a su encaje en los escenarios plurianuales aprobados por el Parlamento, **las decisiones sobre ingresos o gastos que tengan repercusiones plurianuales**.

712. Incluiremos los compromisos futuros dentro de los límites de los objetivos de estabilidad presupuestaria. **Se elaborarán escenarios presupuestarios, de obligado cumplimiento, a medio y largo plazo** que tengan en cuenta los compromisos futuros, en especial los derivados del envejecimiento de la población, sanidad y dependencia, y la reducción de financiación procedente de la Unión Europea.

713. En el primer periodo de sesiones propondremos **la creación de la Oficina Presupuestaria en las Cortes Generales** con el objetivo de favorecer el acceso y seguimiento de la gestión presupuestaria a los distintos grupos parlamentarios, dando una mayor transparencia a las cuentas públicas y facilitando el control parlamentario.

714. Promoveremos que la **disciplina presupuestaria** de la Administración Central se generalice en todo el **sector público**. Para ello:

- Se promoverá la adopción de **mecanismos de techo de gasto** en las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales de las grandes ciudades.
- Se determinarán los **resultados a alcanzar por las Comunidades Autónomas** en materia presupuestaria, que serán fijados en el ámbito del Consejo de Política Fiscal y Financiera.
- Se revisará el **sistema de financiación de las Comunidades Autónomas**, fortaleciendo el principio de multilateralidad y adaptando los principios al aumento de la población y a la realidad geográfica de nuestro país.

715. **Dotaremos de contenido a la Agencia Estatal para la Evaluación de las Políticas y los Servicios Públicos**, para que evalúe el coste/beneficio de cada rama de actividad pública, a fin de determinar cuál es el modo más óptimo de la prestación del servicio.

716. Aprobaremos una **Ley de Colaboración Público-Privada** para la gestión de infraestructuras y servicios públicos.

717. Reformaremos la Ley General Presupuestaria y las normas generales y sectoriales de Derecho Público para **garantizar el pago de oficio de intereses moratorios** en caso de demora de la Administración en el pago de sus obligaciones.

II.2. Política fiscal

718. Llevaremos a cabo una **reforma tributaria al servicio del crecimiento económico y del bienestar de los españoles**, con los siguientes objetivos:

- Reforzar la **capacidad de crecer** de nuestra economía promoviendo la actividad privada.
- Incrementar la **renta disponible** de los ciudadanos y proteger a las familias del aumento de las hipotecas
- Rebajar los **costes directos y los costes indirectos** de la imposición.
- Promover una **mejora de las rentas salariales** y reducir los costes empresariales.
- Aprovechar **todo nuestro potencial en fuerza de trabajo**, en especial, el de las mujeres, aumentando su nivel de actividad, para estimular el crecimiento de la producción total y de la renta por habitante.
- Mejorar la **equidad del IRPF**, rebajando la carga fiscal de trabajadores y pensionistas y en especial de aquellos que perciben salarios más bajos.
- Incrementar la **capacidad de competir de nuestras empresas**, rebajando sus costes fiscales y adecuando los tipos impositivos a los de los países con mayores niveles de crecimiento en la Unión Europea.
- Impulsar la **inversión empresarial** y la **capacidad de** nuestra economía de **atraer nuevas inversiones** extranjeras.
- Convertir el sistema tributario español en una **herramienta eficiente** que contribuya a la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

Reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

719. Proponemos una **rebaja general del IRPF** centrada especialmente en trabajadores, mujeres y familias.

720. Nos comprometemos a que la **rebaja media del impuesto** a lo largo de la próxima legislatura se sitúe en el **entorno del 16 por 100**.

721. Centraremos la reforma en seis ámbitos principales: tratamiento de las rentas del trabajo, la mujer trabajadora, tarifa del impuesto, tributación del ahorro, mejora de la tributación de la familia y reducción de los costes de cumplimiento.

722. Rentas del trabajo

- A partir de un mecanismo similar al que utiliza el IRPF desde 1998 y que evita el error de salto, **aumentaremos las reducciones aplicables a las rentas del trabajo** para garantizar que ni un solo trabajador o pensionista con salario inferior a 16.000 euros pague Impuesto sobre la Renta.
- Incrementaremos las actuales reducciones aplicables a las rentas del trabajo para conseguir que **todos los trabajadores con rentas superiores a 16.000 euros vean también reducida su tributación de manera significativa.**

723. Imposición sobre las rentas de la mujer que trabaja fuera del hogar

- Se establecerá una nueva **deducción en cuota de 1.000 euros** anuales, que será aplicable a todas las mujeres que perciban rentas del trabajo.
- La deducción se tendrá en cuenta en el **cálculo de las retenciones.**

724. Tarifa del impuesto

- Se establecerá una nueva tarifa del impuesto con **tres tramos y tres tipos marginales:** 20%, 30% y 40%.
- Diseñaremos una tarifa que garantizará una **reducción del impuesto a todos y cada uno de los contribuyentes** de manera que nadie pagará un tipo impositivo efectivo superior al que hoy satisface.

725. Revisaremos el **tratamiento del ahorro.** Nuestros objetivos serán:

- **Fomentar el ahorro de los contribuyentes,** en especial el ahorro a largo plazo.
- Garantizar que nuestro sistema fiscal sea **uno de los más eficientes** de la Unión Europea en el tratamiento del ahorro.
- Desarrollar un IRPF **más neutral** en el tratamiento de los diferentes instrumentos de ahorro utilizados por los contribuyentes.

726. Mejora de los incentivos familiares

- Incrementaremos la base de cálculo de los mínimos familiares en al menos **un 40 por 100**.
- Asumimos el compromiso de **revisar su importe** para corregir la inflación.

727. Simplificación de las obligaciones fiscales para los trabajadores y pensionistas

- Mejoraremos el **sistema de retenciones** para que se ajuste lo más posible, y desde el primer día, a la tributación real de cada contribuyente.
- Promoveremos que la Agencia Tributaria diseñe un **sistema que permita que la gran mayoría de los trabajadores dejen de presentar declaración** de la renta, simplificando así su relación con la Administración Tributaria.

728. El conjunto de estas medidas **permitirá que 4 de cada 10 contribuyentes**, los que menos ganan, dejen de pagar IRPF.

Reducción del Impuesto sobre Sociedades

729. Propondremos a los interlocutores sociales y, especialmente, a las empresas, un **Acuerdo Nacional sobre Competitividad**.

730. En el marco de ese Acuerdo Nacional solicitaremos de las empresas que desarrollen **políticas al servicio de la competitividad**.

731. Este esfuerzo exigirá **compromisos** concretos y objetivos cuantificables en las siguientes líneas:

- Medidas de **igualdad y conciliación**.
- Un mayor esfuerzo en **formación e innovación**.
- Un aumento de la **inversión en capital productivo**.
- Un compromiso de avance en **fórmulas de trabajo flexible**.
- Objetivos de **eficiencia y ahorro energético**.
- Adoptar como prioridad básica el **empleo estable** para todos los ciudadanos.

732. Asumiremos el compromiso, en el **marco de este Acuerdo Nacional**, de remitir a las Cortes Generales en el primer periodo de sesiones una **reforma legislativa** que permita una **reducción del tipo general del Impuesto sobre Sociedades al 25 por 100, que se situará en el 20 por 100 en el caso de las PYMEs.**

733. Esta **reducción** del tipo general **llegará hasta al 20 por 100** a lo largo de la legislatura **en función del grado de cumplimiento de los compromisos** asumidos en el marco del Acuerdo Nacional y de los objetivos de estabilidad presupuestaria, que son una prioridad irrenunciable de nuestra política económica.

734. Diseñaremos un mecanismo que permita la actualización permanente de las **tablas de amortización del impuesto** para garantizar que la depreciación fiscal se adapte de manera automática a la depreciación económica, con especial atención a aquellos bienes que sufren una obsolescencia más acelerada como consecuencia de la evolución tecnológica.

Otros impuestos

735. Impulsaremos la **eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio y del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.**

Fiscalidad Medioambiental

736. Crearemos una **Comisión de Expertos** independientes que durante el primer año de la legislatura elabore un Informe con propuestas para que la política económica y el sistema fiscal contribuyan en mayor medida a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

737. Instaremos a la Comisión Europea a la **aplicación del tipo reducido del IVA** del 7 por 100 a los electrodomésticos de mayor eficiencia energética (clase A) y a los vehículos más eficientes.

Mejora de la seguridad jurídica y la lucha contra el fraude

738. Trabajaremos en garantizar una **mayor seguridad jurídica** en las relaciones entre los ciudadanos y la Administración Tributaria.

739. Actualizaremos el **catálogo de derechos de los contribuyentes** y reforzaremos los mecanismos que aseguren una interpretación coordinada de la normativa tributaria por parte de todas las Administraciones Públicas.

740. Reforzaremos los **mecanismos de control de la Agencia Tributaria** y la coordinación entre todos los agentes y Administraciones Públicas implicadas en la gestión de los tributos, para alcanzar una lucha contra el fraude más eficiente.

III. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO Y TECNOLÓGICO*

741. Orientaremos la educación y la formación al **aprendizaje de aquellas capacidades que permitan adaptarse a los cambios** tecnológicos y participar de forma plena en la economía global.

742. Realizaremos junto con la iniciativa privada un fuerte despliegue de **redes de nueva generación**.

743. Pondremos en marcha un nuevo **Plan Nacional para alcanzar la plena penetración de las tecnologías de la información y las comunicaciones** en la vida diaria, desde las primeras fases del sistema educativo.

744. Estableceremos **incentivos en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades** para fomentar el desarrollo de patentes y de instrumentos financieros dirigidos a actividades con un fuerte componente de innovación.

IV. REFORMAS EN POLÍTICA ENERGÉTICA*

745. Elaboraremos un nuevo **Plan de Ahorro y Eficiencia Energética**, especialmente en el ámbito de los transportes, el consumo residencial, la industria y la cogeneración.

746. Estableceremos un marco legislativo estable y transparente para las **energías renovables**, mantendremos los actuales emplazamientos nucleares e incentivaremos las **energías de futuro**, como el hidrógeno y otros combustibles de síntesis.

747. Desarrollaremos las infraestructuras y los mercados de electricidad y gas para **mejorar la calidad** del suministro doméstico y la competitividad de las empresas.

* Para ampliar estos epígrafes véase el Capítulo 13 *Más propuestas económicas*

V. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS

748. Pondremos en marcha una **política integral de modernización de las infraestructuras** con un mayor esfuerzo de inversión que establezca entre otras prioridades:

- Un **Plan Nacional de Alta Velocidad**, que conecte todas las capitales de provincia a través de este medio de transporte.
- Un **Plan de calidad de la red de cercanías**.
- La mejora de la **red de carreteras** que complete el mallado nacional de las vías de gran capacidad, acometiendo los proyectos que permitan circunvalar la península y desarrollar los grandes ejes transversales.

749. Crearemos la **Agencia Estatal de Seguridad Vial**.

750. Promoveremos la participación del sector privado en la gestión de los **aeropuertos y puertos españoles**.

VI. POLÍTICAS SECTORIALES*

751. Desarrollaremos **planes para sectores estratégicos** para la economía y nuestro modelo de vida: agricultura, ganadería y pesca, turismo y comercio, entre otros.

* Para ampliar estos epígrafes véase el Capítulo 13 Más propuestas económicas





Alcanzar el pleno empleo



Principios

752. El crecimiento económico y la creación de empleo deben ser **las prioridades de la política económica**.

753. Una tasa de empleo elevada permite aumentar los recursos en protección y gasto social, y construir una sociedad más justa. **El empleo es la mejor defensa frente a la pobreza y la exclusión social**.

754. El **empleo es un factor esencial** si se quieren lograr mejoras continuadas de los niveles de vida de las familias, mantener la estabilidad económica y asegurar la sostenibilidad y viabilidad de nuestro sistema de protección social que queremos mantener para las futuras generaciones.

755. La política económica debe promover **el pleno empleo a lo largo de toda la vida activa del trabajador**. Éste debe poder acceder a un empleo acorde con su formación y expectativas profesionales.

756. Nuestra prioridad es **proteger al trabajador y no sólo al puesto de trabajo**. La política de empleo debe perseguir que el trabajador tenga la capacidad de acceder, de forma permanente, a nuevas y mejores oportunidades de empleo.

757. Es preciso promover en todas las actuaciones de política de empleo el **diálogo con los interlocutores sociales**.

758. Creemos **firmemente que el diálogo social y político** es la mejor forma de abordar los problemas que se plantean en relación con las políticas de empleo y protección social.

759. Para lograr avanzar hacia el pleno empleo, es preciso **incentivar y facilitar la incorporación y permanencia de todas las personas a la actividad laboral**, de manera que se perciba siempre el trabajo como la mejor opción.

760. Elevar nuestra tasa de actividad requiere una sociedad sin barreras al conocimiento. El acceso a la **formación debe ser un proceso continuo y un derecho permanente del trabajador**.

761. La **formación permanente** proporciona mayores oportunidades en el mercado de trabajo y seguridad para el trabajador. La formación favorece la movilidad geográfica y funcional de los trabajadores.

762. Ampliar y mejorar la **inversión en capital humano**, adaptando los sistemas de educación y formación a las nuevas exigencias de un mundo globalizado, es un requisito indispensable para lograr altas tasas de empleo.

763. La igualdad entre hombres y mujeres, jóvenes y mayores, es un objetivo irrenunciable en la **sociedad del pleno empleo**.

764. Garantizar la igualdad de oportunidades aumenta la tasa de empleo de nuestra economía. Alcanzar la igualdad entre hombres y mujeres justifica medidas de **discriminación positiva**.

765. Incrementar la **participación de las mujeres** en la vida activa es fundamental para la sostenibilidad de nuestro sistema de bienestar y para mejorar la competitividad de nuestra economía.

766. La política de empleo debe apostar por **mejorar la conciliación** de la vida personal, familiar y profesional, garantizando la provisión de servicios accesibles y asequibles de asistencia infantil y cuidado de personas dependientes.

767. Las oportunidades de los **mayores** en nuestro mercado de trabajo exigen luchar contra la discriminación por edad e incorporar incentivos a la prolongación voluntaria de la vida laboral.

768. El trabajo debe desarrollarse en un **entorno seguro y saludable**.

769. La modernización de los **sistemas de protección social**, incluidas las pensiones, es básica para garantizar su adecuación social, su viabilidad financiera y su capacidad de adaptación ante la evolución de las necesidades.

Desafíos

770. El mercado de trabajo en España debe **afrontar los retos que supone la competencia** en un mundo global.

771. Una gran parte de los nuevos empleos exige formación y conocimientos avanzados. Los trabajadores no cualificados acaban teniendo **menos oportunidades laborales**.

772. El reto es **aumentar la seguridad y la calidad del empleo** con una mayor inversión en formación y contar con todo el capital humano de la sociedad.

773. En los últimos cuatro años una gran parte del trabajo creado ha sido de baja cualificación y de carácter temporal. Los salarios han participado menos del crecimiento de la riqueza en la economía española. En muchos ámbitos aumenta la percepción de **inseguridad en el empleo**.

774. No se han realizado los esfuerzos necesarios para aumentar la inversión en la **formación** de los trabajadores.

775. La **participación laboral de la mujer** sigue siendo baja. Las medidas desarrolladas en los últimos años no han alcanzado los objetivos necesarios. Existen importantes diferencias salariales y de ocupación entre el empleo femenino y el masculino. Esta situación es injusta y limita la capacidad de crecimiento de la economía española.

776. Las políticas a favor de la **conciliación** real de la vida personal, familiar y laboral han sido insuficientes, por lo que sigue sin darse respuesta a la transformación experimentada por el papel de los miembros de la familia.

777. La legislatura que acaba de concluir no ha representado una etapa de progreso suficiente en la reducción de los **accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales**.

778. El **envejecimiento demográfico** plantea en las sociedades avanzadas importantes desafíos y nuevas necesidades que exigen ser abordados sin dilación.

779. Es necesaria una mejora y modernización de nuestras políticas en materia de apoyo a la familia, de empleo y de bienestar social, a las nuevas realidades. Sólo de este modo, puede garantizarse el futuro de **nuestro sistema de bienestar, el gran logro de la sociedad española**.

780. No se han producido avances significativos para incentivar la permanencia voluntaria de los **mayores en la vida activa**. Ampliarla, además de ser un derecho individual, permite a la sociedad aprovechar plenamente su potencial.

781. Para avanzar hacia el pleno empleo, además de mejoras en el mercado de trabajo, son necesarias **otras reformas estructurales** en áreas como la educación, la innovación tecnológica, la competencia o la mejora de los niveles de protección social.

782. El objetivo debe ser **aumentar la calidad de la enseñanza** y reducir el fracaso escolar. La economía del conocimiento requiere ciudadanos altamente formados.

783. El **desempleo se empieza a prevenir desde las aulas**.

784. El **bienestar** debe vincularse a la autonomía personal, a la libertad y la confianza en las posibilidades propias.

Objetivos

785. Nuestro objetivo es lograr el **pleno empleo**.

786. Crearemos las condiciones para lograr un aumento de las cifras de empleo, **liderado fundamentalmente por una mayor participación de la mujer en el mercado de trabajo**.

787. Apostamos por la creación de **más oportunidades en materia laboral** para las mujeres, los jóvenes y los mayores, como claves del logro del pleno empleo en la sociedad española.

788. Nuestro **objetivo** para finales de la próxima legislatura es situar la **tasa de paro en el 6,5 por 100** y aumentar la convergencia entre los parámetros de empleo femenino y masculino, así como entre las distintas Comunidades Autónomas.

789. Nuestra meta es que se creen 2.200.000 puestos de trabajo en la próxima legislatura y situar la **tasa de actividad femenina en niveles cercanos al 70 por 100**. Queremos que la tasa de actividad se sitúe en el entorno del 78 por 100 para el conjunto de la población.

790. Mejoraremos **la calidad del empleo**, haciéndolo más productivo, con mayores niveles salariales, más estable y orientado hacia el desarrollo de una carrera profesional, y en condiciones adecuadas de seguridad y salud.

791. Para lograr este objetivo, todas las Administraciones deben **trabajar conjuntamente y contar** con la participación de los interlocutores sociales.

792. Elevaremos el **esfuerzo en formación** para que los trabajadores cuenten con mayores oportunidades laborales a lo largo de toda la vida y, por tanto, con una mayor seguridad en el empleo.

793. Garantizaremos a todos el **acceso al empleo**, en condiciones de igualdad, con especial atención al gran objetivo de la incorporación plena de la mujer al mercado de trabajo.

794. Estimularemos **formas más flexibles de trabajo** con el objetivo de facilitar una mayor conciliación de la vida personal, familiar y laboral, y en definitiva, una mayor calidad de vida.

795. Asumimos el objetivo de alcanzar la **equiparación salarial** entre hombres y mujeres como una meta justa e irrenunciable.

796. Aumentaremos la **estabilidad del empleo** y reduciremos la **segmentación** del mercado del trabajo.

797. Adoptaremos medidas que reduzcan la **tasa de paro juvenil**. Para lograrlo facilitaremos el tránsito de los jóvenes desde los procesos formativos hasta el empleo estable, con programas orientados a su inserción directa en las empresas como inicio de su carrera profesional. Fomentaremos sus propias iniciativas empresariales.

798. Facilitaremos las **salidas flexibles y progresivas** del mercado laboral para aumentar las opciones de los mayores que deseen seguir trabajando una vez alcanzada la edad de jubilación.

799. Combatiremos la **sinistralidad laboral** y promoveremos una mayor calidad de vida en el trabajo.

800. Promoveremos que la **negociación colectiva** sirva de instrumento para el logro de todos estos objetivos.

Propuestas

Apostar decididamente por el diálogo político y social

801. Haremos del **diálogo político** y del **diálogo social** con las organizaciones de empresarios y sindicatos, el instrumento básico de nuestra política de empleo.

802. Promoveremos un **Acuerdo amplio con los interlocutores sociales**, como eje de nuestras políticas de empleo para alcanzar su plena efectividad.

Fomentar la incorporación de todos al empleo

803. Propondremos a los interlocutores sociales un **nuevo Estatuto de los Trabajadores** para adaptarlo a la realidad social y económica de nuestro tiempo.

804. El objetivo es lograr un mercado de trabajo que responda a las **necesidades de flexibilidad, seguridad y conciliación** que demanda la sociedad y aumentar y mejorar los derechos de los trabajadores.

805. En el ámbito del diálogo social, impulsaremos la mejora del salario mínimo **interprofesional** en línea con la mejora de la productividad de la economía, y la protección de la capacidad adquisitiva de los salarios.

806. Diseñaremos **nuevas ayudas para la contratación indefinida de desempleados**, de forma que contribuyan en mayor medida a la búsqueda activa de empleo, garantizando todos los derechos de los trabajadores.

807. Fomentaremos el **empleo de las mujeres**

- Estableceremos una **rebaja adicional del IRPF para la mujer trabajadora** con una deducción en cuota de 1.000 euros anuales.
- Elevaremos las bonificaciones de las cotizaciones sociales para las mujeres **que hayan sido madres y se incorporen o reincorporen** al empleo con un contrato indefinido en los tres años siguientes a la fecha del nacimiento o adopción, y durante un **periodo de cuatro años**. Promoveremos, asimismo, programas de formación específicos con el objetivo de lograr una reincorporación más eficaz y el aumento de la mejora de las oportunidades de empleo.
- Estableceremos medidas específicas para favorecer la empleabilidad, la igualdad de oportunidades y la formación profesional de las mujeres que quieran **retornar al mercado de trabajo tras la educación de sus hijos**, preferentemente para trabajadoras mayores de 45 años.
- Propondremos que **en los convenios colectivos** se favorezca la contratación de la mujer en determinados sectores, con la finalidad de aumentar su participación en el mercado laboral.
- Priorizaremos la **atención personalizada en el acceso al empleo y formación de las mujeres con cargas familiares** con programas específicos del Servicio Nacional de Empleo.
- En el marco de la **reforma del Impuesto sobre Sociedades y del Acuerdo Nacional sobre Competitividad**, promoveremos que las empresas desarrollen medidas de conciliación personal, familiar y laboral, y medidas de trabajo flexible.
- Potenciaremos fórmulas de trabajo con **horarios flexibles**, en línea con las prácticas habituales de los países avanzados e impulsaremos el **teletrabajo combinado con trabajo presencial**, fomentando su implantación en las

empresas y en los convenios colectivos, especialmente para las mujeres con cargas familiares.

808. Fomentar el **empleo de los jóvenes**

- Promoveremos programas para que los jóvenes, al terminar sus estudios, puedan **colaborar y participar en actividades de interés general y de ayuda al desarrollo**.
- Desarrollaremos **programas dirigidos a facilitar a los jóvenes el inicio de su vida laboral**. Queremos ayudarles a aprender un oficio en el seno de las empresas y que éstas se comprometan con su formación, incentivando posteriormente la contratación estable del joven, y garantizando que durante el periodo de formación el joven perciba una retribución acorde con su cualificación y con todos los derechos sociales que le corresponden como trabajador.
- Promoveremos que los jóvenes puedan **cursar estudios en el extranjero**, dando prioridad a los mejores expedientes académicos.
- Fomentaremos la actividad de los **jóvenes emprendedores** y aumentaremos las facilidades para crear su propia empresa.

809. Fomentar el **empleo de los mayores**

- Someteremos al diálogo social que toda persona con más de 65 años que decida voluntariamente seguir trabajando y así lo acuerde con el centro de trabajo, pueda **compatibilizar la actividad laboral remunerada a tiempo completo con el cobro de una parte de la pensión**.
- Se establecerán las condiciones para que los **trabajadores con más de 55 años con contratos indefinidos** se puedan beneficiar de una nueva bonificación del 10 por 100 de la cuota empresarial de la Seguridad Social por contingencias comunes, excepto la incapacidad temporal. Esta bonificación se verá incrementada en un 10 por 100 adicional cada ejercicio, hasta alcanzar un 50 por 100 para los trabajadores que cumplan 60 años.
- Desarrollaremos **programas de emprendedores para mayores**, con ayudas, formación y simplificación administrativa, que fomenten el regreso a la actividad económica tras la jubilación.

- Potenciaremos los **contratos de horario flexible o el teletrabajo** para promover la jubilación gradual y flexible.

810. Fomentar el empleo de las **personas con discapacidad y de los grupos sociales más vulnerables**.

- Promoveremos el desarrollo de políticas que permitan la **igualdad de oportunidades** y el acceso al empleo y la formación a través del Tercer Plan de Empleo y Formación.
- Daremos **prioridad a la contratación** de personas con discapacidad y a las víctimas de violencia de género, así como a la incorporación al empleo de colectivos con riesgo de exclusión social.

Empleo y conciliación

811. Para favorecer la incorporación y permanencia de la mujer en el mercado laboral estableceremos por Ley el **derecho** de los padres y madres trabajadoras, o de aquellas que cursen estudios, a **tener garantizada una plaza de guardería** para sus hijos menores de tres años.

812. Se establecerán **incentivos específicos** dentro de la reforma del Impuesto sobre Sociedades para promover la participación del sector privado en la cobertura del déficit actual de plazas de guardería.

813. Con la finalidad de avanzar en el reparto equilibrado de las tareas familiares, **ampliaremos los permisos de maternidad y paternidad**, siempre y cuando ambos progenitores hayan hecho uso de su derecho. Se permitirá que el disfrute de la ampliación del permiso sea flexible, acordado con la empresa o convenio colectivo, hasta que el niño cumpla los 3 años de edad.

814. Se garantizará de acuerdo con los interlocutores sociales, el derecho de la madre o el padre a un **permiso**, durante la jornada laboral, por el tiempo necesario para el cuidado **de un hijo** menor de edad que precise atención hospitalaria.

815. Propondremos, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas y los centros de educación primaria, públicos y privados concertados, ampliar los horarios de entrada y salida, para **atender a los niños antes y después del horario escolar** establecido.

Potenciar la formación profesional y la formación de los trabajadores

816. Garantizaremos que el **Consejo de Formación Profesional** desarrolle los **objetivos para los que fue creado**.

817. Mejoraremos las actuales ayudas que reciben las **empresas**, para que puedan acceder con mayor facilidad a los fondos de formación continua, implicándose directamente en la formación de los trabajadores y tomando la iniciativa en el diseño y realización de estas actividades.

818. En el marco del diálogo social, promoveremos y regularemos el **Cheque Formación a favor del trabajador**, de modo que se incentive el derecho a la formación permanente.

Modernización de las políticas de empleo

819. Crearemos, en colaboración con los interlocutores sociales, la **Agencia de la Formación Profesional, Prospección del Empleo y las Cualificaciones** que revisará de forma permanente el catálogo de actividades económicas que demandan más empleo y las cualificaciones profesionales para su desempeño.

820. Reformaremos las **políticas activas de empleo**, que serán formuladas atendiendo a la situación del mercado de trabajo.

821. Promoveremos la **coordinación de los servicios autonómicos de empleo** prestando especial atención a aquellas Comunidades Autónomas con tasas de paro más elevadas.

822. En el marco del diálogo con el conjunto de las Administraciones Públicas y los agentes sociales:

- Analizaremos el papel de los **agentes que intervienen en el mercado de trabajo y su ámbito de actuación**: servicios públicos de empleo, entidades colaboradoras, agencias de empleo y empresas de recolocación.
- Estudiaremos la apertura de los **servicios de intermediación y recolocación** a la colaboración de las agencias de empleo, adaptando su marco normativo.
- Promoveremos incentivos que favorezcan la **movilidad geográfica** de los trabajadores.

823. Fomentaremos la creación de **Redes de Municipios para el Desarrollo Local**. Estas redes podrán acoger y promover la puesta en marcha de iniciativas de desarrollo municipal, empresariales y solidarias, que sean potenciadoras del empleo y de la cohesión social.

Extender la cultura preventiva frente a los accidentes laborales

824. Favoreceremos la contratación por parte de las empresas de **expertos en materia de prevención de riesgos**.

825. Promoveremos más **auditorías de prevención de riesgos laborales** de forma periódica.

826. Fomentaremos que en las cláusulas o referencias contenidas en los convenios colectivos se consideren las cuestiones de **seguridad y salud laboral**, de forma prioritaria.

827. Pondremos en marcha **Planes de Excelencia Preventiva** para obras emblemáticas, de modo que se conviertan en una referencia para empresas, trabajadores y ciudadanos.

828. Impulsaremos la **formación superior** en prevención de riesgos laborales.





Conseguir uno
de los mejores
sistemas
educativos



Principios

829. La educación y la formación son la **principal política económica** y la base de la igualdad entre los españoles.

830. El **capital humano es nuestra principal riqueza**. La mejora permanente de la calidad del sistema educativo constituye la garantía para que la economía española sea cada vez más competitiva y avancemos hacia una igualdad real.

831. Un **sistema educativo de calidad** nos adapta al dinamismo de la economía global y a los retos de una sociedad cambiante.

832. La educación en una sociedad avanzada es **sinónimo de libertad, prosperidad e igualdad de oportunidades**.

833. La educación es la **base del desarrollo personal** y debe situar a **la persona en el centro del sistema**. Tiene la función de garantizar a las generaciones el acceso a los conocimientos, habilidades y principios que les permitan ser ciudadanos libres y responsables.

834. La **educación** ha de considerarse como un **sistema integrado** que facilite el tránsito entre las diferentes fases de la formación, desde la educación obligatoria a la formación en el empleo.

835. El mantenimiento de unos **contenidos básicos comunes** para todo el sistema educativo contribuye a la vertebración de España como un proyecto común.

836. Los **españoles tienen derecho a elegir el tipo de educación** que quieren para sus hijos. Los poderes públicos tienen la obligación de crear las condiciones más favorables para el ejercicio real de la libertad de enseñanza.

837. La existencia de **una oferta plural de instituciones educativas** es positiva y constituye un síntoma de apertura a las iniciativas de una sociedad de vanguardia.

Desafíos

838. España ocupa actualmente los **últimos puestos** en los indicadores internacionales de calidad de la enseñanza.

839. **Limitar el derecho y la capacidad de elección de los padres** reduce la igualdad de oportunidades y afecta fundamentalmente a los ciudadanos con menores recursos.

840. Nuestro sistema educativo no promueve la capacidad de aprendizaje permanente ni el manejo de los **idiomas** y la **tecnología, básicos** en una sociedad abierta y dinámica.

841. Este problema se ve agravado por el **bajo nivel de exigencia** que lo preside, acompañado del descrédito del esfuerzo, del mérito y el talento, así como de la falta de valor que se atribuye al conocimiento.

842. El resultado es una alta tasa de abandono prematuro de la educación, un mayor **fracaso escolar**, y un preocupante desconocimiento en materias básicas.

843. La inserción de **alumnos inmigrantes** en el sistema educativo exige un esfuerzo suplementario que garantice su integración.

Objetivos

844. Construiremos un sistema educativo de calidad y excelencia. Para ello, nos comprometemos a impulsar y poner en marcha una **Estrategia Nacional para la Mejora de la Educación**.

845. Convocaremos a todas las Administraciones, grupos políticos y a los agentes sociales y económicos para la definición de esta Estrategia Nacional con el horizonte temporal de una década, para la que propondremos los **siguientes objetivos**:

- **Reducir a la mitad**, en cuatro años, la distancia que nos separa de la Unión Europea en cuanto a **fracaso escolar y alcanzar**, en otros cuatro, una **tasa de graduación en educación secundaria obligatoria del 90 por 100 del alumnado**. Al lograr este objetivo, se habrá incrementado el número de graduados en educación secundaria obligatoria en más de 80.000 alumnos por año.
- **Reducir el abandono educativo temprano** desde el 30 por 100 actual, hasta alcanzar en el plazo de ocho años el objetivo del 10 por 100 establecido por la Unión Europea.
- Mejorar los resultados escolares en **lengua y matemáticas** de modo que el 90 por 100 de los alumnos alcancen los conocimientos y competencias básicas.
- Promover la **vertebración del sistema educativo** para que los objetivos enunciados en los puntos anteriores se consigan en todo el territorio nacional, evitando una España con distintas velocidades en materia educativa.

- Reducir a la mitad, en cuatro años, la distancia que nos separa de la media europea en cuanto a **graduación en educación secundaria superior** y alcanzar, en otros cuatro, el objetivo del **85 por 100 establecido** por la Unión Europea.
- Disminuir la brecha educativa con la media de la Unión Europea en cuanto a la **proporción de alumnado que cursa la Formación Profesional** de grado medio, incrementando progresivamente en 120.000 alumnos, a lo largo de los próximos ocho años, el número de estudiantes que cursan esta formación.
- Incorporar plenamente el **aprendizaje del inglés** en nuestro sistema educativo para lograr en diez años que se proporcione al alumnado la formación que le permita poder utilizar esta lengua.
- **Garantizar la enseñanza en castellano**, lengua común de los españoles y oficial del Estado, en todas las partes de España, atendiendo los derechos preferentes de los padres, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística del entorno educativo.
- Establecer un sistema educativo transparente, basado en la **evaluación y en la rendición de cuentas**, que permita premiar la excelencia y promover la mejora continua.
- Reforzar la incorporación de las **Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)** en el sistema educativo, alcanzando en el plazo de cuatro años los niveles europeos en cuanto a ordenadores por alumno, conexiones a Internet y aplicaciones informáticas de uso educativo.

Propuestas

Un Fondo para la Cohesión y la Calidad de la Educación

846. El instrumento financiero para llevar a cabo esta Estrategia Nacional será la creación de un **Fondo para la Cohesión y la Calidad de la Educación**, que impulsará las políticas públicas de interés general en materia educativa con los siguientes fines fundamentales:

- Desarrollar políticas de **mejora constante de la calidad** en el sistema educativo.
- Promover y asegurar **que el derecho a la educación sea ejercido en condiciones básicas de igualdad** en todo el territorio nacional, evitando así una España con brechas educativas que rompan la cohesión social.

- Promover la **movilidad** de los estudiantes por el territorio nacional y abrirla a Europa y al resto del mundo.

Enseñanzas comunes de calidad como elemento integrador

847. Nos comprometemos a que el sistema educativo asegure una amplia **formación común a los escolares**, con independencia del lugar en que residan, que les proporcione el conocimiento que les permita estar preparados desde los puntos de vista humanístico, científico, tecnológico y social. Para este fin:

- Garantizaremos un **currículo básico común en todas las etapas educativas**.
- La configuración de estos currículos permitirá que los **libros de texto** de las diferentes asignaturas tengan un tronco común igual en todas las Comunidades Autónomas.
- Las **materias instrumentales**, como la lengua, las matemáticas y el aprendizaje del inglés, tendrán un papel central en el proceso formativo en todas las etapas de la educación básica.
- Reforzaremos las **enseñanzas de las humanidades** con el fin de transmitir a los niños y jóvenes la herencia de conocimientos, principios y valores que constituyen nuestro patrimonio cultural.
- Propiciaremos que la **lectura** y la expresión escrita sean columna vertebral del aprendizaje e impulsaremos un **Plan Nacional de Atención a las Bibliotecas Escolares**, que estarán gestionadas por especialistas en documentación y bibliotecas, en los centros que impartan al menos la enseñanza secundaria.
- Impulsaremos la mejora del aprendizaje de las **materias científicas** con la renovación de los métodos de enseñanza, el refuerzo del uso de los laboratorios y la articulación de los programas con contenidos más claros y mejor ordenados.

Garantizar la enseñanza en castellano en toda España

848. El castellano es la lengua común de los españoles y la lengua oficial del Estado. El artículo 3 de la Constitución establece que los españoles tienen el deber de conocerla y el derecho a usarla. Esta norma debe ser aplicada en toda España en el ámbito educativo, y en consecuencia:

- Estableceremos por ley la **garantía de la enseñanza en lengua castellana** en toda España y en todas las etapas educativas.
- En aquellas **Comunidades Autónomas que tengan, junto con la lengua oficial del Estado, otra lengua cooficial** de acuerdo con sus Estatutos, estarán garantizados:
 - **Los derechos preferentes de los padres y de los alumnos**, de modo que en todas las etapas educativas y en todos los cursos, la lengua castellana sea vehicular en las distintas áreas y materias, junto con la otra lengua cooficial en el marco de un modelo de **bilingüismo integrador**, teniendo en cuenta la realidad sociolingüística del entorno educativo.
 - El derecho a **cursar las enseñanzas en la lengua oficial del Estado**, en aquellos casos en que, por circunstancias familiares o laborales, los alumnos residan temporalmente en una Comunidad Autónoma con lengua cooficial.
 - **La lengua castellana tendrá el tratamiento propio y el horario necesario** para garantizar que todos los escolares la comprendan y se expresen en ella con corrección, oralmente y por escrito, al finalizar la enseñanza básica.
 - El Estado, a través de la **Alta Inspección**, velará por el cumplimiento de estos objetivos.

Preparados para el mundo global: potenciar el aprendizaje del inglés

849. En el mundo globalizado en el que vivimos, los españoles tendrán una ventaja comparativa si logramos que la próxima generación alcance **el dominio de las dos lenguas de comunicación más importantes en la vida internacional: el inglés y el español.**

850. Lograr este objetivo supondrá un **incremento definitivo de las oportunidades** de los jóvenes, y para ello nos comprometemos a impulsar a lo largo de la legislatura las siguientes acciones:

- Implantar con carácter general y en todos los cursos **la enseñanza del inglés en la segunda etapa de educación infantil (3 a 6 años)**. Los centros dispondrán de un colaborador de apoyo para el aprendizaje de esta lengua. Se incorporarán 6.000 colaboradores para la práctica de la lengua inglesa.

- Ofrecer, en la **educación infantil**, **cursos de inmersión de 4 semanas** de actividades en inglés, en los meses de vacaciones escolares de verano.
- Dotar en la **educación primaria y secundaria** de **cursos de inmersión de 4 semanas** para el aprendizaje del inglés, en los meses de vacaciones escolares de verano.
- Impulsar **20.000 becas de un curso completo en un país de habla inglesa para alumnos de educación secundaria**. Los beneficiarios se seleccionarán entre los mejores expedientes académicos.
- Promover **10.000 becas para estancias de medio año** para profundizar el aprendizaje lingüístico y profesional para jóvenes, preferentemente estudiantes de formación profesional.
- Establecer **6.000 estancias de un curso en un país de habla inglesa para maestros y profesores**.
- Promover **5.000 estancias de un curso en un país de habla inglesa para jóvenes graduados que deseen acceder a la función docente**.

851. Asimismo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, se fomentará:

- La creación de **centros de educación infantil y primaria bilingües (castellano e inglés) o trilingües** en las Comunidades Autónomas con lengua cooficial.
- La creación de **Secciones Internacionales en institutos de educación secundaria**.

Las TIC como factor de mejora de la educación

852. Garantizaremos que el sistema educativo proporcione a todos los niños y jóvenes los conocimientos y las competencias necesarios para su **inserción plena en la sociedad de la información**.

853. Aprovecharemos todas las facilidades que ofrecen las TIC para mejorar **la calidad de la enseñanza y el resultados del aprendizaje**. Nos comprometemos a:

- Reforzar el **empleo de las TIC, de su enseñanza y de su aplicación** con fines didácticos en todas las etapas del sistema educativo.

- Impulsar un amplio **programa de formación del profesorado** en el uso educativo de las TIC y la difusión de aplicaciones informáticas adaptadas a los programas y a las actividades escolares.
- Promover la generalización del uso en los centros educativos de la “**pizarra digital interactiva**”.

Mejorar los resultados de la enseñanza

854. La prioridad es **recuperar y fortalecer los valores que resultan imprescindibles para el éxito escolar**. El sentido de la responsabilidad personal, del esfuerzo y la autoexigencia, la movilización de la voluntad, la apuesta por el conocimiento, el mérito y la mejora personal, la capacidad de sacrificar el presente para invertir en el futuro, constituyen elementos que son indispensables para la eficacia del proceso de formación. Por ello, proponemos:

- Establecer **pruebas externas** de carácter nacional que permitan conocer los resultados de cada alumno, de cada centro y del sistema en su conjunto en términos homogéneos a efectos de comparación.
- Las pruebas versarán sobre las **materias instrumentales básicas** (lengua y matemáticas), sobre ciencias y humanidades, y sobre conocimientos en el idioma inglés.
- Los resultados de cada centro serán **públicos** y se valorará de modo especial el progreso realizado por cada centro.
- Los alumnos con mejores expedientes académicos y mejores resultados en las pruebas, recibirán un “**Diploma de Excelencia**” como reconocimiento al trabajo realizado. Dicho diploma constituirá mérito preferente para acceder a cualquier tipo de ayudas, becas y premios que puedan establecerse.

855. Proponemos la **mejora de los programas escolares y de la eficacia de los aprendizajes en la educación infantil, primaria y secundaria**, mediante:

- La **iniciación temprana** al aprendizaje de la lectura, la escritura y el cálculo **en la educación infantil**, de conformidad con las posibilidades de cada niño.
- La **definición clara de los conocimientos y de las destrezas** intelectuales que los alumnos habrán de dominar al finalizar cada curso y cada etapa, respetando la libertad y autonomía pedagógicas.

- La aplicación temprana de **enseñanzas de remediación, refuerzo o recuperación** a aquellos alumnos que lo precisen.
- Una atención específica a los alumnos de **altas capacidades**.
- La supresión de la asignatura específica “**Educación para la Ciudadanía**” y la integración de la formación cívica, basada en los valores constitucionales, en las materias propias de los conocimientos sociales.
- La organización de la educación secundaria obligatoria con un carácter **más flexible**, que atienda a las motivaciones, intereses y progresos de los alumnos.
- La configuración del último curso de educación secundaria obligatoria como un auténtico **curso preparatorio de orientación** que, como puente hacia la educación secundaria superior, tenga **vías formativas** diferenciadas y diseñadas, para que los alumnos accedan adecuadamente a las distintas modalidades de bachillerato o a la formación profesional.
- La orientación adecuada y verdaderamente formativa de las **materias de carácter humanístico** en los programas escolares.
- La enseñanza de **la historia, de la geografía y de la literatura** ha de llevarse a cabo con una perspectiva universal, con particular atención a cuanto se refiere al conjunto de España, Europa y a los países de habla hispana.
- El refuerzo del aprendizaje de la **lengua inglesa y de una segunda lengua extranjera**, fomentando el modelo de centros bilingües (o trilingües en su caso).
- La apuesta decidida por la implantación como vía formativa específica de los **programas de cualificación profesional inicial**, para aquellos alumnos cuyas motivaciones e intereses estén orientados a una formación eminentemente práctica. Se ofrecerán estas enseñanzas a todos los alumnos con 15 años de edad que hayan cursado, al menos, los dos primeros años de educación secundaria. Estos programas tendrán un carácter eminentemente práctico, con formación en empresas y centros de trabajo, con enseñanzas de apoyo a aquellos alumnos que presenten deficiencias en el uso de los conocimientos básicos e instrumentales de carácter general.

856. Mejoraremos la estructura, los programas y la eficacia de los aprendizajes en el bachillerato, mediante:

- Una mejor organización y distribución de los **contenidos** de las materias, reforzando su carácter preparatorio para los estudios superiores.
- Eliminación de las **posibilidades de pasar de curso** sin aprobar las correspondientes asignaturas del curso, salvo un máximo de dos.
- Una orientación adecuada de las **materias de carácter humanístico**, evitando su actual empobrecimiento. La **filosofía** recuperará su configuración clásica, desvinculándola de “Educación para la Ciudadanía”.
- El refuerzo de la motivación de los alumnos mediante el incentivo de la **concesión de becas** para el aprendizaje de idiomas en el extranjero y la ampliación de conocimientos.

857. Impulsaremos y mejoraremos las enseñanzas artísticas profesionales, con la finalidad de proporcionar a su alumnado una formación de calidad mediante:

- Un programa para la **dotación de los equipamientos** que precisan estas enseñanzas.
- La extensión del modelo de **centro integrado de enseñanzas artísticas y enseñanzas de régimen general**.
- Un programa de **becas y ayudas específicas** para los alumnos de enseñanzas artísticas con la finalidad de promover la excelencia en estos estudios.

858. Impulsaremos y mejoraremos las enseñanzas para las personas adultas para hacer efectiva la igualdad de oportunidades y responder a las nuevas necesidades de formación personal y de cualificación a lo largo de toda la vida, mediante:

- **Acciones de atención preferente** a aquellas personas que, por diferentes razones, no hayan podido completar la enseñanza básica.
- La **cooperación con empresas y otras instituciones** para la realización de aquellas modalidades de formación permanente que promuevan el empleo y mejoren la cualificación profesional.
- Programas específicos para el desarrollo de **fórmulas de enseñanza a distancia** que resulten de la aplicación preferente de las TIC.

Los profesores, protagonistas de la mejora de la calidad

859. La atención al profesorado se convertirá en el elemento central de las políticas de mejora de la calidad de la educación.

860. Promoveremos la aplicación para el profesorado de la enseñanza pública, de políticas de recursos humanos que integren en un todo coherente la selección, la formación, la evaluación, la promoción y el desarrollo profesional. Nos comprometemos a:

- Reconocer, apoyar y valorar la función docente para que los profesores reciban el **trato, la consideración y el respeto** acordes con el desempeño de su tarea profesional.
- Elaborar el **Estatuto Básico de la Función Pública Docente**.
- Establecer **los derechos individuales y colectivos de los profesores, así como sus deberes**, con la finalidad de garantizar mejor las condiciones que resulten más idóneas para el desempeño de sus funciones docentes.
- Establecer **una carrera docente constituida por el conjunto de grados que el profesor puede alcanzar como consecuencia del reconocimiento de su ejercicio profesional**, en función de los puestos docentes desempeñados, las actividades de formación y las tareas de innovación e investigación relacionadas con su tarea profesional.
- Potenciar el **sistema de ingreso a los cuerpos de funcionarios docentes**, de forma que atraiga a los mejores expedientes académicos y garantice como criterios de selección el mérito y la capacidad.
- Establecer medidas eficaces para la **mejora de las condiciones** en las que el profesorado realiza su trabajo así como para estimular su reconocimiento social.
- Garantizar la **movilidad en todo el territorio nacional** de los funcionarios de los distintos cuerpos docentes.
- Adoptar medidas destinadas a **premiar la excelencia y el esfuerzo del profesorado** en tareas con especiales dificultades.
- Promover **una formación permanente del profesorado** orientada a dar una respuesta efectiva a las exigencias de una enseñanza de calidad, para que el profesor pueda actualizar sus conocimientos científicos y didácticos. Tanto

en los ámbitos humanístico y científico, así como en lo que se refiere a las lenguas extranjeras.

- Adoptar las medidas necesarias para que las **retribuciones del profesorado** de los centros privados concertados sean análogas a las de los profesores de la enseñanza pública.

Libertad de enseñanza: multiplicar las opciones de calidad

861. La libertad es un factor de calidad. Promoverla contribuye a la mejora del conjunto del sistema educativo. **No hay verdadera libertad si no existe una oferta educativa plural** a la que deben concurrir tanto los centros de titularidad pública como los creados por la iniciativa social. Para ello:

- **Estableceremos el derecho al concierto.** Los centros privados que impartan enseñanzas gratuitas tendrán derecho a acogerse al régimen de conciertos.
- **Reforzaremos el marco legal que garantice plenamente el carácter propio de los centros,** su proyecto educativo singular, así como las posibilidades de funcionamiento que faciliten al máximo la autonomía pedagógica y organizativa del centro.
- Garantizaremos la **relación directa entre las familias y los centros** en los procesos de escolarización.
- Promoveremos que el **proyecto educativo de cada centro sea público** y se dé a conocer a las familias para facilitar su libre elección. La decisión de las familias de elegir el centro docente implicará la aceptación del proyecto educativo y el carácter propio del centro.
- El concierto u otras fórmulas de financiación, establecerán los **derechos y obligaciones** tanto de la Administración como del titular, en orden a la mejor satisfacción del derecho a la educación en libertad. En todo caso, respetarán las normas, tanto de carácter pedagógico como organizativo y de gestión, que fijen los propios centros para el mejor cumplimiento de los objetivos derivados de su carácter propio.
- La **financiación por unidad escolar** asegurará que las enseñanzas se impartan en condiciones de gratuidad y calidad.

- Se pondrá en marcha una **Comisión para el análisis del coste del puesto escolar**, de la que formarán parte, junto con expertos, representantes de padres, profesores y entidades educativas.

Las familias en el centro de la vida escolar

862. Los padres son los primeros responsables de la educación de sus hijos. En consecuencia, las **familias** deben ocupar un papel central en la comunidad educativa.

- Nos comprometemos a **reforzar sus derechos** en relación con la educación de sus hijos en el marco de lo que dispone la Constitución.
- Promoveremos que los **calendarios y horarios escolares** tengan en cuenta las necesidades de los alumnos y de las familias.
- Favoreceremos el ejercicio del **derecho de asociación de los padres** y facilitaremos a estas asociaciones los medios necesarios para que puedan desarrollar sus funciones en beneficio de la educación de sus hijos.
- Garantizaremos que las familias participen en todos los procesos **de decisión** que afecten a la escolarización de sus hijos.
- En el marco del diálogo con los interlocutores sociales, promoveremos que los padres tengan **permiso** de sus centros de trabajo para atender los **encuentros** que con carácter periódico sean **fijados en los centros educativos** para el seguimiento de la formación de sus hijos.
- Fomentaremos la **colaboración de las familias** en las actividades de los centros para mejorar el rendimiento escolar de sus hijos.

Centros educativos públicos: gestión innovadora y moderna

863. Promoveremos que los centros educativos, en el marco de su autonomía organizativa, garanticen el **clima escolar idóneo para el estudio y la convivencia** y que **estén sujetos a mecanismos de rendición de cuentas** por sus resultados, tomando en consideración sus circunstancias socioeconómicas específicas. Proponemos:

- **La profesionalización de la dirección y la gestión de los centros**, de manera que puedan abordar con mayores capacidades los retos que supone una mayor autonomía curricular, económica y organizativa.

- **La adopción de un nuevo modelo de selección del director y del equipo directivo** basado en los principios de publicidad, mérito y capacidad, con la finalidad de designar a los candidatos más idóneos.
- **El establecimiento de centros de especialización curricular que ofrezcan proyectos educativos diferenciados** mediante el refuerzo y ampliación de los currículos en los ámbitos lingüístico, humanístico, científico, tecnológico, artístico, deportivo o de las tecnologías de la información y comunicación.
- **Apoyo a las actividades complementarias que amplíen el horizonte formativo y cultural de los alumnos** y promuevan en ellos el sentido de pertenencia al centro.
- **Desarrollo del deporte escolar** y organización de actividades de competición entre centros.
- Apoyo especial a los centros que escolarizan **alumnado en situación de desventaja social**, promoviendo “planes de educación prioritaria”, dirigidos a elevar el nivel académico y cultural de los alumnos a partir de la educación infantil.
- Reforzamiento de las **medidas de disciplina y de orden** en los centros, con plenas facultades a la dirección para su mantenimiento.
- Con la finalidad de optimizar, mejorar y fortalecer la eficiencia educativa pública en el plano organizativo y curricular, pondremos en marcha “centros pilotos” que desarrollarán un nuevo modo de gestión de los centros públicos. Se denominarán **centros de innovación y experimentación educativa**, serán de titularidad pública y su gestión quedará encomendada a una entidad con personalidad jurídica propia.

Garantizar la igualdad: modernizar el sistema de becas

864. El derecho a la educación, reconocido en la Constitución, supone garantizar las más **amplias oportunidades de formación**. Ningún alumno debe quedar atrás por falta de apoyos adecuados a sus necesidades. Ninguna familia debe verse limitada por motivos socioeconómicos a la hora de elegir el tipo de educación y el colegio que desea para sus hijos.

865. El sistema de ayudas y becas al estudio debe ser **profundamente renovado** para poder dar respuesta a las nuevas demandas en razón de los cambios económicos, sociales y culturales que ha experimentado la sociedad española.

866. Para ello **fortaleceremos el sistema nacional de becas y ayudas al estudio:**

- Garantizaremos que **no existan diferencias**, ni en los requisitos de carácter socioeconómico, ni en la cuantía de las ayudas, por razón del lugar en que residan los beneficiarios.
- Revisaremos el **umbral de renta** para la obtención de las becas y ayudas al estudio en función de la **renta familiar según el número de hijos**.
- Eliminaremos las tasas y precios públicos con arreglo a criterios de equidad, a los alumnos que pertenezcan a familias con la condición legal de **familias numerosas**.
- Ampliaremos las **modalidades de becas** a fin de proporcionar mayores oportunidades a todos.
- Crearemos un programa de **becas** destinado a los estudiantes de formación profesional.
- Crearemos un programa de **becas y ayudas específicas para los alumnos de enseñanzas artísticas** para promover la excelencia en estos estudios.
- Reforzaremos las **becas de movilidad** para facilitar el acceso de cada alumno a la universidad de su elección, en función de su mérito y capacidad, así como para favorecer la posibilidad de estudiar parte de su carrera en una universidad distinta a la de origen.
- Potenciaremos los **créditos subvencionados**, particularmente para cursar los estudios de postgrado.
- Agilizaremos los procedimientos de gestión para que todos los estudiantes que soliciten beca puedan conocer, **al inicio del curso escolar**, si van a ser beneficiarios.

867. Asegurar una educación de calidad que atienda las **necesidades del alumnado e incremente la igualdad de oportunidades de todos:**

• Medio Rural

- Impulsaremos la mejora de las **condiciones de escolarización del medio rural** para asegurar la igualdad de oportunidades.

- Promoveremos **actuaciones preferentes** para los alumnos del medio rural, e impulsaremos el aprendizaje de idiomas y el desarrollo educativo de las tecnologías de la información y la comunicación.
- **Alumnos con necesidades educativas específicas:**
 - Impulsaremos un programa de **formación de los profesionales** que atienden a este alumnado.
 - Garantizaremos los derechos de los padres en relación con las **modalidades de escolarización** más acordes a las necesidades educativas de sus hijos.

Una apuesta por la segunda generación de inmigrantes

868. La escuela debe estar preparada para dar una **respuesta educativa eficaz a las necesidades del alumnado inmigrante**. Si no adoptamos las medidas pertinentes, los riesgos de un elevado abandono educativo prematuro, una baja formación, la precariedad en el empleo y la posible exclusión social se harán presentes en nuestra sociedad. Este es un escenario que ni humana, ni social, ni económicamente podemos permitirnos, por lo que planteamos los siguientes compromisos:

- Favorecer la **integración futura a través de la educación**, con arreglo a los principios y valores de la convivencia en el Estado de Derecho.
- Los **alumnos inmigrantes se incorporarán al sistema educativo con igualdad de derechos y obligaciones que el resto de los alumnos**.
- La incorporación de los alumnos inmigrantes al sistema educativo deberá hacerse en las **mejores condiciones posibles** para poder cursar sus estudios con aprovechamiento.
- Poner en marcha un **programa de atención especial** a los colegios donde se concentre más de un 30 por 100 de alumnado extranjero, en colaboración con las Comunidades Autónomas, dirigido a promover la integración, así como a mejorar la convivencia escolar y el rendimiento educativo.
- Los alumnos que presenten **serias carencias de conocimientos básicos y lingüísticos recibirán cursos intensivos**, lo más personalizados posibles.
- La **asunción plena de los valores y principios de la Constitución** por parte de todos, será el criterio fundamental que regirá la convivencia escolar.

- **Cada centro escolar tendrá el derecho a establecer sus propias normas que fijen las reglas de comportamiento que hayan de observar los miembros de la comunidad educativa**, conforme al proyecto educativo del centro, en el marco de las disposiciones legales. Todos los escolares y sus familias sin excepción deberán cumplirlas.
- **Se modificará la Ley de Igualdad con la finalidad de no permitir en las escuelas el uso de elementos que discriminen a los niños o adolescentes por razón de sexo.** Esta norma regirá en todos los centros escolares de España. No obstante, la dirección y el consejo escolar del centro, mediante el pertinente acuerdo, podrán autorizar el uso del velo en el centro escolar, en atención a la realidad local u otra circunstancia extraordinaria que lo justifique.

Una formación profesional adecuada a los retos tecnológicos

869. En el marco de la Estrategia Nacional para la Mejora de la Educación, nos comprometemos a ofrecer un **acuerdo nacional para configurar una formación profesional integrada, moderna, coordinada y orientada al empleo**, en el que los agentes económicos e interlocutores sociales, junto al mundo educativo, sean los protagonistas. Es **imprescindible vincular más intensamente la formación profesional al mundo empresarial.** El acuerdo abordará:

- **Reformar el Sistema Nacional de las Cualificaciones Profesionales** para incardinarlo en el Marco Europeo de las Cualificaciones, y para hacerlo más integrado, más flexible, y con mecanismos de control y de transparencia.
- **Establecer una Agencia de la Formación Profesional, Prospección del Empleo y las Cualificaciones**, que asegure la integración efectiva de todos los sistemas de formación profesional, optimizando la utilización de los recursos existentes.
- **Establecer el Sistema Nacional del Reconocimiento de las Cualificaciones Profesionales.**
- **Hacer de la formación profesional inicial una oferta educativa atractiva y que amplíe las oportunidades de los jóvenes, mediante las siguientes acciones:**
 - Poner en marcha los **programas de cualificación profesional inicial.** Su finalidad será proporcionar una primera cualificación profesional de nivel 1 y obtener, a un tiempo, el título de graduado en educación secundaria. Estos programas tendrán una función estratégica para combatir eficazmente

el abandono escolar temprano e incrementar la proporción de los técnicos de formación profesional.

- Desplegar todo el **mapa de títulos** correspondientes a las cualificaciones, de modo que constituyan una oferta atractiva, con formación eminentemente práctica y muy vinculada a las empresas.
- Dotar de la máxima flexibilidad al sistema, con la **creación de itinerarios profesionales**, que permitan al joven proseguir su proceso formativo en función de los progresos alcanzados y sus nuevas motivaciones. En ningún caso debe haber vías formativas cerradas.
- Crear el “**contrato dual formación-trabajo**”, que permita a los jóvenes estudiantes de formación profesional desempeñar de forma simultánea su proceso formativo y su primer empleo.
- Promover un **programa nacional de becas** para **alumnos** que cursen enseñanzas de formación profesional.
- Impulsar una **Red de Centros de Referencia Nacional**, que impartirán las enseñanzas de las distintas “familias profesionales”.
- Establecer un **Programa Nacional para impulsar una Red de Centros Integrados**, en colaboración con las Comunidades Autónomas, con la finalidad de ofrecer una formación profesional integrada de alta calidad para todas y cada una de las familias profesionales. Los alumnos de formación profesional inicial de estos centros serán seleccionados por méritos y serán beneficiarios de una beca.
- Promover, en el ámbito de la Unión Europea, un **sistema de evaluación de las cualificaciones y de la formación profesional** que permita contrastar los resultados de esta formación en cada uno de los países de la Unión y orientar su mejora.

Universidades abiertas y competitivas

870. El pleno desarrollo en España de la sociedad del conocimiento exige una **renovación profunda de nuestras universidades**. La calidad, la diversidad, la flexibilidad, la complementariedad, la competencia, la responsabilidad social, la apertura e internacionalización de las universidades, garantizan que puedan cumplir

adecuadamente las funciones que les corresponde asumir. Estos son nuestros compromisos para impulsar **un salto de calidad en el sistema universitario español y situarlo entre los mejores de Europa:**

- **Impulsaremos y fortaleceremos un Espacio Español de Enseñanza Superior con proyección internacional.** Por nuestra posición como miembros de la Unión Europea y nuestros vínculos históricos y culturales con Iberoamérica debemos aspirar a convertirnos en el sistema universitario de referencia para los cuatrocientos millones de hispanohablantes.
- **Promoveremos, como valor primordial de la vida universitaria, la libertad** de los estudiantes, de los profesores y de los centros académicos, para que cada cual ejerza sus derechos con la asunción de las correspondientes obligaciones.
- **Defenderemos la igualdad de oportunidades en función del mérito y la capacidad.** Nadie será excluido por razones socioeconómicas del acceso a los estudios universitarios. El sistema nacional de becas y ayudas al estudio garantizará este derecho, que se aplicará con los mismos parámetros y criterios en toda España. Los estudiantes podrán elegir libremente carrera y centro con arreglo a su mérito y capacidad y nunca en función de la renta o la proximidad geográfica.
- Eliminaremos, conforme a criterios de equidad, las **tasas y precios públicos** en los estudios superiores para todos los miembros de **familias numerosas.**
- **Trabajaremos por suprimir cualquier tipo de barrera lingüística** que suponga dificultar el acceso de estudiantes y profesores a cualquiera de las universidades españolas.
- Revisaremos el sistema de elaboración de los títulos oficiales y con validez en el territorio nacional, de modo que **queden garantizadas las exigencias básicas de cada uno, su homogeneidad y su calidad en cuanto a los requisitos de formación.**
- **Impulsaremos la diversidad, la especialización y la competencia entre universidades** para asegurar el éxito en un mundo en el que el sistema universitario debe atender a necesidades formativas muy diversas y heterogéneas.
- Fomentaremos la **excelencia de las universidades** con un modelo de evaluación externa y transparente de los resultados de cada universidad, de sus titulaciones, centros, departamentos, actividad investigadora y personal do-

cente e investigador, realizado por agentes independientes que garanticen y respondan de la objetividad de sus conclusiones.

- **Haremos público de forma anual, el nivel alcanzado por cada universidad en los indicadores de calidad y de resultados** para que los estudiantes tengan información adecuada y objetiva a la hora de tomar la mejor decisión sobre donde realizar sus estudios.
- Impulsaremos un **modelo de financiación** de las universidades públicas, acordado con las Comunidades Autónomas, que esté vinculado a resultados objetivos, públicos y conocidos, de modo que **fomente la diversidad y la excelencia**.
- Estableceremos **mayores incentivos fiscales para las contribuciones de empresas, fundaciones, personas físicas o jurídicas**, para ayudar a las universidades tanto para la realización de sus tareas investigadoras como para programas formativos en beneficio de su alumnado.
- Revisaremos el **sistema de selección del profesorado de los cuerpos docentes universitarios para establecer garantías que aseguren los principios de mérito, capacidad y publicidad**. En todo caso, todas las comisiones o tribunales de selección deberán estar formados por personas con conocimientos específicos del área de conocimiento a la que pertenezca la plaza docente. Su designación se realizará a través de mecanismos que garanticen su independencia.
- **Fomentaremos la creación de departamentos universitarios de excelencia que recibirán financiación adicional** en función del grado de cumplimiento de objetivos de calidad verificados a través del modelo de evaluación externa.
- En el marco del Estatuto del Personal Docente e Investigador, atenderemos **las necesidades del profesorado a lo largo de su vida profesional** y de modo especial durante el periodo de su formación. Se incentivará la presencia de jóvenes profesores fuera de sus universidades de origen.
- Favoreceremos una mayor autonomía universitaria en el ámbito de la **retribución del personal docente e investigador** en función de estándares de calidad objetivos.
- Mejoraremos los sistemas de **incentivos a los profesores por excelencia**.

- Facilitaremos el acceso a la universidad española de docentes e **investigadores extranjeros de reconocido prestigio**.
- Mejoraremos los **programas de movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes** como instrumento para lograr universidades abiertas y en sintonía con las necesidades de la sociedad actual. Para ello **ampliaremos las becas de movilidad** con programas dentro de España, en el espacio europeo de educación superior y en el continente americano.
- Promoveremos medidas que favorezcan la **cooperación entre universidades**, en especial a la hora de impartir los títulos de postgrado.
- Agilizaremos de forma efectiva el proceso de **convalidación de estudios** cursados en el extranjero.
- Crearemos un **programa nacional de becas de excelencia para pregrado y postgrado** basado en el rendimiento académico, que cubra los costes de matrícula y, en su caso, de alojamiento, para el óptimo aprovechamiento de las capacidades de los alumnos en el centro de su elección.
- Constituiremos **un banco de datos de recién titulados**, accesible a las empresas, para favorecer el acceso al primer empleo.
- Posibilitaremos **la incorporación de las enseñanzas artísticas superiores a la universidad**, de acuerdo con el marco del Espacio Europeo de Enseñanza Superior.
- Potenciaremos **la enseñanza virtual en la Universidad Nacional de Educación a Distancia**, ampliando su actuación en la esfera internacional, especialmente en Iberoamérica, y reforzando todas las posibilidades que permitan las TIC para la mejor respuesta a las necesidades formativas de su alumnado.

Reconocimiento y apoyo a los jóvenes investigadores

871. Nos comprometemos a impulsar un **nuevo modelo de formación-investigación a los jóvenes investigadores** con garantías y estímulos para su futuro, con los siguientes criterios:

- Diseño de una **carrera investigadora coherente y atractiva**, que esté articulada en fases sucesivas y que responda a las recomendaciones de la Comisión Europea.
- **Contratación de los investigadores** desde el inicio de la carrera investigadora con el reconocimiento de los correspondientes derechos sociales.
- Definición y regulación de las **dos etapas iniciales** de la carrera investigadora.
- Establecimiento de un **sistema de evaluación transparente** y que responda a criterios objetivos.





Una sociedad con mayor igualdad

Políticas de igualdad para la mujer
Políticas de igualdad para las familias
Políticas de igualdad para los mayores
Políticas de igualdad para las personas con discapacidad
Políticas de igualdad para los jóvenes

872. Una sociedad avanzada que quiere sintonizar con la vanguardia del progreso que impone la globalización tiene que **contar con toda la capacidad de aportación del conjunto de su capital humano.**

873. Aumentar la **igualdad de oportunidades y luchar contra la discriminación** permite el mejor aprovechamiento de todo el talento disponible en una sociedad.

874. Una **sociedad justa** es aquella que promueve **políticas inclusivas** que evitan la marginación y las desigualdades.

875. Es primordial garantizar la libertad de todos en la elección de sus opciones de vida y en su plena realización personal, con **plena igualdad de derechos**, y cualquiera que sea su orientación sexual.

876. Queremos construir **la España de la igualdad de oportunidades y la solidaridad** para alcanzar unos niveles de bienestar equiparables a los de los países más avanzados del mundo.

877. Defendemos una España en la que **todos dispongan de las condiciones necesarias** para su plena realización personal.

Políticas de igualdad para la mujer

Potenciaremos la formación de las mujeres

Incorporación al empleo con medidas de acción positiva

Fomentaremos la plena igualdad en la promoción profesional

Lucharemos contra la violencia de género

Mejoraremos las pensiones de viudedad

Principios

878. La **igualdad** es la consecuencia de un desarrollo positivo de la libertad que debe estar abierta a todos.

879. La **plena igualdad de oportunidades** no debe encontrar obstáculos por razón de sexo.

880. Hombres y mujeres deben poder contar con **las mismas opciones** y **las mismas posibilidades** de llevar a cabo, con éxito, sus aspiraciones personales y profesionales.

881. La **reivindicación de la igualdad entre hombre y mujer** es una constante en las sociedades que aspiran a ser justas y a un mayor progreso.

Desafíos

882. Se dan todavía en el seno de la sociedad española **importantes obstáculos** a la igualdad real entre sexos que se manifiestan en los ámbitos laboral, social, económico y cultural.

883. La **incorporación de la mujer al mercado laboral** no alcanza todavía los niveles que registra el empleo masculino. La tasa de actividad de las mujeres está veinte puntos por debajo de la de los hombres y la tasa de paro femenino es cuatro puntos superior.

884. A ello hay que añadir las **diferencias que se manifiestan en el propio mercado de trabajo**. Las mujeres cobran hasta un 30 por 100 menos que los hombres, la tasa de temporalidad femenina es superior a la masculina y el número de mujeres en puestos intermedios y directivos está por debajo del que ocupan los hombres.

885. Las dificultades de incorporación y permanencia de la mujer al mercado de trabajo están **motivadas en gran parte por la dificultad para conciliar la vida**

personal, familiar y laboral. Las responsabilidades de atención a la familia y, en consecuencia, las dificultades de conciliación siguen recayendo mayoritariamente en la mujer, dificultando su acceso al empleo, su promoción profesional y su acceso a la formación.

Objetivos

886. Adoptaremos las medidas necesarias para que **la tasa de actividad femenina vaya aumentando hasta aproximarse al 70 por 100 al final de la legislatura.**

887. En la próxima legislatura se promoverá el marco económico preciso para que se puedan **crear 2.200.000 empleos**, de los que la mayor parte deben corresponder a mujeres.

888. Impulsaremos los instrumentos necesarios para **reducir la brecha salarial de manera significativa en la próxima legislatura.** El objetivo final de nuestra política es alcanzar una igualdad salarial y profesional plena entre hombres y mujeres.

889. Activaremos las medidas pertinentes para **reducir la tasa de temporalidad femenina.**

890. Trabajaremos para que, de acuerdo con los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades, **la participación femenina en los puestos de responsabilidad** se equilibre con la masculina.

891. Aumentaremos el nivel de participación de la mujer en todos los ámbitos del mercado del trabajo.

Propuestas

Potenciaremos la formación de las mujeres

892. Promoveremos **nuevas acciones formativas dirigidas**, de forma especial, a las mujeres emprendedoras.

893. Impulsaremos **programas de formación que permitan que las mujeres trabajadoras tengan mayores oportunidades de desarrollo de su carrera profesional**, y promoveremos su acceso a puestos directivos y de responsabilidad, tanto en el sector privado como en el sector público.

894. Potenciaremos **nuevas ayudas para el acceso de mujeres trabajadoras a cursos de postgrado en escuelas de negocios.**

895. Impulsaremos la **formación dirigida a socias de cooperativas** en el medio rural para promocionar su participación en los órganos de dirección.

896. Pondremos en marcha **cursos de formación y asesoramiento** para las mujeres que quieran crear empresas, y los vincularemos a nuevos yacimientos de empleo y recursos emergentes en particular, en el medio rural.

Incorporación al empleo con medidas de acción positiva

897. Estableceremos una **rebaja adicional del IRPF para la mujer trabajadora** con una deducción en cuota de 1.000 euros anuales.

898. Elevaremos las bonificaciones de las cotizaciones sociales para las mujeres **que hayan sido madres y se incorporen o reincorporen** al empleo con un contrato indefinido, en los tres años siguientes a la fecha del nacimiento o adopción y durante un **periodo de cuatro años**. Promoveremos, asimismo, programas de formación específicos con el objetivo de lograr una reincorporación más eficaz.

899. Estableceremos medidas específicas para favorecer la empleabilidad, la igualdad de oportunidades y la formación profesional de las mujeres que quieran **retornar al mercado de trabajo tras la educación de sus hijos**, preferentemente para trabajadoras mayores de 45 años.

900. Propondremos que **en los convenios colectivos** se favorezca la contratación de la mujer para determinados sectores, con la finalidad de aumentar su participación en el mercado laboral.

901. Priorizaremos la **atención personalizada en el acceso al empleo y formación de las mujeres con cargas familiares** con programas específicos del Servicio Público de Empleo Estatal, en colaboración con las Comunidades Autónomas.

Fomentaremos la plena igualdad en la promoción profesional

902. Desarrollaremos iniciativas para favorecer la **incorporación de la mujer a puestos de responsabilidad y puestos directivos** en las empresas.

903. Reforzaremos la vigilancia y sanción a las **empresas que tengan desigualdades salariales por razón de género**.

904. Garantizaremos que todas las trabajadoras embarazadas reciban por escrito **información sobre los derechos que la legislación contempla para la protección de la maternidad.**

905. Potenciaremos las **fórmulas de trabajo flexible y el teletrabajo combinado con trabajo presencial**, fomentando su implantación en las empresas y en los convenios colectivos. En particular, para las mujeres con cargas familiares.

Lucharemos contra la violencia de género

906. Promoveremos los **valores de la igualdad y respeto** desde la educación infantil, así como en el entorno familiar y en los medios de comunicación.

907. Pondremos en marcha los **diagnósticos de riesgo y los planes personalizados de seguridad de las víctimas de la violencia de género** y haremos efectivo el protocolo común de actuación para todas las policías.

908. Reformaremos la Ley de Enjuiciamiento Criminal para que el **quebrantamiento de una orden de alejamiento** sea juzgado a través de un juicio rápido.

909. **Incrementaremos el número de policías** dedicados exclusivamente a la violencia de género, especialmente formados para estas tareas y **en comunicación directa**, permanente y personalizada con las víctimas actuales o potenciales.

910. Facilitaremos la presencia de **traductores** y de intérpretes de lenguaje de signos en las comisarías y cuarteles para atender las denuncias de las mujeres.

911. Incrementaremos el número de **juzgados especializados en violencia de género**, dotándolos de los medios necesarios para garantizar su funcionamiento. Desplegaremos las Oficinas de Atención a las Víctimas y haremos efectiva la asistencia letrada inmediata.

912. El consumo de alcohol y drogas **dejarán de ser atenuantes** en los casos de violencia de género.

913. Crearemos un **crédito a interés cero** que permita a las mujeres víctimas de violencia de género, la independencia económica necesaria para alejarse de su agresor.

Mejoraremos las pensiones de viudedad

914 Con el objetivo de garantizar la dignidad y la calidad de vida de todos los ciudadanos, **mejoraremos las pensiones mínimas**, incrementando en el primer año de la legislatura las pensiones mínimas de jubilación y viudedad para mayores de 65 años en 150 euros mensuales.

915. En el marco del Pacto de Toledo, propondremos el **aumento en el cálculo de las pensiones de viudedad** hasta el 70 por 100 de la base reguladora.

Políticas de igualdad para las familias

Activaremos políticas de familia

Trabajaremos para mejorar el nivel de renta de las familias

Avanzaremos en la conciliación de la vida familiar y laboral

Otras medidas de apoyo a las familias

Políticas de protección para los menores

Principios

916. Las políticas de familia son un **factor de cohesión e integración** de la sociedad. Deben adaptarse a la realidad social y a los nuevos marcos de convivencia.

917. La familia tiene derecho a la plena **protección de los poderes públicos**.

918. Como **núcleo fundamental** de nuestra sociedad, la familia constituye el lugar básico de encuentro y ayuda mutua entre generaciones, así como el espacio en el que se desarrollan inicialmente nuestros afectos.

Desafíos

919. En muchas familias los **dos miembros de la pareja** trabajan fuera del hogar. Esta realidad exige equilibrar responsabilidades familiares y laborales.

920. Las **dificultades de conciliación** de la vida familiar y laboral se traducen en problemas para la participación en el mercado de trabajo y en la posibilidad de ejercer el derecho a tener hijos.

921. España es uno de los países de Europa que **menos gasto social** destina a las políticas de familia. Es urgente diseñar políticas de apoyo a la familia y de promoción de la conciliación familiar y laboral, y en particular atender a las necesidades de las **familias con mayor número de miembros**.

922. Es preciso crear condiciones adecuadas para ayudar a las **familias con necesidades especiales**, tal y como sucede con las numerosas, las que tienen hijos con discapacidad, con personas dependientes y las monoparentales.

923. **Aumentar los niveles de igualdad y de cohesión social** exige invertir en políticas de familia y, de forma prioritaria, promover la conciliación y combatir las barreras que dificultan la plena participación de todos en el mercado de trabajo.

Objetivos

924. Fortaleceremos la familia **como institución esencial de la sociedad** y garantizaremos su protección económica, social y jurídica, de acuerdo con los principios del artículo 39 de la Constitución. Las políticas de familia no pueden quedar reducidas a una visión simplemente asistencial.

925. Otorgaremos a las políticas de familia un **apoyo de carácter transversal** en todas las áreas de gobierno. Todas las líneas de acción de los poderes públicos, en todas las materias, tendrán presentes sus necesidades específicas.

926. Garantizaremos y protegeremos la **opción de las familias a tener hijos**.

927. Mejoraremos de forma efectiva la **conciliación** de la vida familiar y laboral, y promoveremos una mayor participación de los miembros de la pareja en el mercado de trabajo.

928. Fomentaremos un **reparto equilibrado de papeles** entre los miembros de la familia.

Activaremos políticas de familia

Propuestas

929. Crearemos un **Ministerio de Bienestar Social y Familia** que defina, impulse y coordine la política dirigida a las familias y colabore con el resto de las Administraciones Públicas.

930. Aprobaremos una **Ley Integral de Apoyo a la Familia**, que garantice la protección de las familias en condiciones de igualdad en todo el Estado y que asegure la elaboración de planes plurianuales que permitan la convergencia de España con los países de referencia de la Unión Europea en el desarrollo de políticas de apoyo a las familias.

931. Apostaremos por las **acciones transversales** que extiendan el apoyo y el compromiso con la familia a todas las políticas públicas, en especial las de **vivienda**, que se adaptarán a sus necesidades.

932. Fomentaremos la **cooperación en materia de apoyo a las familias** con las Comunidades Autónomas y con las Corporaciones Locales para definir y coordinar con el máximo consenso las políticas a desarrollar por todas las Administraciones Públicas.

933. Protegeremos e impulsaremos el **asociacionismo familiar** con el objetivo de fomentar la representación del interés de las familias en la sociedad. Respondremos la creación de la figura de las asociaciones de interés familiar y promoveremos las fundaciones que persigan en sus fines el apoyo a las familias.

Trabajaremos para mejorar el nivel de renta de las familias

934. Nuestra meta será la **convergencia con la Unión Europea** en recursos públicos dedicados a las políticas de apoyo a la familia.

935. En el marco del nuevo IRPF, aumentaremos la **base de cálculo de los mínimos familiares**, al menos en un 40 por 100. Esto supondrá un aumento en torno al 20 por 100 de los incentivos fiscales a la familia. La medida beneficiará a más de 7 millones de familias con hijos. Nos comprometemos además a revisar su importe periódicamente.

936. Instaremos a la Comisión Europea para que permita la aplicación del tipo del **4 por 100 del Impuesto sobre el Valor Añadido a productos básicos de la infancia**.

937. Fomentaremos la **financiación pública de los libros escolares** hasta el bachillerato inclusive, con independencia del centro que los padres elijan, y en colaboración con las Comunidades Autónomas y Municipios.

938. Fomentaremos la **financiación pública del transporte escolar** con la participación de las Administraciones implicadas.

939. Promoveremos mejoras en el **Impuesto sobre Bienes Inmuebles** para las familias con mayor número de miembros o con necesidades especiales.

Avanzaremos en la conciliación de la vida familiar y laboral

940. La conciliación de la vida familiar y laboral será un **derecho** y como tal será recogido en el **Estatuto de los Trabajadores**.

941. Para favorecer la incorporación y permanencia de la mujer en el mercado laboral estableceremos por ley **el derecho** de los padres y madres trabajadoras, o de aquellas que cursen estudios, **a tener garantizada una plaza de guardería** para sus hijos menores de tres años.

942. Para ello, pondremos en marcha un **Plan Nacional de Guarderías** en colaboración con las Administraciones autonómicas y municipales, y con la participación

del sector privado. Se ampliará la financiación pública y se incentivará la creación de guarderías de empresa, con el objetivo de crear **400.000 plazas de guardería** en los próximos cuatro años.

943. Estableceremos **incentivos específicos** dentro de la reforma del Impuesto sobre Sociedades para promover la participación del sector privado en la cobertura del déficit actual de plazas de guardería.

944. Se garantizará, de acuerdo con los interlocutores sociales, el derecho de la madre o el padre a un **permiso**, durante la jornada laboral, por el tiempo necesario para el cuidado **de un hijo** menor de edad que precise atención hospitalaria.

945. Con la finalidad de avanzar en el reparto equilibrado de las tareas familiares, **ampliaremos 2 semanas los permisos de maternidad y paternidad**, siempre y cuando ambos progenitores hayan hecho uso de su derecho. Se permitirá que el disfrute de la ampliación del permiso sea flexible, acordado con la empresa o en convenio colectivo, hasta que el niño cumpla los 3 años de edad.

946. Propondremos, en colaboración con el resto de las Administraciones Públicas y los centros de educación primaria, públicos y privados concertados, ampliar los horarios de entrada y salida, para **atender a los niños antes y después del horario escolar** establecido.

947. Impulsaremos en las **Administraciones Públicas y en el marco de la negociación colectiva**, aquellas **medidas que faciliten la atención de los hijos**, entre otras: la **flexibilización de los horarios**, el desarrollo de las fórmulas de **teletrabajo** y la jornada de trabajo a **tiempo parcial**.

948. En el marco de la reforma del Impuesto sobre Sociedades y del Acuerdo Nacional sobre Competitividad, se promoverán **medidas de conciliación personal, familiar y laboral y fórmulas de trabajo flexible**.

Otras medidas de apoyo a las familias

949. Dinamizaremos los procesos de **adopción, tanto nacional como internacional**, garantizando el interés prioritario del menor.

950. Promoveremos la creación de aquellos instrumentos de apoyo a la familia que sean necesarios en el **ámbito judicial**, como son los juzgados específicos y los Puntos de Encuentro.

951. Fomentaremos los **Servicios de Mediación Familiar** para la resolución amistosa de los conflictos, especialmente cuando existen menores o personas dependientes en la familia.

952. Impulsaremos nuevos mecanismos de garantía que aseguren el **cobro de las pensiones alimenticias decretadas judicialmente e impagadas.**

Políticas de protección para los menores

953. Asumimos entre nuestros principios que la política de familia responda siempre al interés del menor.

954. Impulsaremos un **gran pacto social por el menor** para consensuar políticas transversales que permitan fortalecer la protección y los derechos del menor en todos los ámbitos.

956. Elaboraremos una nueva **Ley Orgánica de Protección, Derechos y Garantías del Menor** que recoja, integre y coordine todos los instrumentos y herramientas de nuestro ordenamiento jurídico.

957. Incorporaremos, en el marco de la **Ley Integral de Apoyo a la Familia**, medidas específicas que faciliten la conciliación familiar y laboral, y medidas de **mediación familiar** que traten de evitar la conflictividad familiar.

958. Consideraremos prioritario el despliegue y la dotación, en todos los partidos judiciales, de equipos psicosociales y Puntos de Encuentro Familiar.

959. Potenciaremos la figura del **acogimiento familiar** para disminuir la institucionalización de los menores protegidos, fomentando ayudas a las familias de acogida.

960. Elaboraremos un **plan específico de detección y lucha contra el acoso escolar.**

961. Ejecutaremos programas de **seguridad en los centros escolares** y pondremos en funcionamiento un teléfono de atención al menor ante situaciones de **acoso escolar.**

962. Abordaremos el **maltrato a los menores** de forma global. Extenderemos su aplicación al ámbito educativo y de servicios sociales.

963. Pondremos en marcha un **Plan de Prevención de la Delincuencia Juvenil**.

964. Fomentaremos entre los menores **programas de integración y asunción de los valores y principios constitucionales** que rigen nuestra convivencia.

965. Crearemos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **Programa especial para la “segunda generación” de inmigrantes**, especialmente aquellos que llegan a España años después que sus padres.

966. Pondremos en marcha un **programa de atención especial a colegios** donde se concentre más de un 30 por 100 de alumnado extranjero, en colaboración con las Comunidades Autónomas, dirigido a evitar situaciones de deterioro de la convivencia escolar o caída del rendimiento educativo.

967. Impulsaremos la coordinación con las Comunidades Autónomas en la protección y acogida de los **menores extranjeros en situación de desamparo**.

968. Adaptaremos los **centros de menores**, tanto de acogida como de reforma, a las nuevas realidades sociales. Crearemos recursos específicos para menores en situaciones especiales.

969. Promoveremos y cooperaremos en la construcción de **centros de protección de menores y de formación ocupacional en su país de origen**.

970. Promoveremos la **atención a la salud bucodental** de los menores, en el marco de la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud.

971. Crearemos recursos específicos para menores con **trastornos de conducta o comportamientos especialmente conflictivos** que requieran una atención especializada.

972. Desarrollaremos **programas de ocio saludable** y promoveremos la **actividad física y el deporte** de los niños con programas de iniciación e impulso al **deporte en familia**.

973. Fomentaremos **hábitos alimentarios sanos** en los comedores, y la **vigilancia de la calidad y adecuación** de los menús escolares con especial atención a menores con trastornos alimentarios.

974. Lucharemos contra la **anorexia y la bulimia**, impulsando campañas de concienciación y prevención entre los menores.

975. Promoveremos la plena adecuación de los **contenidos televisivos** al público infantil en los tramos horarios en los que la audiencia puede estar compuesta por menores, y **vigilaremos el cumplimiento de los códigos y compromisos de autorregulación** con una especial atención a la imagen y la intimidad de los menores.

976. Impulsaremos que las televisiones de titularidad pública incluyan entre sus objetivos de programación un **canal específico para los menores**.

977. Incrementaremos los recursos y la colaboración internacional para **combatir la pornografía infantil en Internet** y otros delitos a través de la red.

978. Crearemos una **Comisión** con la participación de las Administraciones Públicas, proveedores de contenidos y asociaciones, para la protección del menor ante las TIC. Se encargará de la supervisión e informe, entre otros, de los contenidos de Internet, telefonía móvil y videojuegos.

Políticas de igualdad para los mayores

Trabajaremos por un mayor reconocimiento de los mayores

Mejoraremos sustancialmente sus pensiones

Aseguraremos el cumplimiento y la mejora de la Ley de Dependencia

Mejoraremos la calidad de vida de los mayores

Principios

979. Los mayores son cada vez más jóvenes. Los avances en salud y calidad de vida permiten que tengan una mayor capacidad de participación en todas las facetas de la vida social.

980. Debemos reconocer a los mayores más derechos y oportunidades de elección de su modelo de vida.

981. La jubilación debe ser un derecho, no una obligación. Los mayores que lo deseen deben poder seguir trabajando.

982. Alcanzar una determinada edad no debe convertirse en un factor limitativo de derechos ni de las capacidades individuales. Hay que poner fin a la equiparación entre pensionista y “retirado” en la medida en que responden a realidades distintas.

983. Debemos garantizar el derecho de las personas mayores que no gozan de una plena autonomía personal a una especial atención para paliar su situación de dependencia.

Desafíos

984. El envejecimiento de la población en las sociedades avanzadas plantea grandes desafíos a los que el gobierno no ha sabido dar una respuesta adecuada.

985. No se han adoptado medidas que impulsen de un modo efectivo la formación y la participación voluntaria de los mayores en el mercado de trabajo.

986. Hay que garantizar la sostenibilidad de las cuentas públicas ante las necesidades de gasto futuras que se generarán en materia de pensiones, sanidad y servicios sociales.

987. La **Ley de Dependencia** incurre en importantes carencias, en particular por la insuficiencia de su financiación estatal.

Objetivos

988. Queremos **garantizar la igualdad con independencia de la edad**. Promoveremos más oportunidades para los mayores en todos los ámbitos: laborales, familiares, formativos y sociales.

989. Garantizaremos el sostenimiento del **sistema de pensiones** y mejoraremos el poder adquisitivo de los pensionistas.

990. Fomentaremos una **mayor calidad de vida de las personas mayores**, promoviendo su salud, su autonomía personal y una mejor protección en caso de dependencia.

991. Mejoraremos las **pensiones**, especialmente las más bajas, al tiempo que **aseguraremos su futuro**.

992. Garantizaremos con políticas graduales y prudentes la **adecuación de la seguridad social a la nueva realidad**, adaptando el sistema de pensiones a las actuales circunstancias del empleo y aumentando las pensiones mínimas y de viudedad en el marco del Pacto de Toledo.

Propuestas

Trabajaremos por un mayor reconocimiento de los mayores

993. Ofreceremos a nuestros mayores la oportunidad de emprender nuevos proyectos personales, formativos, laborales, culturales y **en cualesquiera otros ámbitos de la vida social**.

994. **Eliminaremos** los obstáculos y barreras que impiden que los mayores sigan plenamente activos en la sociedad.

995. **Incentivaremos la permanencia en el mercado de trabajo** de todos aquellos mayores que así lo deseen.

- Someteremos al diálogo social que toda persona con más de 65 años que decida voluntariamente seguir trabajando, y así lo acuerde con el centro de trabajo, pueda **compatibilizar la actividad laboral remunerada a tiempo completo con el cobro de una parte de la pensión**.

- Para los **trabajadores con más de 55 años con contratos indefinidos** se aplicará dentro del marco que garantice el cumplimiento de este objetivo, una nueva bonificación del 10 por 100 de la cuota empresarial de la seguridad social por contingencias comunes, excepto la incapacidad temporal. Esta bonificación se verá incrementada en un 10 por 100 adicional cada ejercicio, hasta alcanzar un 50 por 100 para los trabajadores que cumplan 60 años.
- Desarrollaremos **programas de emprendedores para mayores**, con ayudas, formación y simplificación administrativa, que fomenten el regreso a la actividad económica tras la jubilación.
- Potenciaremos **los contratos de horario flexible o el teletrabajo** para promover la jubilación gradual y flexible.

996. Implantaremos nuevos programas de formación continua que aumenten las **oportunidades y capacidades de participación de los trabajadores mayores en el mercado de trabajo.**

997. **Impulsaremos** una mayor presencia de los mayores en las universidades, entidades y asociaciones así como en actividades culturales, deportivas y de ocio.

Mejoraremos sustancialmente sus pensiones

998. Garantizaremos el **sostenimiento del sistema de pensiones** y mejoraremos el **poder adquisitivo** de los mayores.

999. Con esta finalidad **desarrollaremos el Pacto de Toledo** desde el consenso, con un diagnóstico a medio y largo plazo de la situación del sistema de pensiones, compartido por las fuerzas políticas y los interlocutores sociales, y que permita impulsar las reformas que garanticen su viabilidad financiera.

1000. Aseguraremos un **marco de pensiones sostenible y justo**, que avance en la contributividad y que asegure la unidad del sistema al tiempo que apoye los planes privados de pensiones.

1001. Con el objetivo de garantizar la dignidad y la calidad de vida de todos los ciudadanos, **mejoraremos las pensiones mínimas**, incrementando en el primer año de legislatura las de jubilación y viudedad para mayores de 65 años en 150 euros mensuales.

1002. En el marco del Pacto de Toledo, propondremos el **aumento en el cálculo de las pensiones de viudedad** hasta el 70 por 100 de la base reguladora.

Aseguraremos el cumplimiento y la mejora de la Ley de Dependencia

1003. **Garantizaremos** el acceso a unas prestaciones y servicios comunes para todos los españoles independientemente del municipio o la Comunidad Autónoma en la que residan.

1004. Mejoraremos las **actuales aportaciones del Estado a la dependencia** para asegurar la calidad y equidad de los servicios y prestaciones incluidos en el marco de la Ley de Dependencia.

1005. Eximiremos de **copago**, con arreglo a criterios de equidad, a los grandes dependientes y estableceremos parámetros comunes para toda España en cuanto a las **aportaciones económicas** de los usuarios.

1006. Eximiremos la vivienda habitual del cómputo del patrimonio de la persona dependiente **a la hora de fijar la cuantía a pagar para la obtención de los servicios de atención a la dependencia.**

1007. Estableceremos **incentivos específicos** dentro de la reforma del Impuesto sobre Sociedades para promover la participación del sector privado en la cobertura del déficit actual de plazas para mayores dependientes.

1008. Estableceremos **medidas para garantizar la calidad** de las prestaciones y de los servicios de atención a la dependencia.

1009. Desarrollaremos **programas de información y formación** para los cuidadores familiares.

1010. Promoveremos el incremento de **recursos humanos** para la atención a la dependencia con planes formativos y de empleo adecuados al volumen de la población dependiente.

1011. Abordaremos la aprobación de un nuevo baremo para valorar los grados de dependencia **que corrija las deficiencias del ahora vigente, especialmente en lo relativo a las discapacidades psíquicas.**

Mejoraremos la calidad de vida de los mayores

1012. Modificaremos la Ley de Propiedad Horizontal y desarrollaremos la legislación sobre accesibilidad, de modo que desaparezcan las **barreras existentes especialmente en el ámbito de la vivienda, espacios públicos y transportes.**

1013. Implantaremos y desarrollaremos programas para la **promoción de hábitos saludables**, singularmente los que contribuyen a promover la autonomía personal y una alimentación adecuada.

1014. Daremos prioridad a la **atención bucodental**, a la situación de las personas **mayores polimedicadas**, a los **enfermos crónicos** y a los que padecen enfermedades **neurodegenerativas**, y muy especialmente a los enfermos de Alzheimer y a sus familias.

1015. Daremos un mayor impulso a los servicios de **teleasistencia**, promoviendo acuerdos de colaboración para hacerlos más accesibles y darles una mayor extensión.

1016. Elaboraremos un **plan integral contra el maltrato a mayores** cuyos objetivos serán la prevención, el apoyo en las denuncias y la atención posterior a la persona mayor víctima de malos tratos.

1017. Promoveremos **programas de solidaridad intergeneracional** con el objetivo de poner en contacto a mayores con viviendas parcialmente ocupadas y jóvenes que buscan un lugar donde poder vivir mientras trabajan o estudian, a cambio de su compañía y de compartir gastos comunes.

1018. **Promoveremos** el voluntariado dirigido a la atención de mayores.

Políticas de igualdad para las personas con discapacidad

Abordaremos la atención a la discapacidad como política prioritaria
 Promoveremos la formación de las personas con discapacidad
 Facilitaremos el acceso al empleo a las personas con discapacidad
 Promoveremos la accesibilidad de las personas con discapacidad
 Mejoraremos las prestaciones y el apoyo a la autonomía personal

Principios

1019. España debe alcanzar la **plena integración y participación** de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la economía y de la sociedad.

1020. Las personas con discapacidad tienen derecho a recibir el apoyo necesario para el **desarrollo de su vida personal y profesional**.

1021. Los poderes públicos tienen la obligación de garantizar su **igualdad** y su inclusión en todos los ámbitos de la sociedad. Una sociedad avanzada exige la **plena integración** de las personas con discapacidad.

Desafíos

1022. Las personas con discapacidad se enfrentan a problemas de **accesibilidad** que dificultan su participación en todos los ámbitos sociales, incluido el empleo.

1023. Las dificultades para acceder al sistema educativo, a la formación y orientación profesional, limitan sus **oportunidades de empleo y de promoción personal y laboral**.

1024. La **Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal (LIONDAU)** se ha mantenido bloqueada en su desarrollo reglamentario.

1025. La Ley de Dependencia tampoco está respondiendo a las expectativas de las personas con discapacidad de nuestro país y sus familias. Existen **importantes problemas en su aplicación y puesta en marcha**.

Objetivos

1026. Aumentaremos la **igualdad de oportunidades** y la **integración social y laboral** de las personas con discapacidad.

1027. Ampliaremos la **accesibilidad a los transportes, servicios públicos y nuevas tecnologías**. Contribuiremos a que puedan ver garantizado su acceso al ocio, la cultura y el deporte.

1028. Mejoraremos su **calidad de vida** a través de la promoción de la autonomía personal y el desarrollo de la atención sociosanitaria.

Propuestas

Abordaremos la atención a la discapacidad como política prioritaria

1029. Incorporaremos a **todas las iniciativas legislativas** que promueva el gobierno un informe sobre su **impacto en la igualdad de oportunidades y no discriminación** de las personas con discapacidad.

1030. Estableceremos **mecanismos de participación y consulta** de las personas discapacitadas en órganos colegiados de carácter socioeconómico.

1031. Promoveremos una **Ley de Atención Integral para Accidentes de Tráfico**, en colaboración con las Administraciones Autonómicas y Locales, para mejora la protección y asistencia a las víctimas de accidentes de tráfico y sus familias.

Promoveremos la formación de las personas con discapacidad

1032. Estableceremos la figura del “preparador educativo”, como medio de **apoyo al alumnado con discapacidad**, que ayude además al personal docente en la preparación, estímulo, ayuda y seguimiento de estos alumnos.

1033. Impulsaremos el **desarrollo de la Ley que reconoce las lenguas de signos españoles y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas con discapacidad auditiva y sordociegas** mediante la puesta en marcha de las medidas contempladas en la ley.

1034. Estableceremos programas de **ayudas para desplazamiento y material didáctico** para los que realicen estudios escolares o universitarios.

1035. Promoveremos las **adaptaciones necesarias en los centros educativos y formativos**, incluido el transporte escolar, a sus necesidades.

1036. Impulsaremos la **formación del profesorado** a fin de que puedan atender en condiciones de calidad las necesidades específicas de este colectivo.

1037. Elaboraremos un **Plan de apoyo y dinamización del deporte de base** para las personas con discapacidad, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector de la discapacidad.

Facilitaremos el acceso al empleo a las personas con discapacidad

1038. Elaboraremos y pondremos en marcha, conjuntamente con el movimiento asociativo de las personas con discapacidad y sus familias, un **Tercer Plan de Empleo y Formación**.

- Promoveremos la **formación profesional específica** según el tipo de discapacidad y según los yacimientos de empleo que requiera el mercado de trabajo.
- Promoveremos el incremento de la **contratación de trabajadores con discapacidad** en la pequeña y mediana empresa.
- Incrementaremos al **7 por 100 el porcentaje de reserva para las personas con discapacidad en el empleo público**, e impulsaremos las medidas de formación necesarias para asegurar el cumplimiento de esta cuota.
- Pondremos en marcha mecanismos para **garantizar el cumplimiento de la cuota de reserva**. La vigilancia del cumplimiento de la obligación legal de reserva será objeto de atención preferente en los planes de la inspección de trabajo.

1039. Estableceremos una **bonificación inicial del 70 por 100** de las cuotas de la Seguridad Social sobre la base de cotización a las personas con discapacidad que se establezcan como autónomos.

Promoveremos la accesibilidad de las personas con discapacidad

1040. Propondremos, en el marco de un acuerdo con todas las Administraciones Públicas, recortar al máximo los **plazos establecidos en la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal de las personas con discapacidad**.

1041. Reformaremos la Ley de Propiedad Horizontal para garantizar la **accesibilidad de las viviendas**.

1042. Promoveremos el cumplimiento de la cuota de **viviendas accesibles en las promociones públicas y protegidas**, establecida en la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI).

1043. Pondremos en marcha un **plan de accesibilidad de los Museos y establecimientos culturales**.

1044. Aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan de Choque de Accesibilidad de la Administración del Estado**, para lograr que antes del final de la legislatura todos los entornos y servicios públicos de la Administración del Estado sean accesibles.

1045. Aprobaremos y pondremos en marcha un **Plan de Turismo Accesible**. Crearemos, a través del Instituto de Calidad Turística de España, la marca Turismo Accesible para Todos, para distinguir a los destinos y empresas que ofrezcan espacios y servicios accesibles.

1046. Promoveremos que las Administraciones Públicas desarrollen **programas de viajes y de ocio para estas personas**.

1047. Favoreceremos la **accesibilidad de las páginas web** de las Administraciones Públicas y de los operadores privados que pongan a disposición del público bienes o servicios.

1048. Impulsaremos la **accesibilidad de los medios audiovisuales** para las personas con discapacidad sensorial, mediante el subtítulo y la audiodescripción de los soportes audiovisuales.

Mejoraremos las prestaciones y el apoyo a la autonomía personal

1049. Desarrollaremos un marco básico de **coordinación de actuaciones entre los servicios sociales, sanitarios y educativos**. Su objetivo será trabajar en la prevención, detección precoz y atención a los niños con discapacidades o con riesgo de padecerlas.

1050. Estableceremos una nueva ayuda para la **atención temprana y estimulación precoz de niños y niñas discapacitados** hasta 6 años.

1051. Mejoraremos la **prestación ortoprotésica**, en sus distintas modalidades, aprovechando los avances de las nuevas tecnologías para favorecer la autonomía personal.

1052. Aprobaremos un **Plan de Salud Mental**.

1053. Promoveremos la financiación pública de los **apoyos técnicos necesarios para la autonomía personal** de las personas con discapacidad. La mejora y el desarrollo de los apoyos técnicos será contemplada como una línea de investigación prioritaria en el Plan Nacional de I+D+i.

1054. Se establecerán **nuevos incentivos** para realizar aportaciones de particulares, empresas y asociaciones a los “patrimonios protegidos” de las personas con discapacidad.

Políticas de igualdad para los jóvenes

Apoyaremos a los jóvenes en el acceso al empleo
Facilitaremos el derecho a la vivienda de los jóvenes
Impulsaremos el voluntariado joven
Promoveremos el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías
Lucharemos contra los riesgos del consumo de drogas
Fomentaremos la seguridad vial para los jóvenes
Promoveremos las actividades culturales y deportivas entre jóvenes
Adoptaremos otras medidas de apoyo para los jóvenes

Principios

1055. Los jóvenes son los **mejores interlocutores** para conectar nuestra sociedad con la libertad, el dinamismo y el ritmo de las oportunidades que genera el siglo XXI.

1056. La **era global** cobra forma desde el **protagonismo de la juventud**. Las nuevas tecnologías han conseguido que a través de la red los jóvenes puedan explorar e interactuar dentro de infinitos universos personales.

1057. Los jóvenes se han convertido en los verdaderos **generadores de una nueva sociedad del conocimiento** gracias a la interconexión plural de complicidades, inquietudes, intereses y sentimientos muy diversos.

1058. Su compromiso crítico con causas como la lucha contra la pobreza y el cambio climático, su deseo permanente de ampliar su formación y oportunidades y su contribución a favor de una globalización más humana y democrática, **convierten a los jóvenes en protagonistas destacados** de los cambios sociales que propagan la libertad a escala planetaria.

1059. En la sociedad del conocimiento, una formación de calidad y el manejo de las herramientas tecnológicas que nos conectan con el mundo son clave para el **libre desarrollo personal** de los jóvenes.

Desafíos

1060. En esta legislatura **no ha existido una política acorde** con las necesidades e inquietudes de nuestros jóvenes.

1061. El espíritu de iniciativa, el ánimo creador y la voluntad de implicarse en una globalización más justa y democrática no han encontrado el **apoyo adecuado**.

1062. El fracaso de la política educativa y de formación, el empleo inestable y de baja calidad y la dificultad de acceso a una vivienda están **impidiendo a los jóvenes aportar todas sus capacidades** a nuestra sociedad.

Objetivos

1063. Desarrollaremos una **verdadera política de juventud**, sensible a sus problemas y capaz de dar respuesta a sus inquietudes.

1064. Impulsaremos políticas participativas que fomenten la **implicación de los jóvenes** ante los compromisos de la era global, especialmente en el desarrollo mundial de la libertad, los derechos humanos y la democracia, la lucha contra la pobreza y el cambio climático.

1065. Nos comprometemos a mejorar la **formación** para el empleo, de modo que cuenten con mayores oportunidades y más ventajas para su desarrollo personal y profesional.

1066. Facilitaremos el acceso a la **vivienda** para lograr que su emancipación sea una realidad más inmediata.

1067. Fomentaremos la implicación activa y el desarrollo personal de los jóvenes a través de las **nuevas tecnologías**.

Propuestas

1068. Aprobaremos un **Plan Nacional de Juventud 2008-2012**, buscando el consenso con el resto de las Administraciones y el resto de formaciones políticas.

Apoyaremos a los jóvenes en el acceso al empleo

1069. Priorizaremos en el marco del Acuerdo con los interlocutores sociales, las **políticas activas de empleo** dirigidas a jóvenes.

1070. Promoveremos un **contrato dual formación-trabajo**, que permita a los estudiantes de formación profesional desempeñar de forma simultánea su proceso formativo y su primer empleo.

1071. Desarrollaremos programas dirigidos a **facilitar a los jóvenes** el inicio de su vida laboral.

1072. Promoveremos programas para que los jóvenes, al terminar sus estudios, puedan **colaborar y participar en actividades de interés general y de ayuda al desarrollo.**

1073. Desarrollaremos **programas dirigidos a facilitar a los jóvenes el inicio de su vida laboral.** Queremos ayudarles a aprender un oficio en el seno de las empresas y que éstas se comprometan con su formación, incentivando posteriormente la contratación estable del joven, y garantizando que durante el periodo de formación perciba una retribución acorde con su cualificación y con todos los derechos sociales que le corresponden como trabajador.

1074. Promoveremos que los jóvenes puedan **cursar estudios en el extranjero,** dando prioridad a los mejores expedientes académicos.

1075. Fomentaremos la actividad de los **jóvenes emprendedores** y aumentaremos las facilidades para crear su propia empresa.

Facilitaremos el derecho a la vivienda de los jóvenes

1076. Fomentaremos la creación de un **parque de viviendas en alquiler** en los suelos del patrimonio público.

1077. Promoveremos la generalización de los **programas de apoyo** que permitan a acceder a los **jóvenes menores de 35 años** a préstamos a interés preferencial y por el 100 por 100 del precio de la vivienda, con aval complementario de la Administración.

Impulsaremos el voluntariado joven

1078. Promoveremos la **modificación de la Ley del Voluntariado** para alcanzar un mayor reconocimiento de la formación del voluntariado ante las Administraciones Públicas y el conjunto de la sociedad.

1079. Impulsaremos la creación de una **Red de Voluntariado** que contenga directorios y bases de datos actualizadas, y donde los jóvenes puedan consultar, según su perfil, el lugar en el que ofrecer su ayuda.

1080. Promoveremos **programas de solidaridad intergeneracional,** con el objetivo de poner en contacto a mayores con viviendas parcialmente ocupadas y jóvenes que buscan un lugar donde poder vivir mientras trabajan o estudian, a cambio de su compañía y de compartir gastos comunes.

Promoveremos el acceso de los jóvenes a las nuevas tecnologías

1081. Eliminaremos el actual “canon digital”. Abogamos por la máxima accesibilidad a los contenidos respetando los derechos de propiedad intelectual.

1082. Desarrollaremos programas para apoyar el acceso pleno de los jóvenes a las TIC con créditos especiales.

1083. Reforzaremos el programa Internet en las Escuelas y el desarrollo de la formación en nuevas tecnologías.

1084. Mejoraremos las infraestructuras informáticas de los centros de educación y bibliotecas públicas.

1085. Promoveremos nuevos programas de educación a través de la red.

Lucharemos contra los riesgos del consumo de drogas

1086. Generalizaremos la aplicación de programas de prevención escolar hasta garantizar que todos los centros escolares participen en acciones preventivas.

1087. Utilizaremos nuevas formas de apoyo a los jóvenes, tales como programas de ocio saludable alternativo o trabajo de calle orientado a la detección y atención a los menores en riesgo.

1088. Desarrollaremos nuevos programas para trasladar a los jóvenes una información clara y suficiente de las drogas, sus diversos tipos, así como sobre los gravísimos riesgos que entraña su consumo.

1089. Pondremos en marcha programas de detección precoz e intervención temprana de consumidores de alcohol, cannabis, cocaína y drogas de síntesis especialmente dirigidos a población adolescente.

1090. Crearemos unidades de ingreso para adolescentes y unidades de desintoxicación con programas específicos.

Fomentaremos la seguridad vial para los jóvenes

1091. Pondremos en marcha un Programa Nacional de Educación Vial que fomente entre los más jóvenes el respeto a las normas de circulación e inculque valores de prudencia en la carretera.

1092. Impulsaremos la **educación vial desde la infancia**.

1093. Elaboraremos un plan específico para jóvenes para **combatir la siniestralidad vial**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con la Federación Española de Municipios y Provincias.

1094. Intensificaremos el **control del tráfico en las zonas de riesgo** durante los fines de semana.

1095. Promoveremos la colaboración y **participación de las autoescuelas** y sus docentes en este proceso educativo.

1096. Aumentaremos las **ayudas dirigidas a la reducción de las tasas de la Dirección General de Tráfico** y de los costes relativos a la obtención del carné de conducir para los jóvenes.

Promoveremos las actividades culturales y deportivas entre jóvenes

1097. Potenciaremos y acercaremos las actividades culturales a los jóvenes a través de programas específicos, de tarifas reducidas y del **voluntariado cultural**.

1098. Elaboraremos una **Estrategia nacional de apoyo directo a jóvenes artistas** que, en colaboración con los Ministerios de Cultura y de Educación, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, las Universidades, Academias, Conservatorios y Entidades o Fundaciones culturales, persiga la promoción del talento y el reconocimiento social e internacional de su labor creativa.

1099. Apoyaremos las **actividades artísticas organizadas por jóvenes**, supliendo la falta de medios económicos para realizar sus obras.

1100. Apoyaremos el **deporte escolar** como instrumento formativo esencial, y fomentaremos el deporte universitario, **redefiniendo y potenciando el modelo existente** e impulsando las competiciones universitarias.

Adoptaremos otras medidas de apoyo para los jóvenes

1101. Promocionaremos **programas de educación afectiva y sexual**, para promover los valores de la igualdad entre hombres y mujeres y la educación sexual.

1102. Ampliaremos la disponibilidad y mejoraremos la calidad de los servicios de la Red Española de Albergues Juveniles. Promoveremos una **Red Española de**

Instalaciones Juveniles que incorpore, además de los albergues, instalaciones en el medio rural y urbano dirigidas a los jóvenes.

1103. Crearemos una web joven que contenga información sobre todas las materias relacionadas con los jóvenes: empleo y formación, bolsas de empleo y vivienda, formación complementaria y cursos de perfeccionamiento, subvenciones y ayudas, ocio y tiempo libre, entre otras.

1104. Crearemos guías de información adaptadas para cada uno los segmentos de población juvenil, con el fin de atender sus las necesidades y demandas propias.

1105. Potenciaremos la creación y el funcionamiento de asociaciones juveniles, facilitándoles apoyo técnico y asesoramiento desde las Administraciones Públicas.



Programa de Gobierno
Partido Popular

10

Proteger el
medio ambiente

Principios

1106. Alcanzar un **desarrollo sostenible** debe ser un compromiso ineludible de la acción política. Tenemos la responsabilidad de proteger nuestro entorno y transferirlo a nuestros hijos en las mismas o mejores condiciones en que lo recibimos de nuestros padres. La conservación y mejora del medio natural nos compromete a todos y cada uno de nosotros.

1107. Nuestra actuación en materia ambiental se fundamenta en los **principios** de precaución, eficiencia, responsabilidad y de que quien contamina paga.

1108. Apostamos por la **necesidad de compatibilizar** el crecimiento económico con la protección del entorno y del clima mediante un nuevo enfoque ambicioso e integral. Los países de nuestro entorno más competitivos y productivos son aquellos que han adoptado metas ambientales más ambiciosas. **Economía y ecología han dejado de ser escenarios enfrentados.**

1109. Creemos que la **sostenibilidad** hace posible alcanzar cuotas de mayor competitividad y productividad con el uso racional de los recursos naturales.

1110. Debemos impulsar el **carácter transversal de la política medioambiental** a través de su integración en todas las políticas sectoriales.

1111. La **cooperación y la coordinación** eficaz entre las distintas Administraciones Públicas es un pilar fundamental en nuestra política ambiental.

1112. Las **empresas y todas las Administraciones Públicas** deben incorporar en su agenda la protección del medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.

1113. La **I+D+i ambiental** es fundamental. La gestión de la calidad ambiental se basará en el conocimiento exhaustivo de las causas, los efectos y las soluciones más eficaces ante los distintos problemas ambientales.

1114. El cumplimiento de los objetivos del **Protocolo de Kyoto** exige un compromiso pleno con la modernización de nuestra economía, la optimización de nuestra eficiencia energética y la implantación de nuevas tecnologías para combatir la amenaza del cambio climático.

1115. Los **ciudadanos debemos tomar conciencia y asumir nuestra responsabilidad** para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible, compatible con la lucha contra el cambio climático y la protección del entorno. En este contexto, las organizaciones ecologistas y conservacionistas han jugado un papel fundamental.

1116. Abogamos por la **senda del consenso**, que ya iniciaron las políticas medioambientales impulsadas por el Partido Popular. La elaboración de grandes acuerdos, nacionales e internacionales, es y seguirá siendo una meta irrenunciable.

Desafíos

1117. Los **grandes retos** a los que se enfrenta España en **materia medioambiental** están fuertemente ligados a la calidad del entorno donde cada individuo realiza sus actividades cotidianas. Luchar contra el cambio climático, lograr el consumo sostenible de recursos y la eficiencia de los procesos productivos son nuestros principales desafíos.

1118. España puede ser **especialmente vulnerable** a los efectos del cambio climático debido a su situación geográfica. Este fenómeno podría intensificar los problemas ambientales que ya padecemos como la escasez de agua, la contaminación del aire, los incendios forestales, la desertificación y la progresiva pérdida de nuestra biodiversidad.

1119. **Nuestras emisiones nacionales superan los objetivos pactados** para el año 2012 y estamos muy lejos del límite máximo que deberíamos alcanzar ese año.

1120. El **litoral marítimo** español tiene una destacada importancia por su biodiversidad y valor para las actividades económicas siendo prioritaria su planificación según estrategias de gestión integrada de zonas costeras.

1121. La **gestión de los recursos hídricos** es un aspecto fundamental en el camino hacia la sostenibilidad.

1122. La **escasez de agua** en muchas zonas de España tiene efectos negativos sobre nuestro crecimiento, nuestra calidad de vida y nuestro medio ambiente. Es el mejor ejemplo de los problemas que hay que resolver.

1123. La **solución a la escasez de agua** en muchas zonas de España pasa por no descartar ninguna actuación o tecnología y emplear cada una donde sea más apropiado, desde el punto de vista de la eficacia, la racionalidad económica y la sostenibilidad.

1124. La **contaminación atmosférica**, principalmente en las ciudades, es uno de los mayores retos actuales y provoca graves problemas sobre la salud y el bienestar de los ciudadanos.

1125. El **ruido** tiene también un fuerte impacto sobre la calidad de vida y se encuentra entre las preocupaciones más importantes de los españoles por sus elevadas afecciones negativas.

1126. La **generación de residuos**, principalmente los de carácter urbano, ha aumentado sustancialmente en los últimos años con los problemas ambientales que ello supone.

1127. Un tercio de la superficie de España sufre **riesgo de desertificación** alto o muy alto. Sus principales causantes son los incendios forestales, la insuficiente forestación y la falta de agua.

1128. Los **incendios forestales** se han convertido en un mal endémico. Su incidencia tiene graves consecuencias en el clima, en la pérdida de biodiversidad, en los procesos erosivos que aceleran la desertificación y en el incremento de emisiones de gases de efecto invernadero. Es necesario mejorar los mecanismos de prevención y respuesta ante estos sucesos.

Objetivos

En materia de Cambio Climático

1129. **Cumplir** con los compromisos de Kyoto y los establecidos por la Unión Europea, y avanzar hacia objetivos más ambiciosos de reducción de emisiones de **gases de efecto invernadero** a largo plazo

1130. Proponemos una **reducción de las emisiones nacionales** en un 20 por 100 en el año 2020 respecto a los niveles de 1990.

1131. Crearemos una cultura de **incentivos para el ahorro** en el consumo energético.

1132. **Integraremos** la lucha contra el cambio climático en el conjunto de las políticas sectoriales.

1133. **Disminuiremos el consumo energético** por unidad de producto para mejorar la eficiencia energética nacional.

1134. Avanzaremos de forma paulatina hacia la obtención del **50 por 100** de energía de **fuentes no emisoras de CO₂** en 2030.

1135. Aumentaremos la **contribución de las energías renovables** en el “mix” energético actual hasta alcanzar un 20 por 100 en 2020.

1136. Promoveremos que al final de la legislatura, el 6 por 100 y en 2020 al menos el 10 por 100 de los **combustibles utilizados por el transporte, sean de origen sintético o biocombustibles**, potenciando de manera especial las fuentes procedentes de residuos forestales, agrícolas, ganaderos e industriales.

1137. **Implicaremos a toda la sociedad** en la lucha contra esta amenaza global a través de una mayor sensibilización.

1138. Aumentaremos **significativamente el esfuerzo en I+D+i** relacionado con la eficiencia energética, las nuevas tecnologías de baja intensidad en carbono, pilas de hidrógeno y la captura de CO₂.

1139. **Potenciaremos** el uso generalizado de combustibles menos contaminantes, como biocombustibles y combustibles sintéticos.

1140. **Estimularemos los sistemas de sustitución** de electrodomésticos y de vehículos de transporte en función de su eficiencia energética y nivel de emisiones.

1141. Avanzaremos hacia una **movilidad sostenible**.

1142. Desarrollaremos **nuevos mecanismos de coordinación** y cooperación entre las distintas Administraciones para optimizar la lucha contra el cambio climático.

En materia de mejora de la calidad ambiental para los ciudadanos

1143. **Mejoraremos la calidad del aire** de nuestras ciudades para que los ciudadanos tengan una vida más saludable.

1144. Alcanzaremos los **parámetros de calidad** exigidos por la Directiva Marco de Aguas, tanto en las aguas marinas como en las continentales.

1145. **Mejoraremos los sistemas de información en materia ambiental** de la Administración General del Estado para su uso por los ciudadanos.

1146. **Involucraremos a la sociedad civil** en la conservación y gestión de nuestros paisajes a través del mecenazgo y el voluntariado.

1147. **Apostaremos por redes de transporte intermodal**, respetuosas con el medio ambiente, especialmente el ferrocarril, para reducir la peligrosidad del transporte y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Uso racional de los recursos y protección del territorio

1148. **Aseguraremos el abastecimiento de agua** en cantidad y calidad a todas las poblaciones, regadíos y aglomeraciones urbanas.

1149. Solucionaremos los actuales **déficits hídricos territoriales** en el conjunto del Estado, aplicando las soluciones de menor coste a largo plazo, de mayor eficiencia energética y de menores emisiones de gases de efecto invernadero.

1150. Elevaremos, en el marco del Plan de Regadío, **hasta un 75 por 100 del total las hectáreas de regadío** con sistemas de ahorro y eficiencia.

1151. Aumentaremos la **eficiencia hídrica de los edificios**, empezando con los de la Administración General del Estado.

1152. Elevaremos el esfuerzo inversor en **investigación** sobre la adaptación de las actividades económicas a la escasez de agua.

1153. Asumimos como objetivo conseguir de la Unión Europea una **financiación adecuada para la gestión de la Red Natura**, involucrando en ella a los habitantes de estos territorios y a los de sus zonas de influencia.

1154. Desarrollaremos planes de coordinación para la **recuperación de los hábitats y especies protegidas** de mayor valor ambiental.

1155. **Limitaremos los procesos de erosión y desertización** en las zonas más sensibles del territorio.

1156. Desde las competencias del Estado velaremos por una adecuada gestión de los **Parques Nacionales**.

En materia de ecoeficiencia, residuos y participación

1157. Avanzaremos para tratar y gestionar el **100 por 100 de los residuos** que se producen en España sea cual sea su tipología, primando su aprovechamiento energético.

1158. Introduciremos **sistemas de contratación verde** en la Administración.

1159. Desarrollaremos la legislación para avanzar en la regulación del derecho al medio ambiente y de la participación ciudadana, en la **conservación y mejora del entorno**.

Propuestas

Lucha contra el cambio climático

1160. Aprobaremos la **Ley Integral de Lucha contra el Cambio Climático**, que será el marco en que se regularán las medidas necesarias para convertirnos en una economía responsable, sostenible y eficiente.

1161. Administraciones Públicas

- Aprobaremos un **Plan de Eficiencia Energética** en todos los edificios de la Administración General del Estado.
- Garantizaremos que los **nuevos edificios públicos de la Administración General del Estado** sean diseñados y construidos atendiendo a criterios de sostenibilidad.
- Implantaremos un ambicioso **Programa de Adquisición de Vehículos Ecológicos** o que utilicen biocombustible en la Administración General del Estado.
- Apoyaremos **iniciativas municipales de eficiencia energética** en el transporte y en el sector residencial.
- Introduciremos **criterios de eficiencia medioambiental** en los Planes Generales de Ordenación Urbana.
- Apoyaremos **programas interdisciplinares sobre el cambio climático**, que serán priorizados en las convocatorias de I+D+i y fomentaremos la cooperación internacional en los programas de Mecanismo de Desarrollo Limpio.

1162. El sector energético

- Aprobaremos una **Ley Básica de Eficiencia Energética** que fije las condiciones para un mayor ahorro energético, tanto en los sectores productivos como en el sector doméstico.

- Nos comprometemos a mantener un “mix” energético equilibrado. Para ello, impulsaremos un **consenso con las principales fuerzas sociales y políticas** que incluya, en materia de energía nuclear:
 - **Mantener los emplazamientos actuales** y gestionar la vida útil de las centrales nucleares existentes en línea con las tendencias internacionales y con el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nuclear.
 - **Intensificar los recursos y el esfuerzo investigador** para la completa reutilización de los residuos.
- Apostaremos por las **energías renovables** en línea con los objetivos prefijados, mediante el desarrollo de un ambicioso **Plan de Energías Renovables**.
- Elaboraremos una **Ley de Energías Renovables** que asegure un marco legislativo objetivo, transparente y predecible, e incentive el desarrollo de este tipo de energía y atraiga inversiones.
- Pondremos en marcha un **programa de rehabilitación de minicentrales hidráulicas en desuso**, la instalación de nuevas en embalses y el aprovechamiento de los canales de los trasvases para aumentar la producción de energía eléctrica procedente de esta fuente renovable.
- Turbinaremos **todos los pies de presa no explotados** actualmente, priorizando la concesión de los aprovechamientos a los de alto valor social y local.
- Promoveremos la **producción energética** descentralizada para el medio rural que le permita aumentar en lo posible la provisión de energía eléctrica con fuentes renovables locales.
- Impulsaremos la **Estrategia Nacional de Microgeneración** para viviendas, comunidades, y pequeñas empresas y comercios.
- Fomentaremos el uso de **nuevas tecnologías y fuentes de energía limpias**.

1163. El sector transporte

- Aprobaremos un **Plan de Renovación Ecológica de Vehículos**.
- Se establecerán incentivos a la **adquisición de vehículos más eficientes**.

- Modificaremos el **Impuesto de Circulación** para vincularlo en mayor medida a las emisiones de CO₂.
- Apoyaremos la progresiva generalización del **gas natural y el hidrógeno en el transporte público urbano**.
- En el marco de la reforma de la **Ley del Suelo**, se incluirán planes de movilidad, infraestructuras de transporte público y la obligatoriedad de construir aparcamientos de gran capacidad conectados con transporte público.
- Se intensificará el uso generalizado de **biocarburantes**.
- Fomentaremos la formación en materia de **conducción eficiente**.
- Se acelerará la construcción de las infraestructuras del AVE logrando así una intensificación del transporte de mercancías por ferrocarril en las **vías convencionales** de manera más eficiente.
- Promoveremos las **autopistas del mar**, como complemento y alternativa al transporte por carretera, potenciando las conexiones intermodales.
- Impulsaremos la mejora de la **relación carga-vehículo en el transporte por carretera** y potenciaremos los servicios logísticos.

1164. El sector residencial

- Promoveremos la inclusión de criterios de eficiencia energética en la **rehabilitación de edificios**.
- Adoptaremos las medidas y soluciones que permitan el **reemplazo de los contadores tradicionales** por electrónicos con el objetivo de reducir el consumo doméstico de energía mediante la gestión de la demanda y la información a los consumidores.
- Promoveremos **acuerdos voluntarios con comunidades de vecinos** para mejorar el rendimiento energético de sus hogares.
- Introduciremos **criterios de eficiencia medioambiental** en los Planes Generales de Ordenación Urbana.

- En el marco del nuevo sistema de financiación local, propondremos a los Ayuntamientos **incentivos fiscales en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles** dirigidos a las viviendas que mejoren en un 50 por 100 su rendimiento energético.

1165. El sector industrial y empresarial

- Sumaremos a España al **compromiso de otros países** de nuestro entorno de adelantar en 10 años (a 2020) la desaparición de los gases hidroclorofluorocarbonados (HCFC), sustitutivos de los CFC.
- Reduiremos las **emisiones de gases fluorados** (hidroclorofluorocarbonos, perfluorocarbonos, hexafluoruro de azufre) mediante un programa que favorezca aparatos con menor emisión de este tipo de gases.
- En el marco de la reforma del Impuesto sobre Sociedades y del Acuerdo Nacional sobre Competitividad, se tendrán en cuenta los **criterios de eficiencia energética**.
- Promoveremos **acuerdos voluntarios con asociaciones** empresariales para fomentar el uso de nuevas tecnologías que favorezcan la eficiencia energética.
- Pondremos en marcha un **Programa de reducción de emisiones en PYMEs**.
- Fomentaremos la elaboración de **Memorias de Sostenibilidad** en el sector industrial y empresarial.

1166. El Sector agrícola

- **Favoreceremos el desarrollo de la agroenergía**, potenciando los cultivos energéticos y elaborando un Plan para la autonomía energética de las explotaciones agrarias.
- Estableceremos un **Plan para apoyar la agricultura y el medio ambiente** propugnando medidas para racionalizar el uso de plaguicidas, fertilizantes y maquinaria.
- Impulsaremos **prácticas agrícolas sostenibles** para optimizar la eficiencia en el uso de fertilizantes para reducir las emisiones de óxido nitroso.

1167. El sector forestal

- Pondremos en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **Plan de actuaciones preventivas contra incendios forestales** que persiga, entre otros, los siguientes objetivos:
 - Crear empleo en zonas rurales.
 - Conservar los bosques mediante su gestión sostenible.
 - Luchar contra el cambio climático.
- Planteamos como esencial la **necesidad de valorar los montes**, promoviendo que el conjunto de la sociedad contribuya a la financiación de los gastos de mantenimiento y conservación.
- Promoveremos, para valorar nuestros montes, una dotación al **Fondo para el Patrimonio Natural con 375 millones de euros anuales**, para inversiones en trabajos preventivos contra incendios forestales, aprovechamiento de biomasa forestal y gestión forestal sostenible de los montes con lo que, a medio plazo se conseguirá evitar los incendios forestales.
- La **inversión** de este importe se centrará en **dos áreas**:
 - Actuaciones preventivas contra incendios forestales.
 - Gestión y aprovechamiento sostenible de los montes.
- Aprobaremos, fomentando la colaboración del sector privado, un **Programa de Reforestación que responda al interés general**, plantando 500 millones de árboles a lo largo de la legislatura, lo que supondrá más de 10 árboles por cada habitante.
- Promoveremos la creación de **nuevas zonas verdes arboladas en los municipios**, tanto en los cascos urbanos como en la periferia (cinturones verdes) que servirán como pulmones verdes a las ciudades y también como sumideros de CO₂.
- Estableceremos una **Estrategia Nacional para la utilización de sumideros de CO₂** que determine y ponga en valor todas las formas de almacenaje y fijación del dióxido de carbono.

- Pondremos en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, medidas de **apoyo a las explotaciones forestales**.

1168. En materia de educación, concienciación e información

- Potenciaremos en la **educación la protección del medio ambiente**.
- Valoraremos la concesión de **puntos adicionales en el permiso de conducir** para aquellos conductores que realicen cursos de conducción eficiente.
- Promoveremos la **implantación de una etiqueta** para informar sobre la huella de carbono de los productos.
- Estableceremos que en la **factura de la gasolina y de la electricidad consten las emisiones de CO₂ asociadas al consumo**.
- Facilitaremos un **servicio en Internet** para que los ciudadanos puedan medir su huella de CO₂.
- Realizaremos **campañas de información y sensibilización** sobre la necesidad de combatir, entre todos, el cambio climático.
- Apoyaremos y fomentaremos la aplicación de programas de desarrollo sostenible en los **campus universitarios**.

Los riesgos naturales

1169. Incorporaremos, en el marco de la Agencia de Gestión de Crisis, **programas de lucha contra catástrofes naturales y tecnológicas**.

1170. Desarrollaremos un **Fondo Nacional para la Prevención de Riesgos Naturales**, en colaboración con las diferentes Administraciones.

1171. Incluiremos programas de prevención, adaptación y defensa frente a los efectos del cambio climático, especialmente en el **litoral**.

Uso racional de recursos y protección del territorio

1172. Conservación de nuestro patrimonio natural

- Consideramos que la **caza** forma parte de nuestra tradición. Es una actividad económica básica del medio rural, además de un instrumento fundamental en la gestión de las especies, y del entorno, y por tanto en su conservación.
- Elaboraremos un marco jurídico que permita garantizar una ordenación sostenible del **sector cinegético**.
- **Modificaremos la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad** para evitar determinadas restricciones en relación a la práctica de la caza. Asimismo, modificaremos la ley en los aspectos en los que atenta contra la propiedad privada.
- Impulsaremos medidas para **incrementar la seguridad y facilitar la legítima práctica de la caza, como un subsector del necesario desarrollo rural**.
- **Apoyaremos y promoveremos programas para la recuperación de especies**, preservar su pureza genética, eliminar los efectos negativos del uso de la munición con plomo y contribuir de forma decidida a la conservación de espacios y su recuperación.
- Ampliaremos el **Plan de Protección de la Red Natura 2000** al medio marino.
- **Retomaremos la Estrategia Española para la Biodiversidad**, y frenaremos el proceso acelerado de desaparición de las especies con nuevos programas específicos.
- **Crearemos un banco de datos sobre la biodiversidad** y un banco de genes con las especies existentes y sus principales variedades.
- **Impulsaremos una red de microrreservas de flora** para la preservación de especies y comunidades florísticas raras y amenazadas.
- **Aprobaremos un Proyecto Costa Natura de conservación y recuperación de espacios litorales con valores ambientales**. Abarcará tanto espacios litorales como sumergidos.
- Elaboraremos una Estrategia Nacional contra las **especies invasoras exóticas**.

- Profundizaremos en la **protección de especies** y realizaremos las estrategias necesarias para la conservación de las amenazadas.

1173. En materia de Agua, se propone recuperar la planificación hidrológica y el carácter nacional del recurso, rompiendo la actual tendencia a su “territorialización”, y resolver los déficit hídricos en España, que tienen unas grandes repercusiones económicas, ambientales y sociales:

- **Garantizaremos el suministro** en cantidad y de calidad a todas las poblaciones.
- El agua es un **recurso común patrimonio de todos los españoles, un activo social y medioambiental del conjunto de la nación**. El agua es de todos y todos tienen derecho a usarla racionalmente y el deber de cuidarla y no deteriorarla. Agua para la vida, ríos saludables, usos sostenibles.
- El modelo político y jurídico que defiende el Partido Popular es el **del marco constitucional y la Ley de Aguas**. El Partido Popular **rechaza los planteamientos dogmáticos** en materia de agua. **Todas las alternativas** como la utilización conjunta de aguas superficiales y subterráneas, la reutilización, la desalación, la cesión de derechos entre usuarios, los trasvases, la modernización de los regadíos, las mejoras de eficiencia, los incentivos económicos, etc. han de ser conjuntamente valoradas y **utilizadas de forma óptima e integrada**. **No caben exclusiones** por ventajas políticas de corto alcance.
- El desarrollo en España de una **política sostenible, racional y solidaria** del agua es una cuestión esencial, una preocupación fundamental para nuestros ciudadanos y un objetivo prioritario para el Partido Popular. En España se dan grandes contrastes e irregularidades hidroclimáticas, pero globalmente hay recursos suficientes para todos, y los poderes públicos deben garantizar un **suministro estable y de calidad adecuada** a los distintos usos en todos los territorios del país, y ello ha de hacerse con los menores costes económicos y medioambientales posibles.
- La política del agua actual y futura debe garantizar la **consolidación y sostenibilidad** de los usos actuales y la mejora del medio ambiente, todo ello en un contexto de **transparencia y racionalidad económica**.
- Sin perjuicio del carácter público de las aguas del país, es razonable que las **unidades naturales de las cuencas hidrográficas** tengan una **preferencia** para su uso, de forma que se satisfagan previa y plenamente sus legítimas necesidades actuales y futuras, se preserve debidamente el medio ambiente

hídrico de la cuenca, y se garantice que en ningún caso otros usos externos puedan suponer un límite a su propio desarrollo. Estas preferencias han de tener **plenas garantías jurídicas**, y nos comprometemos a **priorizar las actuaciones e inversiones necesarias** para hacerlas efectivas. En este sentido, completaremos, con carácter previo a otras actuaciones, las inversiones en infraestructuras que se detallaron en el Pacto del Agua de Aragón.

- Asimismo ejecutaremos todas las **obras hidráulicas** necesarias para el cumplimiento de nuestro programa en aras a que en toda España esté garantizada el agua en cantidad y calidad necesarias.
- La preferencia de uso de las cuencas naturales es compatible con el **empleo en otras cuencas** de los recursos sobrantes, siempre que estas cuencas hayan desarrollado todas sus posibilidades propias.
- Las posibles transferencias no pueden ser una carga para nadie, sino una **oportunidad de progreso** para todos, un instrumento eficaz para la **mejora del medio ambiente hídrico** y un elemento de **seguridad** frente a posibles efectos del **cambio climático**.
- El Partido Popular, consciente de la realidad hídrica española, desarrolló en sus dos legislaturas nacionales **los planes de cuencas y el Plan Hidrológico Nacional** derogado en parte y sin consenso por el gobierno socialista.
- El Partido Popular considera que la política hidrológica en España requiere un **gran pacto entre todos**, que contenga entre otros los criterios de:
 - Unidad de cuenca.
 - Sostenibilidad medioambiental.
 - Prioridad de uso en la propia cuenca y garantía de las necesidades presentes y futuras de la misma.
 - Solidaridad interterritorial.
- El Partido Popular, no obstante, sobre la base de todos los estudios y acuerdos alcanzados durante años y en esta legislatura en materia de agua por el Partido Socialista y el Partido Popular -que son las reformas estatutarias de la Comunidad Valenciana y la de Aragón-, se propone **garantizar el derecho de todos a disponer de agua suficiente y de calidad** atendiendo en

primer lugar a las reservas estratégicas, a la realización del Pacto del Agua y a mantener el principio de preferencia de uso de los territorios por donde transcurren las cuencas, en aras al interés de sostenibilidad y del desarrollo de actividades sociales y económicas de los territorios, transfiriendo los sobrantes de aguas de cuencas excedentarias a las deficitarias.

- El Partido Popular se compromete y asume como objetivo realizable la **ejecución de las obras del Pacto del Agua** en la próxima legislatura.

Mejora de la ecoeficiencia

1174. Crearemos un **Centro Nacional de Tecnologías Ecoeficientes**, que coordine la investigación y aplicación de nuevas tecnologías y materiales más limpios y menos productores de residuos y que fomente una red de centros tecnológicos con especializaciones locales en temas como el agua, la energía, los nuevos materiales y los residuos.

1175. Desarrollaremos la **Estrategia Nacional para la Gestión Sostenible de Residuos**, que tendrá como objetivos la reducción en origen y el tratamiento de residuos sólidos urbanos, y consensuar la implantación de centros de tratamiento de residuos específicos.

1176. Elaboraremos un **Plan de gestión de residuos agrarios** que contemple medidas para reducir su generación, fomentar su reciclado y su eliminación, con sistemas ambientalmente adecuados.

Por una Administración verde

1177. Reformaremos la **legislación de contratación del Sector Público introduciendo criterios de contratación verde**. Primaremos gradualmente, en los concursos públicos, los requisitos relacionados con la protección del medio y el clima, tales como: certificaciones ambientales, minimización y reciclado de residuos, implantación de sistemas de gestión ambiental, y cualificaciones profesionales en esta materia.

1178. Estableceremos **mecanismos procesales que reduzcan los plazos** en los procedimientos abiertos por delitos medioambientales.

1179. Crearemos **oficinas públicas**, integradas en los números de teléfono gratuitos de los Ayuntamientos y de las Comunidades Autónomas, **de información y ayuda** para ciudadanos y PYMEs, de manera que se les pueda orientar en la reducción de su huella ecológica, con especial incidencia en la del carbono.

Fiscalidad verde

1180. Crearemos una **Comisión de Expertos** independientes que, durante el primer año de la legislatura, elabore un Informe con propuestas para que la política económica y el sistema fiscal contribuyan en mayor medida a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible.

1181. Instaremos a la Comisión Europea la **aplicación del tipo reducido del IVA** del 7 por 100 a los electrodomésticos de mayor eficiencia energética (clase A) y para los vehículos más eficientes.





Conseguir
la plena
integración de
los inmigrantes



Principios

1182. La **inmigración** es uno de los grandes **retos** del siglo XXI. Es también una **oportunidad** para el desarrollo de los países de origen y de destino. Los inmigrantes incorporan **progreso** a sus países y contribuyen al progreso del nuestro.

1183. La **legalidad** debe ser el principio básico de la política de inmigración. Fuera de ella, los inmigrantes quedan expuestos a la explotación, las mafias y el abuso.

1184. La integración permite una **convivencia sin discriminaciones**. Una sociedad abierta y libre no puede admitir ningún tipo de segregación o de trato diferenciado en función de la procedencia, del origen étnico o de las creencias religiosas de sus miembros.

1185. Nuestra política de inmigración se sustenta en **dos ejes básicos**: garantizar el control de las fronteras, los flujos legales y el máximo respeto a la ley y a los derechos humanos favoreciendo, al mismo tiempo, la **integración** de todos los extranjeros que viven con nosotros.

1186. Queremos una **sociedad integrada**, que garantice el derecho a la igualdad y que no acepte divisiones en función del origen étnico o las creencias religiosas de cada uno de sus miembros. Queremos una sociedad pluralista, enriquecida por acentos diferentes que decide compartir una misma lengua y los mismos valores.

1187. La **nación española es sociedad de acogida**. Nuestros valores constitucionales son la base sobre la que debe producirse la integración. Negarlos a los inmigrantes les privaría precisamente de aquello que vinieron a buscar en nuestro país: libertad, igualdad y bienestar. La sociedad española no debe tolerar lo inadmisibles: la falta de respeto a la ley y a los valores comunes, como la igualdad entre hombres y mujeres.

Desafíos

1188. España es ya el **primer receptor de inmigrantes de la Unión Europea** y el segundo a nivel mundial.

1189. La política de inmigración debe responder a esta realidad y no dejarse guiar por la **demagogia y la improvisación**. En estos últimos cuatro años, el ineficaz control de fronteras y una regularización masiva de inmigrantes rechazada por la Unión Europea ha causado un “efecto llamada” que ha convertido a España en uno de los destinos preferidos de las mafias que trafican y explotan a las personas.

1190. La **inmigración irregular es también la consecuencia de una política inadecuada e ineficaz para canalizar legalmente los flujos migratorios**. Las per-

sonas que llegan a España por los cauces regulares son una minoría. El principal reto que tiene España es mejorar el sistema de llegada legal de inmigrantes, evitando así la explotación, los abusos y la incertidumbre de quienes viven al margen de la ley sin desearlo.

1191. Es necesario plantear una política de inmigración de gran alcance, de manera que **España se convierta en un país al que sea más fácil llegar legalmente que irregularmente.**

1192. El gran desafío para la sociedad española en los próximos años es diseñar un **modelo de integración** que garantice la plena convivencia.

1193. El fuerte impulso del empleo y el dinamismo económico heredado de años anteriores han contribuido a generar las condiciones para facilitar la integración de los inmigrantes. Una **política económica que vuelva a generar empleo y oportunidades** es vital para la integración.

1194. Sin una **Administración ágil y capaz es imposible gestionar una inmigración legal.** El fenómeno de la inmigración ha sido rápido y amplio y el gobierno no ha sabido estar a la altura. Las competencias en esta materia están dispersas, los medios son insuficientes, no hay oficinas dentro ni fuera de España para atender ágilmente las concesiones o rechazos de permisos. Ha fracasado la acción internacional del gobierno, con acuerdos que no son tales o que se incumplen sin disimulo.

Objetivos

1195. Nuestra política de inmigración tiene dos objetivos: **legalidad e integración.**

1196. Asumimos como objetivo desarrollar una **política de inmigración responsable y ordenada, que trabaje por una política común** en la Unión Europea.

1197. Queremos un **control de las fronteras eficaz y derrotar a las mafias.**

1198. Crearemos **nuevos cauces regulares de llegada** en función de la capacidad real de absorción de nuestro mercado de trabajo.

1199. La política económica tendrá como objetivo **generar oportunidades para todos.**

1200. La **política de integración** perseguirá garantizar un modelo de convivencia basado en la igualdad de derechos y deberes, obligaciones y oportunidades.

1201. Queremos que los inmigrantes **compartan** los valores comunes de la sociedad española. Principios como la igualdad entre hombres y mujeres son irrenunciables.

1202. Plantearemos una nueva política de inmigración. Queremos una Administración que se encuentre al nivel del reto que constituye una España en la que **uno de cada diez habitantes es inmigrante**.

Propuestas

Apostaremos por un modelo que garantice la inmigración legal

1203. Prohibiremos por ley las regularizaciones masivas, transmitiendo así un mensaje claro e inequívoco de rechazo a la inmigración ilegal.

1204. Crearemos una **Agencia de Inmigración y Empleo** que facilite la selección, formación y contratación de trabajadores extranjeros con plenas garantías.

1205. Crearemos un **nuevo sistema de permisos** para la entrada legal en España, estableciendo vías que sirvan eficazmente para que lleguen a nuestro país el número de inmigrantes adecuado y que sean aquellos que puedan integrarse con mayor facilidad. Se suprimirán los mecanismos que han demostrado su fracaso, como el llamado “contingente”, y serán sustituidos por las siguientes vías:

- Fomentaremos la **contratación en origen**, supervisada por la Agencia de Inmigración y Empleo y en colaboración con el sector privado acreditado para ello.
 - Se permitirá que las empresas españolas puedan disponer de los servicios de **agencias privadas**, capaces de ofrecer en tiempo real y en origen, los perfiles que realmente se necesitan.
 - Las agencias privadas estarán supervisadas por la Agencia de Inmigración y Empleo, que sancionará cualquier clase de abuso. Las agencias se harán responsables del **retorno a su país** del inmigrante si transcurrido un tiempo no logra insertarse en el mercado de trabajo español.
- Cada año el Estado fijará un número de **visados con permiso de trabajo** en línea con las expectativas de crecimiento económico. El cupo de permisos a conceder será único, sin establecer en él cuotas por países. A dicho cupo sólo podrán optar los nacionales de Estados que cumplan de manera efectiva los acuerdos que en materia de inmigración tengan suscritos con España.

- Los extranjeros interesados **concurrarán en un sistema de puntos**, en el que éstos serán otorgados en función de circunstancias que favorezcan su integración, tales como el conocimiento de la lengua, experiencia profesional y titulación, conocimiento del sistema legal español, su historia y su cultura.
- A los que obtengan mayor puntuación se les concederá un **permiso para residir y trabajar en España durante un año**, sin limitación de sectores de actividad ni ámbito territorial. Firmarán una carta comprometiéndose a abandonar España si concluido el año no han logrado insertarse en el mercado laboral.
- Se establecerá un **visado específico para trabajadores especialmente cualificados** o para profesionales de sectores demandados como nuevas tecnologías e investigación científica.

1206. Proponemos regular de forma precisa la **reagrupación familiar**. Para ello acercaremos nuestra normativa a la de otros países europeos y a la vigente Directiva Europea. La reagrupación estará siempre subordinada a que las condiciones de ingresos y vivienda del inmigrante permitan realmente la vida en familia.

1207. Levantaremos la **prohibición actual que impide trabajar al familiar reagrupado** (cónyuge o hijo mayor de 16 años). Con ello reduciremos la economía sumergida y evitaremos una situación indeseable que perjudica tanto al inmigrante reagrupado como a la sociedad de acogida.

1208. Revisaremos el **sistema de visados turísticos**, concediéndolos solamente a aquellas personas que puedan acreditar medios adecuados para el propósito de su visita.

1209. Fortaleceremos el **control de las fronteras** de nuestro país. El objetivo será contar con una **vigilancia de fronteras de máximo nivel**, capaz de poner freno de manera efectiva a la entrada irregular, ya sea en los propios puestos fronterizos, en las costas o en las fronteras terrestres.

1210. Aumentaremos los **efectivos** y mejoraremos la **especialización de los funcionarios policiales en las fronteras**, potenciando unidades especializadas para su control.

1211. Fortaleceremos los **controles en las fronteras**, tanto las exteriores al espacio Schengen como en las fronteras interiores de la Unión Europea mediante controles móviles.

1212. Pondremos en marcha un **sistema integral de información** para fortalecer el control en todas las fronteras.

1213. Extenderemos el **Sistema de Vigilancia SIVE** a todas las Islas Canarias y de forma progresiva, al litoral español en zonas con especial riesgo y al Archipiélago Balear.

1214. Convertiremos el **Servicio Marítimo de la Guardia Civil** en un servicio integral, dotado de todos los medios navales y aéreos necesarios para el control eficaz de la entrada de inmigrantes irregulares por vía marítima.

1215. Elaboraremos un **Plan de refuerzo** de medios materiales y humanos en los órganos judiciales competentes sobre extranjería.

1216. Exigiremos la **colaboración de las compañías aéreas** para evitar el embarque de personas que quieren entrar irregularmente, reforzando los mecanismos de sanción. Deberán informar de la no utilización por parte del extranjero, con visado de estancia temporal, del billete de vuelta en la fecha prevista.

1217. Aumentaremos los medios materiales e impulsaremos la **tecnología avanzada** en todos los puestos fronterizos.

1218. Realizaremos una **política que garantice el cumplimiento efectivo de los acuerdos de colaboración con los países de origen o de tránsito**. Dichos acuerdos incluirán garantías de cumplimiento a las que se vinculará la política española de Ayuda Oficial al Desarrollo. Los acuerdos se dirigirán a:

- **Evitar** el funcionamiento de **redes de tráfico ilegal** de inmigrantes.
- Puesta en marcha de **patrullas conjuntas** de control con los países de origen o de tránsito.
- **Retorno rápido** de los extranjeros en situación irregular que procedan de dichos países.

1219. Estableceremos instrumentos adecuados para **garantizar el retorno, devolución o repatriación de extranjeros en situación irregular**. Para ello:

- Se reformarán y simplificarán los **procedimientos administrativos** para agilizar las repatriaciones, introduciendo las medidas legales apropiadas.

- Se dará prioridad a las expulsiones de aquellos extranjeros que hayan cometido **delitos**.
- Se establecerán **protocolos claros de actuación** en las situaciones de retorno, devolución y repatriación, para que -salvaguardando las garantías para los afectados- se asegure el derecho del Estado a hacer valer sus disposiciones.

1220. Promoveremos una **legislación específica sobre los menores de edad no acompañados** que facilite su protección y retorno a los países de origen.

1221. Todo **extranjero** que cometa un delito menor deberá ser **expulsado** de inmediato, de acuerdo con lo que se establezca en el Código Penal, y con las debidas garantías judiciales.

1222. **Lucharemos contra las redes de inmigración ilegal**, aumentando los medios para desarticularlas en origen. Se incrementarán las sanciones y se endurecerán las penas para los sujetos que trafican con personas.

1223. Modificaremos la Ley de Bases de Régimen Local y la Ley de Extranjería en materia de condiciones, requisitos y efectos del **Padrón Municipal**, de forma que garantice los derechos de los inmigrantes recogidos en nuestra legislación, e incorpore información permanente, actualizada y disponible sobre los extranjeros.

1224. Reformaremos el **Reglamento del Padrón Municipal** para mejorar la ejecución de los trámites administrativos de empadronamiento, su renovación y su cancelación.

Trabajaremos por la integración

1225. Crearemos un **Contrato de Integración** para aquellos inmigrantes que deseen establecerse en nuestro país. El contrato será suscrito por todo inmigrante extracomunitario que solicite la primera renovación del permiso de residencia y trabajo. Es decir, cuando ya lleve un año en España y manifieste su intención de adquirir una situación estable en la sociedad española.

- En el Contrato de Integración **el inmigrante se comprometerá** a cumplir las leyes y a respetar los principios, valores y costumbres de los españoles, a aprender la lengua, a pagar sus impuestos y cotizaciones, a trabajar activamente para integrarse, y a retornar a su país si durante un tiempo carece de empleo y de medios.

- La Administración española **se comprometerá** a garantizarle los mismos derechos y prestaciones que a un español, a ayudarle en su integración, a respetar sus creencias y costumbres –siempre que éstas últimas no sean contrarias a las leyes españolas-, a enseñarle la lengua, a ayudarle y formarle para encontrar empleo, y a colaborar en su retorno si carece de empleo y de medios.
- Para el cumplimiento del contrato se podrán establecer **mecanismos de evaluación**.

1226. Nos comprometemos a **agilizar el proceso de homologación** y convalidación de títulos, y el reconocimiento de las cualificaciones profesionales de los inmigrantes, como vía de integración mediante el ejercicio de su profesión, **sin perjuicio de las necesarias garantías académicas**.

1227. Promoveremos la **integración de los alumnos inmigrantes** en el sistema educativo, flexibilizando de manera individualizada su integración y atendiendo a las necesidades específicas de cada alumno que se incorpore, bien sea por desconocimiento de la lengua o por disparidad de nivel académico.

1228. Ofreceremos **cursos de formación para adultos** para el aprendizaje de la lengua y de los valores de la sociedad española, en conexión con el contrato de integración. Queremos asegurar su más fácil integración, la mejor defensa de sus derechos y libertades, y el mejor cumplimiento de sus deberes. Aquellos que lo deseen, también podrán aprender la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma en la que en su caso residan.

1229. Pondremos en marcha un **Programa de atención especial a colegios** donde se concentre más de un 30 por 100 de alumnado extranjero, en colaboración con las Comunidades Autónomas, dirigido a promover la integración, así como a mejorar la convivencia escolar y el rendimiento educativo, en su caso.

1230. Crearemos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **Programa especial para la “segunda generación” de inmigrantes**, especialmente aquellos que llegan a España años después que sus padres.

1231. Se desarrollará un **Plan específico de protección e integración de las mujeres inmigrantes** que puedan ser víctimas de la violencia de género.

1232. Intensificaremos la **lucha contra la contratación ilegal** y contra la explotación laboral, multiplicando los efectivos de inspección dedicados a controlar el cumplimiento de las leyes vigentes.

1233. En colaboración con el resto de Administraciones impulsaremos **planes de actuación preferente** en zonas con elevada tasa de población inmigrada.

1234. Mejoraremos la **atención humanitaria y la acogida a los inmigrantes** en situación de especial vulnerabilidad, prioritariamente en Canarias, Ceuta, Melilla, Baleares y costas de Andalucía y Levante, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas.

1235. Mejoraremos los mecanismos para **evitar los matrimonios en fraude de ley y los matrimonios forzosos.**

1236. Con carácter inmediato, el gobierno abrirá un proceso de valoración de los resultados de la moratoria de permisos de trabajo impuesta a los ciudadanos de **Rumanía y Bulgaria.** Dicha valoración se hará sobre los datos estadísticos de llegadas de ciudadanos rumanos y búlgaros a partir del 1 de enero de 2007, e incluirá una valoración de las pérdidas de ingresos para la Seguridad Social y la Hacienda Pública, así como datos de ciudadanos de estas nacionalidades que han sufrido casos de explotación laboral. Se analizarán igualmente las experiencias de otros países europeos que han establecido una moratoria o la han levantado. Realizada la citada valoración, el gobierno tomará una decisión sobre la continuidad o, por el contrario, el levantamiento de la moratoria.

1237. Respaldaremos las **iniciativas empresariales de los inmigrantes** mediante su inserción en los programas de microcréditos o créditos especiales con aval público.

1238. Apoyaremos, conjuntamente con las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos, **iniciativas de lucha contra la xenofobia, el racismo y la discriminación.**

1239. Incentivaremos la competencia entre entidades y agentes financieros con el objetivo de lograr el **abaratamiento del coste de las remesas.**

1240. Desarrollaremos programas de apoyo a la **adquisición de viviendas** en los países de origen.

1241. Apoyaremos de manera decidida las **iniciativas de codesarrollo,** contribuyendo a que los inmigrantes que voluntariamente lo deseen puedan destinar parte de sus ingresos a inversiones productivas y creación de empresas en sus países de origen.

1242. Promoveremos **programas que favorezcan el retorno voluntario**, propiciando así la denominada “inmigración circular”, ya sean inmigrantes que han finalizado su proyecto migratorio o que se encuentran en situación de especial vulnerabilidad social.

Adecuaremos la respuesta de la Administración al reto migratorio

1243. Se adoptarán medidas de **organización de la estructura** del gobierno para hacer frente a una gestión eficiente de la inmigración.

1244. Crearemos una **Agencia de Inmigración y Empleo**, como órgano de gestión -dentro y fuera de España- de los flujos migratorios legales. Igualmente, se encargará de los contratos de integración y de coordinar las acciones dirigidas a conseguir la integración de los inmigrantes.

- La Agencia de Inmigración y Empleo contará con **Oficinas de Inmigración y Empleo en los países de origen**. Su misión será triple:
 - Supervisarán la legalidad de las actuaciones de contratación en origen por parte de agencias privadas.
 - Impulsarán con celeridad y eficacia la concesión de permisos y visados en los casos que la ley permita.
 - Trabajarán con las autoridades del país de origen para lograr una colaboración efectiva en la legalidad de la afluencia de inmigrantes.
- Crearemos una **red de Oficinas de Inmigración y Empleo en toda España**. Estas oficinas tramitarán los permisos, concediéndolos o denegándolos en tiempo real. Al mismo tiempo, impulsarán actuaciones de integración en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

1245. Propondremos el establecimiento de un **Comisario Europeo de Inmigración** y plantearemos la constitución en el Parlamento Europeo de una Comisión específica para la inmigración.

1246. Incorporaremos a nuestro ordenamiento las **normas comunitarias que el gobierno socialista no ha traspuesto**, tales como la que se refiere a residentes de larga duración, la de obligaciones de los transportistas, la de permisos de estudios, la de admisión de investigadores científicos.

1247. Priorizaremos en la **cooperación al desarrollo, la colaboración efectiva en materia de inmigración**, dando preferencia en la Ayuda Oficial al Desarrollo a aquellos países que colaboren activamente en la lucha contra la inmigración irregular.

1248. Realizaremos una **política constructiva de diálogo y acuerdo con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos**. Fijaremos criterios objetivos para el necesario ejercicio de solidaridad entre Comunidades Autónomas. Pondremos especial atención a las necesidades derivadas de la concentración de inmigrantes irregulares en Canarias, Ceuta y Melilla.





Aumentar el bienestar social

Combatir la exclusión social
Asegurar una sanidad más personalizada
Luchar contra las drogas
Asegurar la atención a la dependencia
Garantizar el acceso a la vivienda
Españoles en el exterior
Una cultura a la vanguardia
Más deporte para todos

1249. La **sociedad que queremos**, con mejores oportunidades y con mayor igualdad, es una sociedad donde todas las nuevas demandas del bienestar encuentran respuesta.

*Combatir la exclusión social**

Principios

1250. La **defensa de la dignidad y la igualdad** de la persona nos obliga a actuar con decisión contra todos los factores de exclusión social.

1251. Una sociedad basada en la justicia debe conseguir que **todos** tengan las **mismas oportunidades** para desarrollar sus proyectos de vida.

1252. Combatir la pobreza, la exclusión y las nuevas formas de marginación es una responsabilidad ineludible de una sociedad sensible a la **búsqueda del bienestar y la felicidad individual** de todos sus miembros.

1253. El éxito de una sociedad avanzada no sólo está subordinado a la **prosperidad en términos materiales** sino también a la **plenitud personal** de todos sus ciudadanos.

Desafíos

1254. La mayoría de las **condiciones de la pobreza** están asociadas a la infravivienda, el paro, el analfabetismo, la enfermedad o la exclusión.

Objetivos

1255. Impulsaremos una **política transversal de igualdad e inclusión**, que coloque la dignidad de la persona y la realización individual como una prioridad de nuestro modelo social.

1256. El **objetivo ha de ser crecer más y mejor en términos distributivos**.

Propuestas

1257. Promoveremos en colaboración con el resto de Administraciones Públicas y los interlocutores sociales, un **Plan Transversal que combata la exclusión social y los nuevos patrones de pobreza y marginación**.

Asegurar una sanidad más personalizada

Un sistema sanitario que garantice un trato personalizado

La prevención y la promoción de la salud, ejes de la política sanitaria

Una nueva Cartera de Servicios

Calidad e igualdad en el acceso a la sanidad pública

Apostaremos por las nuevas tecnologías

La investigación biomédica: un instrumento al servicio de la salud

Promoveremos una financiación sanitaria suficiente y sostenible

Apoyaremos a los profesionales sanitarios

Un sistema farmacéutico moderno y de calidad

Principios

1258. En nuestro Sistema Nacional de Salud son **principios básicos**: la cohesión territorial, la calidad, la universalidad del derecho a la asistencia y la igualdad para garantizar a todos los ciudadanos los mismos servicios y prestaciones.

1259. La sanidad del siglo XXI debe ser cada vez **más personalizada y cercana al paciente**.

1260. Nuestro sistema sanitario debe ser capaz de aprovechar las **oportunidades** que ofrecen las nuevas tecnologías, la investigación y la formación de sus profesionales, para seguir avanzando en calidad.

Desafíos

1261. Nuestra sanidad se enfrenta hoy al desafío de tener que prestar atención a un **mayor número de personas**, debido al incremento de la población y al aumento de la esperanza de vida.

1262. El cambio de **patrón epidemiológico** y el aumento de los desplazamientos de los pacientes, contribuyen a tensionar la capacidad de respuesta del Sistema Nacional de Salud.

1263. El Ministerio de Sanidad y Consumo no ha ejercido el liderazgo que le corresponde, lo que ha generado situaciones de **desigualdad**, de descoordinación y de falta de cohesión interterritorial.

1264. Nuestro sistema sanitario padece importantes problemas de **financiación**, que se traducen en dificultades para garantizar la sostenibilidad y la calidad de los servicios sanitarios.

1265. La **Cartera de Servicios** no se ha actualizado de forma adecuada. No se han incorporado las nuevas prestaciones derivadas de los avances científicos y de las nuevas tecnologías.

1266. La situación de los **recursos humanos** en el ámbito sanitario es preocupante. No se han atendido los problemas de retribución, condiciones de trabajo y formación de los profesionales sanitarios.

Objetivos

1267. Queremos un Sistema Nacional de Salud de **calidad, sostenible y que se adapte a las necesidades de la sociedad actual**.

1268. Promoveremos un **sistema sanitario que haga frente al incremento de la población** con una capacidad de respuesta rápida y eficaz, sin detrimento de la calidad de sus servicios y prestaciones.

1269. Queremos aprovechar las oportunidades que ofrecen las **nuevas tecnologías** para acercar la sanidad a los ciudadanos.

1270. Priorizaremos la **prevención de enfermedades** y la promoción de **hábitos de vida saludables**, como herramientas fundamentales para mejorar los resultados en salud de toda la población.

1271. Trabajaremos en mejorar la situación de los **recursos humanos** en el ámbito sanitario. Desarrollaremos la Ley de Ordenación de Profesiones Sanitarias y el Estatuto Marco para lograr el debido reconocimiento social y retributivo, buscando ofrecer las mejores condiciones de promoción laboral y de formación.

1272. Fomentaremos **una gestión eficaz** con técnicas que permitan ganar en eficiencia y mejorar en calidad.

1273. Apoyaremos los programas de **investigación biomédica** de carácter traslacional para mejorar la práctica clínica, ofreciendo nuevas terapias en la lucha contra enfermedades, y garantizando siempre el pleno respeto de la dignidad humana.

Propuestas

1274. Para avanzar en la sostenibilidad, la calidad y la equidad del Sistema Nacional de Salud, promoveremos un **Pacto Nacional** con las Comunidades Autónomas, los grupos políticos, los interlocutores sociales y profesionales.

Un sistema sanitario que garantice un trato personalizado

1275. Daremos cumplimiento a la **libertad de elección** de profesional y centro por parte del usuario, conforme a lo dispuesto en la Ley de Autonomía del Paciente.

1276. Pondremos en marcha un **Plan Nacional de Medicina Personalizada** que elimine trámites burocráticos, acerque la atención sanitaria a los ciudadanos e incremente su capacidad de elección.

1277. Haremos de la **tarjeta sanitaria individual** un potente instrumento de personalización asistencial.

1278. Mejoraremos los derechos de los pacientes:

- Promoveremos una **segunda opinión médica** en caso de enfermedad grave.
- Extenderemos la **información** a través de Internet y la atención telefónica continua.
- Mejoraremos la **accesibilidad asistencial** mediante sistemas ágiles de cita, el uso de las nuevas tecnologías y la libertad de elección.

1279. Estableceremos un **Plan de Garantía en la Demora**, que fije **tiempos máximos de espera** permitiendo al paciente, cuando así lo desee, ser atendido en otro centro.

La prevención y la promoción de la salud, ejes de la política sanitaria

1280. Destinaremos al menos el **25 por 100 del presupuesto** sanitario a acciones relacionadas con la **prevención y la promoción de la salud**.

1281. Priorizaremos la **promoción de hábitos de vida saludables** y las políticas interrelacionadas con la salud pública.

1282. Desarrollaremos para los mayores, en colaboración con las Comunidades Autónomas, **programas de diagnóstico precoz y educación sanitaria** para trastornos cognitivos y demencia, riesgo de caídas y seguimiento de la polimedicación.

1283. Impulsaremos la **programación nacional del calendario de vacunación**.

Una nueva Cartera de Servicios

1284. Promoveremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, **la cobertura de la prestación bucodental** con una incorporación progresiva por franjas de edad, garantizando la prestación a la población infantil hasta los 18 años y a la población adulta a partir de los 65 años, en un horizonte de ocho años.

1285. Desarrollaremos un **Programa Nacional de Salud para la Mujer** que incluya, entre otros, programas de prevención y de atención en cuestiones relativas a la osteoporosis, la menopausia o el cáncer de cérvix. Ampliaremos el programa de “screening” de cáncer de mama hasta los 70 años.

1286. Se establecerá un programa contra el tabaquismo mediante la información y sensibilización social, la prevención y la **desintoxicación tabáquica**.

1287. Extenderemos progresivamente la **atención a la infertilidad**.

1288. Elaboraremos un **Plan Integral de Salud Mental**, que mejore los cuidados asistenciales y disminuya la carga familiar y social y evite situaciones de exclusión, con especial atención a los problemas psiquiátricos infantojuveniles.

1289. Estableceremos programas de atención a las **enfermedades hereditarias, neonatos con bajo peso y celíacos**.

1290. Pondremos en marcha el **Plan Integral del Cáncer**, que persiga reducir las inequidades en el tratamiento de esta enfermedad y disminuir las variaciones injustificadas en el acceso a los servicios sanitarios, previniendo los factores de riesgo, mejorando la calidad de la atención clínica así como la información.

1291. A través del **Instituto de Enfermedades Raras** impulsaremos **la investigación**, los ensayos clínicos y el acceso a la información a familiares y enfermos.

Calidad e igualdad en el acceso a la sanidad pública

1292. Haremos una apuesta decidida por el papel que debe corresponder a la **atención primaria**, dentro de las prioridades sanitarias, dotándola de los **adecuados recursos humanos y económicos**.

1293. Promoveremos unos **estándares de calidad mínimos** para el conjunto de los centros y establecimientos sanitarios.

1294. Estableceremos un **Programa de Mejora de Calidad del Sistema Sanitario**, que incorpore, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Mayor **rapidez en la accesibilidad** a consultas, pruebas complementarias e intervenciones quirúrgicas.
- Mejora en el confort **de las instalaciones**, salas de espera y habitaciones.
- **Impulso del transporte sanitario** aumentando el transporte sanitario a demanda, adecuándolo a las necesidades asistenciales y geográficas para hacerlo más eficiente, y mejorando el funcionamiento del teléfono de atención 112, y su coordinación con el sistema de ambulancias convencionales.

1295. Promoveremos la **equidad en la atención asistencial entre el medio urbano y el rural**.

1296. Garantizaremos una atención sanitaria que tenga en cuenta la **importancia del acompañamiento familiar** especialmente en caso de niños y personas mayores.

1297. Promoveremos el desarrollo de la **atención domiciliaria y el reforzamiento de otros sectores asistenciales deficitarios** como asistencia geriátrica, salud mental y cuidados paliativos.

1298. Facilitaremos la **dispensación de medicamentos y productos sanitarios a domicilio**.

1299. Impulsaremos la implantación de sistemas y proyectos que permitan la **atención remota de los pacientes crónicos y postoperatorios en el hogar**, a través de la teleasistencia.

1300. Impulsaremos la **teleconsulta y el telediagnóstico** para enfermedades crónicas o personas dependientes, así como para enfermos que vivan en zonas que, por sus especiales condiciones, así lo demanden.

1301. Fomentaremos la **integración asistencial** en el ámbito de la **drogadicción y alcoholismo**, desarrollando programas de tratamiento en centros que dispongan de adecuados recursos sanitarios y que cuenten con orientación legal, laboral y formativa. Estos centros estarán dotados de medios suficientes para realizar diagnósticos rápidos, tanto toxicológicos como de salud general.

1302. Promoveremos una de **Ley de Atención Integral para Accidentes de Tráfico**, en colaboración con las **Administraciones Autonómicas y Locales** para:

- Exigir un **tiempo máximo de llegada al lugar del accidente**, por parte de los servicios de emergencia que sea en todo caso inferior a 20 minutos, y con el objetivo de que se reduzca a 12 minutos.
- Garantizar la **asistencia psicológica** a las víctimas de accidentes de tráfico y a sus familiares.

1303. Promoveremos **protocolos de actuación inmediata** y de atención continuada para las lesiones cerebrales sobrevenidas.

1304. Potenciaremos el papel de las **asociaciones de pacientes**, favoreciendo su **participación** y la formación de sus miembros.

Apostaremos por las nuevas tecnologías

1305. Pondremos en marcha un **Plan de Informatización de las Consultas** de los profesionales del Sistema Nacional de Salud para **desburocratizar la actividad asistencial**, agilizar los procedimientos administrativos y mejorar la eficiencia en la gestión de la información sanitaria.

1306. Extenderemos la gestión electrónica a través de la creación de una **tarjeta sanitaria única, la historia clínica electrónica y la receta electrónica**.

1307. Promoveremos el **uso de las TIC en la asistencia a distancia** para tratamientos de larga duración, para pacientes con movilidad reducida o durante la recuperación postoperatoria y para la realización de pruebas a través de la teleradiología y telediagnóstico.

La investigación biomédica: un instrumento al servicio de la salud

1308. Impulsaremos las **políticas de I+D+i** en el ámbito de la salud fomentando las inversiones en España y mejorando la situación profesional, así como las condiciones de trabajo de los investigadores.

1309. Impulsaremos el desarrollo de la **investigación biomédica** en función de prioridades claras, procuraremos una mayor implicación del sector privado y potenciaremos la investigación hospitalaria.

1310. Fomentaremos el **desarrollo de las biotecnologías**, la genómica y la proteómica.

Promoveremos una financiación sanitaria suficiente y sostenible

1311. Garantizaremos un marco de **financiación sanitaria que haga frente a los nuevos retos** en materia de salud, al aumento de la población, a la demanda de nuevas prestaciones y a la mejora de la calidad.

1312. Incrementaremos el **Fondo de Cohesión Sanitaria** con una dotación que permita la implantación y el pleno desarrollo de Planes Integrales de Salud (especialmente los dirigidos al cáncer, las enfermedades cardiovasculares, las patologías neurodegenerativas), patologías de especial incidencia en nuestro país; así como la financiación de los gastos derivados de la atención a pacientes desplazados y el funcionamiento de los **Centros de Referencia de ámbito nacional**.

Apoyaremos a los profesionales sanitarios

1313. Acometeremos las reformas necesarias para que los **profesionales sanitarios tengan un reconocimiento social y económico** acorde con su prestigio profesional y puedan llevar a cabo su trabajo en condiciones dignas que les permitan atender a sus pacientes con el trato personalizado que esperan recibir.

1314. Potenciaremos la **disponibilidad de profesionales sanitarios** en nuestro Sistema Nacional de Salud, revisando el numerus clausus, coordinando al efecto las iniciativas de los Ministerios de Sanidad y Consumo y Educación y Ciencia, evaluando en colaboración con las Comunidades Autónomas las necesidades a medio y largo plazo, y adoptando medidas extraordinarias para resolver las actuales carencias que se registran en las profesiones sanitarias.

1315. Asimismo se establecerán requisitos que garanticen plenamente un adecuado **procedimiento de homologación de títulos extranjeros** y se establecerán incentivos orientados a ofrecer **condiciones de trabajo más atractivas** para que regresen a la sanidad española los profesionales sanitarios que se han trasladado a diferentes países en busca de otras oportunidades.

1316. Desarrollaremos la **Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias** poniendo en marcha un Plan de Acción de las Profesiones Sanitarias, con el pleno acuerdo de todas las profesiones sanitarias (médicos, enfermeros, odontólogos, fisioterapeutas...), culminando así su desarrollo efectivo, la implantación de las especialidades de los profesionales sanitarios, el “profesionalismo”, la multidisciplinariedad y el **impulso del desarrollo asistencial, docente e investigador**, incardinado todo ello en una auténtica “**Carrera Profesional**”.

1317. Estableceremos el derecho y la obligación de realizar una **formación continua acreditada con incentivos profesionales y económicos** para aquellos que realicen un mayor esfuerzo, y facilitaremos estancias temporales en otros centros para el aprendizaje de nuevas técnicas. Asimismo, impulsaremos la acreditación regular de la competencia profesional como instrumento para garantizar la calidad y la seguridad de la atención sanitaria.

1318. **Facilitaremos la movilidad voluntaria** de los **profesionales sanitarios** entre Comunidades Autónomas.

1319. Agilizaremos los procesos de acreditación y formación para los **psicólogos**.

1320. Apoyaremos e impulsaremos la mayor cualificación de **colectivos sanitarios** como **auxiliares de enfermería, técnicos y celadores**.

1321. Garantizaremos una **práctica profesional con la máxima seguridad jurídica**, a través del correspondiente baremo y una mayor concreción de las coberturas aseguradas.

1322. Estableceremos las medidas necesarias para proteger la **seguridad física, psíquica y biológica** de los profesionales sanitarios.

Un sistema farmacéutico moderno y de calidad

1323. Defenderemos el **modelo español de oficinas de farmacia**, teniendo en cuenta su calidad y reconocimiento social y sanitario. Desarrollaremos la atención farmacéutica, promoviendo un marco estable y económicamente viable para el sector y su modernización tecnológica.

1324. Actualizaremos el **sistema de precios de referencia** y adoptaremos iniciativas que hagan **compatible la extensión de los genéricos con la innovación** y la mejora de la calidad de la prestación farmacéutica, en particular el respeto de los derechos de patente y la atracción de inversiones en investigación para nuevos fármacos, creando un entorno favorable y un marco regulatorio estable y predecible. Se garantizará la equidad en el acceso a los medicamentos, promoviendo la cohesión y solidaridad interterritorial.

1325. Estableceremos, con la colaboración de las oficinas de farmacia, un **programa para la atención temprana de infartos** de modo que existan desfibriladores y farmacéuticos formados en su uso, **especialmente en aquellas oficinas de farmacia ubicadas en centros de gran tránsito de personas como aeropuertos,**

1326. Prestaremos especial atención a los **pacientes polimedificados**, en particular cuando se trate de personas mayores y dependientes. Desarrollaremos **iniciativas de medicación en multidosis a pacientes crónicos polimedificados.**

*Luchar contra las drogas**

Principios

1327. El derecho de todos los ciudadanos a una vida digna y a no quedar al margen de la comunidad, constituye un imperativo ético, social y político, que incluye la adopción de medidas tendentes a reducir el **consumo de drogas.**

Desafíos

1328. Las políticas sobre drogas en España deben reorientarse hacia **nuevos escenarios** donde adquieren mayor relevancia factores relacionados con las formas de consumo y la aparición en el mercado ilícito de nuevas sustancias.

1329. Es necesario hacer frente a estos retos, **tomando como base experiencias previas** como el Plan Nacional sobre Drogas, así como los planes que se están desarrollando a nivel municipal y autonómico, y orientándose a ofrecer a los ciudadanos un futuro cada vez más libre de la amenaza que representan las drogas.

Objetivos

1330. Haremos de la **prevención el centro de nuestra política**. La preocupante extensión de los llamados “consumos recreativos de drogas” que llevan a cabo muchos jóvenes en los espacios de ocio durante los fines de semana, nos llevan a priorizar los programas preventivos, sobre todo ante los crecientes consumos de alcohol, cánnabis, cocaína y drogas de síntesis.

1331. Garantizaremos una **cobertura asistencial plena y de calidad a todos los drogodependientes en el marco del Sistema Nacional de Salud**. Desarrollaremos una red asistencial amplia que incluya programas destinados a la abstinencia de las drogas y programas de reducción de daños, adecuados a los consumidores de las diferentes drogas, y se les apoyará en sus problemas asociados a su consumo.

1332. Generaremos **nuevas alternativas laborales** para drogodependientes rehabilitados, en estrecha coordinación con las redes municipales y los servicios regionales de empleo.

1333. Haremos de la **información, investigación y evaluación del fenómeno de las drogas una prioridad**. Impulsaremos un conocimiento cada vez mayor del fenómeno de las drogas y de la eficacia de los programas preventivos y de tratamiento, apoyando la investigación, tanto básica como aplicada.

Propuestas

1334. Ofreceremos, con transparencia, rigor y objetividad, **información veraz y actualizada** sobre la situación de las drogas en nuestro país a todos los ciudadanos.

1335. Pondremos en marcha programas de **detección precoz e intervención temprana** de consumidores de alcohol, cánnabis, cocaína y drogas de síntesis, especialmente dirigidos a población adolescente.

1336. Impulsaremos las **unidades de tratamiento y deshabituación**. En particular fomentaremos que los centros de atención a las drogodependencias estén dotados con los medios adecuados para realizar diagnósticos rápidos, tanto toxicológicos como de salud general.

1337. Potenciaremos programas de **rehabilitación y reinserción familiar, social y laboral** para personas que, debido a su consumo de drogas, se han visto abocadas a situaciones de exclusión social.

1338. Reforzaremos la lucha contra el **tráfico de drogas** de manera integrada, acometiendo tanto la persecución de grandes narcotraficantes como la lucha contra

el menudeo. Diferenciaremos **tres ámbitos de actuación**: la distribución internacional por grandes organizaciones, la distribución dentro del territorio nacional y la distribución minorista al consumidor final.

*Asegurar la atención a la dependencia**

Principios

1339. La atención a la dependencia se configura hoy día como el **cuarto pilar de la Sociedad del Bienestar**. El cuidado y la protección de las personas que carecen de autonomía personal es un objetivo social al que deben aspirar las sociedades avanzadas.

1340. El Pacto de Toledo en su **renovación del año 2003**, establecía ya entre sus recomendaciones la necesidad de poner en marcha un sistema de atención a la dependencia de ámbito nacional en nuestro país.

Desafíos

1341. La dependencia es una **realidad cada vez más frecuente** entre los países avanzados. Fenómenos como la mayor esperanza de vida, el aumento de enfermedades crónicas y neurodegenerativas, junto con el importante porcentaje de ciudadanos que padecen una discapacidad, motivan el incremento de las situaciones de falta de autonomía personal.

1342. A ello hay que unir la circunstancia de que la paulatina incorporación de la mujer al mercado de trabajo, supone que las personas dependientes no puedan ser atendidas en su ámbito familiar, y se demande el apoyo de los **poderes públicos**.

1343. Una necesidad social de este orden no ha tenido una respuesta adecuada por parte del actual gobierno. La **Ley de Dependencia presenta importantes carencias. Además, no ha encontrado la decisión ni el impulso necesarios para su implantación**. A esto hay que añadir una evidente insuficiencia de la financiación por parte del Estado.

Objetivos

1344. Impulsaremos la **plena efectividad** de la Ley de Dependencia.

1345. Paliaremos **las carencias de la ley**, y mejoraremos la atención a las personas dependientes y el apoyo a sus familias.

1346. Garantizaremos la **calidad y la equidad** de los servicios y prestaciones de atención a la dependencia.

Propuestas

1347. Garantizaremos el **derecho subjetivo** de los ciudadanos a la promoción de la autonomía personal y a la atención a las situaciones de dependencia. Este derecho se hará efectivo a través del Sistema Nacional de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en todo el territorio nacional.

1348. Mejoraremos la atención a las personas dependientes, **promocionando la autonomía personal y previniendo su pérdida con acciones multimodales**. Fomentaremos la investigación de enfermedades que puedan derivar en pérdida de autonomía para buscar y aplicar las mejores respuestas sanitarias y sociales.

1349. Definiremos el contenido de la **cartera de servicios** en su nivel básico, aplicable a todo el territorio nacional. Garantizaremos el acceso a unas prestaciones y servicios comunes para todos los españoles independientemente del municipio o la Comunidad Autónoma en que residan.

1350. Promoveremos el adecuado desarrollo de la Ley de Dependencia para disponer de un **nuevo baremo para la evaluación de la dependencia**, para la **acreditación** de centros y servicios y para asegurar la **coordinación** entre el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, todo ello orientado a fomentar la calidad en la atención a los mayores y discapacitados dependientes.

1351. Mejoraremos las **actuales aportaciones del Estado a la dependencia para asegurar la calidad y equidad de los servicios y prestaciones incluidos en el marco de la Ley de Dependencia**.

*Garantizar el acceso a la vivienda**

Principios

1352. El principio inspirador de nuestra política de vivienda es el **derecho de todos los españoles a una vivienda digna**. Promover el acceso a una vivienda en propiedad debe ser una prioridad política, así como el impulso del alquiler como una opción, protegida por los poderes públicos.

1353. La política de vivienda ha de garantizar un **urbanismo sostenible**, plenamente respetuoso con el medio ambiente. Desarrollo urbanístico sostenible y respeto al entorno natural deben ser objetivos compatibles.

Desafíos

1354. En los últimos años **se ha elevado** constantemente el **precio de la vivienda**. Este hecho, unido al aumento de los tipos de interés, ha provocado un incremento desorbitado del esfuerzo de compra.

1355. Esta situación afecta muy negativamente a las economías de la mitad de los **hogares españoles**, obligándoles a dedicar la mayor parte de su renta al pago de la hipoteca de su vivienda.

1356. La política de vivienda debe garantizar un **mercado más transparente y competitivo**. Debemos asegurar mayor proporcionalidad entre renta disponible y volumen de recursos destinados a la vivienda, reforzar los derechos de los consumidores y garantizar su plena protección. Debemos hacer más transparente y equilibrada la relación entre compradores, vendedores y financiadores.

Objetivos

1357. Facilitaremos el **acceso a la vivienda en propiedad**.

1358. Impulsaremos el **mercado de alquiler**, de manera que se mejore el acceso a la vivienda para todos los ciudadanos que opten por esta fórmula.

1359. Adoptaremos medidas que reduzcan el **esfuerzo financiero** necesario para acceder a la vivienda habitual, estableciendo mecanismos de protección de las familias ante el impacto de la subida de los tipos de interés.

1360. Trabajaremos para **mantener la aportación al crecimiento** económico y al empleo del sector de la construcción.

Propuestas

1361. Impulsaremos un **Acuerdo Nacional sobre Vivienda** en el que participen todas las Administraciones Públicas, el sector de la construcción, el sector financiero y los colegios profesionales, para garantizar una oferta a precio asequible según las necesidades.

1362. Promoveremos la reforma de la **legislación urbanística** para agilizar los procesos de desarrollo de suelo, de urbanización y de construcción de viviendas.

1363. Reduiremos **los impuestos sobre la vivienda** y desarrollaremos medidas que limiten el impacto del aumento de las hipotecas en las economías familiares.

1364. Promoveremos **el alquiler** e impulsaremos el alquiler con opción de compra.

Espanoles en el exterior*

Principios

1365. Los españoles que viven en el exterior han contribuido y **contribuyen al progreso** y la riqueza de nuestro país.

1366. Los emigrantes que se han establecido en otros países son un **activo para la promoción** de la cultura y de la economía española.

1367. La sociedad española no puede dar la espalda a los miles de españoles que viven en otro país. Los emigrantes tienen derecho a que España coloque entre sus prioridades **sus necesidades y sus demandas**.

Desafíos

1368. Más de un **millón y medio de españoles residen en el exterior**. La atención a los diferentes sectores de edad plantea importantes desafíos. El envejecimiento de la primera generación de emigrantes genera nuevas necesidades de **atención socio-sanitaria y de pensiones**. Por otra parte, debemos considerar la necesaria atención a los jóvenes, el mantenimiento de sus vínculos con nuestro país, y el ofrecimiento de posibilidades de trabajo en España.

1369. El **retorno** de los españoles a su país es un derecho que debemos garantizar.

Objetivos

1370. Ampliaremos los **derechos de los españoles en el exterior** y facilitaremos el **retorno** a aquellos españoles que deseen volver a nuestro país.

1371. Apoyaremos a los órganos institucionales de **representación de los españoles en el extranjero** y mejoraremos el **ejercicio del derecho al voto**.

Propuestas

1372. Impulsaremos que las autoridades sanitarias competentes concedan la **tarjeta sanitaria** a los españoles del exterior, en las mismas condiciones que los españoles residentes en España.

1373. **Aumentaremos la cuantía de las prestaciones** a los españoles que, habiéndose trasladado al exterior, tengan más de 65 años, estén incapacitados para el trabajo (tal y como recoge la Ley del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior) o se encuentren en situación de especial necesidad.

1374. Garantizaremos el derecho de los españoles en el extranjero y sus hijos a **aprender el castellano como lengua** oficial del Estado, mediante nuevas aulas de lengua y cultura y el fortalecimiento del Instituto Cervantes. Asimismo, garantizaremos el aprendizaje de las otras **lenguas cooficiales**.

1375. Promoveremos un amplio consenso político y social para alcanzar una **reforma del Código Civil**, con objeto de garantizar el **derecho de los descendientes** de españoles hasta el segundo grado de **optar por la nacionalidad española**, en igualdad de condiciones y sin discriminaciones.

1376. Impulsaremos las reformas legales necesarias y proporcionaremos los medios materiales y técnicos, para poner en marcha el **voto en urna** en las Embajadas y Consulados de España y cuando sea necesario en otros locales habilitados al efecto.

1377. Impulsaremos medidas para facilitar el **retorno a España** de los españoles en el exterior que deseen regresar, proporcionando la adecuada información, la mejora de los trámites administrativos y las ayudas necesarias.

*Una cultura a la vanguardia**

Principios

1378. La cultura es uno de los instrumentos básicos de la realización personal y del ejercicio de la condición de ciudadanos. El acceso a ella es sinónimo de **libertad individual** y debe ser **promovido y garantizado por el Estado**.

1379. La cultura es un factor de **cohesión y de integración** en España. La cultura española no es la simple suma de diecisiete culturas. Es mucho más. El artículo 149.2 de la Constitución exige, de modo intransferible, que el Estado garantice el servicio de la cultura y la comunicación cultural entre las diferentes Comunidades Autónomas. Pluralidad y diversidad deben conjugarse en este principio constitucional.

1380. El nuevo marco tecnológico ha de hacer de la cultura un verdadero motor de la **sociedad de la información y del conocimiento**. Para ello es necesario armonizar los intereses de operadores, titulares de derechos y consumidores, así como romper la actual confrontación y establecer una gran alianza.

Desafíos

1381. La cultura experimenta una verdadera y muy positiva **revolución tecnológica**. Sus destinatarios crecen de forma global, los hábitos de consumo se han transformado y los artistas, autores y creadores son más apreciados.

1382. El **acceso a las creaciones**, sin embargo, es cada día más difícil de identificar, retribuir o compensar.

1383. La tarea de **conjugar estas dos variables** es el gran desafío mundial de la cultura del siglo XXI.

1384. Hay que compatibilizar el **apoyo público** con la **libertad individual y la ausencia de todo dirigismo**. Buscar la mayor participación social, a través de políticas de **mecenazgo**, es un instrumento importante para ello.

Objetivos

1385. Desarrollaremos una política cultural al servicio de la **realización personal** y promoveremos un **acceso plural y abierto** al conjunto de la sociedad.

1386. Haremos de la cultura uno de los nexos entre las diferentes Comunidades Autónomas, así como el factor integrador de nuestra **población extranjera y la gran llave de nuestro país** en el exterior.

1387. Daremos prioridad a la **preservación del patrimonio común** y avanzaremos en la implantación de unos espacios y productos tecnológicos innovadores.

1388. Unificaremos la **acción cultural en el exterior** con el fin de potenciar su difusión y todas sus posibilidades de desarrollo, desplegando el mayor reconocimiento posible a la labor de los creadores fuera de nuestras fronteras.

1389. **Compatibilizaremos** el desarrollo de las TIC con el respeto a los derechos de autor.

Propuestas

1390. Crearemos una **Agencia de Propiedad Intelectual**, que será el instrumento básico para impulsar la innovación, el respeto a la propiedad y la máxima difusión de la cultura a través de las nuevas tecnologías.

1391. Promoveremos la **diversidad cultural** de nuestro país, que es una de nuestras grandes riquezas, partiendo, sin embargo, de la base de que la cultura española es mucho más que la **mera suma de 17 culturas**.

1392. Unificaremos la acción cultural de los diferentes departamentos, organismos y sociedades estatales en el exterior bajo **una sola dirección superando la actual dispersión que diluye nuestra presencia**.

1393. Trasladaremos el **modelo de consenso** alcanzado en el Museo Nacional del Prado a las grandes instituciones culturales españolas.

1394. Elaboraremos una **Estrategia nacional de apoyo directo a jóvenes artistas** que, en colaboración con los Ministerios de Cultura y de Educación, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, las Universidades, Academias, Conservatorios y Entidades o Fundaciones culturales, persiga la promoción del talento y el reconocimiento social e internacional de su labor creativa.

*Más deporte para todos**

Principios

1395. Creemos que el deporte **debe estar presente de forma activa** en nuestra sociedad.

1396. El deporte y la actividad física tienen una enorme importancia en nuestra vida social. Su práctica, además de mejorar las condiciones de salud de las personas, constituye un elemento de sociabilidad y de relación.

1397. La práctica de deporte en nuestra sociedad es un elemento más del bienestar que debe protegerse y promoverse. Contribuye a la salud de los ciudadanos, y al desarrollo de los valores de convivencia, tolerancia, integración y solidaridad en la sociedad.

1398. El deporte de competición y alto nivel es un bien que enriquece a nuestra sociedad y que forma parte de nuestra cultura. Constituye un factor de cohesión social y un referente de la proyección de nuestro país en el exterior con nuestras selecciones, equipos y deportistas como embajadores.

Desafíos

1399. La extensión de nuevos hábitos de vida, caracterizados por el sedentarismo, exige una **mayor promoción de la práctica de deporte**, muy especialmente entre la población con mayor riesgo de padecer enfermedades o desarrollar obesidad.

1400. La actual demanda de servicios deportivos y la actitud social en relación con el deporte obligan a afrontar un amplio proceso de modernización y mejora de un **modelo deportivo que comienza a dar muestras visibles de agotamiento**.

1401. El fomento del deporte de competición y alto nivel, y el desarrollo de los deportistas profesionales exige de un apoyo decidido por parte de los poderes públicos.

1402. Es necesario impulsar un **amplio cambio en la política de deportes** de nuestro país y en sus objetivos prioritarios.

Objetivos

1403. Trabajaremos para **incrementar la práctica del deporte** entre la población española en todas las edades y segmentos de la población.

1404. Apoyaremos el **deporte profesional**, modernizando y reforzando los instrumentos de gestión y apoyo a esta práctica. Respaldaremos la organización de eventos deportivos de máximo nivel.

1405. Transformaremos el **modelo deportivo actual**, para superar sus dificultades, promover la práctica deportiva, mantener el deporte de alto nivel en la élite y favorecer el acceso de toda la sociedad a los **espectáculos deportivos**.

1406. **Modernizaremos y actualizaremos** las estructuras deportivas y los objetivos del deporte, y fomentaremos una **mayor presencia española en las organizaciones internacionales** y deportivas, a la altura de las necesidades de un país como el nuestro.

1407. Impulsaremos el **liderazgo del Estado** en la fijación de los objetivos y la **cooperación y coordinación** de todas las Administraciones e Instituciones del Estado.

Propuestas

1408. Potenciaremos, en colaboración con el resto de Administraciones Públicas, la **práctica del deporte** para mejorar los hábitos de vida saludables, mediante:

- La **promoción del deporte como alternativa a los hábitos de vida poco saludables en todas las edades y las adicciones**, con acciones específicas de salud pública-deporte contra el tabaquismo, drogas, alcohol o la adicción a los videojuegos.
- El fomento de programas de innovación en la actividad física y nuevas terapias a través del **deporte para los mayores**.

1409. Apoyaremos **decididamente el deporte de alta competición**. **Aprobaremos un Plan Estatal de Alta Competición** con una financiación específica y pluri-anual, que concrete los objetivos estatales de las administraciones territoriales y de las federaciones, y que asegure la reposición y actualización de las élites deportivas.

1410. Apoyaremos decididamente a los **deportistas**:

- Queremos hacer del deportista el eje de nuestra política procurando que el **marco jurídico** en el que desenvuelve su actividad le **permita dedicarse a la actividad deportiva**.
- **Aprobaremos el Estatuto del Deportista**, para garantizar su atención integral, que contemple el tratamiento de sus rentas, su actividad educativa y laboral y su inserción en el mercado de trabajo.

1411. Impulsaremos la seguridad y la calidad de las **instalaciones deportivas**.

- Elaboraremos una **normativa de condiciones de instalaciones** destinadas a la práctica deportiva, dirigida a dotarlas de **la máxima seguridad, de planes de emergencia** y de medidas de **respeto al medio ambiente**. Se fomentará que las instalaciones deportivas dispongan de los medios técnicos y personales para atender las urgencias médicas en la práctica deportiva.
- **Crearemos Planes Renove de instalaciones deportivas en centros públicos de enseñanza, financiados por el Estado y las Comunidades Autónomas**.
- Promoveremos el **cumplimiento de la Agenda 21 del CIO para una mayor sostenibilidad**, de forma que la dotación de instalaciones cumpla no sólo las prescripciones de accesibilidad, sino también en materia de medioambiente, materiales biodegradables, etc.

* Para ampliar estos epígrafes véase el Capítulo 14 Más propuestas sociales



13

Más propuestas económicas

Inversión en capital humano y tecnológico

Reformas en política energética

Mejora de las infraestructuras

Políticas sectoriales

I. INVERSIÓN EN CAPITAL HUMANO Y TECNOLÓGICO

- I.1. Desarrollo de Internet y de las Telecomunicaciones
- I.2. Impulso del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa
- I.3. Aumento del peso de la inversión en I+D+i

I.1. Desarrollo de Internet y de las Telecomunicaciones

Ampliaremos la penetración de las nuevas Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)

1412. Eliminaremos el **canon digital** que impone un gravamen indiscriminado sobre los soportes y dispositivos digitales con independencia del fin para el que vayan a ser utilizados por los usuarios.

1413. Promoveremos otros sistemas más justos para **compensar los derechos de autor** basados en el uso efectivo de las obras y en las tecnologías para facilitar su explotación legítima por parte de sus creadores. Para ello, apoyaremos y financiaremos los proyectos de investigación que permitan mejorar los sistemas de gestión de contenidos y su explotación en el entorno digital.

1414. Se creará una **Agencia Española de Propiedad Intelectual** encargada, entre otras funciones, de arbitrar un mecanismo justo de compensación consensuado entre creadores, productores, operadores de telecomunicaciones, industria electrónica y consumidores y usuarios.

1415. **Generalizaremos el acceso a Internet** de banda ancha, pilar básico para la educación y para la mejora de los servicios públicos esenciales, dando prioridad al despliegue de las redes de nueva generación **en banda ancha de alta velocidad**.

1416. Nuestro objetivo es que al final de la próxima legislatura se haya generalizado el despliegue de las redes de banda ancha de alta velocidad para el acceso a Internet y servicios multimedia a 30 Mbps en toda España y que un 50 por 100 de los hogares pueda acceder a redes de fibra óptica con **velocidades de 100 Mbps**. Para esta fecha, el 100 por 100 de las universidades, centros de I+D+i, polígonos industriales, parques tecnológicos y centros de educación secundaria dispondrán de acceso por fibra óptica a velocidades superiores a los 100 Mbps.

1417. Pondremos en marcha una **Estrategia Nacional** para favorecer el **Despliegue de Redes de acceso de nueva generación**, que elimine las barreras legales y trabas burocráticas al despliegue de redes de telecomunicación fijas y móviles.

1418. En el marco de la reforma del Impuesto sobre Sociedades y del Acuerdo Nacional sobre Competitividad garantizaremos que el **marco fiscal** facilite y dé seguridad al despliegue de infraestructuras de telecomunicación y a la instalación de redes de nueva generación.

1419. Impulsaremos la **rápida instalación de redes de fibra óptica** como una vía para mejorar la eficiencia de la economía. El modelo regulatorio sectorial se orientará con el objetivo de asegurar una elevada y rápida inversión. Se instalarán redes en todos los nuevos desarrollos urbanísticos residenciales e industriales. Facilitaremos el acceso a canalizaciones municipales ya existentes para abaratar y ahorrar tiempo en la extensión de las redes de fibra. Buscaremos soluciones rápidas y eficientes con las Administraciones competentes para modernizar las **infraestructuras comunes de telecomunicación de las viviendas nuevas y antiguas**.

1420. Promoveremos el **despliegue de las redes móviles** para el acceso a Internet y servicios multimedia, velando por los derechos de los usuarios y la seguridad radioeléctrica.

1421. Apoyaremos el **uso de las tecnologías inalámbricas**. Se desarrollarán, en colaboración con los agentes del sector y todas las Administraciones, zonas inalámbricas de acceso libre a Internet en espacios públicos de especial relevancia como museos, campus universitarios, zonas de ocio de los jóvenes, bibliotecas, espacios deportivos, centros educativos, Ayuntamientos, Juntas Municipales y otros locales propiedad de las Administraciones Estatal, Autonómica y Local.

1422. Haremos más flexible y sencillo el uso de las frecuencias necesarias para poner en marcha **nuevos servicios móviles**.

1423. Protegeremos los **derechos de los consumidores** en los servicios de telecomunicaciones, estableciendo un mecanismo que permita darse de **baja de forma inmediata y gratuita** de los servicios contratados con los operadores. Mejoraremos los derechos de los usuarios y reforzaremos los medios para velar por su cumplimiento.

1424. Se dará la **máxima información pública** sobre la calidad de los servicios, el cumplimiento de compromisos como la velocidad efectiva de acceso a Internet y las reclamaciones presentadas por los usuarios, de manera que todos los ciudadanos conozcan el **ranking de los operadores** con mayor porcentaje de reclamaciones y los

servicios más afectados, y puedan tenerlo en cuenta en sus decisiones de elección de operador y servicio.

1425. Realizaremos una apuesta decidida por el desarrollo del “**hogar digital**”, que permita hacer realidad la conexión de todos los dispositivos dentro del hogar (televisión, ordenador, videoconsola, cámara digital, DVD,...) y facilitar su conexión a Internet, mediante el desarrollo de estándares comunes.

Sector Audiovisual

1426. Impulsaremos las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito audiovisual y el ocio digital con el fin de **aumentar las opciones de los usuarios**, garantizar el pluralismo y la libertad de expresión y contribuir a la proyección internacional de nuestras empresas y creadores.

1427. Aprobaremos una **nueva Ley General Audiovisual** para simplificar la regulación de la radio y la televisión, y establecer un marco estable que facilite las inversiones necesarias para el desarrollo del sector y la introducción de nuevas tecnologías.

1428. Garantizaremos un modelo de **televisión pública** con contenidos de **calidad** y de **servicio público** en interés de toda la sociedad española y que contribuya a la proyección internacional de España y de la lengua española. Reforzaremos su programación en materia de educación, idiomas y contenidos dirigidos a la infancia.

1429. Aseguraremos un **modelo de financiación equilibrado** que, de acuerdo con las orientaciones de la Unión Europea, dote a las televisiones públicas de los recursos públicos necesarios de modo que no distorsionen la competencia en el mercado publicitario.

1430. Impulsaremos la televisión digital mediante la introducción de la **televisión de alta definición**, para permitir a los españoles disfrutar de las ventajas del mundo digital, promoviendo su difusión a través de todas las plataformas tecnológicas disponibles.

1431. Introduciremos la **televisión digital móvil**.

1432. Impulsaremos los mecanismos necesarios para que todas las familias puedan disponer de televisión digital terrestre en el momento del **apagón analógico logrando la cobertura adecuada y la disponibilidad generalizada de receptores, cumpliendo con el plazo del año 2010**.

1433. Pondremos en marcha un plan de apoyo a la **producción en España de contenidos digitales avanzados** y su difusión por todo tipo de plataformas tecnológicas.

1434. Fomentaremos la **oferta de publicaciones y contenidos** para los nuevos servicios audiovisuales y de telecomunicaciones, así como la creación de una industria que soporte el desarrollo de contenidos basada en la utilización de equipos electrónicos.

1435. Reforzaremos los instrumentos para proteger el uso legítimo del **espectro radioeléctrico** por parte de los operadores con derechos sobre él.

1436. Favorecemos la consolidación de **cadenas de radio de ámbito nacional** haciendo uso de todas las tecnologías disponibles y la introducción de nuevas tecnologías en el ámbito de la radio.

1437. Promoveremos instrumentos para simplificar los medios de protección y retribución de los **derechos de autor en el ámbito audiovisual** contando con todas las partes implicadas y promoviendo mecanismos de mediación y arbitraje.

1438. Aprovecharemos el potencial de Internet como medio para garantizar un mayor **pluralismo informativo**.

1439. Concederemos una especial atención a la **protección de los niños y los jóvenes** ante los contenidos ilícitos y nocivos, tanto los difundidos por televisión como a través de otros soportes como Internet, los teléfonos móviles y las videoconsolas.

1440. Promoveremos códigos de buenas prácticas sobre todo tipo de oferta de programas y contenidos que favorezcan la información de los usuarios y sus posibilidades de decidir libremente. Impulsaremos la autorregulación como instrumento para fomentar los **contenidos audiovisuales de calidad**.

Potenciaremos las TIC en los servicios públicos

1441. Generalizaremos la prestación de servicios *on line* a los ciudadanos. Para lograrlo, identificaremos y **censaremos** desde la Administración General del Estado **los servicios que prestan las distintas Administraciones a los ciudadanos y empresas**, estableciendo aquellos que afectan a un mayor número y en los que la inversión en TIC produciría un mejor servicio al ciudadano y una mayor eficiencia en su prestación. La Administración General del Estado priorizará las acciones, en función de esta clasificación con los recursos necesarios, establecerá plazos para su transformación e incentivará a las demás Administraciones Públicas para hacer lo mismo.

1442. Implantaremos un **Sistema Unificado de Creación de Empresas** en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales para que sea posible crear una **empresa en 48 horas**.

1443. Impulsaremos la implantación efectiva del **DNI electrónico** y de todos sus posibles usos y aplicaciones, con plenas garantías de seguridad, potenciando los servicios digitales que utilicen la firma electrónica avanzada, posibilitando su uso efectivo en todos los servicios administrativos.

1444. Promoveremos la **factura electrónica** en la provisión de bienes y servicios de interés general.

1445. Pondremos en marcha el **expediente único electrónico**, que permitirá que cada empresa pueda consultar *on line* la situación de todos sus expedientes con la Administración.

1446. Garantizaremos que **todos los funcionarios públicos** de la Administración General del Estado, reciban **formación en nuevas tecnologías** a lo largo de la próxima legislatura.

1447. Todas las **páginas web** de las Administraciones Públicas tendrán el máximo nivel de accesibilidad para las personas con discapacidad. Fomentaremos este mismo nivel de accesibilidad por parte de todos los operadores privados que prestan servicios de interés general.

1448. El Estado garantizará la interoperabilidad de la totalidad de los servicios administrativos disponibles por vía electrónica de las diferentes Administraciones Públicas.

1449. En el **ámbito sanitario**, extenderemos la gestión electrónica a través de la creación de una **tarjeta sanitaria única, la historia clínica electrónica y la receta electrónica**.

1450. Impulsaremos la **adaptación de la justicia a la sociedad de la información y el conocimiento** y la utilización de la comunicación electrónica entre las profesiones jurídicas. La meta de la próxima legislatura es el **expediente judicial digital**.

Aumentaremos la seguridad en la red

1451. Facilitaremos la implantación de **tecnologías seguras** y apoyaremos las acciones divulgativas orientadas a dar a conocer los problemas de seguridad asocia-

dos al uso de los servicios de la sociedad de la información, así como las herramientas y buenas prácticas disponibles.

1452. Promoveremos la sensibilidad preventiva del usuario **contra el fraude y la inseguridad**.

1453. Fomentaremos la **concienciación social y empresarial** para dar a conocer formas de explotación legal de los derechos de propiedad intelectual, a través de las nuevas tecnologías.

Apostaremos por Internet y las nuevas tecnologías en la enseñanza

1454. Fomentaremos la **integración efectiva de las nuevas tecnologías** en el sistema educativo como herramienta imprescindible en todas las áreas pedagógicas.

1455. Nos centraremos en la **formación de los profesores y en el desarrollo de contenidos y recursos educativos** para hacer efectivo el uso del equipamiento ya instalado en los centros escolares, de manera que su utilización en el proceso educativo diario sea una realidad.

1456. Promoveremos el uso de Internet para **facilitar la participación de los padres** en el proceso de aprendizaje y el seguimiento personalizado de los alumnos.

1457. Reforzaremos, en los planes de estudio de las distintas etapas del sistema educativo, la **formación en el uso de la informática y en las nuevas tecnologías** con el objetivo de que todos los jóvenes dispongan de las habilidades que ya se requieren en el mundo laboral.

Apostamos por las TIC para lograr un crecimiento económico sostenible

1458. Potenciaremos la **formación encaminada a desarrollar los perfiles TIC** demandados por el mercado, en todos los niveles del sistema educativo, incluyendo la universidad y la formación profesional.

1459. Promoveremos **cursos de formación a los ciudadanos** para facilitar su acceso a la sociedad de la información. Priorizaremos la **alfabetización digital y la accesibilidad** de aquellos grupos más desfavorecidos.

1460. Potenciaremos el **comercio electrónico**, a través de medidas de transparencia y el aumento de **confianza** del usuario en los servicios que incluyan pagos y envío de datos en las transacciones efectuadas por vía telemática.

1461. Apoyaremos la **plena incorporación y la utilización intensiva de las tecnologías de la información en PYMEs y autónomos** para mejorar la producción de sus bienes y servicios, la gestión interna de las empresas, y la expansión del mercado mediante el uso del comercio electrónico y la presencia en Internet.

I.2. Impulso del sistema Ciencia-Tecnología-Empresa

Un sistema de Ciencia-Tecnología-Empresa eficiente

1462. Daremos un nuevo impulso para potenciar y ampliar la comunidad científica y tecnológica existente en España, así como las infraestructuras disponibles, para lograr un nuevo salto cualitativo en medios, recursos y calidad.

1463. Elaboraremos una nueva **Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica**. Entre sus objetivos se incluirán:

- Dotar al sector público de instrumentos de gestión más flexibles y eficaces.
- Promover la participación de los sectores productivos en la I+D+i.
- Trazar las líneas para estimular las carreras científicas y la movilidad de los investigadores.

1464. Impulsaremos la labor del **Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)** con medios adecuados para una gestión flexible, eficaz y eficiente de los recursos humanos y materiales.

1465. Se prestará la atención necesaria a las necesidades de los demás Organismos Públicos de Investigación (OPIs).

1466. Potenciaremos las **grandes instalaciones científicas y técnicas** españolas, favoreciendo su disponibilidad y accesibilidad a las iniciativas innovadoras y de apoyo a proyectos de carácter industrial.

- Propiciaremos la participación del **sector privado** en dichas plataformas.
- Apoyaremos la participación de España en grandes **proyectos** y programas de investigación **internacionales**, con el objeto de mejorar los **retornos**.

Los recursos humanos, base del nuevo impulso de la I+D+i en la sociedad

1467. Impulsaremos la **ciencia y la tecnología en todas las etapas educativas**, transmitiendo su importancia en la enseñanza obligatoria y promoviendo vocaciones científicas en la enseñanza superior y en la formación profesional.

1468. Potenciaremos el **papel de la investigación en las universidades** con medidas que promuevan el reconocimiento de la labor investigadora de su profesorado:

- Fomentaremos la creación de nuevos institutos universitarios de investigación y de nuevos institutos mixtos universidad-OPIs, en función de la calidad de los grupos y la prioridad de las temáticas de investigación que desarrollen.
- Potenciaremos que la evaluación del rendimiento investigador del profesorado universitario sirva de base para el reconocimiento de una carrera investigadora en la universidad.
- Estimularemos la **movilidad** del personal investigador dentro del sector público entre **universidades** y los **organismos públicos de investigación**.
- Impulsaremos el diseño de una carrera investigadora coherente y atractiva, que esté articulada en fases sucesivas y que responda a las recomendaciones de la Comisión Europea.

1469. Fomentaremos el **intercambio**, con carácter temporal o permanente, de **investigadores** entre el **sector público y el privado** a través de incentivos que favorezcan la carrera profesional de los investigadores públicos.

1470. Se potenciará ante la sociedad la figura y condición del investigador científico, así como la del tecnólogo, asegurando para ambos un **marco legal que posibilite su proyección personal y laboral tanto en el sector público como en el privado**.

1471. Desarrollaremos iniciativas especiales para la incorporación a la investigación en España de **investigadores y grupos de investigación** y tecnólogos de trayectoria consolidada procedentes del **extranjero**.

Promoveremos la transferencia de resultados de I+D+i a la sociedad

1472. Crearemos nuevos instrumentos para la transferencia de resultados de la I+D+i al sistema productivo. Se estimulará la creación de plataformas con la

misión de aprovechar de manera integral los resultados generados en el sistema público de I+D+i.

1473. Promoveremos el desarrollo de todas las posibilidades que puedan conducir a la **creación de empresas de base tecnológica**, tanto las que surgen del seno de los organismos públicos (*spin-off*) como las que se consolidan desde el sector industrial (*start-up*).

1474. Se prestará especial atención a **sectores estratégicos** para mejorar la calidad de vida de la sociedad española, tales como: sector biomédico, el sector alimentario, el sector energético, el de las telecomunicaciones y el sector medioambiental, con especial atención al agua.

1475. Fomentaremos una política de **compras y programas públicos** que, respetando los principios de mercado y la reglamentación de la Unión Europea, favorezca el estímulo de nuestra innovación y capacidad competitiva para **equilibrar nuestra balanza tecnológica**, estimulando la demanda temprana, a través de una correcta coordinación de las políticas de fomento de la I+D+i y los grandes proyectos de inversión.

1476. Incluiremos en los méritos a considerar en la evaluación de la **carrera docente** la actividad investigadora desarrollada en empresas y potenciaremos la consideración asignada a las patentes creadas por el investigador.

1477. Desarrollaremos un programa de fomento y apoyo de los **spin-off universitarios**, que pongan a disposición de los promotores de nuevas iniciativas empresariales, el **capital** público y privado necesario para la inversión así como el **asesoramiento** científico, jurídico y empresarial adecuado para la puesta en marcha del proyecto empresarial.

1478. Promoveremos **cátedras de creación de empresas** en las universidades con titulaciones científicas y técnicas, para prestar soporte especializado a los investigadores universitarios en sus iniciativas de proyectos empresariales. Serán ocupadas por personas con una contrastada trayectoria de éxito en la innovación y la creación de empresas.

1479. Adecuaremos el **estatuto del personal docente** de la **universidad pública** para favorecer la plena compatibilidad con la actividad investigadora privada y garantizar el retorno a la universidad tras un período de investigación en el ámbito privado.

1480. Impulsaremos modificaciones de nuestro marco normativo para que los **derechos sobre las patentes** surgidas de la investigación en universidades y otros

organismos públicos beneficien, con arreglo a un criterio de equidad, a los investigadores que las han generado.

1481. Reduiremos los **costes** derivados de la extensión internacional del **registro de patentes**, tanto en el tramo nacional como en la extensión internacional, para todas aquellas generadas por equipos de investigación de centros públicos y universidades públicas y privadas.

1482. Propondremos el **reconocimiento** de aquellas universidades, facultades y escuelas que se distingan en la **promoción y el desarrollo de la tecnología y la innovación** y su puesta en valor en el mercado.

1483. Impulsaremos nuevos **viveros de empresas de base tecnológica**, integrados en los parques científicos y tecnológicos, en el ámbito de las Cámaras de Comercio y organizaciones empresariales, o en el seno de las universidades, para potenciar así la vinculación entre la actividad investigadora y su aplicación empresarial.

1484. Crearemos una **base de datos de investigadores**, que permita conectar a las empresas demandantes de innovación con los investigadores capaces de proporcionarla.

Desarrollaremos una política científica con vocación internacional

1485. Promoveremos la integración plena de España en el **Espacio Europeo de Investigación**. Articularemos un plan de difusión y captación de capacidades científicas y tecnológicas. Promoveremos la creación de entidades conjuntas y reforzaremos la participación española en el VII Programa Marco de I+D de la Unión Europea, y otros programas de cooperación internacional tales como EUREKA, IBEROEKA, EUROSTARS y CIP.

1486. Estableceremos mecanismos que favorezcan la **atracción a España de jóvenes con expedientes académicos destacados** para la realización de cursos monográficos, tesis doctorales y el desarrollo de su carrera científica.

I.3. Aumento del peso de la inversión en I+D+i

1487. Nos comprometemos a **converger en ocho años con la Unión Europea** en el peso de la **inversión en I+D** en el PIB, apoyando medidas que estimulen el incremento del gasto privado en I+D con el objetivo de que éste suponga los 2/3 del gasto total en I+D.

1488. Desarrollaremos un **Plan Nacional de I+D+i**, coordinado con el Programa Marco, que se centrará en los siguientes elementos:

- **Potenciar el papel estratégico del sector TIC**, tanto como línea sectorial prioritaria como en cuanto a infraestructura de apoyo para la transferencia de conocimiento científico y tecnológico en otros sectores.
- **Mayor participación de la empresas en la definición de las políticas de I+D+i**, teniendo en cuenta el trabajo desarrollado por la diferentes Plataformas Tecnológicas Españolas a través de sus Agendas Estratégicas de Investigación.
- Orientar las ayudas hacia las necesidades del tejido empresarial.
- Incrementar la **cooperación** entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.
- Aumentar el esfuerzo de **colaboración** entre el sector **público** y el **privado**, pasando de un sistema de colaboración proyecto a proyecto, a otro más estable de carácter estratégico.

1489. Implementaremos mecanismos que permitan una mayor eficiencia en la **participación de los OPIs** dentro del sistema:

- Favoreciendo la competencia entre OPIs.
- Orientando su financiación al impacto de sus proyectos en el tejido productivo y en la sociedad.
- Incrementando la asunción del riesgo asociado a los proyectos.

1490. **Internacionalizaremos** nuestro sistema de ciencia y tecnología mediante una presencia más activa en todos los foros, programas y grandes instalaciones internacionales, así como la incorporación significativa de investigadores y profesionales de otros países.

1491. Estableceremos un **sistema unificado** de presentación, información y asesoramiento para el acceso a las **subvenciones y ayudas públicas** en I+D+i, de manera que se agilicen las tramitaciones y se incremente la eficiencia en su gestión.

1492. Crearemos el **Fondo Nacional de Excelencia Investigadora y Tecnológica**, que servirá de incentivo para premiar a los grupos de investigación que alcancen unos objetivos de impacto y relevancia internacional en el terreno de la I+D+i.

1493. Proporcionaremos un marco fiscal atractivo a las actividades de I+D+i.

- En el marco de la reforma del Impuesto sobre Sociedades y del Acuerdo Nacional sobre Competitividad garantizaremos un adecuado marco para **las actividades de I+D+i**.
- Garantizaremos la plena **seguridad jurídica** para los programas de inversión de las empresas con un marco ágil y eficiente.
- Desarrollaremos un entorno legal adecuado para la incorporación del **mece-nazgo** en I+D+i, tanto por parte de empresas como de particulares.

1494. Llevaremos a cabo una **política activa de atracción de inversiones**, industriales y de servicios, de alto contenido tecnológico en España.

1495. Apoyaremos el **despliegue y desarrollo de nuevas empresas basadas en innovaciones tecnológicas de vanguardia**.

- Promoveremos, para tal fin, la constitución de un **fondo de capital riesgo** con participación pública minoritaria y participación y gestión privadas en unas condiciones fiscales y de rentabilidad que favorezcan la asunción de riesgos por parte de las empresas y los ciudadanos.
- Desarrollaremos un programa de captación de talento emprendedor extranjero para arraigar en España nuevas empresas innovadoras de vanguardia mundial.

II. REFORMAS EN POLÍTICA ENERGÉTICA

1496. Reduiremos la **dependencia de fuentes energéticas externas** desde el 85 por 100 hasta el 55 por 100, en convergencia con la media de la Unión Europea. Para ello, aumentaremos el nivel de producción nacional, elevaremos el nivel de **eficiencia energética** y garantizaremos una mayor eficacia en la **gestión de la demanda**.

1497. Otorgaremos a las **energías renovables un papel central** en la política energética por su contribución a la diversificación, a la menor dependencia exterior y al desarrollo sostenible.

1498. Nuestro objetivo es elevar la contribución de la energía renovable hasta un 12 por 100 al final de la legislatura y hasta el 20 por 100 en 2020.

1499. Asimismo, la utilización de biocarburantes alcanzará el 6 por 100 al final de la legislatura y el 10 por 100 en 2020.

1500. La política energética tendrá como **objetivo** la garantía y calidad del suministro, la competencia y eficiencia económica, y la sostenibilidad medioambiental.

1501. Velaremos por **aumentar la competencia** en aquellas etapas del proceso de generación y comercialización energética donde se aprecien restricciones o situaciones de excesivo dominio de mercado.

Mantendremos una oferta energética diversificada y eficiente

1502. Estableceremos regulaciones e incentivos que potencien el **desarrollo de nuevas opciones energéticas**, garantizando que el “mix” energético español sea lo más amplio y flexible posible, de manera que el mercado elija las más eficientes.

1503. Promoveremos políticas activas de **sustitución** paulatina de las energías de **combustibles fósiles** con mayor riesgo estratégico de desabastecimiento y de impacto ambiental.

1504. Nos comprometemos a mantener un “mix” energético equilibrado; reducir la dependencia del exterior y las emisiones de CO₂; mejorar la seguridad de suministro y atender a la creciente demanda de energía en condiciones competitivas. Para ello, impulsaremos un **consenso con las principales fuerzas sociales y políticas** que incluya, en relación a la energía nuclear:

- Mantener los emplazamientos actuales y **gestionar la vida útil de las centrales** existentes en línea con las tendencias internacionales y con el asesoramiento del Consejo de Seguridad Nuclear.
- Intensificar los recursos y el **esfuerzo investigador** para la completa reutilización de los residuos.

Otorgaremos un papel creciente a las energías renovables

1505. Elaboraremos una **Ley de Energías Renovables**. Con esta medida aseguraremos un marco legislativo y fiscal objetivo, transparente y predecible, que incentive el desarrollo de energías renovables y atraiga inversiones.

1506. Estableceremos una **guía práctica** de desarrollo de estas energías que permita a los distintos consumidores (domésticos o industriales) disponer de la información necesaria para aprovechar su potencial de desarrollo.

1507. En el marco del Plan Nacional de I+D+i, pondremos en marcha **programas de I+D+i para el desarrollo tecnológico** asociado a la energía solar, la biomasa, el biogas y los biocarburantes, así como a la economía del hidrógeno y al “secuestro del carbono”, en colaboración con el resto de Administraciones.

1508. Potenciaremos el uso de **fuentes menos contaminantes en el transporte público urbano e interurbano** de las grandes ciudades.

1509. Avanzaremos en la planificación de un reparto energético con **menos emisiones de gases de efecto invernadero**.

Promoveremos un desarrollo ambicioso de infraestructuras energéticas

1510. Potenciaremos el despliegue y modernización de la red de **transporte de electricidad** de acuerdo con los compromisos establecidos en la Planificación Plurianual de Infraestructuras de Transporte Energético de Gas y de Electricidad. En especial, los que afectan a las Islas Canarias y las conexiones de las Islas Baleares con la Península, así como los accesos a las grandes ciudades.

1511. Elevaremos los niveles de seguridad y calidad de suministro de las **redes de distribución**, de acuerdo con los modelos internacionales más solventes.

1512. Fijaremos un sistema retributivo y eficiente de esta red capilar, e implantaremos un **sistema especial reforzado de vigilancia de la calidad de suministro**,

con atención prioritaria a los tiempos y frecuencias de interrupción y las oscilaciones no admisibles en el fluido eléctrico.

1513. Instaremos a las autoridades comunitarias y a las de los países limítrofes, a incrementar de forma sustancial las **interconexiones internacionales** de electricidad y gas en línea con los compromisos asumidos reiteradamente por el Consejo Europeo.

1514. Incrementaremos sustancialmente los recursos destinados a investigar y acondicionar **nuevos almacenamientos de gas**, para alcanzar el volumen de reservas considerado mínimo estratégico.

1515. Estableceremos **sistemas legales y administrativos** ágiles y eficientes **para la tramitación de las autorizaciones de nuevas infraestructuras energéticas**, de forma que se reduzca el plazo existente y se facilite el despliegue de la generación distribuida y, en particular, de las energías renovables y sus conexiones a la red.

1516. Intensificaremos la inversión en redes por razones de eficiencia energética, de aumento de la competencia y de logro de **objetivos medioambientales** de menores emisiones.

Desarrollaremos la estrategia de ahorro y eficiencia energética

1517. Impulsaremos **políticas activas de ahorro y eficiencia energética**. La creciente dependencia exterior de nuestro país y los incumplimientos de los compromisos derivados del Protocolo de Kyoto exigen llevar a cabo políticas que incidan especialmente en los siguientes ámbitos:

1518. Sector del transporte

- Estableceremos un plan progresivo con el objetivo de alcanzar un **uso generalizado del gas natural** y el hidrógeno en el transporte público urbano.
- Se acelerará la construcción de las **infraestructuras del AVE** logrando así una **intensificación del transporte de mercancías por ferrocarril** en las vías convencionales de manera más eficiente.
- En el marco de la **reforma de la Ley del Suelo**, se incluirán planes de movilidad, infraestructuras de transporte público y obligatoriedad de construcción de **aparcamientos de gran capacidad conectados con transporte público**.

- Se intensificará el uso generalizado de **biocarburantes**. Los fabricantes de vehículos y los propietarios de distribución de carburantes garantizarán su uso.
- Se establecerán incentivos eficaces a la adquisición de vehículos más eficientes, que incluyan la obligatoriedad del **etiquetado energético de vehículos**.

1519. Eficiencia energética residencial. Incentivaremos el fomento de la utilización de fuentes energéticas alternativas. La metodología de la tarifa de último recurso permitirá el uso de la discriminación horaria (tarifa nocturna).

1520. Eficiencia energética en la empresa

- Estableceremos apoyos financieros a la realización de **auditorías energéticas** de las industrias, por sectores, con objetivos concretos.
- Incentivaremos fiscalmente a aquellas empresas que cumplan con unos requisitos determinados relacionados con el **ahorro energético**.
- Acordaremos con las asociaciones sectoriales la fijación de objetivos concretos de eficiencia, en contrapartida de la financiación de **programas de formación** en el cumplimiento de las acciones propuestas.

1521. Cogeneración y eficiencia energética. Fomentaremos la producción conjunta de calor y electricidad (cogeneración) en todos los sectores, con el objetivo de generar un importante ahorro de energía primaria, aumentar la seguridad del suministro, reducir la dependencia exterior y evitar la emisión de CO₂.

Mejorar la regulación del mercado eléctrico y de gas

1522. Eliminaremos las incertidumbres existentes en la actualidad **sobre el modelo regulatorio del sector energético español**.

1523. Articularemos **mecanismos de gestión de demanda entre horas punta y horas valle** (por ejemplo horas nocturnas) y fomentaremos las centrales de compra para que los consumidores industriales más pequeños tales como comerciantes, pequeñas y medianas empresas, regantes o agricultores, obtengan las mejores condiciones de precio y se beneficien al máximo por su consumo eléctrico en las horas de menor demanda.

1524. Completaremos definitivamente el **modelo de distribución de gas y electricidad**, diseñando un sistema de retribución para todo el territorio nacional. Este

sistema permitirá ligar dicha retribución a las inversiones necesarias para atender las ampliaciones de la demanda con los mejores parámetros de calidad de suministro, al mejor precio.

1525. Simplificaremos las reglas del mercado y potenciaremos la **libertad de contratación**, impulsando el funcionamiento de los contratos bilaterales y a plazo.

1526. Impulsaremos el desarrollo de un mercado secundario **de gas natural** para optimizar su uso y poner en valor la situación estratégica de nuestro país.

1527. Garantizaremos la necesaria **unidad de mercado en materia de política energética**. Estableceremos los mecanismos de acción coordinada y coherente entre las Administraciones Públicas, y en particular la garantía de cumplimiento de los plazos de tramitación administrativa de nuevas instalaciones y de transparencia de los procesos de tramitación.

1528. Reforzaremos el **papel como órganos de control, regulación y consulta** de la Comisión Nacional de Energía (CNE) y del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN).

Impulsaremos decididamente las energías limpias

1529. Reforzaremos la **participación activa de España** en las Plataformas Europeas sobre Hidrógeno y Pilas de Combustible y otras iniciativas internacionales sobre la materia.

1530. Priorizaremos la utilización en el **sector público y en el transporte público urbano de las grandes ciudades**, de vehículos híbridos y que funcionen con hidrógeno y pilas de combustible.

1531. Potenciaremos, en colaboración con el resto de Administraciones, las **líneas de investigación, desarrollo tecnológico e innovación** relacionadas con la separación y “secuestro del carbono” ligado al **consumo de carbón para producir electricidad, y con otras energías emergentes como la maremotriz**.

IV. POLÍTICAS SECTORIALES

- IV.1. Una agricultura, una ganadería y un medio rural en sintonía con el siglo XXI
- IV.2. Un sector pesquero a la vanguardia de la economía
- IV.3. El sector industrial del nuevo siglo
- IV.4. Hacia un comercio acorde con nuestro tiempo
- IV.5. Potenciar los derechos de los consumidores
- IV.6. Autónomos, PYMEs y economía social
- IV.7. La importancia de tercer sector
- IV.8. Comercio exterior: proyección en el mundo global
- IV.9. La competitividad, clave del nuevo modelo turístico

IV.1. Una agricultura, una ganadería y un medio rural en sintonía con el siglo XXI

Trabajaremos por los agricultores y ganaderos y por la población rural

1532. Nos comprometemos a **trabajar con y para los agricultores y ganaderos**. Nuestro objetivo es superar las dificultades cada vez mayores a las que se enfrentan la agricultura y ganadería españolas. Proponemos una nueva política capaz de lograr que el **sector agroalimentario español despliegue todo su potencial**.

1533. Será una prioridad de nuestra política la defensa real de nuestros **intereses en la Unión Europea**, así como la creación de un entorno competitivo para que el esfuerzo de agricultores y ganaderos esté mejor recompensado.

1534. Mejoraremos la interlocución con el sector creando un **Consejo Nacional Agrario**, en el que participarán representantes de las organizaciones profesionales, de las cooperativas, de organizaciones sectoriales y de consumidores. En su composición se tendrán en cuenta de manera especial las necesidades de los jóvenes agricultores y de las mujeres que trabajan en la agricultura.

1535. Apoyaremos las explotaciones agrarias para que puedan alcanzar los **objetivos de competitividad y sostenibilidad**, en el marco de un medio rural capaz de ofrecer unas favorables condiciones de vida y una equilibrada economía rural. Para ello:

- Apoyaremos la diversificación de ingresos y la mejora de la **rentabilidad de la actividad agraria**.

- **Mejoraremos la calidad de vida en el medio rural.** Coordinaremos a todas las Administraciones para abordar políticas específicas que den respuesta a las necesidades de la población rural. Garantizaremos un mayor bienestar en el medio rural, con mejores y mayores prestaciones para sus habitantes.
- Crearemos la **Secretaría de Estado para el Desarrollo Rural.**
- **Trabajaremos para generar entre los jóvenes agricultores y ganaderos posibilidades reales de futuro.** Incrementaremos y priorizaremos los incentivos en la concesión de ayudas que contribuyan a la sostenibilidad, ampliación y modernización de sus explotaciones en el medio rural.
- **Potenciaremos el papel de la mujer en el desarrollo de las actividades agrarias,** y la igualdad real de oportunidades entre las mujeres y los hombres en el medio rural, con medidas prioritarias en el ámbito de la formación.
- Impulsaremos la **formación dirigida a socias de cooperativas** en el medio rural para promocionar su participación en los órganos de dirección.
- **Apoyaremos la integración de los inmigrantes empleados en la agricultura,** promoviendo medidas de formación y de reducción de la siniestralidad por accidentes laborales.
- **Mejoraremos la estructura productiva de las explotaciones** con tratamiento prioritario para las promovidas por jóvenes agricultores.

1536. Promoveremos el **acceso de la población rural a la sociedad del conocimiento.** Mejoraremos la extensión, calidad y empleo de las telecomunicaciones y otras tecnologías de la información en el medio rural. Promoveremos además los trabajos técnicos para la búsqueda de utilidades innovadoras y específicas para el sector agrario a partir de las nuevas tecnologías de la información.

1537. Promoveremos instrumentos para **la integración y el redimensionamiento de las pequeñas explotaciones,** prestando además especial apoyo al **cooperativismo** en la definición y desarrollo de la política agraria. Para este fin, suscribiremos convenios y planes de acción plurianuales para facilitar el cumplimiento de los objetivos trazados en el **Plan Estratégico del Cooperativismo Agrario Español** y adoptaremos las medidas que posibiliten a las cooperativas la expansión comercial de sus producciones.

1538. Exigiremos que los productos de terceros países se sometan, para su entrada en la Unión Europea, a los **mismos requisitos de seguridad alimentaria** exigidos a la producción comunitaria. Dotaremos de recursos suficientes a los puestos de inspección fronteriza para hacer efectivo este principio.

Potenciaremos las actividades en el medio rural y la agroindustria

1539. Diseñaremos **una política agraria con nuevas orientaciones para las distintas actividades productivas en el medio rural**, adaptada al entorno y respetuosa con el medio ambiente. Para alcanzar este objetivo:

- **Abordaremos la simplificación de normas y procedimientos, y agilizaremos el pago único.**
- **Optaremos por un desacoplamiento total de las ayudas de la PAC**, para facilitar la orientación al mercado de nuestros agricultores y ganaderos en las mejores condiciones de rentabilidad.
- Rechazaremos la aplicación de **modulaciones adicionales de las ayudas agrarias** y solicitaremos la supresión definitiva de la retirada de tierras obligatoria.
- **Impulsaremos las políticas de regadío y mejoraremos su gestión.** Realizaremos un balance de las realizaciones de los últimos años y de las necesidades pendientes de resolver y elaboraremos un **Plan de Regadío para el periodo 2008-2011.**
- En el marco de este Plan, elaboraremos una previsión para la **gestión del regadío en sequías** que permita anticiparse a las situaciones de crisis.
- Desarrollaremos acciones de fomento entre los productores de **prácticas agrarias respetuosas con el medio ambiente.**
- Promoveremos la **mejora tecnológica de las explotaciones agrarias.** Para ello mejoraremos la capacitación tecnológica de los productores en aspectos como la fertilización, semillas y genética de la producción, sanidad de la producción, y mecanización y equipamiento de las explotaciones.
- Mantendremos el **Plan “Prever”** para la modernización de tractores, **extendiéndolo** a todo tipo de maquinaria y equipamiento agrícola y ganadero.

- Adoptaremos políticas que ayuden a mejorar los procesos de transformación de la producción del sector agrario y ganadero y a reestructurar sus **canales de distribución**.
- Fomentaremos la **investigación agraria** para que pueda dar respuesta al conjunto de desafíos a que se enfrenta nuestra agricultura.
- Apoyaremos los **procesos de internacionalización** de la industria agroalimentaria y elaboraremos un Plan Especial de exportación de productos agrarios españoles de calidad.

Apostaremos por nuestro sector agroalimentario

1540. Nuestra política estará destinada a **dar respuestas ágiles** a los problemas generados por las crisis alimentarias y de precios en el mercado nacional. Para ello:

- **Mejoraremos el acceso de las organizaciones de productores a los mercados**, potenciando las medidas que favorezcan la concentración de la oferta agraria para fortalecer su posición en el mercado, y desarrollando un marco contractual fuerte entre productores y transformadores.
- **Potenciaremos el desarrollo y funcionamiento del Observatorio de Precios**, para que elabore propuestas que incrementen la transparencia en la formación de precios y reduzca la brecha entre los precios en origen y destino.
- **Incentivaremos la promoción alimentaria**, sin discriminaciones injustificadas, de los diferentes productos de nuestra agricultura y ganadería.
- Acordaremos con el sector **una Estrategia de actuación ante crisis alimentarias y de precios**.
- Pondremos en marcha iniciativas de **educación** de los niños y sus familias dirigidas a fomentar una alimentación saludable basada en la dieta mediterránea.

La agricultura y la ganadería ante el cambio climático

1541. Elaboraremos una **Estrategia Española para el Desarrollo Rural** que haga posible el desarrollo sostenible del medio rural, en un marco de cooperación entre administraciones, que supere las deficiencias de la Ley de Desarrollo Rural.

1542. Situaremos al sector agrario a la vanguardia de la adaptación y lucha ante el cambio climático. Elaboraremos en el primer año de la legislatura un programa específico sobre la agricultura ante el cambio climático:

- Favoreceremos el desarrollo de la agroenergía, potenciando los cultivos energéticos y elaborando un Plan para la autonomía energética de las explotaciones agrarias.
- Elaboraremos Estrategias de gestión de residuos agrarios que contemplen medidas para reducir su generación, fomentar su reciclado y su eliminación con sistemas ambientalmente adecuados.
- Estableceremos un Plan para reducir el impacto de la agricultura sobre el medio ambiente propugnando medidas para racionalizar el uso de plaguicidas, fertilizantes y maquinaria.
- Desarrollaremos un Programa Nacional de Fomento y Conservación de la Ganadería Extensiva, así como para el mantenimiento y recuperación de las dehesas.
- Impulsaremos prácticas agrícolas sostenibles para optimizar la eficiencia en el uso de fertilizantes.
- Pondremos en marcha, en colaboración con las Comunidades Autónomas, medidas de apoyo a las explotaciones forestales.

1543. Consideramos que la caza forma parte de nuestras tradiciones, es una actividad económica básica del medio rural, además de un instrumento fundamental en la gestión y conservación de las especies.

1544. Elaboraremos un marco jurídico que permita garantizar una ordenación sostenible del sector cinegético.

1545. Modificaremos la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad para evitar determinadas restricciones a la práctica de la caza. Asimismo, modificaremos la Ley en los aspectos en los que atenta contra la propiedad privada.

1546. Impulsaremos medidas para incrementar la seguridad y facilitar la legítima práctica de la caza como un subsector del necesario desarrollo rural.

1547. Promoveremos **programas para la recuperación de especies**, preservar su pureza genética, eliminar los efectos negativos del uso de la munición con plomo y contribuir de forma decidida a la conservación de espacios y su recuperación.

Promoveremos la adaptación de la agricultura a un mundo global

1548. Ante el proceso de modificación y puesta en práctica de las **últimas reformas de la PAC**, se hace necesario empezar los trabajos que permitan delimitar **las nuevas orientaciones** que habrán de ser tenidas en cuenta en los futuros desarrollos. Para ello:

- Pondremos en marcha en el primer año de legislatura un **Observatorio de prospectiva agrícola** de carácter interprofesional e integrado por representantes de los productores, de las administraciones y expertos del sector.
- Elaboraremos en el marco de la Estrategia Española de Desarrollo sostenible un **programa específicamente destinado a la consecución de explotaciones agrarias y agroindustrias sostenibles**, tomando en consideración los necesarios aspectos ambientales, financieros, energéticos y de adaptación al mercado.

Gestión de riesgos y de crisis agrarias

1549. Impulsaremos el desarrollo de los **seguros agrarios** para universalizar la protección del sector.

1550. Estableceremos de una **red de seguridad de los ingresos**. En concordancia con los criterios de la Comisión, se establecerá una **cobertura básica contra las crisis** que provocan graves pérdidas de ingresos. Esta red estaría a disposición de todos los agricultores y ganaderos susceptibles de verse afectados.

1551. Definiremos una **Estrategia Nacional para la Gestión de Crisis Agrarias**, que facilite y agilice la aplicación de medidas para la gestión de este tipo de las crisis.

IV.2. Un sector pesquero a la vanguardia de la economía

Apostamos por la recuperación de recursos y la protección del medio

1552. Desarrollaremos un **Plan de actuación para la recuperación de los Recursos del Caladero Nacional**. Este plan incorporará la determinación por el Insti-

tuto Español de Oceanografía del esfuerzo máximo sostenible, así como un **mapa de recursos** existentes a promover, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector.

1553. Impulsaremos ante la Unión Europea el mantenimiento de los acuerdos de pesca de primera generación que permitan el sostenimiento de las flotas y el empleo.

1554. Incrementaremos la capacidad de la administración pesquera en materia medioambiental a través de la creación de **Unidades de Integración Ambiental** cuya finalidad será promover la pesca responsable.

1555. Fomentaremos la **recogida y tratamiento de residuos** procedentes de la actividad pesquera para contribuir a lograr un ámbito de actividad sostenible.

1556. Haremos de la lucha contra la pesca ilegal un objetivo prioritario, tanto a nivel nacional como comunitario e internacional, **impulsando las políticas contra las actividades ilícitas a todos los niveles, desde la captura hasta los mercados.**

Impulsaremos la renovación y la modernización de la flota

1557. Promoveremos la **renovación de la flota** mediante un sistema de garantías específico para el sector pesquero que permita a los armadores acceder a créditos especializados.

1558. Impulsaremos la **modernización de la flota**, dando apoyo financiero a las obras en los buques pesqueros que no supongan aumento de la capacidad pesquera, particularmente la instalación de sistemas de seguridad, como la localización de “hombre al agua”, y sistemas de localización de siniestros mediante GPS.

1559. Promoveremos ante las instancias comunitarias la aplicación de **ayudas a la renovación de la flota** justificadas por razones de seguridad y cuya nueva construcción no genere incremento del esfuerzo de pesca.

1560. Incrementaremos los **fondos destinados a fomentar la innovación tecnológica en el sector**, en particular en programas que persigan la reducción del consumo de carburantes, la mejora de la selectividad de los sistemas de pesca, la automatización de las faenas abordo y la mejora de los sistemas de manipulación y conservación del pescado.

1561. Procederemos a la **regularización de la flota artesanal irregular**, que es explotada por marineros profesionales que tienen como principal fuente de ingresos esta actividad.

1562. Modificaremos la Ley 27/1992 de 24 de noviembre de Puertos del Estado y Marina Mercante para que los **buques pesqueros** se puedan inscribir en el Régimen Especial de Buques y Empresas Navieras de Canarias.

1563. Instaremos a la Comisión Europea a la aprobación de la normativa comunitaria que **equipare la flota pesquera de altura a la flota mercante en cuanto a beneficios fiscales y seguridad social.**

Apostaremos por la excelencia de los productos pesqueros

1564. Potenciaremos el valor en origen de los productos pesqueros mediante la mejora del sistema de trazabilidad, incrementando la seguridad en varios segmentos de la cadena alimentaria y desarrollando un sistema efectivo de etiquetado o denominación que potencie la confianza del consumidor.

1565. Apoyaremos la disposición en lonjas y mercados centrales de **sistemas de comunicación electrónica** que permitan conocer en tiempo real los precios del pescado.

1566. Potenciaremos la identificación de los productos pesqueros de manera que se evite el fraude al consumidor.

1567. Incorporaremos a las **actividades del FROM**, además de la promoción comercial de los productos pesqueros, el desarrollo socio-económico del mundo marino y la protección del litoral marítimo y costero, creando un Consejo Rector en el que participen las Comunidades Autónomas y el sector.

Trabajaremos por hacer de España un país pionero en acuicultura

1568. Apostaremos decididamente por el **desarrollo de la acuicultura** y consolidaremos el liderazgo de España en la cría de nuevas especies.

1569. Delimitaremos, mediante la creación de un mapa de **zonas marítimas**, las zonas costeras donde se podrán instalar plantas de producción y engorde de acuicultura minimizando su impacto ambiental.

Impulsaremos la cooperación internacional y las sociedades mixtas

1570. Fomentaremos el **desarrollo pesquero** de los países en vías de desarrollo mediante el establecimiento de una línea de ayudas a la cooperación empresarial pesquera.

1571. Impulsaremos la **renovación de la flota de sociedades mixtas**, facilitando la disposición de garantías en condiciones factibles y concertando líneas de crédito para este fin con entidades financieras en condiciones favorables para los armadores.

Mejoraremos la calidad de los servicios para los profesionales de la pesca

1572. Actualizaremos en el **Régimen Especial de Trabajadores del Mar**, la inscripción de la empresa, en función del tonelaje del buque actualizado en GT.

1573. Reforzaremos el **Instituto Español de Oceanografía (IEO)** como entidad de investigación pesquera en cuyos trabajos pueda colaborar el propio sector.

1574. Crearemos un **protocolo de inspección pesquera** unificado con las Comunidades Autónomas de manera que se garantice una aplicación homogénea de la normativa pesquera a todos los pescadores. El sistema estará supervisado por la Inspección de Pesca del Estado.

Aumentaremos la formación y la igualdad de oportunidades en el sector

1575. Potenciaremos la **formación de las tripulaciones** promoviendo, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la realización de cursos en los diferentes puertos pesqueros.

1576. Promoveremos el **asociacionismo pesquero** para contar con un sector pesquero fuertemente implantado en el conjunto de las Comunidades Autónomas.

1577. Trabajaremos en la Unión Europea para establecer un **marco legal común en las atribuciones de los titulados náutico pesqueros** para todos los países de Europa y, al mismo tiempo, homologable dentro de la Organización Marítima Internacional.

IV.3. El sector industrial del nuevo siglo

1578. Impulsaremos las medidas que doten a **nuestro tejido industrial del nivel de competitividad necesario para garantizar su contribución al PIB y a la generación de empleo.**

1579. Las principales actuaciones se centrarán en:

- **Infraestructuras:** acometeremos un esfuerzo inversor en línea con los compromisos asumidos en este Programa, que garanticen tanto el acopio de materias primas como la salida de las producciones industriales hacia los mercados.
- **Política energética:** pondremos en marcha las medidas necesarias para potenciar un mercado energético eficiente, respetuoso con el medio ambiente y competitivo en calidad-precio, como factor de producción fundamental.
- **Mercado de trabajo:** promoveremos un Acuerdo con los interlocutores sociales que permita mejorar la formación, la seguridad y la calidad de empleo, incrementando así la competitividad de nuestro capital humano.
- **Política I+D+i+d:** fomentaremos el necesario desarrollo del diseño y la innovación, especialmente vinculado a los procesos productivos de carácter industrial, garantizando así la competencia de nuestro tejido industrial.
- **Actividad comercial:** en nuestra acción de gobierno estará presente el respeto al acervo comunitario, garantizando así la observancia a los principios de competencia y transparencia de los mercados. Asimismo, y utilizando todos los recursos de nuestra Administración en el exterior, apoyaremos la acción comercial de las empresas industriales para la penetración fuera de nuestras fronteras.

Apoyaremos la construcción naval y el sector marítimo

1580. Trabajaremos por el **futuro de la industria de la construcción naval** impulsando medidas, tanto a nivel de la Unión Europea como en el ámbito nacional, que conviertan a esta industria en una referencia mundial de competitividad, capacitación profesional y avance tecnológico.

1581. Mejoraremos la **seguridad de los buques e impulsaremos la reducción del consumo de combustible de la flota civil española**, en especial de los buques pesqueros, optimizando la mejora energética, impulsando y canalizando la cola-

boración entre astilleros, armadores públicos y privados, cofradías de pescadores, organismos públicos y empresas privadas de investigación de buques con formas perfeccionadas, y los colegios y asociaciones profesionales navales reconocidos.

1582. Crearemos un **órgano de control y coordinación de las legislaciones y disposiciones que afectan a la industria marítima**, y en especial a la construcción naval y el transporte marítimo.

1583. Instaremos a la Unión Europea a **prolongar la ayuda especial a la innovación** y a incluir el buque en la negociación del **Acuerdo sobre Construcción Naval en la OCDE**.

1584. Impulsaremos **ayudas**, tanto a los armadores nacionales como a los astilleros que premien su **aportación a la protección y sostenibilidad del medio ambiente** y a la eficiencia energética.

1585. Mantendremos y reforzaremos las **capacidades de reparación naval** para contribuir a garantizar un elevado nivel de seguridad del transporte y de la protección medioambiental.

1586. Instrumentaremos las **medidas** adecuadas para **fomentar la industria auxiliar naval**, promoviendo en este sector la excelencia y la formación.

IV.4. Hacia un comercio acorde con nuestro tiempo

1587. Promoveremos un sistema comercial en el que tengan cabida **todas las modalidades comerciales** en, beneficio del consumidor, y facilitaremos la competitividad y el desarrollo del pequeño comercio.

1588. Impulsaremos la **competencia en el sector comercial** como forma de garantizar a los ciudadanos una mayor capacidad de elección con una diversidad de formatos comerciales, mejores precios y una mayor calidad del servicio.

1589. Realizaremos una **simplificación en la normativa y en las actuaciones administrativas** en el ámbito comercial con el objetivo de:

- Garantizar la unidad de mercado.
- Reforzar los derechos de los consumidores.
- Incrementar la competencia entre empresas y formatos

1590. Para lograrlo, crearemos un **marco estable, objetivo y previsible**, respetando la competencia, que no genere costes innecesarios para los operadores, proporcione seguridad jurídica y anime la inversión y la innovación.

1591. Llevaremos a cabo, con el máximo consenso y utilizando los mecanismos de cooperación entre las distintas Administraciones Públicas, la **trasposición de la Directiva 2006/123/CE de servicios en el mercado interior**.

1592. Fomentaremos la **realización de campañas de información** que pongan de relieve la contribución del comercio a la configuración de nuestros municipios y ciudades, y su aportación a la creación de empleo.

1593. Favorecemos la aparición de **nuevos emprendedores** en el sector comercial.

1594. Impulsaremos, a través de la innovación, una **oferta comercial más flexible** y diversa que permita incrementar las posibilidades de acceso de todos los consumidores a aquellos bienes y servicios que demandan en las condiciones que mejor se adapten a sus necesidades y modos de vida.

1595. Fomentaremos, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas, la **modernización de los diferentes formatos comerciales** existentes en los cascos históricos de las ciudades, para que puedan competir con el comercio de periferia y servir de atractivo complementario de las actividades de ocio y turismo.

1596. Apoyaremos **planes de apoyo al comercio rural** que impulsen la modernización de sus instalaciones y favorezcan la creación de comercios en núcleos rurales.

Fomentaremos la competitividad del comercio

1597. Incentivaremos el **comercio asociado o integrado** y la cooperación entre las pequeñas empresas comerciales de modo que puedan aumentar su competitividad e innovación a través del aprovechamiento de una escala óptima de operaciones en ámbitos tales como aprovisionamiento y logística, promoción comercial o actividades de formación.

1598. Impulsaremos, en coordinación con el resto de Administraciones Públicas, planes de **fomento de la competitividad del comercio**, incluyendo:

- **Acciones formativas** que garanticen el acceso a la formación continua y un mayor contacto entre las empresas comerciales y el sistema educativo.

- **Estudios de los diferentes canales de comercialización**, sectores y formatos que mejoren el conocimiento de la realidad comercial y sus perspectivas de evolución en el largo plazo.
- La acreditación e implantación de **normas de calidad en el pequeño comercio**, que permitan evaluar y mejorar su gestión y supongan una garantía de buenas prácticas comerciales ante los consumidores.
- El **asesoramiento** destinado a la modernización de los establecimientos comerciales para que mejoren su posición competitiva a través de la gestión y la inversión en tecnología.
- La formación y el aprovechamiento de las **TIC**.
- El desarrollo del **comercio electrónico**.

1599. Promoveremos el **desarrollo y la eficiencia en el sector de la distribución** y apoyaremos la internacionalización de las empresas españolas.

1600. Promoveremos la **competencia en el sector de medios de pago** con el fin de garantizar que las tasas asumidas por el comercio se adecúen a los servicios de pagos recibidos.

1601. Incrementaremos los **medios en la persecución de la venta** de productos falsificados y sus redes de falsificación.

IV.5. Potenciar los derechos de los consumidores

1602. Aprobaremos una nueva **Ley de Garantía y Promoción de los Derechos de los Consumidores**, mejorando el marco actual de protección.

1603. Agilizaremos y **simplificaremos los procedimientos de cambios de suministrador** de servicios regulados, en especial energía y telecomunicaciones.

1604. Ampliaremos los **servicios de información y atención a los consumidores y usuarios**, fomentando la colaboración, a estos efectos, entre la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos.

1605. Promoveremos la **creación de las Oficinas Municipales de Información al Consumidor (OMIC)** en todos los municipios de más 20.000 habitantes.

1606. Impulsaremos la incorporación en los medios de comunicación de **espacios específicos de orientación**, información y sensibilización sobre los derechos de los consumidores.

1607. Garantizaremos la **accesibilidad de las personas con discapacidad a la información** que aparezca en la red sobre consumo. La accesibilidad será prioritaria para entidades y organismos públicos y se promoverá en el sector privado con los oportunos incentivos en función de objetivos de responsabilidad social.

1608. Promoveremos medidas que garanticen la **veracidad en la información** publicitaria y que tengan en cuenta los derechos y los intereses de los consumidores en general y, en particular, los de determinados grupos sociales como jóvenes, mayores o personas con discapacidad.

1609. Fomentaremos la utilización de cartas de servicios por parte de las empresas que presten **servicios de interés general**, estableciendo **garantías de calidad**, pautas y compromisos en su funcionamiento y en la atención a los clientes, contando para ello con las asociaciones de consumidores.

1610. Potenciaremos la **incorporación, en los envases y embalajes, de toda la información que sea relevante** para los consumidores, en especial sus posibles efectos sobre la salud, el consumo energético y el medio ambiente, y las limitaciones de accesibilidad a los niños.

1611. Estableceremos mecanismos más eficientes de **control de la calidad y de la seguridad de los alimentos**, reforzando las funciones y capacidades de la Agencia de Seguridad Alimentaria.

1612. Potenciaremos los **servicios de atención de reclamaciones** y quejas, estableciendo procedimientos al efecto a través de Internet.

1613. Extenderemos y **mejoraremos el Sistema Arbitral de Consumo** a través de acuerdos entre organizaciones empresariales sectoriales y las asociaciones de consumidores y usuarios, así como mediante campañas públicas de comunicación.

1614. Apoyaremos el desarrollo de un **modelo profesionalizado independiente y representativo de asociaciones de consumidores** y dinamizaremos los Consejos de Consumidores y Usuarios en los distintos ámbitos, como foro de encuentro y colaboración entre las administraciones competentes y las asociaciones.

Agencia Nacional de Consumo

1615. Transformaremos en Agencia el Instituto Nacional de Consumo para hacer más eficaz su actuación como eje administrativo para el conjunto de España de la **política de defensa del consumidor, integrándola con la política económica.**

1616. Dotaremos de mejores y más eficaces medios a la Agencia para la consecución de los siguientes objetivos:

- Supervisar la **solución de reclamaciones y quejas.**
- Promover la presentación y tramitación íntegra de las reclamaciones por Internet.
- Garantizar la atención personalizada.
- Impulsar que los servicios de consumo de las distintas Administraciones atiendan las reclamaciones en un **plazo máximo de 30 días en las reclamaciones de cuantía menor** y en un plazo máximo de 90 días para las reclamaciones de cuantía más elevada.
- Promover la extensión del arbitraje de consumo y del arbitraje *on line*.
- Ampliar los servicios de información a consumidores y usuarios utilizando las nuevas tecnologías de la información y la comunicación.

1617. Velaremos por el **correcto uso de los datos personales** en poder de las empresas y las Administraciones, y fomentaremos la difusión de campañas de información sobre los derechos de los ciudadanos con respecto a sus datos personales.

Transparencia de los servicios financieros

1618. Estableceremos **requisitos de publicidad de tarifas a las entidades refinanciadoras y consolidadoras de deudas**, con el objetivo de aumentar la transparencia del sector.

1619. Mejoraremos la **transparencia e información de los productos hipotecarios**, especialmente de aquellos en los que el cliente asume mayores riesgos como los de tipo de interés variable, en los que será obligatorio por parte de la entidad, el planteamiento de distintos escenarios futuros, particularmente en caso de subidas de tipos de interés.

1620. Estableceremos un **marco de información mínima y comparable que todas las entidades financieras deberán suministrar** en las ofertas de sus productos, de forma que el cliente pueda conocer y comparar las características y el precio que va a pagar en cada una de ellas.

1621. Estableceremos las medidas necesarias para equiparar los derechos de los inversores en bienes tangibles al resto de los inversores, para evitar casos como los de **FORUM FILATELICO S.A y AFINSA BIENES TANGIBLES S.A.** En concreto:

- Promoveremos la **constitución de un fondo de garantía** para cubrir los perjuicios ocasionados a los inversores en activos tangibles.
- Crearemos una **línea de créditos del Instituto de Crédito Oficial** para los afectados, que cubra el 100 por 100 de la inversión, sin intereses y con una duración equivalente a la resolución del proceso concursal y de los procedimientos judiciales.
- Incrementaremos los medios humanos y materiales de los órganos jurisdiccionales para facilitar que se **agilice el procedimiento** concursal y el resto de procedimientos judiciales.

IV.6. Autónomos, PYMEs y economía social

1622. Fomentaremos la **cultura emprendedora y la creación de empresas.** Estimularemos que los trabajadores autónomos y los pequeños y medianos empresarios cuenten con las condiciones idóneas para crear riqueza y empleo.

1623. Desarrollaremos todo tipo de medidas destinadas a **mejorar la protección social** de los trabajadores autónomos y sus familias:

- Estableceremos la posibilidad de que los autónomos contraten y den de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, con determinadas condiciones, a sus **propios hijos, sin límite de edad, y a sus cónyuges.**
- Estableceremos que los **hijos o cónyuges de los autónomos puedan acceder a las prestaciones por desempleo** cuando el cese de la actividad del autónomo se produzca en el marco de procesos concursales.

- Ampliaremos a los trabajadores autónomos la **cobertura de lagunas de cotización** de cara a la jubilación, de forma análoga al Régimen General, siempre que hayan cotizado 35 años.
- Estableceremos la **prestación por cese de actividad**.
- Impulsaremos las modificaciones necesarias para que los trabajadores autónomos tengan la posibilidad de acceder a la **jubilación anticipada** en determinados ámbitos de actividad.

1624. Garantizaremos la interlocución y participación de los trabajadores autónomos en las políticas que les afecten:

- Pondremos en marcha en el primer año de la legislatura el **Consejo del Trabajo Autónomo**. Constituiremos este organismo como verdadero interlocutor del gobierno en todas las políticas que afecten a este colectivo.
- Promoveremos la creación de **Consejos Autonómicos**, en el mismo plazo de un año, en todas las Comunidades Autónomas.
- Encomendaremos al Consejo del Trabajo Autónomo como cuestión prioritaria la elaboración de **estrategias de prevención de riesgos laborales** y de mejora de la salud laboral.

1625. Fomentaremos la cultura emprendedora y facilitaremos el inicio de actividades empresariales:

- Daremos un tratamiento preferencial a los trabajadores autónomos y a las PYMEs en las **políticas formativas**, de modo especial en los programas de formación continua.
- Haremos posible la capitalización del 100 por 100 de la prestación por desempleo para aquellos desempleados que **inicien una actividad autónoma** que reglamentariamente se considere viable.
- Estableceremos una **bonificación de las cotizaciones a la Seguridad Social** durante dos años para todas las personas que se den de alta por primera vez en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos. Esta bonificación será del 25 por 100 de la cuota correspondiente a la base de cotización que aplique el trabajador.

- Mejoraremos las bonificaciones en las cuotas de la Seguridad Social para los jóvenes **menores de 35 años que se establezcan como autónomos**. Concretamente, estableceremos una bonificación del 50 por 100 de la cuota durante los tres primeros años de actividad, que operará sobre la base de cotización que realmente apliquen.
- Estableceremos una **bonificación inicial del 70 por 100** de las cuotas de la Seguridad Social sobre la base de cotización a las **personas con discapacidad** que se establezcan como autónomos.
- Estableceremos una bonificación del 50 por 100 de las cotizaciones de la Seguridad Social durante el primer año, cuando un trabajador autónomo **contrate al primer trabajador por cuenta ajena**.
- Aprobaremos una **Ley marco de la Pequeña y Mediana Empresa** para facilitar su creación, desarrollo y dinamismo en la generación de empleo, así como su flexibilidad para adaptarse al nuevo entorno y la mejora de su gestión y su proyección internacional, cumpliendo de este modo la **Estrategia de Lisboa** renovada para el crecimiento y el empleo. Esta Ley contemplará asimismo las especiales circunstancias de los **trabajadores autónomos y microempresarios**.
- Elaboraremos un **Plan de Simplificación de Procedimientos Administrativos** que agilice la gestión y que elimine trámites burocráticos innecesarios.
- Implantaremos un **Sistema Unificado de Creación de Empresas**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, con el fin de que sea posible su creación en 48 horas.
- Crearemos el **expediente único electrónico** que permitirá a cada empresa consultar *on line* la situación de todos los expedientes con la Administración.
- Crearemos una **Oficina de Autónomos en todas las Delegaciones de la Agencia Tributaria**, para facilitar a los trabajadores autónomos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Haremos posible que las **empresas de recursos humanos** puedan contratar y formar trabajadores extranjeros en origen a fin de facilitar la contratación a las PYMEs.

1626. Rebajaremos los impuestos a los autónomos y a las PYMEs:

- Diseñaremos **incentivos en el IRPF** para los trabajadores autónomos.
- Reduciremos el **Impuesto de Sociedades al 20 por 100** para las pequeñas y medianas empresas.
- Ampliaremos el cálculo del **límite de la deducción por maternidad** para aquellas trabajadoras por cuenta propia que opten por la mutualidad voluntaria, computando las cantidades abonadas a seguros sanitarios.

1627. Impulsaremos la innovación y la internacionalización en las PYMEs:

- Reformaremos y dotaremos con más **fondos la Línea ICO PYME e ICO Emprendedores** para apoyar y financiar el desarrollo de proyectos de inversión de las pequeñas y medianas empresas españolas.
- Fomentaremos la **inversión de las sociedades de capital riesgo** en nuevas empresas, impulsaremos la creación de redes de capital riesgo informales y promoveremos los fondos de titulización de activos de préstamos concedidos a empresas.
- Reforzaremos el **sistema de garantías**, impulsando la capacidad de actuación de las Sociedades de Garantía Recíproca.
- Potenciaremos la financiación de proyectos con horizonte de largo plazo mediante **préstamos participativos**.
- Impulsaremos la **creación de nuevas empresas de base tecnológica**, y el apoyo al emprendedor desde la gestación de la idea empresarial hasta que ésta se convierta en viable.
- Favoreceremos la **cooperación e interrelación entre las PYMEs**, las universidades y los centros de investigación, impulsando la creación y consolidación de parques tecnológicos.
- Aumentaremos las **ayudas PROFIT para I+D+i**.
- Fomentaremos **plataformas para las PYMEs** a través de las que las empresas puedan llevar a cabo los trámites necesarios con la Administración Pública, acceder a recursos que faciliten la gestión y publicación en Internet de contenidos de su empresa, o disponer de aplicaciones de gestión empresarial orientadas a micropymes.

- Crearemos un **seguro de litigio jurídico** de las empresas en el exterior.

1628. Garantizaremos la **conciliación de la vida familiar y laboral** para los trabajadores autónomos y las PYMEs:

- Promoveremos la **creación de guarderías** para los hijos de trabajadores y, en especial, garantizaremos que los trabajadores autónomos económicamente dependientes puedan hacer uso de las guarderías establecidas en la empresa que sea su cliente principal en igualdad de condiciones con los trabajadores de su plantilla.
- Favoreceremos **programas de conciliación** para las pequeñas y medianas empresas que permitan implantar la flexibilidad y la redistribución horaria para sus trabajadores y el establecimiento de beneficios extrasalariales, como cheques-restaurante, seguros, bonos de Internet.

1629. Apostaremos por la **economía social**:

- Elaboraremos una **Ley de la Economía Social**, que otorgue un reconocimiento jurídico específico a esta forma de actividad empresarial, y establezca el marco normativo común de las figuras jurídicas ya reconocidas actualmente, como cooperativas o sociedades laborales.
- Mejoraremos la participación de las empresas de economía social en los programas de **formación continua**.
- Prestaremos atención específica a las empresas de economía social en todas las **políticas dirigidas a las PYMEs**.

IV.7. La importancia de tercer sector

1630. Mantendremos un **diálogo permanente con las entidades sociales del tercer sector**, a través de sus organizaciones y plataformas representativas, con el fin de impulsar y fortalecer su imprescindible papel como agentes de empleo y cohesión social y fomentaremos su participación en el diseño y ejecución de las políticas públicas, especialmente en los ámbitos relacionados con el empleo, la cohesión y el bienestar social y la cooperación al desarrollo.

1631. Elaboraremos una **Ley de Participación Ciudadana**, en diálogo con las organizaciones del tercer sector, que reconozca su contribución a la sociedad y establezca las medidas necesarias para potenciar su tarea.

1632. Contaremos con las **entidades del tercer sector en las acciones y políticas de empleo**, en especial en relación con las personas en riesgo de exclusión social o con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo. Promoveremos la participación de las entidades del tercer sector en los programas de formación continua.

IV.8. Comercio exterior: proyección en el mundo global

1633. Elaboraremos un Plan anual de Competitividad que fijará los objetivos y actuaciones en esta materia, e informes trimestrales de competitividad que serán debatidos en el seno de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos.

Incrementaremos el apoyo a la internacionalización de las empresas

1634. Concentraremos los esfuerzos en los **mercados más atractivos** para la empresa española.

1635. Impulsaremos la “**Marca España**” para lograr la identificación de la oferta española en los mercados exteriores como **marca de calidad**.

1636. Renovaremos los instrumentos de **apoyo financiero a la exportación** para que sean más ágiles y se centren en los sectores y mercados de mayor potencial.

1637. Mejoraremos los instrumentos de **apoyo a la inversión**, de forma que se adapten a las necesidades sectoriales de cada mercado.

1638. Estableceremos una **evaluación sistemática** del impacto de los instrumentos de apoyo a la internacionalización para renovarlos de forma permanente y mejorar su eficacia.

1639. Haremos de la **eliminación de barreras** una de las prioridades de la política comercial y de la posición institucional española en la Unión Europea y en la Organización Mundial del Comercio.

1640. Crearemos **instrumentos** adecuados para detectar la **presencia de barreras de entrada** a los productos españoles en los mercados exteriores.

1641. Apoyaremos la incorporación de tecnología y capital humano en los sectores tradicionales de nuestra exportación e impulsaremos la **internacionalización de los nuevos sectores** emergentes de la sociedad del conocimiento y de la información, con el fin de que la calidad de los productos de las empresas españolas pueda competir con el de las empresas de las economías más avanzadas.

Trabajaremos por una globalización sostenible

1642. Incluiremos dentro de los objetivos de política comercial instrumentos dirigidos a favorecer el **desarrollo sostenible**, y en particular, la utilización de fórmulas flexibles contempladas dentro del Protocolo de Kyoto.

1643. Profundizaremos en los programas de **alivio de la deuda** como un instrumento promotor del desarrollo de los países. Seguiremos participando activamente en los programas de condonación de deuda de los países más pobres y en los de conversión de deuda en inversiones, salvaguardando siempre el respeto a los derechos humanos.

1644. Contribuiremos activamente con las iniciativas multilaterales dirigidas a la consecución de la estabilidad financiera de los países en desarrollo, la **erradicación de la pobreza**, la promoción del desarrollo y la respuesta a las catástrofes humanitarias.

1645. Impulsaremos en el seno de la Unión Europea que todos los **países latinoamericanos** que lo deseen puedan firmar **Tratados de Libre Comercio con la Unión Europea**.

Defenderemos los derechos e intereses de las empresas

1646. La política exterior española tendrá como uno de sus objetivos prioritarios la **protección de las empresas españolas en el exterior**.

1647. Desarrollaremos un papel activo en la **defensa de los intereses españoles** en las negociaciones comerciales de la Organización Mundial de Comercio y en la Unión Europea.

1648. Impulsaremos desde la Unión Europea un proceso para alcanzar un acuerdo global para la **liberalización del comercio y la inversión** entre los **Estados Unidos y la Unión Europea**, basado en la cooperación y **abierto a terceros países**, mediante el reconocimiento mutuo de estándares y regulaciones.

1649. Apoyaremos una conclusión equilibrada de la Ronda Doha en la OMC que aumente la **libertad de comercio** y favorezca el crecimiento económico.

1650. Ampliaremos nuestra presencia en los **organismos económicos internacionales**, de forma que sea más coherente con el peso que queremos que alcance la economía española a nivel mundial.

1651. Fomentaremos los **Acuerdos de Protección Recíproca de Inversiones y de Doble Imposición**, claves para la seguridad jurídica de las empresas españolas que deciden apostar por su internacionalización.

1652. Estableceremos un marco de relaciones laborales y administrativas que **mejore las condiciones para el personal expatriado** y facilite su gestión por parte de las empresas españolas que desarrollan actividades en el extranjero.

El apoyo a las PYMEs en su internacionalización

1653. Crearemos una línea de **apoyo** jurídico para las **PYMEs** españolas en su proceso de internacionalización.

1654. Renovaremos los instrumentos de **información sobre los mercados exteriores** de forma que sean más completos y accesibles para la empresa española. Haremos especial incidencia en acercar la información más relevante a las PYME.

1655. Impulsaremos el acceso a la **financiación de las PYMEs** en su proceso de internacionalización a través de:

- Mejoras de las garantías de CESCE.
- Facilidades dentro del FAD.
- Mejoras del acceso a los fondos FIEX y Fondpyme.

IV.9. La competitividad, clave del nuevo modelo turístico

1656. Abordaremos con eficacia la política turística para responder a la condición del turismo como una de las **actividades económicas más importantes de España**, que supone el 11 por 100 del PIB y el 9 por 100 del empleo total.

1657. Afrontaremos decididamente el **deterioro de nuestra competitividad turística exterior**, abordando una reforma de calado de la política turística, que permita seguir haciendo del turismo una fuente de trabajo, ingresos y en definitiva, de

prosperidad para millones de españoles, a la vez que respete el medio ambiente y mejore la **imagen de España en el mundo** como potencia artística y cultural.

1658. Potenciaremos la calidad de nuestros servicios turísticos, la promoción exterior y la coordinación entre administraciones para aprovechar la riqueza histórica, artística y cultural, así como la biodiversidad y pluralidad paisajística de las Comunidades Autónomas que componen España, única en el mundo, como nuestra principal fuerza competitiva exterior en el sector turístico.

1659. Basaremos la política turística en la cooperación **entre las Administraciones públicas**, en su respectivo ámbito de competencia, y con el sector privado, estableciendo cauces para la participación de todos los agentes en su definición, ejecución y financiación.

1660. Remitiremos a las Cortes en el primer año de legislatura una **Ley General Turística**, que abordará el conjunto de temas relacionados con la **transversalidad del sector**, como los de tipo **fiscal**, la **sostenibilidad** del turismo, la **formación**, las **infraestructuras** y servicios públicos directamente relacionados con el turismo, la innovación, la renovación de destinos y el desarrollo de nuevos productos.

Actuaciones en la oferta

1661. La clave de nuestra **competitividad debe ser la calidad de los productos**, su diversificación y la puesta en valor de los recursos de nuestro patrimonio natural y cultural, la renovación de los destinos, la sostenibilidad medioambiental, la inversión en I+D+i y la política de formación.

1662. Consolidaremos el sistema de **calidad turística española** y la **marca Q** de calidad, como ventaja diferencial de nuestra oferta turística y como referente internacional. El objetivo es lograr que un tercio de los establecimientos relevantes posean dicha distinción al final de legislatura. Para ello:

- Nos proponemos extender el sistema a nuevos ámbitos del sector y a servicios públicos con **gran impacto sobre la calidad**.
- Impulsaremos la promoción nacional e internacional de la **marca Q** para sensibilizar a las empresas y a los clientes.

1663. Elaboraremos un **Plan Nacional de turismo sostenible**, que partiendo de las oportunidades y riesgos a largo plazo, intervenga en la legislación urbanística,

medioambiental y de concesión de licencias de establecimientos, y que actúe sobre la limpieza, contaminación acústica, espacios verdes, adecuación de playas y costas.

1664. Pondremos en marcha un ambicioso **Programa de Renovación Integral de Zonas Turísticas**. Su objetivo será una remodelación completa, basada en la calidad y la sostenibilidad, estableciendo el marco para orientar las actuaciones que realicen las distintas administraciones y el sector en la creación de nuevas infraestructuras y servicios y de nueva oferta, tanto principal como complementaria.

1665. Estableceremos líneas específicas en el **Plan Nacional de I+D+i**, para el fomento del desarrollo y de la implantación de fórmulas específicas de I+D+i en este sector.

1666. Extenderemos al **sector turístico los programas e incentivos** específicos para mejorar la eficiencia energética y reducir el impacto medioambiental.

1667. Aplicaremos **programas de gestión empresarial** adaptada a los nuevos comportamientos de la demanda.

1668. SEDETTUR dará entrada a la iniciativa privada para la definición y aplicación de **programas de innovación tecnológica**.

1669. Elaboraremos un **Registro Nacional de Lugares de Interés Turístico**, con vocación de convertirse en el registro de referencia de las Administraciones, con descripción, localización geográfica exacta y toda la información necesaria para su visita.

1670. Impulsaremos, en colaboración con el resto de Administraciones, la redacción de un **Plan de Infraestructuras y Equipamientos**, en el que se modernice y se homogenice la señalética de monumentos y lugares de interés cultural.

1671. Desarrollaremos un **Plan para el Turismo Activo y de Naturaleza** que permita compatibilizar el medio ambiente con su uso y disfrute para actividades turísticas. Se prestará especial atención a la configuración de oferta de actividades deportivas y de naturaleza, cuya demanda es creciente en nuestros principales mercados emisores, tanto en nuevas áreas que se abran al turismo, como en cuanto a complemento de la oferta de los destinos tradicionales.

1672. Apostaremos por la **formación** como un elemento fundamental en la actividad turística para hacer frente a los retos de la carrera profesional, de la temporalidad y de los niveles retributivos.

1673. Promoveremos la **formación especializada de mano de obra extranjera** en origen, dentro de los convenios bilaterales de cooperación educativa y con la colaboración de las empresas turísticas españolas internacionales.

1674. Propondremos crear, en colaboración con las Comunidades Autónomas y con el sector privado, una **red de centros de formación profesional del sector** en las principales zonas turísticas para dar rápida respuesta a la necesidad de recursos humanos cualificados.

1675. Apoyaremos la utilización intensiva de las **TIC** en el sector, favoreciendo económica y técnicamente su utilización. Por ello, impulsaremos la presencia de nuestros destinos y productos turísticos en la Red, a través del **Portal de Turismo de España**.

1676. Consolidaremos y desarrollaremos el concepto “**Municipio Turístico**”, vinculándolo al desarrollo de infraestructuras turísticas municipales, planes específicos de renovación, excelencia y dinamización, y lo dotaremos de un nuevo sistema de financiación, de acuerdo con la Federación Española de Municipios y Provincias.

1677. Impulsaremos un **Plan de Turismo Accesible** que incluirá, entre otras actuaciones: la supresión de toda clase de barreras que limitan la capacidad de disfrute del turismo por las **personas con discapacidad**; el fomento de la accesibilidad en establecimientos turísticos; la creación, a través del Instituto de Calidad Turística de España, de la marca Turismo Accesible para Todos para distinguir a los destinos y empresas que ofrezcan espacios y servicios accesibles; y la incorporación de la accesibilidad como un criterio de calidad aplicable a todos los programas en destinos, así como en las ayudas a la inversión que se conceden a través de los incentivos regionales.

1678. Ampliaremos la red de **Paradores Nacionales de Turismo para ofrecer a los viajeros una cobertura en todo el territorio, manteniendo la unidad de gestión**, asegurando la compatibilidad en el aprovechamiento del patrimonio histórico-cultural con su uso turístico.

1679. Incorporaremos a la red, al menos, **ocho nuevos Paradores Nacionales**. Serán catalizadores del desarrollo turístico de la zona, consolidando su aportación a la imagen del turismo español, del que constituyen una aportación original y distintiva en el turismo mundial.

Actuaciones en la promoción

1680. Diversificaremos las **actuaciones de promoción** en función del tipo de mercado:

- En los **mercados maduros**, la promoción se basará en consolidar la imagen de España como un destino turístico accesible, cómodo, seguro y de calidad. Pondremos de relieve las infraestructuras de vanguardia con las que cuenta España y la variedad de productos basada en la diversidad natural y cultural.
- En los **mercados emergentes**, la promoción irá dirigida a crear imagen de España y dar a conocer su oferta turística.

1681. Impulsaremos especialmente capítulos en auge de la promoción internacional, como es nuestro **turismo activo y de naturaleza, el rural, el histórico-artístico y cultural, el de salud y termalismo, y el gastronómico y enológico y cinegético.**

1682. Reforzaremos la acción promocional del **turismo de reuniones** para mantener la posición de liderazgo alcanzada por España.

1683. Reorientaremos la inversión en **publicidad internacional** de acuerdo con los mercados, enfocándola a públicos objetivos definidos, y se intensificará las campañas cooperativas con las Comunidades Autónomas y con el sector, encuadrándolas en un esfuerzo común de consolidar una imagen fuerte y diferenciada de los competidores del destino turístico España.

1684. Aplicaremos de forma intensiva las técnicas de **promoción directamente dirigidas a los consumidores y buscaremos alianzas con los creadores de productos** en los mercados emisores para llevar a cabo acciones conjuntas de promoción y de comercialización.

1685. Modernizaremos y ampliaremos la **Red de Oficinas de Turismo de España** en el exterior, modificando su despliegue geográfico, en función de las oportunidades de los mercados emisores, y dotándolas de una adecuada estructura orgánica y de los necesarios medios humanos y financieros.

1686. Apoyaremos la captación y celebración de grandes **acontecimientos culturales y deportivos**, como medio de consolidar la imagen de España como destino turístico.

1687. A este respecto, respaldaremos la proyección internacional de la candidatura de Madrid a los **Juegos Olímpicos de 2016**, y la **celebración de la xxxiii Copa América en Valencia**, así como las grandes exposiciones culturales que se

organicen, con la elaboración de planes especiales de promoción y comunicación que permitan obtener el máximo rendimiento turístico de las oportunidades que representan los grandes acontecimientos culturales y deportivos.

1688. Reforzaremos la presencia activa de España en los organismos internacionales, en especial en la **Organización Mundial del Turismo**, única institución del sistema de la Naciones Unidas con sede en nuestro país. Impulsaremos, dentro de este marco, los programas encaminados a hacer frente a las amenazas globales al turismo.





Más propuestas sociales

-
- Combatir la exclusión social*
 - Luchar contra las drogas*
 - Asegurar la atención a la dependencia*
 - Garantizar el acceso a la vivienda*
 - Españoles en el exterior*
 - Una cultura a la vanguardia*
 - Más deporte para todos*
-

Combatir la exclusión social

Un Plan Transversal contra la exclusión social

El empleo como herramienta de integración social

Un Plan Transversal contra la exclusión social

1689. Promoveremos en colaboración con el resto de Administraciones Públicas y los agentes sociales, un **Plan Transversal que combata la exclusión social y los nuevos patrones de pobreza y marginación.**

- Elaboraremos este plan, desde el acuerdo con las **Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias, las organizaciones no gubernamentales** y el conjunto de las fuerzas políticas con representación parlamentaria, con el objetivo de lograr el apoyo y participación de toda la sociedad en nuestro compromiso con la inclusión y protección social.
- Reconoceremos y respaldaremos especialmente la **labor de los Ayuntamientos**, que prestan atención de forma directa a las situaciones de exclusión social.
- Plantearemos un **enfoque preventivo** de la exclusión social y la pobreza, para lo que se definirán como principales áreas estratégicas: el empleo, la educación, la sanidad, la vivienda y la protección social.

El empleo como herramienta de integración social

1690. Promoveremos **programas integrales de empleo**, destinados a la inserción sociolaboral de las personas en riesgo o en situación de exclusión social, a través de **itinerarios personalizados**, que incluyan actividades de información, orientación, formación, seguimiento y evaluación, así como prestación de servicios para el empleo.

1691. Desarrollaremos **programas de formación profesional ocupacional y reglada** dirigidos específicamente a personas en riesgo de exclusión social.

1692. Potenciaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las **Casas de Oficios, Escuelas Taller y Talleres de Empleo.**

1693. Fortaleceremos el apoyo y los incentivos a las **empresas de inserción.**

Luchar contra las drogas

Priorizaremos los programas preventivos

Garantizaremos una cobertura asistencial plena y de calidad

Reforzaremos la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

Priorizaremos los programas preventivos

1694. Trabajaremos fundamentalmente **con la familia** impulsando auténticas **políticas de apoyo**, para fomentar la prevención y detección del consumo de drogas y para respaldar a aquellas que cuentan con un drogodependiente entre sus miembros.

1695. Pondremos especial atención en la escuela, generalizando la aplicación de programas de **prevención escolar** hasta garantizar que todos los centros escolares participen en acciones preventivas.

1696. Utilizaremos nuevas formas de **apoyo a los jóvenes**, como programas de ocio saludable alternativo o trabajo de calle orientado a la detección y atención a los menores en riesgo.

1697. Daremos una importancia renovada a la **comunicación social**, en colaboración con los medios de comunicación, e incidiendo en los programas de educación sanitaria dirigidos a los potenciales consumidores de alcohol, cocaína y otras drogas.

1698. Trasladaremos a los jóvenes una **información clara** y suficiente de las drogas, sus diversos tipos, así como de los gravísimos riesgos que entraña su consumo.

1699. Pondremos en marcha programas de **detección precoz e intervención temprana** de consumidores de alcohol, cannabis, cocaína y drogas de síntesis, especialmente dirigidos a población adolescente.

1700. Garantizaremos el cumplimiento del actual marco normativo, especialmente en lo que hace referencia al control de venta y consumo de alcohol y otras drogas, especialmente **en los lugares de ocio juvenil**.

1701. Ofreceremos, con transparencia, rigor y objetividad, **información veraz y actualizada** sobre la situación de las drogas en nuestro país a todos los ciudadanos.

Garantizaremos una cobertura asistencial plena y de calidad

1702. Garantizaremos una **cobertura asistencial plena y de calidad** a todos los drogodependientes en el marco del Sistema Nacional de Salud.

1703. Impulsaremos las **unidades de tratamiento y deshabituación**. En particular fomentaremos que los centros de atención a las drogodependencias estén dotados con los medios adecuados para realizar diagnósticos rápidos, tanto toxicológicos como de salud general.

1704. Crearemos unidades de ingreso para **adolescentes y unidades de desintoxicación** con programas específicos.

1705. Potenciaremos programas de **rehabilitación y reinserción familiar, social y laboral** para personas que, debido al consumo de drogas, se han visto abocadas a situaciones de exclusión social.

1706. Promoveremos programas de **reducción de daños en los centros penitenciarios**.

Reforzaremos la actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad

1707. Reforzaremos la lucha contra el **tráfico de drogas** de manera integrada, acometiendo tanto la persecución de grandes narcotraficantes como la lucha contra el menudeo. Diferenciaremos **tres ámbitos de actuación**: la distribución internacional por grandes organizaciones, la distribución dentro del territorio nacional y la distribución minorista al consumidor final.

1708. Reforzaremos los medios personales y tecnológicos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en la lucha contra las drogas, potenciando los **grupos especializados** e impulsando su coordinación, especialmente para proteger a los jóvenes.

1709. Elaboraremos planes de seguridad que **prevengan de forma efectiva el tráfico de drogas en los centros educativos** y en su entorno, así como en los lugares de ocio de los jóvenes.

1710. Propiciaremos que las políticas de coordinación en las Juntas Locales de Seguridad incluyan especial atención a los problemas de **tráfico de drogas a pequeña escala**.

1711. Potenciaremos la **actuación contra el consumo de drogas en lugares públicos** y contra el consumo de alcohol por menores en espacios abiertos, para lo que se realizará un plan para el cumplimiento efectivo de las sanciones administrativas que se impongan por dichos consumos, que incluirá la comunicación fehaciente a los padres en el caso de tratarse de menores de edad.

Asegurar la atención a la dependencia

1712. Garantizaremos el **derecho subjetivo** de los ciudadanos a la promoción de la autonomía personal y a la atención a las situaciones de dependencia. Este derecho se hará efectivo a través del Sistema Nacional de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD), en todo el territorio nacional.

1713. Mejoraremos la atención a las personas dependientes, **promocionando la autonomía personal y previniendo su pérdida con acciones multimodales**. Fomentaremos la investigación de enfermedades que puedan derivar en pérdida de autonomía para buscar y aplicar las mejores respuestas sanitarias y sociales.

1714. Definiremos el contenido de la **cartera de servicios** en su nivel básico, aplicable a todo el territorio nacional. Garantizaremos el acceso a unas prestaciones y servicios comunes para todos los españoles independientemente del municipio o la Comunidad Autónoma en que residan.

1715. Promoveremos el adecuado desarrollo de la Ley de Dependencia para disponer de un **nuevo baremo para la evaluación de la dependencia**, para la **acreditación** de centros y servicios, y para asegurar la **coordinación** entre el Sistema Nacional de Salud y el Sistema Nacional de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, todo ello orientado a fomentar la calidad en la atención a los mayores y discapacitados dependientes.

1716. A estos mismos efectos se establecerán unos **estándares mínimos de calidad** comunes en todo el territorio nacional para las prestaciones básicas.

1717. Daremos prioridad al **acceso a los servicios**, y mejoraremos la gestión de las **prestaciones económicas de apoyo al entorno familiar**.

1718. Introduciremos la **prestación sociosanitaria** determinando su contenido básico según grados/niveles sin perjuicio de los mecanismos específicos que puedan establecer las Comunidades Autónomas en su respectivo ámbito de competencia:

- Estableceremos un **mapa nacional de recursos sociosanitarios** que recoja los criterios de suficiencia, eficiencia, eficacia y proximidad de los recursos.
- Estableceremos el servicio de **atención sociosanitaria a domicilio**, para facilitar la aplicación de planes personalizados e integrales de atención a mayores y discapacitados dependientes.
- Mejoraremos la **prestación ortoprotésica**, teniendo en cuenta la evolución y los avances de las nuevas tecnologías.

1719. Prestaremos especial **atención a los cuidadores**, tanto familiares como profesionales, mediante un **plan de formación, de selección y de recursos humanos**.

1720. Mejoraremos las **actuales aportaciones del Estado a la dependencia** para asegurar la calidad y equidad de los servicios y prestaciones incluidos en el marco de la Ley de Dependencia.

1721. Eximiremos de **copago**, con arreglo a criterios de equidad, a los grandes dependientes y estableceremos parámetros comunes para toda España en cuanto a las **aportaciones económicas** de los usuarios.

1722. Estableceremos pautas que definan el **contenido básico de los convenios** entre la Administración General de Estado y las Comunidades Autónomas para garantizar así la equidad en todo el territorio nacional.

1723. Revisaremos la Ley de Dependencia en lo que se refiere al **Consejo Territorial** para asegurar la adecuada participación de las Comunidades Autónomas en el mismo.

Garantizar el acceso a la vivienda

Lideraremos una política nacional de vivienda coordinada y eficaz

Garantizaremos la puesta a disposición del suelo suficiente

Impulsaremos el mercado de la vivienda en alquiler

Reduciremos los impuestos que gravan la vivienda

Protegeremos y ayudaremos a las familias con hipotecas

Lideraremos una política nacional de vivienda coordinada y eficaz

1724. Impulsaremos un **Acuerdo Nacional sobre la vivienda y el suelo**, que reunirá a todas las administraciones públicas y a los sectores inmobiliario y financiero, para avanzar en la armonización normativa, el desarrollo del código de buenas prácticas, la lucha contra el fraude y la corrupción, y la definición de los objetivos anuales de construcción de viviendas a precio asequible.

1725. En el marco de este Acuerdo, nos fijaremos **un objetivo ambicioso de construcción de viviendas**, de las que una parte importante tendrán una **superficie de referencia de 80 m²** y un **precio máximo de 160.000 euros**. Las viviendas protegidas serán promovidas tanto en régimen de propiedad como de alquiler con opción a compra.

1726. El Acuerdo contemplará las siguientes actuaciones de sus participantes:

• **Administraciones Públicas:**

- **Administración Central.** Velará por el buen funcionamiento del sistema, aportará financiación suficiente, desarrollará el marco normativo de su competencia.
- **Comunidades Autónomas.** Diseñarán los marcos legales y desarrollarán políticas activas con el fin de agilizar los procesos de transformación de suelo, en especial el reservado para vivienda sujeta a protección pública.
- **Corporaciones Locales.** Facilitarán suelo en condiciones de precio asequible, así como la agilización de los trámites de concesión de licencias y permisos municipales.

- **Sector Inmobiliario:** Se comprometerá a aumentar la transparencia y competencia ante el consumidor, agilizar las promociones y poner más viviendas en el mercado a precios asequibles.
- **Sector financiero:** Aumentará la protección al consumidor y promoverá el desarrollo de productos que contribuyan a proteger a las familias de las variaciones en los tipos de interés.

1727. Se constituirá una **Mesa Nacional** para la vivienda y el suelo que, con carácter permanente y periodicidad en las reuniones, **vigilará el cumplimiento del Acuerdo.**

Garantizaremos la puesta a disposición del suelo suficiente

1728. En el marco de la reforma del sistema de financiación local, promoveremos que se incentive a los Ayuntamientos que –en proporción a sus capacidades y con la mayor transparencia- desarrollen más suelo, en plazos más breves, para la **construcción de viviendas a precios asequibles.**

1729. Promoveremos, en colaboración con las Corporaciones Locales, la realización de **auditorías urbanísticas** que verifiquen las condiciones y los plazos de desarrollo del suelo.

1730. **Modificaremos la legislación urbanística** con objeto de facilitar, dentro de la máxima protección al medio ambiente, el desarrollo de los suelos de uso residencial, en especial el destinado a viviendas sujetas a algún tipo de protección.

1731. Elaboraremos un exhaustivo **Mapa Nacional de Calificación del Suelo**, con acceso a través de Internet.

Impulsaremos el mercado de la vivienda en alquiler

1732. Modificaremos la **Ley de Arrendamientos Urbanos**, flexibilizándola y dejando una **mayor libertad de pactos** entre el propietario y el inquilino.

1733. Crearemos los **Juzgados de Vivienda**, y modificaremos la **Ley de Enjuiciamiento Civil**, con el fin de dotar al contrato de arrendamiento de una total seguridad jurídica, y resolver de forma rápida los conflictos originados por los incumplimientos tanto del inquilino como del propietario.

1734. **Generalizaremos el alquiler con opción a compra**, apoyando fórmulas como que la mitad de la renta se compute como parte del pago de la compra de la vivienda.

1735. Crearemos un **parque público en régimen de alquiler en suelos del patrimonio público del Estado** en régimen de cotitularidad con las Comunidades Autónomas, que promoverá la construcción y gestión de viviendas protegidas en alquiler.

1736. Impulsaremos la generalización de los **seguros por impago y por daños, y los sistemas de arbitraje.**

1737. Favoreceremos la **entrada en el mercado del alquiler de nuevos agentes dinamizadores** del sector, como fondos inmobiliarios o promotores de alquiler, entre otros, y crearemos marcos normativos y fiscales específicos para las actividades de arrendamiento que pongan en marcha las sociedades inmobiliarias.

1738. Aumentaremos las ayudas a la **rehabilitación de viviendas y edificios.**

Reduciremos los impuestos que gravan la vivienda

1739. Reduciremos y reformaremos el **Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales**, eliminando el efecto cascada, para evitar la doble tributación en el caso de compraventas sucesivas.

1740. Eliminaremos el **Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados** para todas las operaciones relacionadas con la vivienda.

1741. Posibilitaremos y fomentaremos, en el marco del **nuevo modelo de financiación local:**

- El establecimiento por parte de los Ayuntamientos de **exenciones y bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles** y en el **Impuesto sobre Construcciones y Obras** para las viviendas sujetas a precio asequible.
- La **reducción progresiva del Impuesto Municipal sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana** en las transmisiones de vivienda.

1742. Reduciremos y posibilitaremos la **periodificación de los gastos notariales y de registro** de las escrituras públicas de compraventa de vivienda.

Protegeremos y ayudaremos a las familias con hipotecas

1743. Promoveremos la generalización de los **programas de apoyo** diseñados para colectivos específicos tales como:

- Programas “**Hipoteca Joven**” e “**Hipoteca Familia**”, que permitan a los **jóvenes menores de 35 años, y a las familias numerosas** acceder a préstamos a interés preferencial y por el 100 por 100 del precio de la vivienda, con aval complementario de la Administración.
- “**Programa de Permuta**”, dirigido a **mayores de 65 años y personas con discapacidad**, que les permita permutar su vivienda en propiedad, pero inadecuada a sus necesidades, por otra vivienda –sujeta a protección- también en propiedad o en alquiler vitalicio.

1744. Facilitaremos a las familias con más necesidades la **conversión de hipotecas de tipo variable a tipo fijo** con coste limitado, aprovechando la capacidad y los instrumentos financieros a disposición del Estado.

1745. Aumentaremos las **medidas de apoyo a los consumidores que suscriben hipotecas**, incrementando la transparencia, con el fin de reducir los costes que soportan los prestatarios como consecuencia de la renovación, subrogación o cualquier otra modificación en relación con los préstamos hipotecarios.

1746. Estableceremos medidas de financiación de un **seguro que cubra el pago de la hipoteca de la vivienda habitual** en situaciones de desempleo e incapacidad laboral para proteger a las familias e individuos con rentas limitadas.

1747. Favoreceremos la **protección de los ciudadanos frente a subidas de tipos de interés en las hipotecas de la vivienda habitual**, haciendo asequibles y competitivos los correspondientes instrumentos financieros de cobertura.

1748. Eliminaremos el vacío legal en el que se encuentran las entidades **reunificadoras de créditos sometiénolas a obligaciones de publicidad de tarifas** con el objetivo de aumentar la transparencia del sector.

1749. Revitalizaremos el **mercado hipotecario** con medidas que refuercen la liquidez y faciliten la emisión de títulos hipotecarios haciendo más fácil la financiación para empresas y particulares.

Españoles en el exterior

Derechos sociales y sanitarios

Derechos educativos y culturales

Nacionalidad española

Derechos políticos y civiles

Retorno

Derechos sociales y sanitarios

1750. Impulsaremos que las autoridades sanitarias competentes concedan la **tarjeta sanitaria** a los españoles del exterior, en las mismas condiciones que los españoles residentes en España.

1751. Promoveremos, de forma especial, convenios de colaboración con **entidades de origen español dedicadas a la atención sanitaria**, que permitan la financiación de estas instituciones, para garantizar el derecho a la protección de la salud de los españoles del exterior, con prestaciones **sanitarias y farmacéuticas** que tenderán a equipararse con las del **Sistema Nacional de Salud**.

1752. Aumentaremos la **cuantía de las prestaciones** a los españoles que, habiéndose trasladado al exterior, tengan más de 65 años, estén incapacitados para el trabajo (tal y como recoge la Ley del Estatuto de la Ciudadanía Española en el Exterior) o se encuentren en situación de especial necesidad.

1753. Apoyaremos la labor de los **centros y asociaciones de españoles**, en sus actividades y en la atención a personas que se encuentran en situación de **especial dificultad**.

1754. Impulsaremos la consideración de las **entidades de los españoles como agentes de cooperación al desarrollo y de ayuda humanitaria**, en los países que proceda.

Derechos educativos y culturales

1755. Garantizaremos el derecho de los españoles en el extranjero y sus hijos a **aprender el castellano como lengua oficial del Estado**, mediante nuevas aulas de lengua y cultura y el fortalecimiento del Instituto Cervantes. Asimismo, garantizaremos el aprendizaje de las otras **lenguas cooficiales**.

1756. Favoreceremos la **formación de niños y jóvenes**, mediante la ampliación de la red educativa española en el exterior; la presencia de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y otras instituciones educativas.

1757. Promoveremos **becas e incentivos** para que los residentes en el exterior puedan estudiar en España. Impulsaremos la mejora del sistema de **homologación y convalidación de títulos** académicos en colaboración con las Universidades.

1758. Fomentaremos el nivel de calidad de las **televisiones** públicas, favoreciendo el contenido de programas orientados a los españoles residentes en el exterior y facilitando la **retransmisión de acontecimientos** culturales, sociales y deportivos de interés general.

Nacionalidad española

1759. Promoveremos un amplio consenso político y social para alcanzar una **reforma del Código Civil**, con objeto de garantizar el derecho de los **descendientes** de españoles hasta el segundo grado de optar por la **nacionalidad** española, en **igualdad** de condiciones y sin discriminaciones.

Derechos políticos y civiles

1750. Impulsaremos y facilitaremos las medidas que garanticen el derecho de los españoles que viven en el exterior a ser **electores y elegibles** en los procesos electorales, en las mismas condiciones que los ciudadanos residentes en España.

1751. Para ello, impulsaremos las reformas legales necesarias y proporcionaremos los medios materiales y técnicos, para poner en marcha el **voto en urna** en las Embajadas y Consulados de España y cuando sea necesario en otros locales habilitados al efecto.

1752. Mejoraremos la atención, asistencia, protección y asesoramiento a los españoles residentes en el exterior, dotando de mejores medios personales, materiales y técnicos a las **Oficinas Consulares** y demás dependencias de la Administración española en el exterior.

Retorno

1753. Prestaremos especial apoyo a las **organizaciones no gubernamentales** dedicadas a la atención a las personas **migrantes** y a los **retornados**.

1754. Impulsaremos medidas para facilitar el **retorno a España** de los españoles en el exterior que deseen regresar, proporcionando la adecuada información, la mejora de los trámites administrativos y las ayudas necesarias.

1755. Favoreceremos la concesión de **visados especiales para hijos y nietos** de españoles, especialmente para los **jóvenes** que se han formado en el exterior y conocen al mismo tiempo la cultura y la lengua española y las de otros países.

Una cultura a la vanguardia

La cultura como motor de la sociedad de la información

La cultura como factor de cohesión y proyección exterior

Las artes. Los nuevos creadores. El Patrimonio Histórico-Artístico

Transversalidad en la acción del gobierno

La cultura como motor de la sociedad de la información

1756. La incorporación de las TIC al mundo de la cultura está suponiendo una verdadera transformación, un cambio permanente. Por ello:

- Nos **comprometemos** a hacer de este factor uno de los **grandes ejes** de nuestra política cultural.
- Llevaremos a cabo una acción cultural ambiciosa para lograr la **incorporación masiva** de las TIC a todos y cada uno de los campos de la cultura.
- Haremos de los creadores y de los consumidores los dos grandes polos de esta **revolución tecnológica**.

1757. Crearemos la **Agencia Nacional de Propiedad Intelectual**, como responsable de:

- Convocar e incorporar a todos los sectores para que tengan habilitado un **cauce de interlocución** que supere la confrontación provocada y consentida por el gobierno socialista.
- **Mediar y arbitrar** dentro del sector, con el fin de que disminuya la gran litigiosidad que hoy existe en este campo.
- Vigilar y estimular la **incorporación de las TIC**, evitando los sistemas poco controlados o indiscriminados y facilitando el seguimiento del autor y su obra.
- Estudiar, dentro del marco europeo, y de acuerdo con lo dispuesto en los países más avanzados, los sistemas que favorezcan las **descargas legales**.

- Sustituir el actual sistema indiscriminado de “**canon digital**” por procedimientos que acerquen verdaderamente al autor a su obra y permitan la identificación de su uso efectivo.
- Asumir las funciones y dotar de una autoridad única a la **Comisión Antipiratería**, cuya ineficacia se comprueba y aumenta día a día, con verdadero daño especialmente para nuestras industrias culturales y muy singularmente **para los creadores más jóvenes**.

1758. Haremos de las bibliotecas, los archivos y la lectura el gran motor de la sociedad de la información y del conocimiento:

- Propondremos, para la **Biblioteca Nacional**, un acuerdo político en la misma línea del alcanzado para el Museo Nacional del Prado, llevando a cabo, entre otras, las siguientes acciones:
 - Dotarla de un **nuevo marco jurídico** que permita una mayor autonomía y flexibilidad.
 - Aumentar sus fondos **presupuestarios** para impulsar y acelerar el proceso de **digitalización**.
 - Revisar la situación de los **profesionales y facultativos** de modo que adquieran un estatuto administrativo y presupuestario superior al del resto de las bibliotecas que integran nuestro sistema.
 - Estudiar la posible **ampliación** del espacio de la Biblioteca, dotando al mismo tiempo al Museo Arqueológico de nuevas infraestructuras.
- Crearemos al menos una **Gran Biblioteca de préstamo** y de referencia como cabecera del sistema.
- Coordinaremos, y colaboraremos con todas las Administraciones con competencia en bibliotecas y archivos, para concertar y ejecutar acciones en desarrollo de nuestros **sistemas y redes de archivo**.
- Estableceremos los **estándares básicos mínimos** comunes a sus servicios, en línea con los parámetros europeos y planes específicos de infraestructura digital.
- **Universalizaremos** el servicio de biblioteca para todos los ciudadanos.

- Colaboraremos con las administraciones correspondientes para la creación de una **biblioteca escolar en el 100 por 100** de los centros educativos no universitarios.
- Elaboraremos, en cooperación con las asociaciones, un **estatuto marco** tanto de **los bibliotecarios como de los archiveros** y garantizaremos que todas las bibliotecas estén atendidas por profesionales adecuadamente formados y con dedicación exclusiva.
- Pondremos en marcha un **plan específico de infraestructuras, de equipamientos y de incorporación de TIC**, y mejora de los servicios prestados para los archivos de todo el Estado en el ámbito de sus competencias.
- Las TIC y la red permitirán un acceso de **24 horas** a los fondos nacionales e internacionales.
- Crearemos el **Consejo Interterritorial de Archivos** como órgano permanente de colaboración, coordinación, cooperación, comunicación e información de los sistemas autonómicos de archivos y un **Consejo Asesor de Archivos**.

1759. Impulsaremos las **industrias culturales**

- El **libro y el lectura**.
 - Potenciaremos y dotaremos con medios presupuestarios el **Observatorio del libro**.
 - Colaboraremos con el sector en el impulso y la transformación que suponen la edición y la difusión **digitales**.
 - Elaboraremos un **Libro Blanco sobre la situación de las librerías** en España que nos permita tomar las medidas necesarias para un sector en dificultades.
 - Incrementaremos las **adquisiciones de libros** para las dotaciones de las bibliotecas hasta alcanzar los parámetros europeos.
 - Promoveremos, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los sistemas de financiación directa y pública de los **libros de texto**.

- **La industria cinematográfica.**

- Daremos tratamiento diferenciado a las industrias de música y cine con **medidas ajustadas** a los problemas de cada uno de los sectores.
- Revisaremos el **marco fiscal de ambos sectores.**
- **Promoveremos** en la nueva televisión digital, **canales temáticos** dedicados a la cultura, no sólo en su programación sino como sistema de acceso a todos los contenidos e instituciones culturales.
- **Estableceremos** un sistema de seguimiento de la actual **Ley del Cine**, con los siguientes objetivos:
 - Dotar de un **nuevo estatuto** el actual ICAA (Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales).
 - Evaluar los resultados del **nuevo marco fiscal** y de la obligación de mantener una cuota de pantalla.
 - Impulsar con urgencia las labores de conservación y restauración de la **Filmoteca Nacional.**
 - Promover acuerdos entre los **operadores de televisión y la industria cinematográfica** y muy especialmente en el campo del cine de **animación.**

La cultura como factor de cohesión y proyección exterior

1760. Conjugar **diversidad y legado común.**

- Promoveremos la **diversidad cultural** de nuestro país, que es una de nuestras grandes riquezas, partiendo, sin embargo, de la base de que la cultura española es mucho más que la **mera suma de 17 culturas.**
- Desarrollaremos el principio constitucional que exige de modo intransferible que el **Estado asuma el servicio de la cultura** como deber y atribución esencial y facilite la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, y de acuerdo con ellas.

- Promoveremos la presencia del patrimonio artístico común, de las grandes compañías artísticas y de las instituciones culturales en todo el **territorio español**.
- Incorporaremos, de modo institucional, en todas las grandes infraestructuras y organizaciones culturales, a **representantes de las Comunidades Autónomas**.
- Fomentaremos la participación de las **personas inmigrantes y de sus diferentes culturas** en todo el ámbito territorial español y estableceremos con sus países de origen convenios dirigidos al mayor acercamiento cultural.

1761. España como **potencia cultural en el exterior**.

- **Unificaremos** la acción cultural de los diferentes departamentos, organismos y sociedades estatales en el exterior bajo **una sola dirección superando la actual dispersión que diluye nuestra presencia**.
- Utilizaremos la cultura española como la **gran llave** que siempre ha abierto las puertas a cualquier presencia política o económica exterior de nuestro país.
- Crearemos un programa especial para la valoración y la incorporación a nuestras universidades de la comunidad de **hispanistas**.
- Impulsaremos el **Instituto Cervantes** como canal de conocimiento y expansión de la lengua y de la cultura españolas. Sus centros y sus redes serán lugar privilegiado para promover la creación contemporánea, especialmente de los **jóvenes artistas**. Impulsaremos canales de comunicación privilegiados con Instituciones culturales portuguesas.
- Promoveremos nuevas sedes del **Instituto Cervantes** y potenciaremos un plan específico de desarrollo del Instituto Cervantes en los Estados Unidos.

Las artes. Los nuevos creadores. El Patrimonio Histórico-Artístico

1762. Potenciaremos los **Museos Nacionales**.

- Propiciaremos los **acuerdos políticos** en las grandes instituciones culturales, que tan eficaces se han demostrado en el Museo Nacional del Prado.
- Culminaremos los proyectos de reforma y expansión de los grandes **Museos Nacionales**, que serán dotados de **marcos jurídicos** que garanticen su inde-

pendencia, flexibilidad y control público. Estarán apoyados en **Patronatos fuertes** que gozarán de gran autonomía.

- Daremos prioridad en todas las grandes instituciones culturales, a su **actividad pedagógica**.
- Trabajaremos para fortalecer los **17 Museos** que gestiona directamente el Estado y reforzaremos, con las Comunidades Autónomas, el apoyo y colaboración con los museos de titularidad estatal y gestión autonómica.
- Entre otras **acciones**, acometeremos las siguientes:
 - **Museo Nacional del Prado**
 - Culminaremos las obras de ampliación del **Museo Nacional del Prado** y el traslado de los fondos del Museo del Ejército a su emplazamiento definitivo.
 - Pondremos en marcha su **proyecto de formación** e investigación. La Escuela del Prado tendrá el mayor rango científico y cultural. Se dotará de un **sistema de becas** que permita el intercambio de investigadores, tanto dentro como fuera de España.
 - La **biblioteca del Museo Nacional del Prado** verá incrementados sus fondos con la adquisición, **con carácter prioritario**, de tantos conjuntos bibliotecarios como puedan obtenerse.
 - Culminaremos el proyecto del **Prado itinerante y del Prado disperso**, de modo que los fondos del Museo puedan ser conocidos y disfrutados en todo el territorio nacional.
 - El proyecto que se desarrolle en el actual edificio del Museo del Ejército preverá la creación de una gran **librería especializada** que complemente las ofertas privadas y la oferta ya existente en el Museo Reina Sofía.
 - **Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS)**
 - Elaboraremos, de modo inmediato, un **marco jurídico flexible**, autónomo, de carácter y control público, para el **Museo Reina Sofía**, en la misma línea que la Ley y el Estatuto del Museo Nacional del Prado.

- El nuevo marco permitirá un planteamiento ambicioso en sus **trabajadores y expertos**.
 - El Museo Reina Sofía desarrollará programas específicos para hacer presente su colección en todo el **territorio nacional** e integrará en sus órganos rectores representantes de las Comunidades Autónomas.
 - Elaborará anualmente un **proyecto de actividades como centro de arte**, con programación específica para todas sus infraestructuras muy especialmente **sus auditorios**.
 - Trabaja con los responsables de la **presencia cultural española en el exterior**, muy singularmente con el Instituto Cervantes, para que los artistas españoles estén presentes fuera de nuestras fronteras.
 - Se planteará su **futuro desarrollo** a medio plazo para dar mayor cobertura e infraestructuras al **arte del presente**.
- **Museo Nacional y Centro de Investigación de Altamira**
 - Se retomará el **proyecto de investigación** del Museo y el proyecto de desarrollo de su **entorno**.
 - Se informará periódicamente sobre el estado de situación de las **investigaciones de la Cueva Prehistórica**.
 - La labor **pedagógica de Altamira y Atapuerca** será considerada prioritaria.
 - **Museo Arqueológico Nacional**
 - En el marco de un gran pacto similar al del Museo Nacional del Prado, se **recabará un proyecto** sobre la conveniencia de plantear una futura expansión del Museo Arqueológico Nacional, culminando al mismo tiempo el actual proyecto de reforma.
 - El Museo podría ocupar, en su caso, un nuevo espacio que, como consecuencia, permitiría la **expansión de la Biblioteca Nacional**.

1763. Protección del Patrimonio.

- Revisaremos el funcionamiento del denominado **1 por 100** cultural en la siguiente dirección:
 - Se **digitalizará** todo el sistema de gestión y se garantizará su transparencia.
 - Se revisará el **sistema de financiación** y de coordinación estudiando la aportación de fondos por parte del **sector público empresarial**.
- Se potenciarán los programas de **paisajes, espacios** culturales y de patrimonio **industrial**.
- Se coordinarán con las Comunidades Autónomas los proyectos culturales vinculados al **Turismo**.
- El **Instituto del Patrimonio Histórico Español (IPHE)**, renovará sus objetivos, sus bases científico-técnicas e incrementará su presupuesto. Se transformará en el gran **centro de referencia** del patrimonio cultural **Iberoamericano**.
- **Protección del Patrimonio Subacuático**.
 - Se convocará a todos los expertos nacionales e internacionales y a las Comunidades Autónomas a desarrollar el **Plan Nacional de Arqueología Subacuática**, que el actual gobierno no ha dotado presupuestariamente.
 - Se instrumentarán los **medios jurídicos, de protección** y vigilancia que sean necesarios para garantizar su adecuada protección.
 - Promoveremos en el seno de la Unión Europea un **programa común de protección del patrimonio sumergido**.

1764. Apoyo directo a los jóvenes artistas.

- Elaboraremos una **Estrategia nacional de apoyo directo a jóvenes artistas** que, en colaboración con los Ministerios de Cultura y de Educación, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales, las Universidades, Academias, Conservatorios y Entidades o Fundaciones culturales, persiga la promoción del talento y el reconocimiento social e internacional de su labor creativa, de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Respalda**r su salida profesional**, facilitándoles medios, ayudas directas, **espacios**, centros de recursos y canales comerciales.
- Promover el desarrollo de una fuerte **acción cultural en el exterior** con líneas especiales para jóvenes intérpretes y artistas, que dé a conocer sus creaciones.

1765. Artes escénicas y musicales.

- Promoveremos, convocando a los sectores involucrados y con el mayor consenso parlamentario, un **Proyecto de Ley de las Artes Escénicas**.
- Actualizaremos las funciones y estructuras del **INAEM** (Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música) para dotarle de mayor efectividad, flexibilidad y autonomía. La música contemporánea española recibirá un tratamiento prioritario.
- Las **grandes compañías** artísticas nacionales y los centros de producción serán dotados de sistemas de gestión renovados y acordes con sus objetivos y funciones.
- El **Teatro Real** abordará un ambicioso programa pedagógico y de fomento de nuevos públicos acorde con su función pública de ámbito estatal.
- Promoveremos la recuperación de nuestro patrimonio musical y plantearemos la **creación de un Museo Nacional de Música** que recopile las grandes obras de la cultura musical española.
- Propondremos la creación de la **Compañía Nacional de Ballet Clásico**, la gran laguna de nuestra danza.
- Revisaremos las cuestiones referentes a la formación, a la regulación y mejora del **ejercicio profesional**. Desarrollaremos medidas para el reconocimiento artístico y social de los trabajadores de las artes escénicas y de la música.
- Propondremos una nueva regulación de las **Enseñanzas Artísticas Superiores** que permita su plena integración en el espacio europeo de la educación superior y su total equiparación a las enseñanzas universitarias.

Transversalidad en la acción del gobierno

1766. Se recuperará la **Comisión Delegada de Asuntos Culturales**.

1767. Se creará un **órgano de coordinación** entre los Ministerios de Educación y de Cultura, que abordará cuestiones esenciales tales como:

- Los **programas de formación** para el acceso a las profesiones técnicas y artísticas vinculadas al sector cultural.
- El desarrollo de centros de formación que vinculen a la **universidad** y a las **grandes instituciones culturales** (Museo Reina Sofía, Museo Nacional del Prado y Biblioteca Nacional, Fundación Teatro Lírico, entre otras) tanto en formación de **responsables de gestión** como en las más altas cualificaciones científicas.
- La vinculación de la **enseñanza** y la práctica e interpretación artísticas en todos los niveles.
- La colaboración y coordinación en el sistema nacional de bibliotecas, muy especialmente en **bibliotecas escolares**.
- El trabajo conjunto con las administraciones correspondientes para armonizar los sistemas más adecuados para la financiación pública de los **libros de texto**.
- El trabajo conjunto de los Ministerios de Educación y Cultura en los planes de **fomento de la lectura**.
- El conocimiento del patrimonio cultural común en todos los niveles del **sistema educativo**.

1768. Revisaremos y mejoraremos el **marco fiscal** para las actividades y profesiones culturales. Una ley actualizada de **mecenazgo** permitirá incrementar la participación de la **sociedad civil** y con ella, la creatividad y la libertad.

1769. El **sistema de subvenciones** será revisado de acuerdo con los criterios del Tribunal de Cuentas, garantizando su pluralidad, objetividad y transparencia.

1770. La **fiesta de los toros**, en todos sus aspectos, será considerada como parte de nuestro **Patrimonio Cultural** y para protegerla:

- **Coordinaremos las acciones** de los diferentes Ministerios, las Comunidades Autónomas y los Entes Locales.
- Promoveremos acciones de difusión cultural en el **ámbito europeo**.
- Crearemos proyectos culturales y de investigación tanto en España como fuera de nuestras fronteras, muy singularmente en **Portugal, Francia y en los países iberoamericanos**.
- Se dotará una línea de acción específica para la **restauración de las plazas históricas** y para la dotación de proyectos museísticos.

Más deporte para todos

1771. Promoveremos la **extensión de la práctica del deporte en la sociedad**:

- Potenciaremos la **práctica del deporte** para mejorar los hábitos de vida saludables, mediante:
 - **La promoción del deporte como alternativa a los hábitos de vida poco saludables en todas las edades y las adicciones**, con acciones específicas de salud pública-deporte contra el tabaquismo, drogas, alcohol o la adicción a los videojuegos.
 - El fomento, en colaboración con las Comunidades Autónomas, de programas de innovación en la actividad física y nuevas terapias a través del **deporte para los mayores**.
- Apoyaremos el **deporte escolar** como instrumento formativo esencial:
 - Potenciaremos, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la **práctica deportiva dentro del horario escolar**.
 - Elaboraremos un nuevo **Programa Nacional de Talentos** que incluya los programas de detección de capacidades físicas en los centros escolares y de detección de talentos a nivel autonómico en el ámbito federativo. Se realizarán Campus nacionales de tecnificación al final de cada temporada.
- Fomentaremos el **deporte universitario**, redefiniendo y potenciando el modelo existente e impulsando las competiciones universitarias.

- **Fomentaremos el deporte para todos**, buscando un **desarrollo sostenible y compatible con el medio ambiente**.
- Promocionaremos el **deporte ligado a los destinos turísticos** en España y las infraestructuras a disposición del turista.
- Apostamos por el deporte como **factor de integración**, y así:
 - **Crearemos programas específicos**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos, **para la integración de los inmigrantes mediante la práctica del deporte**, la eliminación de obstáculos federativos en competiciones no profesionales, el acceso a instalaciones deportivas, la participación en competiciones y programas de todo tipo en el ámbito municipal y autonómico para cualquier persona censada.
 - Incluiremos el Deporte en los Programas de Cooperación Internacional, potenciando, en colaboración con la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, **programas de cooperación a través del deporte**.
- Apoyaremos la práctica del **deporte para las personas con discapacidad**:
 - La elaboración de un **Plan de apoyo y dinamización del deporte de base para las personas con discapacidad**, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector de la discapacidad.
 - La promoción de la mejora y ampliación de la **accesibilidad a especialidades deportivas e instalaciones**.
 - La promoción de acciones específicas de **formación de técnicos deportivos en discapacidad**.
- Promoveremos el **deporte como un espacio de igualdad**, fomentando la igualdad de oportunidades en el mundo del deporte; así:
 - **Fomentaremos la igualdad de oportunidades** en el mundo del deporte con medidas concretas que permitan una mayor participación de la mujer.
 - **Mejoraremos la conciliación de la práctica deportiva y la vida familiar**. Fomentaremos la creación de guarderías en Polideportivos Municipales y Clubes deportivos, orientadas a la práctica deportiva de los niños y a facilitar la práctica deportiva de los padres.

- Fomentaremos el **deporte en la empresa**. Con este objetivo:
 - **Impulsaremos convenios para que las empresas utilicen instalaciones públicas** cuando carezcan de ellas, **o ayudas a la adecuación de espacios deportivos** a las que lo soliciten y cuenten con infraestructura para ello.
 - Apoyaremos la **construcción de instalaciones y la puesta en marcha de programas**, por parte de empresas, destinadas a la práctica deportiva de sus empleados.

1772. Apoyaremos decididamente el **deporte de alta competición**.

- **Aprobaremos un Plan Estatal de Alta Competición** con una financiación específica y plurianual, que concrete los objetivos estatales de las administraciones territoriales y de las federaciones, y que asegure la reposición y actualización de las elites deportivas.
- En aras de la optimización de resultados, promoveremos **un nuevo sistema de financiación de las federaciones deportivas, mediante la suscripción de contratos-programa de carácter plurianual**.
- Promoveremos la efectiva implementación del **Decálogo de Buenas Prácticas**, convirtiéndolo en el modelo de Buen Gobierno de Federaciones, Asociaciones y Clubes, y ligando su cumplimiento a la obtención de financiación pública.
- Se potenciará la resolución de conflictos mediante la mejora de la **justicia deportiva** y la implantación de formulas arbitrales.

1773. Apoyaremos decididamente a los **deportistas**.

- Queremos hacer del deportista el eje de nuestra política procurando que el **marco jurídico** en el que desenvuelve su actividad **le permita dedicarse a la actividad deportiva plenamente**, pero sin renunciar a otras facetas de su vida
- **Aprobaremos el Estatuto del Deportista**, para garantizar una atención integral de los mismos que contemple el tratamiento de sus rentas, su actividad educativa y laboral y su inserción en el mercado de trabajo.
- Incluiremos dentro del Estatuto un conjunto de **medidas de protección y ordenación de los menores en el ámbito de su práctica deportiva**.

- Crearemos en la Administración del Estado, en colaboración con las Comunidades Autónomas, un **Centro Integral de Atención al Deportista, con una Ventanilla Única y acceso a Internet**, donde los deportistas de Alta competición contarán con medidas de apoyo personalizadas.
- Fomentaremos la celebración de **competiciones de ámbito nacional e internacional** en las Comunidades insulares y Ciudades Autónomas.

1774. Impulsaremos la seguridad y la calidad de las **instalaciones deportivas**.

- Elaboraremos una **normativa de condiciones de instalaciones** destinadas a la práctica deportiva, dirigida a dotarlas de **la máxima seguridad, de planes de emergencia** y de medidas de **respeto al medio ambiente**. Se fomentará que las instalaciones deportivas dispongan de los medios técnicos y personales para atender las urgencias médicas en la práctica deportiva.
- Crearemos **Planes Renove** de instalaciones deportivas en centros públicos de enseñanza, financiados por el Estado y las Comunidades Autónomas.
- Promoveremos el **cumplimiento de la Agenda 21 del CIO para una mayor sostenibilidad**, de forma que la dotación de instalaciones cumpla no sólo las prescripciones de accesibilidad, sino también las de medio ambiente.

1775. Impulsaremos la **modernización del modelo administrativo para potenciar las políticas del deporte**.

- El Consejo Superior de Deportes pasará a depender directamente de la **Presidencia del Gobierno** como órgano adscrito con rango de Secretaría de Estado.
- **Crearemos la Conferencia Sectorial del Deporte**, en los que participarán el Consejo Superior de Deportes y los responsables del Deporte de las Comunidades Autónomas, para mejorar la coordinación en esta materia.
- **Crearemos el Centro Nacional de Investigación, Formación y Desarrollo Deportivo** donde se acometerán y centralizarán, desde una perspectiva global y un ámbito material interdisciplinario, el conjunto de las actuaciones relativas al estudio y análisis del deporte español.
- Promoveremos la **ordenación del marco profesional ligado al ámbito deportivo**.

- En colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, **reforzaremos la presencia de representantes del deporte español en los órganos de decisión de Organismos Internacionales del Deporte.**
- Respaldaremos la **proyección internacional** de la candidatura de Madrid a los **Juegos Olímpicos de 2016**, y la **celebración de XXXIII Copa América** en Valencia.
- Aseguraremos que la representación española en competiciones internacionales, corresponda en exclusiva a las **Selecciones Deportivas Españolas.**
- **Potenciaremos la participación privada en la financiación deportiva**, modificando la legislación vigente para ofrecer al deporte un marco fiscal favorable al patrocinio de eventos y de deportistas. Ofreceremos un paquete de medidas y de incentivos fiscales al patrocinio deportivo. Apoyaremos en la Unión Europea el establecimiento de un IVA reducido para el deporte en línea con las indicaciones de la Comisión Europea en el Libro Blanco del Deporte Europeo.
- **Crearemos un Programa de Juego Limpio en el Deporte** implantando el trabajo de prevención en centros educativos, clubes, y Federaciones, dirigido a erradicar la violencia y la xenofobia en el deporte.



15

Conclusiones

España en positivo
Un programa de todos

España en positivo

1776. Convocamos a los ciudadanos a un proyecto que quiere una **España en positivo, más abierta, innovadora y solidaria**. Una España a la vanguardia del bienestar y del progreso, del respeto al medio ambiente y del desarrollo sostenible.

1777. Creemos que la España democrática es la expresión unitaria de la **voluntad de sus ciudadanos** por compartir un proyecto común de convivencia.

1778. Defendemos que la **Constitución es la mejor garantía** de un futuro de libertad, progreso y justicia para todos los españoles.

1779. Queremos la **España diversa y plural** que representan nuestras Comunidades Autónomas. En ella se expresa la riqueza territorial de nuestro país y se asegura eficazmente la igualdad, la cohesión y la solidaridad entre todos sus ciudadanos.

1780. Defendemos una **sociedad dinámica** que apuesta por la creatividad y la innovación, una sociedad cohesionada y solidaria que está dispuesta a alcanzar los objetivos colectivos que se dé a sí misma.

1781. Trabajaremos porque **todos los españoles tengan las mismas oportunidades** para desarrollar los proyectos personales a través de los que se concreta y define su libertad.

1782. Queremos **una España que cuente** entre los grandes países del mundo. Una nación orgullosa de sí misma, de lo que ha sido y de lo que quiere seguir siendo en el futuro.

1783. Impulsaremos una **España abierta al mundo y comprometida** ante los desafíos de la globalización. Un país dispuesto a desempeñar una posición de liderazgo que proyecte internacionalmente las capacidades de nuestra sociedad, nuestra economía y nuestra cultura.

Un programa de todos

1784. Presentamos un proyecto de Gobierno coherente para toda España, que quiere responder a las **necesidades y aspiraciones del conjunto de nuestra sociedad**.

1785. Nuestro proyecto se centra en la **libertad de las personas** y en su dignidad. Creemos que atender sus necesidades y comprometernos con ellas es nuestra manera de entender la política al servicio de todos los españoles.

1786. Hoy somos la única formación política que defiende la **igualdad y la solidaridad entre todos los españoles**. Creemos que todos contribuimos a la prosperidad de la Nación y, por eso, todos hemos de tener garantizado el acceso a los mismos servicios de calidad.

1787. Hemos elaborado un programa participativo, con objetivos y propuestas que la mayoría de los españoles podrán reconocer como propias, porque persiguen el interés de todos. Nuestras prioridades son las de los ciudadanos. **Nuestros intereses, los de todos los españoles**.

1788. Ofrecemos propuestas pensadas desde una España en positivo, con ambición de resolver los retos que se plantean a la sociedad española y con el objetivo de hacer de ella una **Nación más libre y cohesionada, plural y competitiva**.

1789. Nuestro programa es una **propuesta integral** con soluciones realistas y eficaces a los problemas reales de los españoles. Ha sido elaborado desde la transparencia en los objetivos y en las políticas que desarrollaremos para conseguirlos.

1790. Nuestro **único compromiso es el servicio a España y a los españoles**. No estamos ligados a ningún pacto inconfesable ni tenemos ninguna agenda oculta.

1791. Nos **presentamos sin nada que esconder, tal y como somos**. Nos avala nuestra trayectoria: **nosotros cumplimos** los compromisos que asumimos.



Programa de Gobierno Partido Popular 2008

www.pp.es